

# REVISTA ENCUENTROS URUGUAYOS



Imagen de tapa: Tejiendo

Autora: Petrona Viera

<http://mnav.gub.uy/cms.php?o=3614>

Revista On- Line

ISSN: 1688-5236

Título clave: Encuentros uruguayos

Título clave abreviado: Encuentros uru.

Clasificación Dewey: 318

**REVISTA ENCUENTROS URUGUAYOS**  
**CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS URUGUAYOS**  
**(CEIU)**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA**  
**EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**URUGUAY 1695**  
**CÓDIGO POSTAL 11200**  
**MONTEVIDEO – URUGUAY**

### **Comité Editorial EncUru**

#### **Director:**

*Carlos Demasi,*

CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR.

#### **Secretario de Redacción:**

*Eduardo Piazza*

CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

#### **Comité Editorial:**

*Carlos Demasi,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

*Eduardo Piazza,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

*Roberto García,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

*Sandra Pintos Llovet,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

#### **Consejo de Asesores:**

*Teresa Mozejko,* Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

*Fatiha Idmhand,* Université Littoral Côte d'Opale, Dunkerque

*Claudia Feld,* Investigadora Adjunta del CONICET, con sede en el IDES

*Carina Blixen,* Investigadora, Biblioteca Nacional (Montevideo)

*Yamandú Acosta,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

*Gustavo Arce,* Facultad de Derecho, UdelaR

*Luis Behares,* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

*Alcides Beretta*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*Aldo Marchesi*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*Álvaro Rico*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*Graciela Sapriza*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*Carla Larrobla*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*Raquel García Bouzas*, Facultad de Derecho, UdelaR  
*Luis Eduardo Morás*, Facultad de Derecho, UdelaR  
*Roger Mirza*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR  
*José Seoane*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

### **Secretaría, diagramación y edición**

Sandra Pintos Llovet

### **Diagramación y edición**

Gerardo Ribero

## **Normas para la publicación en revista Encuentros Uruguayos**

### **Presentación de originales**

- Los artículos deberán ser inéditos, estar escritos en español, inglés o portugués y tener entre 8.000 y 10.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía según reglas adjuntas. Se recibirán archivos en los formatos .doc y .rtf a [ceiuhumanidades@fhuce.edu.uy](mailto:ceiuhumanidades@fhuce.edu.uy), antes del **30 de abril de 2019**.
- Los autores deben enviar un CV abreviado o link al CV en línea y sus datos de contacto. Se debe incluir un resumen de entre 100 y 150 palabras con una selección de cuatro palabras clave. El resumen y las palabras clave deben ser enviados en el idioma del artículo y en inglés.
- Los textos serán sometidos a arbitraje anónimo por dos especialistas en el tema si el Comité Editorial decide que coinciden con la línea general de la revista. Los árbitros tendrán tres semanas para la evaluación y recomendarán “publicar”, “publicar con modificaciones” o “no publicar”. Se enviarán sus argumentos a los autores, quienes, cuando corresponda, tendrán dos semanas para revisar sus textos.

### **También se recibirán**

- Reseñas de libros (entre 1.500 y 2000 palabras; con énfasis en la descripción sobre la opinión; sin notas al pie) de textos publicados en los últimos cinco años que tengan que ver con la temática general de este número.
- Ensayos bibliográficos (entre 3.000 y 4.000 palabras; con énfasis en la opinión sobre la descripción; con notas al pie según reglas adjuntas) que tengan que ver con la temática general de este número.

- Reseñas de eventos (entre 2.000 y 2.500 palabras; con notas al pie según reglas adjuntas) vinculados al tema de este número y realizados en el año inmediatamente anterior a su publicación.

*El Comité Editorial decidirá sobre la pertinencia de estas colaboraciones.*

#### **Formato**

- Todos los textos deberán estar a espacio simple y usar el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 en el cuerpo y tamaño 10 en las notas.
- No marcar cursivas y negritas en títulos y subtítulos.
- Las referencias textuales de menos de cinco líneas se incluirán entrecomilladas (sin cursivas) en el texto.

Si sobrepasan esa extensión, aparecerán en párrafo aparte, con sangrado y sin comillas ni cursivas.

- La bibliografía y fuentes se citarán a pie de página según el siguiente orden: apellido y nombre del autor, título en cursiva, lugar, editorial, año, y página. Los artículos de revista observarán igual orden, los títulos irán entrecomillados, el nombre de la publicación se destacará en cursiva, y se especificará año, número, página, y tomo si corresponde.

Cuando se mencionen por segunda vez, se repetirán las citas, omitiendo los datos de publicación y acortando los títulos y nombres.

Al final de los artículos se incluirá una bibliografía completa.

En todas las secciones podrán publicarse artículos de investigadores nacionales pertenecientes al campo de las ciencias sociales y humanidades en general, sobre cualquier tema y objeto de investigación; así como artículos de investigadores no nacionales del mismo campo, que tengan por objeto a nuestra comunidad nacional, y/o sus relaciones con otras comunidades, ya sean o no del área geo-bio-política. Asimismo podrán publicarse trabajos de investigación teórica con aportes que se entiendan relevantes, y relacionados con tales disciplinas. Ha sido política de la revista tender a especializar y profundizar las secciones existentes, así como también a ampliar las temáticas que la integran.

## Tabla de contenidos

### Presentación

*Graciela Sapriza, Natalia Montealegre* .....1

### Dossier

#### Devenires de la cárcel en Uruguay. Miradas múltiples sobre mujeres privadas de libertad

El Poncho escapa. Los recorridos del objeto, de emisario del terror a gesto de resistencia  
*María Eugenia Bové, Mariana Escobar, Cecilia Sánchez, Lucía Surroca* .....5

La memoria de los pañuelos: de la cárcel al Museo, notas sobre la trayectoria de un  
objeto de sutura.

*Ana Inés Arce, Livia Prado, Florencia Turiell* .....19

Dispositivo carcelario y resistencia de las mujeres en el relato de Circe Maia en un viaje  
a Salto.

*Alessandra Martínez*.....38

La misma brisa impulsa el barrio

*María Victoria Acosta Andrade, Jimena Amatto Cuña, Paola Castro Rocca*.....58

La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la  
dictadura cívico-militar (1973-1985)

*Graciela Sapriza* .....75

Talleres con mujeres embarazadas, madres e hijos en situación de privación de libertad.  
Reflexiones sobre la rehabilitación

*Elena González*.....101

Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una  
investigación antropológica

*Cecilia Garibaldi Riboir*.....116

Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres

*Serrana Mesa Varela*.....138

Investigar etnográficamente en cárceles: aspectos ético-metodológicos

*Luisina Castelli, Paolo Godoy, Emmanuel Martínez, Mariana Matto, Marcelo Rossal*  
.....158

Seguridad y Rehabilitación: Dos lógicas en disputa. El caso de policías y operadores/as  
penitenciarios/as en el contexto de mujeres privadas de libertad.

*Florencia M. De Santi*.....179

Del tiempo detenido al movimiento de la creación. Acompañamiento a mujeres privadas  
de libertad en su proceso de egreso

*Sonia Mosquera*.....200

### Presentación del Dossier

## Devenires de la cárcel en Uruguay. Miradas múltiples sobre mujeres privadas de libertad

**Coordinadoras:** *Graciela Sapriza (CEIU, FHCE, Udelar) y Natalia Montealegre (CEIU-FHCE, SCEAM, Udelar)*

El grupo interdisciplinario “Género, memoria y Derechos Humanos” ha reunido en esta edición de la Revista Encuentros Uruguayos (CEIU-FHCE) un conjunto de artículos que aportan miradas disciplinarias e interdisciplinarias diversas sobre el fenómeno carcelario en Uruguay y que comparten la perspectiva de género en su abordaje de lo punitivo.

Visibilizar las particularidades de la privación de libertad en las subjetividades, la preeminencia de los estereotipos de género en el tratamiento carcelario junto a reconstruir su historia; implica un cambio de perspectiva de importancia mayor que necesariamente interpela el campo de estudios de lo punitivo en América Latina.

El conjunto de artículos del Dossier se destina a decodificar parte de las relaciones de poder y la producción de subjetividades dentro y fuera del recinto carcelario, aportando diversos enfoques que abarcan desde el devenir histórico a la consideración de las condiciones de reclusión de las cárceles para mujeres actuales, atendiendo aspectos teórico metodológicos e interpelaciones éticas asociadas con la investigación dentro de este campo de problemas.

Se aborda, en relación con la privación de libertad, un campo de análisis dilemático como es el de la *memoria* y el *pasado reciente*, en particular el *dispositivo carcelario* como emergente y eje central del devenir de prácticas autoritarias en Uruguay, partiendo de la consideración de los efectos de la prisión política prolongada como elemento disciplinador de nuestra sociedad actual. La prisión política y la tortura masiva fueron estrategias privilegiadas del terrorismo de Estado uruguayo que mantienen efectos en los discursos y prácticas punitivas en la actualidad.

El género de las personas privadas de su libertad determina especificidades que además de impactar en sus subjetividades y los ámbitos intra carcelarios, lo hacen en las relaciones familiares y micro sociales que podrían clasificarse como “extra-muros”. Es en este escenario, y a partir de los resultados del proceso de trabajo del grupo que se amplía con el aporte de múltiples experiencias de investigación convocadas en ocasión de la actividad de intercambio académico titulada “Una mirada crítica al paradigma de la rehabilitación en cárceles de mujeres” que tuvo lugar en las Jornadas Académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (11 de octubre de 2017) en el marco del proyecto: “Cárceles: el paradigma de la rehabilitación revisitado” (CSEAM-Udelar) y el curso de Maestría “La cárcel como dispositivo de control de las mujeres. De dictaduras y democracias en el cono sur” desarrollado en 2018 en el marco de la Maestría en Ciencias Humanas opción Estudios Latinoamericanos (FHCE-Udelar).

La diversidad de enfoques reunida en este ejemplar de la Revista permite un diálogo entre producciones de investigación que coadyuvan a ir delimitando un campo de

estudio en el país y, paralelamente, contribuyen a la formación de nóveles investigadores e investigadoras en esta temática.

El objeto central del Dossier -la cárcel y sus devenires en Uruguay- se concibió como una institución “resocializadora” y “rehabilitadora” para varones de sexo masculino. Ello implicó la construcción de un “tratamiento penitenciario científico” delimitando el campo de lo carcelario e incluyendo en el presente a diversas disciplinas: el trabajo social, la medicina, la psiquiatría y la psicología con un objetivo claramente terapéutico (Carranza, 2012) que contrasta con los resultados de las investigaciones aquí presentadas. De esta manera, el sistema penitenciario se presentó como una especie de “hospital que tendría la función de curar al delincuente mediante un tratamiento adecuado” (Daroqui; 2000: 117); también de eliminar al “enemigo interno”. Es así que el paradigma positivista de la rehabilitación social ha estado claramente presente en el discurso penitenciario a lo largo del siglo pasado y parte del presente hasta que la Reforma iniciada en 2011 diera comienzo a un proceso de cambio de ese enfoque.

Sobre esta base el cuerpo del Dossier toma como punto de partida textos que permiten articular diversos lenguajes, espacios y tiempos, mostrando como los *trabajos de la memoria* (Jelin, 2011) se expresan en producciones singulares.

En primer lugar, el artículo y producción audiovisual “El Poncho escapa. Los recorridos del objeto, de emisario del terror a gesto de resistencia” reúne a jóvenes docentes e investigadoras con diversa trayectoria. Bové, Escobar, Sánchez y Surroca, realizan una síntesis sobre: la transmisión transgeneracional, la memoria relativa al pasado reciente y la producción y resignificación cultural, que invita reflexionar sobre de qué modo en la producción de la “segunda generación” en el país se imbrican otros lenguajes para dar cuenta de las afectaciones del terrorismo de Estado.

A seguir el artículo interdisciplinario “La memoria de los pañuelos: de la cárcel al museo, notas sobre la trayectoria de un objeto de sutura” realizado por Arce, Prado y Turielli muestra de qué modo y a través de qué objetos, la memoria de las mujeres se presenta en el ámbito museístico. Trasladando la metáfora de Oscar Terán de la memoria como hilo de sentido social, al plano concreto de la práctica de bordado dentro y fuera de la prisión política, en un contrapunto entre presente-pasado.

Siguiendo esta línea que de diferentes formas vincula *memoria* y *arte*, se incorpora el texto de Alesandra Martínez “Dispositivo carcelario y resistencia de las mujeres en el relato de Circe Maia en un viaje a Salto”. Este trabajo recorre algunos de los hitos centrales de la narración de la poeta Circe Maia mostrando aspectos del despliegue del terrorismo de Estado fuera de la capital del país, focalizando en la situación de las mujeres y sus prácticas de resistencia.

En esta construcción que incorpora elementos del complejo espacio social en el que nos ubicamos, se suma el barrio como ámbito social en el que las cárceles tienen lugar y también la potencialidad que pueden cobrar a partir de una práctica concreta de construcción y rescate de la memoria colectiva. El texto al que nos referimos es “La misma brisa impulsa el barrio” de Acosta, Amatto y Castro.

El artículo incorporado a continuación oficia de articulador entre la memoria asociada a la cárcel para mujeres prisioneras políticas en Uruguay y una temática relevante en los estudios referidos a los ámbitos de encarcelamiento para mujeres: nos referimos a la maternidad. Eje sobre el que tratarán los siguientes dos artículos. En este que hemos elegido nexo, la historiadora Graciela Sapriza, presenta un aspecto de difícil abordaje, tal como lo expresa su título: “La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985)”. La relación entre la militancia política y el ejercicio de la maternidad, junto a la obligatoriedad de producir y reproducir al “hombre nuevo” son parte de los sentidos que a lo largo de este texto de despliegan y que se distinguen de las situaciones abordadas en las cárceles en el presente a las que se refieren los artículos de la psicóloga Elena González y la antropóloga Cecilia Garibaldi Rivoir.

En “Talleres con mujeres embarazadas, madres e hijos en situación de privación de libertad. Reflexiones sobre la rehabilitación”, es posible incorporar algunas claves sobre el proceso de reforma penitenciario en curso y de qué modo se incorpora al dispositivo carcelario a lactantes, niños y niñas pequeñas. La autora, desde la psicología, contribuye a una mayor comprensión de los sentidos y relaciones sociales que se construyen en torno a la maternidad en el presente. Desde otra mirada en “Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica” la experiencia etnográfica da cuenta de qué modo colidan la mecánica del dispositivo con las representaciones, valores y códigos de honor vinculados a la maternidad por parte de las mujeres con las que la investigadora trabajó.

La centralidad que poco a poco ha cobrado la temática del cuerpo en el desarrollo del Dossier cobra otra densidad en el encuentro con la situación de los varones trans que están reclusos en la cárcel para mujeres producto de su sexo biológico a través del trabajo antropológico de Serrana Mesa, “Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres”.

Siguiendo a estos dos últimos textos y dada la coincidencia metodológica, es que incorporamos a continuación un artículo que nos permite leerlos en otra clave, poniéndolos en relación con las reflexiones colectivas realizadas por Castelli, Godoy, Martínez, Matto y Rossal respecto a “Investigar etnográficamente en cárceles: aspectos ético-metodológicos” pero que es posible extender a otras experiencias de investigación y extensión en contextos de encierro. Las tensiones morales y los cuestionamientos éticos tienen su correlato en la interna de las cárceles. Una situación clave del proceso en curso que pretende impulsar la “humanización del sistema penitenciario” en el país, es la paulatina sustitución de personal policial por personal civil especialmente capacitado para cumplir funciones en las unidades penitenciarias. Sobre este aspecto trabaja Florencia De Santi en “Seguridad y rehabilitación: dos lógicas en disputa. El caso de policías y operadores/as penitenciarios/as en el contexto de mujeres privadas de libertad”. Este artículo nos aporta claves contextuales y conceptuales que facilitan una mayor comprensión del texto que seleccionamos para el cierre de este volumen por referir específicamente al proceso de egreso de las mujeres privadas de su libertad en el presente en Uruguay. El artículo que presenta Sonia Mosquera “Del tiempo detenido al movimiento de la creación. Acompañamiento a mujeres privadas de libertad en su



proceso de egreso” refiere a una experiencia concreta de extensión universitaria situada en un intersticio de la institución total para habilitar la creación.

Abrimos este espacio con la intención de promover el intercambio, la reflexión y la producción académica sobre la prisión para mujeres sabiendo que esa labor constituye un desafío que requiere trabajar en los huecos y los silencios de los registros y, a su vez, intentar decodificar el “sentido de la pena” cuando esta se dirige a castigar en forma diferenciada a varones y mujeres en conflicto con la ley penal.

**El Poncho escapa.**  
**Los recorridos del objeto, de emisario del terror a gesto de resistencia.**

*Bové, María Eugenia,  
Escobar, Mariana,  
Sánchez, Cecilia y  
Surroca, Lucía.*

**Recibido:** 03/09/2018

**Evaluated:** 15/11/2018

**Resumen:** A partir de un poncho tejido dentro de una cárcel política durante la última dictadura uruguaya y su recorrido posterior al interior de una familia, nos proponemos pensar en los objetos, producidos en este contexto, como resonadores del terror y resonadores de memoria. Para eso elaboramos un audiovisual y trabajamos con los conceptos de objeto, dispositivo carcelario, resistencias y totalitarismo.

**Palabras clave:** Objeto, Prisión Política, Resistencia.

**The Poncho escapes.**

**The routes of the object, from the emissary of terror to a gesture of resistance**

**Abstract:** From a poncho woven in the Penal de Libertad during the last uruguayan dictatorship and its journey into a family, we propose to think about the objects produced in this context as resonators of terror and memory resonators. For that we elaborate an audiovisual and we work with the concepts of object, prison device, resistances and totalitarianism.

**Keywords:** Object, Politic prison, Resistance

**Introducción.**

Tiene olor a viejo. ¿Cómo describir lo indescriptible? El olor a viejo son capas finas que se posan una sobre otra, en principio cubren el objeto para convertirse finalmente en parte del mismo. Olor a lana, a manos, olor a polvo, a humedades secadas al sol. Olor a calle, a humo, a pasto, a años de la oscuridad de un ropero, a naftalina. Eso que es lo que se respira, olor a viejo, este poncho que hoy está en la mesa y pasamos de mano en mano tiene olor a viejo y es ese misterio el que tratamos de despertar.

La prenda está aquí arriba. La miramos y vemos todo el amor que alguien le puso. Resalta su importancia en la vida de quien lo llevó reposado sobre sus hombros en algún invierno de finales de los años setenta, y de quién lo fabricó. Emerge la pregunta del tiempo que llevó producirlo y lo que ese tiempo significó. Pensamos en la posibilidad de que su presencia estigmatice, que también es un emisario del terror, y reconocemos en nosotras las dificultades que eso nos genera.

Elegimos un objeto producido en una cárcel política, fabricado por un hombre. Fuimos en busca del relato de quién lo recibió, de su destinataria. No buscamos la verdad de ese

objeto, nos interesa el recorrido que tuvo y el significado que se le ha dado y construido. Nos permite pensar en sus condiciones de producción y en los múltiples sentidos/ usos que despliega: es una capa para un superhéroe de 3 años, es una manta para un bebé que va en brazos, es una excusa para preguntar por la infancia de una niña, para conocer las formas en que circula un saber; es abrigo y cuidado. Sentidos que genera desde los específicos cruces que lo definen y sentidos que recoge de lo social, que trasciende su origen específico.

El poncho lo usa Juan<sup>1</sup>, lo usó su hermano mayor, sus primos y su tía. Ella, Clara, lo recibió de su padre, que lo tejió estando preso. Cree que en el año 1979. El poncho está tejido en telar; es de una lana áspera, pesada. Tiene blanco, amarillo, marrón, azul. Es chico, es para una niña de dos o tres años.

El poncho fue tejido por Jorge. Él era bancario, nunca había tejido en su vida. No sabemos de quién exactamente aprendió a tejer, pero fue de sus compañeros. Una tarea femenina, feminizada, en un universo totalmente masculino.

Elegimos trabajar a partir de un objeto producido en la prisión política, prolongada y masiva, porque así lo preferimos, lo seleccionamos entre varios, lo rodeamos de palabras, lo llenamos de conceptos. Su elección se vincula también con una búsqueda de ciertos afectos, de ciertas afectaciones. Reconocemos una forma de autocuidado, no realmente consciente, en nuestra elección y nuestra forma de abordar este tema, este ámbito y este momento histórico. Igual que esta escritura lo lúdica que fuimos encontrando: una forma de cobijarnos por el poncho y conectar con sus capas potentes.

Este trabajo tiene dos componentes: un audiovisual y un documento escrito, el que sigue. El audiovisual va primero: nos interesa que sea ese el lenguaje que inicie este recorrido, por su potencial didáctico y su posibilidad de abordar un tema complejo, escabroso y doloroso desde un lugar que habilite a un encuentro donde el primer contacto no sea con el miedo. También esperamos que este audiovisual nos sirva en el contexto del aula con adolescentes para trabajar el pasado reciente y las formas en que funcionó el dispositivo de la prisión política masiva y prolongada. Consideramos que si bien el poncho es un *obligado resonador del terror*, también es un *voluntario resonador de memoria*. El audiovisual nos permite ampliar ese diapasón. Les pedimos, lectoras, que en este momento interrumpan la lectura y vayan al archivo de video adjunto.

El texto, luego, ahora, busca desarrollar diferentes estrategias conceptuales para aproximarnos al objeto. Primero pensamos al poncho en su condición material. Después lo

---

<sup>1</sup>Los nombres que utilizamos en el texto son ficticios.

situamos en relación al dispositivo de control y castigo en el que surge. Luego lo pensamos como ejercicio de resistencia, conceptualmente y también, para cerrar, en las tramas específicas, materiales, históricas, familiares, en que se ha inscripto. El poncho se compone de múltiples capas y tramas, que no pretendemos abordar exhaustivamente.

Para este trabajo realizamos una entrevista con Clara<sup>2</sup>, la destinataria original del poncho. En esta participaron también de forma activa los demás integrantes de su familia: su compañero y sus dos hijos. Clara nos contó “la historia” del poncho, y a través de él de su infancia, de su vínculo con sus abuelos, de la crianza de sus hijos y la maternidad. Vimos otros juguetes, cartas, tapices; una casa llena de objetos en uso que fueron construidos en la cárcel y que circulan hoy cotidianamente, no siempre con sus usos originales. La entrevista se desarrolló un día frío en una casa cálida, acompañada de aromas y sabores, rodeada de otros objetos que podrían haber sido el poncho. El contexto fue parte central de la trama.

En esta entrevista, Clara ofició en parte como informante sobre el objeto: nos contó quién lo había hecho, en qué momento, cómo obtenía los materiales, cuáles habían sido sus recorridos posteriores. Pero también nos transmitió sus sensaciones, los sentidos asociados a este objeto y la forma en que aquella información dura se había construido: la preparación de esta instancia implicó nuevas conversaciones con su familia. La entrevista, al devenir también en un espacio colectivo, funcionó como instancia, probablemente entre otras, de intercambio intergeneracional, con la formulación de nuevas preguntas de Clara a su padre y de su hijo a ella. Creemos que este encuentro fue primero una *relación social* antes que una técnica de relevamiento de información, ya que los elementos que se ponen en juego fueron *construidos* en ese proceso específico con las entrevistadoras (Guber, 2001. p. 77), e implicó también una redefinición del mismo objeto, antes, durante y después del intercambio.

### 1. El poncho.

La historia que emerge de los objetos es múltiple, son testimonio del mundo en el que fueron creados pero también testigos de cómo ese entorno fue alterado. Volver una y otra vez sobre la cosa, nos convoca: ver cómo se crea y circula, rescatarlo del estante y observarlo como artefacto cultural significativo.

Entendemos que es desde el objeto de donde parten los relatos, y describirlo es parte de pensarlo, es la punta de esta madeja. Estos relatos que construimos y que recolectamos son también soporte y fuente *porque son estas descripciones las que en último caso sostienen la*

---

<sup>2</sup>En diferentes momentos de este texto referimos directamente a extractos de esa entrevista. Lo señalamos en cada caso.

*polisemia del vestido imagen con la pobreza significativa del vestido objeto* (Montalva, 2011, p. 28).

Transformemos entonces el objeto en palabras. Tejido en telar plano, realizado en un bastidor de madera con clavos, lo que da como resultado un tejido prolijo y parejo. Es de lana. La trama es principalmente blanca, azul oscuro, marrón, amarillo para los detalles, es un rectángulo con un tajo en la mitad del mismo, para poner la cabeza, las terminaciones en los cuatro lados están hechos con nudos que une varias hebras en flecos. Es de 47cm x 70cm.

Se trata de un indumentaria bidimensional (Montalva, 2013), carece de una configuración predeterminada depende de la forma en la que se ubique en el cuerpo o del cuerpo mismo. El poncho es un vestimenta sencilla, típica de las zonas rurales latinoamericanas, la materia prima con la cual está hecha es producto del pasado colonial y de nuestra realidad como país agroexportador. Clara nos cuenta que no recuerda cuando se lo dieron pero se imagina que era para que lo usara cuando anduviera a caballo en el campo, es ella la que lo relaciona inmediatamente con ese mundo rural.

Qué tiene en su cochura que lo hace relevante. La trama, la urdimbre se puede recorrer con los dedos, es áspera, se ve la fibra entrar y salir a la superficie. Ese tiempo que demoran nuestras manos en tocarlo evoca el dilatado tiempo de cárcel dedicado a tejerlo, ese tiempo detenido en el que fue tejido. También es tiempo de trabajo. Tiempo que transforma el material (el tiempo de cambiar madera a mesa, cuero en zapatos, lana en abrigo), tiempo que le da el valor. Si bien esa lana inicial si fue realizada para el intercambio, y por eso puede ser considerada como una mercancía, el poncho no.

Es un objeto útil, tiene un valor de uso, cubre una necesidad (protección, abrigo), pero no es producido para el intercambio por lo que no puede ser considerado como una mercancía. Cubrir una necesidad básica o una necesidad subjetiva no es suficiente para serlo. Su creación no está motivada por el intercambio mercantil, su producción es social. Su intercambiabilidad no es lo relevante en este objeto (Apaddurai, 1991). Podríamos pensar en el obsequio como parte de ese intercambio sometido a la lógica capitalista, de todas formas no parece desprenderse de su trayectoria que prime su valor de cambio.

Este objeto es su materia prima transformada, pero también es gestado a partir del conocimiento de una técnica: tejer. En muchos casos ese conocimiento otorga relevancia dentro del ámbito carcelario a quienes lo poseen, ya que el mismo es portador de un capital cultural subjetivado que en el contexto lo hace valioso. Clara nos cuenta que Jorge consultaba en los recreos a aquellos que sabían realizar ciertos objetos, que incluso se encargaban de

terminaciones en los trabajos más elaborados. Se pregunta, mientras nos cuenta, qué habrá enseñado él a los otros. De esta relación desigual, donde unos conocen y otros no, se puede generar comunidad. Conecta vinculando a quien sabe tejer con el que apenas lo hace en este pasaje de información en esto de transmitir oficio.

Esta forma de trabajo no recrea modelos comunitarios o talleres, se transmite de uno a uno y se realiza en el espacio de la celda. La práctica del tejido atribuido generalmente a las mujeres, no solo como trabajo, como forma de ocupar el tiempo libre, es una práctica que se acentúa en los lugares de encierro, tejer es un hacer que es visto como inofensivo que se incluyen en las *tareas del débil* (Bruzzoni, 2016). En este caso es el lugar de encierro lo que lleva a adquirir ese habitus, Jorge no vuelve a tejer afuera.

Este objeto, que no es mercancía, que contiene ese saber, no es cualquier objeto. Es ropa. Los ropajes nos cubren, nos dan prestigio, nos disfrazan. El papel particular de la indumentaria, la relación con el cuerpo que lo posee y con el que llega a formar parte, se trata *de un vínculo que no se replica con otros objetos de la cultura* (Montalva, 2013) su contacto tan cercano con los cuerpos transforman estos tejidos en parte de la persona que los porta.

En el contexto carcelario las telas en sus diferentes formas y composiciones se transforman y construyen también parte de la biografía. “Mi abuela tejía buzos y gorros para mi padre, porque debajo del mameluco podía abrigarse”<sup>3</sup>. Esa ropa, la que estaba cerca del cuerpo era Jorge, debajo del número de preso registrado en la tela del uniforme estaba el abrigo. Una prenda se transforma en berretín: “Cuando íbamos a visitar a mi madre nos sacaban toda la ropa, nos dejaban en bombacha”<sup>4</sup>. De todas formas era en ese pedacito de tela donde le pasaban caramelos. Clara nos cuenta de varios ropajes que circulan: “Tenía un pijama que tenía bordado un dibujo de mi mamá y yo de la mano”, “Estaba aprendiendo a escribir y le hice una carta a mi mamá que decía Guenas noches, sus compañeras le bordaron esa frase en la funda de la almohada”<sup>5</sup>. De afuera a adentro, de adentro a afuera y en el interior de la cárcel hay un universo de telas y tejidos que transforman sus funciones, que son portadores de un valor diferente al del mercado. El poncho nace en ese universo.

Saquemos la lupa y miremos el espacio que rodea la cosa, cuando volvamos sobre el mismo será imposible no ver el *horror en el detalle*.

## 2. El terror.

---

<sup>3</sup>Entrevista a Clara.

<sup>4</sup>Idem.

<sup>5</sup>Idem.

El dispositivo carcelario se volvió una manera de entender a la sociedad contemporánea desde que Foucault lo presentara como una forma específica de anudamiento de las relación de poder y de saber y de producción de subjetividad. Una de las formas más efectivas de producir verdad sobre los sujetos y sus instituciones sociales, de producir sujetos e instituciones sociales específicas.

El dispositivo, desde esta perspectiva, va a ser un concepto que pretende relacionar elementos heterogéneos, reconstruir e identificar la red que estos establecen, la que es estratégica en tanto responde a una urgencia y busca un efecto (Agamben, 2011). A través de líneas de saber, de visibilidad, de poder y de subjetivación, el dispositivo funciona generando formas estratificadas de verdad, formas de realidad (Deleuze, 2005).

Las instituciones específicas que efectivizan castigos. Los marcos legales que las regulan y también que las habilitan fuera de su regulación. Las formas específicas en que se define a los sujetos que se vinculan con ella desde diferentes lugares, y a los que parecen definirse por su no relación. Los saberes que se definen y conforman en conjunto con las instituciones y los sujetos: los saberes que se intercambian y potencian en el encuentro. La crónica roja y los costos de la publicidad en hora pico. Las emociones y afectos que vehiculiza y encarna. El goce de la dominación de un otro; el goce de la supervivencia contra la voluntad del poder. El terror de la llegada, y la confirmación de la trayectoria que implica esa llegada. El desvío de la trayectoria esperada, la angustia y la potencia de los encuentros con lo inesperado. El estigma y su contagio. La materialización de las cruzadas morales. Los vínculos de afecto construidos a distancia. Las formas específicas y minuciosas en que se diseña y administra el castigo. El olor a comida podrida y el ruido de las ratas; el frío. Las alianzas estratégicas y los roles disponibles. Los muertos por asesinato, por suicidio y por accidentes. La vigilancia internacional de los sistemas carcelarios: las cárceles como termómetros de civilidad. La difusión y comercialización internacional y unidireccional de las formas de control/castigo. La exploración (y explotación) y uso de la sexualidad de formas nuevas habilitadas por la excepción del lugar. Los pasillos que doblan, las rampas. El campo y los caminos y los muros y los monumentos que se ven por las ventanas de las cárceles.

En Uruguay el dispositivo carcelario acompaña el desarrollo de la república independiente. Constituye un signo de civilización, ya que va a permitir olvidar la idea de que a quienes se alejan de nuestro modelo de nación los aniquilamos luego de haberlos utilizado para nuestros intereses. Va a permitir también instalar la idea de que nos preocupamos por aquellos que han roto nuestro códigos de civilidad. La idea se instalará en tanto refiere a una

intención o deseo, no a un proyecto concreto materializado: la historia de las cárceles uruguayas parece ser la de proyectos modelo para la reinserción social de delincuentes devenidos velozmente en centros de tortura (ver Bardazano, G et al, 2015). Desde sus inicios hasta hoy, será un termómetro de civilidad, puesto a jugar a nivel internacional.

Desde la última dictadura cívico militar la prisión en Uruguay agregó un elemento que la volvería distintiva<sup>6</sup>: la prisión masiva y prolongada como estrategia de control de los grupos políticos disidentes y del conjunto de la sociedad. Se mantuvo encerradas cantidad de personas durante un tiempo indeterminado, el que permitiera transformarlo en una persona de bien y que abandonara la ideología que traía. Las herramientas para esa transformación se basaban en la aplicación de métodos de tortura y en el control minucioso de las formas de vida dentro de los recintos: mecanismos para infundir terror y para destruir las estructuras propias de los sujetos, sistemas de organización de la cotidianeidad que buscaban que estos sujetos se reestructuraran de formas específicas. La descripción que Goffman hace de las instituciones totales probablemente no tenga una versión tan cercana en la historia uruguaya como en las cárceles políticas: mecanismos de aniquilación del yo (respaldados por la legalidad del momento y por la construcción de un otro que no tenía valor ni derechos sino culpas) sofisticados y aplicados a toda la población recluida; administración centralizada y ajena de la totalidad de las actividades diarias de las personas; control minucioso y regulado de los contactos internos y con el exterior; sistemas de premios y, principalmente, castigos para orientar las acciones de los sujetos (Goffman, 1998). Recursos e infraestructura edilicia que permitía el desarrollo de este modelo, como ha sucedido pocas veces en esta historia. Las cárceles, aquellas y las otras, se actualizan y concretan en las acciones que diariamente realizan los diferentes actores involucrados (también los externos): la cárcel se hace cada vez que se corta el pelo de un preso, que se aplica una sanción o se sirve una comida; también cada vez que se dibuja una pared, se desenreda ese pelo o se abraza a alguien. ¿O se deshace?

La cárcel política tuvo el objetivo manifiesto de controlar, a través del secuestro y encierro de ciudadanos, al resto del cuerpo social: se estima que 6000 personas pasaron legalmente por las cárceles políticas, 25000 por centros clandestinos; uno de cada 50 uruguayos “fue pasado por la máquina” (Alonso, 2016, p. 54). A su vez, “fue masiva en su visibilidad “legal”, con sus múltiples rituales normalizadores asociados, formas jurídicas, mecanismos burocráticos, visitas, encomiendas, cartas, prohibiciones y permisos, organigramas y jerarquías” (Montealegre Alegría, 2016, p. 20). La prisión como dispositivo

---

<sup>6</sup>Que podemos pensar que se mantiene, con variaciones, en la actualidad.



de control de la población transmitió el terror a través de los cuerpo y construyó diferentes *emisarios* (Montealegre y Peirano, 2013) que expandiera sus efectos al resto de la población: permitía el ingreso de familiares para que pudieran dar cuenta de primera mano las condiciones de humillación y maltrato en que vivían los presos; exigía a estas visitas la organización minuciosa de su ingreso de forma tal que la vida cotidiana de estas personas debiera organizarse en función de eso (expandiendo así no solo el terror sino también el control de la cotidianeidad de estas personas<sup>7</sup>) y que, a su vez, fuera identificable en su condición de familiar de un preso político; establecía criterios minuciosos para el control de los objetos que entraban y salían de los penales, por lo que también para su elaboración.

La cárcel, como dispositivo de castigo y control social, necesitaba de estos *emisarios*, por lo que habilitaba su existencia. Sin embargo, el dispositivo, como relación de poder, nunca es unidireccional ni total: encuentra resistencias, que se pueden presentar como vida que se niega a morir, como barrera que lo desafía y también, y especialmente en casos donde las garantías de la vida están borradas, como desvíos y transfiguraciones. Frente a la asimetría totalitaria, la posibilidad de transformar el sentido de las acciones, los espacios, los objetos y las relaciones, son formas de resistir, sabotear y por momentos vencer al dominador. Lo mismo sucede con los dispositivos de expansión: el terror no va solo, sino que va acompañado de esa resistencia; el recuerdo de la visita tiene al padre que no puede mover la cabeza y tiene el saludo secreto que neutraliza la prohibición.

### 3. La resistencia.

“¿Han desaparecido verdaderamente las luciérnagas? ¿han desaparecido todas? ¿Emiten aún -pero ¿dónde? -sus maravillosas señales intermitentes? ¿Todavía en alguna parte se buscan entre sí, se hablan, se aman, pese a todo, pese al todo de la máquina, pese a la noche oscura, pese a los reflectores feroces?” (Didi-Huberman, 2012, p. 33).

La maquinaria del poder funciona como un gran *reflector* que lo encandila todo y del cual no parece posible escapar y ocultarse, porque todo puede ser visto. Ese es el propósito de la maquinaria del *campo de concentración*, presentarse de forma homogénea e implacable: “el campo de concentración aparece como una maquinaria de destrucción que cobra vida propia. La impresión es que ya nadie puede detenerla. La sensación de impotencia frente al poder secreto, oculto, que se percibe como impotente” (Calveiro, 2004, p. 6).

---

<sup>7</sup>Esto estaba bastante extendido también desde el momento en que toda la población se clasificaba en A, B o C, lo que, si bien tal vez no pautara la vida privada de las familias, si impactaba en ella de forma directa.

El poncho como parte del *dispositivo* es un elemento más del *cuerpo de emisarios* que permite que la mecánica funcione *difuminando el terror* sobre todo el cuerpo social. El terror traspasa de este modo los muros de la cárcel para instalarse en las casas, la escuela, el barrio, las niñas y los niños.

Pero ese poncho es, al mismo tiempo, una resistencia. Una luciérnaga, en el conjunto de otras tantas, que escapan a los reflectores de la maquinaria e iluminan con su característica intermitencia los intersticios que se abren.

La producción de objetos es, dentro del dispositivo concentracionario, una forma de resistencia y una línea de fuga. Hay una potencia en “el hacer” con las manos, dar lugar a algo nuevo, construir. Hannah Arendt en *La condición humana* (2005) incluye la producción de objetos como parte del trabajo y este último es una de las tres actividades fundamentales de una *vida activa*. Producir genera vida.

Por otra parte, toda acción destinada al cuidado individual y de otras personas es un factor fundamental de humanización. Recuperar la humanidad dentro de un dispositivo que tiene como primer propósito la demolición de la persona, su transformación en cuerpo, es un mecanismo de resistencia frente al campo.

Como plantea Bruzzoni, “el cuidado se vuelve un acto de resistencia y de autocuidado, porque se recupera la dignidad al ser capaz de pensar en el otro en una situación límite en donde los represores esperan generar rivalidades y odio” (2016, p. 92).

El poncho como objeto y por su funcionalidad, está profundamente ligado al cuidado, la protección frente al frío de un padre a su hija. Clara piensa que “sería para que me lo pusieran cuando andaba a caballo con mi abuelo en Paysandú”. En este caso, es también una forma de *estar* y acompañar cuando no hay posibilidad de hacerlo físicamente.

Esa recuperación de lo personal, de la identidad traspasando la condición de número a través de los vínculos afectivos (fabricar ese poncho para que su hija se proteja del frío), permite “fugar de la realidad concentracionaria” (Calveiro, 2004), es lo que salva al individuo de ser absorbido por el campo.

Clara piensa en su infancia y habla de la presencia de su padre y su madre en la vida cotidiana a través de esos objetos. Rememora su cuarto de niña y aparecen la cartuchera, las paredes adornadas con los telares que hicieron para ella, el escritorio de madera. Jorge aprendió a tejer en la cárcel, ¿quién le enseñó? ¿cómo se produjo ese intercambio? ¿qué vías se construyeron para la circulación de ese saber? ¿el saber es también un elemento de resistencia dentro del campo? Clara cuenta que su padre construyó el escritorio de madera que

tenía en su cuarto, pero que no sabía cómo hacer la terminación de las patas y fue un compañero quien les dió su forma estrecha en los extremos. Fue necesario un acuerdo previo con él en el patio ya que no compartían celda, que el guardia que le llevaba los materiales para trabajar a Jorge, le diera a su compañero las patas de madera y las trajera de vuelta. El saber circula y se comparte. ¿Compartir es reafirmar la vida en un medio que pretender la entrega de la persona sin resistencia (Calveiro, 2004, p. 71)? Es construir grietas que permiten escapar de la luz cegadora de los reflectores, un intersticio de oscuridad donde la supervivencia de las luciérnagas tiene lugar.

Pero una cosa es designar la máquina totalitaria y otra otorgarle tan rápidamente una victoria definitiva y sin discusión. ¿Está el mundo tan totalmente sometido como han soñado- cómo proyectan, como programan y quieren imponernos- nuestros actuales “consejeros péfidos”? Postularlo así es, justamente, dar crédito a lo que su máquina quiere hacernos creer. Es no ver más que la noche negra o la luz cegadora de los reflectores. Es actuar como vencidos: es estar convencidos de que la máquina hace su trabajo sin descanso ni resistencia. (Didi-Huberman, 2012, p. 31).

#### **4. La madeja.**

Cuenta el mito que el Rey Minos tenía atrapado al minotauro, un misterioso ser con cabeza de toro y cuerpo humano, en un laberinto del que no podía escapar. Este ser, tormento de Creta, era alimentado por atenienses. Teseo decide adentrarse en las profundidades del laberinto para matar a la bestia. Ariadna, hija del Rey, le ofrece un ovillo para que, siguiéndolo, pueda salir y no quedar atrapado en la inmensidad del caos.<sup>8</sup> Teseo llega al centro del horror, el hilo de Ariadna permite matar al monstruo y sobrevivir, se torna puente entre el afuera y el adentro. La fiera ruge desde la oscuridad, ávida de víctimas. El ovillo representa el poder de trascender a la bestia, conectarse al mundo humano, no perderse en el laberinto. Hundido en sus profundidades, Teseo se aferra al hilo, que es también un otro que aguarda al final de la encrucijada, como Ariadna, que recuerda, que ama. La trama de hilos vuelve presencia a un otro que no se ve ni se escucha desde el encierro, pero que representa la posibilidad de sobrevivir y atravesar el aparente abismo entre la vida en el horror y el añorado afuera.

Los ovillos entran a la cárcel y con ellos la posibilidad de crear, la potencia de producir, de conectarse con el mundo de los vivos. Y la lana sale, convertida en poncho, en mochila, en

---

<sup>8</sup>Consideramos necesario aclarar que rescatamos el mito de Ariadna como metáfora del testimonio de la cárcel que proponemos. Existen múltiples connotaciones machistas y patriarcales transmitidas en el relato de este mito, nosotras, a modo de palimpsesto, lo reescribimos y rescatamos sólo algunos aspectos.

telar. En la lana viaja el horror, ella cuenta la historia de las bestias, de la barbarie, del exterminio. Ella es testigo del adentro, tiene sus huellas. El tejido es frágil, podría deshacerse o romperse fácilmente, pero se sostiene, atraviesa el laberinto, permite estar en el mundo de los vivos. La lana llega a Jorge frágil, sin forma y su tejido la vuelve firme, le da una forma y un sentido. Ese tejido también lleva el testimonio de la vida, a pesar de lo atroz, a pesar de las bestias. Jorge teje para estar presente, su producción habilita su presencia en el afuera. Teje y se teje, piensa en sus hijas, en sus juegos y rutinas. Las acompaña. Los hilos se entrelazan en el telar y con ellos sus vidas. Teje y resiste a la muerte, a extinguirse como sujeto, a ser devorado por las bestias.

El totalitarismo busca no la dominación despótica sobre los hombres, sino un sistema en el que los hombres sean superfluos. El poder total sólo puede ser logrado y salvaguardado en un mundo de reflejos condicionados, de marionetas sin el más ligero rasgo de espontaneidad. Precisamente porque los recursos del hombre son tan grandes puede ser completamente dominado sólo cuando se convierte en un espécimen de la especie animal hombre. (...) La individualidad, es decir, todo lo que distingue a un hombre de otro, resulta intolerable. (Arendt, 1998, p. 365)

El terror venció, la bestia no murió, a la vuelta de la esquina no hubo revolución, hubo represión, cárcel, tortura y desaparición. Hubo -y hay- violación sistemática de los derechos humanos. Pero hubo -y hay- resistencias. Poner en palabras, compartir el dolor, resignificarlo, ayuda a sanar y tiene un sentido plenamente político. Pensar y nombrar las memorias supone un ejercicio de sutura del hilo brutalmente cortado que es, al decir de Sapriza, “La que devuelve la palabra, comunica con otro/a ser humano, da la oportunidad de compartir el horror (...) Palabras que ordenen el caos. Que procuran un lugar, un espacio político/público donde colocar estas memorias y romper el silencio cómplice.” (2015, p. 288)

Recuperar la historia de Clara, del poncho, de su familia, es un aporte al ejercicio de no olvidar, de recordar para sanar. Suturar no es borrar heridas. La historia del poncho y el recuerdo de Clara se torna colectivo y político. No se trata de un relato heroico, su único héroe es Juan, desplegando su creatividad y recreando un superhéroe con el poncho/capa. No se propone develar una verdad última, ni ser la fiel representación del pasado. Tampoco ser el testimonio de un pasado oscuro que hay que tener presente para no repetir, borrando el despliegue totalitario que aún hoy atraviesa nuestra sociedad.

Articular históricamente el pasado no significa conocerlo “tal como verdaderamente fue”. Significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de

peligro. (...) Encender en el pasado la chispa de la esperanza es un don que sólo se encuentra en aquel historiador que está compenetrado con esto: tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo si éste vence. Y este enemigo no ha cesado de vencer. (Benjamin, 2008, p. 40)

El totalitarismo triunfa con el olvido, cuando se pierden los recuerdos, los rostros, los objetos. Si la dominación total (Arendt, 1998) se traza la meta de destruir al ser humano, de eliminar su individualidad y volverlo sustituible y superfluo, recuperar estas historias sigue siendo un combate contra sus formas de ejercicio del poder, una práctica de resistencia que impida al enemigo vencer.

En este ejercicio retomamos la figura del palimpsesto recuperada por Sapriza (2015) y proponemos pensar el objeto que seleccionamos desde esta categoría. El palimpsesto supone el ejercicio consciente de la escritura y la reescritura sobre lo previamente escrito. En este proceso una escritura se suma a la otra y ellas conviven con diferentes grados de visibilidad, pero sin desaparecer de forma permanente. Hay palabras que permanecen ocultas, pero se recuperan. Ese entramado de escrituras hacen del texto algo nuevo.

Con la visita llega la lana, en ella se imprimen los saberes aprendidos en la cárcel por Jorge. Este nuevo aprendizaje, junto con su trabajo, amor y creatividad, se tornan poncho. El poncho llega a las manos de Clara, aunque no lo recuerde, y posiblemente la acompañe a pasear en el campo con sus abuelos. Jorge teje, Clara teje, sus hijos aprenden a tejer. Sus hijos usaron el poncho, sus sobrinos también. Posiblemente tampoco se acuerden, porque el poncho es chiquito. Juan, el más pequeño, lo usa como capa de superhéroes. El poncho le da superpoderes. El poncho evoca la memoria, en él se escribe y reescribe la historia, en sus tejidos se entrelaza el trabajo, el dolor, el amor, el saber, la creatividad. A través de él Clara recuerda las visitas a sus padres y la dureza de la cárcel, la infancia con sus abuelos, las visitas de los primos y primas, la escuela, cómo se sintió cuando ella fue madre, las huellas que dejó la dictadura. El poncho es, también, un *resonador de memoria*. (Montealegre y Peirano, 2013)

Jorge teje el poncho para acompañar a través de él a su hija, pero paradójicamente representa su ausencia. Si el poncho abraza a Clara, es porque su padre no puede hacerlo. Pero el tejido rodea su cuerpo y la abriga y aunque ahora Jorge no teja, su tejido sigue abrigando a sus nietos y a sus primos. Hoy el tejido se hizo dibujo y los recuerdos de Clara se siguen reescribiendo. La lana sigue abrigando y reinventándose. Con el poncho, Juan vuela. El poncho escapa.

### Bibliografía consultada

Agamben, G, Fuentes Rionda, R. (trad.) (2011). ¿Qué es un dispositivo?. Sociológica, 26 (73), 249-264.

Alonso, J. (2016) “La prisión masiva y prolongada en perspectiva de género. Mujeres presas durante la dictadura uruguaya (1973-1985). En Montealegre Alegría (coord.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. (pp. 53-74) Montevideo, Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Appadurai, A. (edit) (1991) La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. D.F, México. Grijalbo.

Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, España. Taurus.

Arendt, H. (2005) *La condición humana*. Buenos Aires, Argentina. Paidós

Bardazzano, G, Corti, A, Duffau, N y Trajtemberg, N (comp). (2015) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo, Uruguay. CSIC, Universidad de la República.

Benjamin, W. (2008) *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. DF, México. Itaca.

Bruzzoni, L. (2016) “Mujeres bajo la lupa: teatralidad y resistencia en el penal de Punta de Rieles”. En Montealegre Alegría (coord.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. (pp. 87-108) Montevideo, Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Calveiro, P. (2004) *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Colihue.

Deleuze, G. (2005) *Foucault*. Buenos Aires, Argentina. Paidós.

Didi-Huberman, G. (2012) *Supervivencia de las luciérnagas*. Madrid, España. Abada.

García Gual, C. (2017) *Diccionario de mitos*. Madrid, España. Turner.

Goffman, E. (1998). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu.

Guber, R. (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá, Colombia. Norma.

Montalva, Pía (2013) *Tejidos blandos. Indumentaria y Violencia Política en Chile, 1973-1990*. Santiago, Chile. Fondo de Cultura Económica.

Montealegre Alegría (coord.) (2016) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo, Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Montealegre, N, Peirano, A. (2013). El dispositivo de la prisión política: Resonancias y reproducción del terrorismo de Estado en Uruguay. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX (4)*, 41-60.

Sapriza, G. (Diciembre, 2015) Un palimpsesto de infinitas escrituras. *Revista Nomadías*. Número 20. Págs. 273-292

**La memoria de los pañuelos: de la cárcel al Museo, notas sobre la trayectoria de un objeto de sutura.**

*Ana Ines Arce,  
Livia Prado,  
Florencia Turielli*

**Recibido:** 04/09/2018

**Evaluado:** 14/11/2018

**Resumen**

A partir de la exposición “La libertad de los pañuelos”, que reúne en el Museo de la Memoria (MUME) de Montevideo pañuelos bordados por Selva Braselli, ex presa política de la dictadura cívico-militar uruguaya, mientras se encontraba detenida en el 5° de Artillería y otros que confecciono más tarde, ya en libertad, nos planteamos algunas cuestiones. La primera, que concierne las relaciones entre memoria y género, tratará de aportar subsidios a la discusión realizada, entre otros autores, por Elizabeth Jelín, acerca de la existencia de una memoria específicamente femenina y sus manifestaciones. En segundo lugar, trataremos de comprender los pañuelos confeccionados por Braselli en tanto objetos de sutura y objetos memoriales, según los conceptos cuñados por Marc Guillaume, haciendo algunos apuntes sobre su trayectoria de musealización y sobre los conflictos que supone el proceso de negociación entre las memorias individuales y la memoria colectiva.

**Palabras clave:** memoria – género – objetos memoriales – objetos de sutura

**Abstract**

This essay reflects on an exhibition held at Montevideo’s Museo de la Memoria (MUME), called “La libertad de los pañuelos,” which reunites the handkerchiefs embroidered by Selva Braselli -a former political prisoner of the Uruguayan civic-military dictatorship- while detained at 5o de Artillería with the ones she made later on, in freedom. The first question we raise refers to the relationship between memory and gender, and will hopefully contribute to the debate held by Elizabeth Jelín and others on whether there is a specific memory for women and, if so, how it manifests itself. Secondly, we will try to understand the handkerchiefs made by Braselli as both suture objects and memorial objects, as conceptualized by Marc Guillaume, and to interrogate their trajectory of musealization, as well as the conflicts arising from the negotiation process between individual memories and collective memory.

**Keywords:** memory – gender – memorial objects – suture objects

**Introducción: La memoria y sus huellas.**

*Poco importa que el objeto original resulte por naturaleza inaccesible a la sensación, como el átomo cuya trayectoria se ha hecho visible en la cámara de Wilson; poco importa que el objeto se haya transformado con el tiempo como el helecho, podrido desde hace milenios cuya huella subsiste en el bloque de hulla, o como las solemnidades que han caído en desuso y que vemos pintadas y comentadas en las paredes de los templos egipcios. En ambos casos, el*



*procedimiento de reconstitución es el mismo y todas las ciencias ofrecen de ello múltiples ejemplos.<sup>1</sup>*

“El pasado es por definición algo dado que ya no será modificado por nada. Pero el conocimiento del pasado es una cosa en progreso que no deja de transformarse y perfeccionarse”<sup>2</sup>. Desde su “Apología para la historia o el oficio de historiador”, las palabras de Marc Bloch nos alientan a todos los historiadores a emprender el costoso pero gratificante ejercicio de buscar nuevas formas de narrar la historia; de hacer emerger voces que aún no habían sido escuchadas; de interrogar también los objetos, las manifestaciones materiales del pasado, una vez que “el conocimiento de todos los hechos humanos (...) tiene que ser un conocimiento por huellas”<sup>3</sup>.

En el presente trabajo, nos proponemos interrogar un conjunto de artefactos producidos en un contexto significativo por su atipicidad y delicado por el trasfondo de catástrofe social que supone: los pañuelos bordados por Selva Braselli mientras se encontraba encarcelada en la condición de presa política del régimen cívico-militar en el Uruguay. Uno de esos pañuelos se encuentra actualmente expuesto en el Museo de la Memoria (MUME) en Montevideo, junto con una serie de otros que Braselli confeccionó décadas más tarde, ya en libertad. Los nuevos pañuelos podrían interpretarse como una forma de relectura de los originales, aun cuando, como nos recuerda Michael Pollak, “se puede imaginar, para aquellos y para aquellas cuya vida fue marcada por múltiples rupturas y traumas, la dificultad planteada por ese trabajo de construcción de una coherencia y de una continuidad de su propia historia”<sup>4</sup>.

La exposición, sugerentemente titulada “La libertad de los pañuelos” fue, con el proceso de musealización de la memoria individual que supone, el punto de partida de la presente investigación. En los pañuelos originales, destinados a sus dos hijas, se desplegaban historias infantiles, “los cuentos de cada noche”<sup>5</sup>, según los describe Braselli, como una manera de mantener el vínculo afectivo abruptamente roto por el mismo Estado que debía ser el garante de la libertad y de la dignidad de sus ciudadanos. Sabemos que es un atributo fundamental de lo humano el darle valor simbólico a los objetos, más allá del pragmático valor de uso que puedan tener. Con

---

<sup>1</sup> Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio de historiador*, Fondo de Cultura Económico, 2001, pp. 79-80.

<sup>2</sup> Ídem, p. 82.

<sup>3</sup> Ídem, p. 79.

<sup>4</sup> Pollak, Michael. *Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones al Margen, 2006, p. 30.

<sup>5</sup> Entrevista realizada a Selva Braselli.

esa perspectiva, buscamos en ese trabajo valorar los aspectos *constructivos* de la memoria, es decir, reflexionar acerca de las *huellas* materiales que puede dejar el proceso individual de elaboración y narración de situaciones de adversidad extrema.

Teniendo presente ese objetivo, la discusión propuesta en el presente trabajo se despliega en dos partes. En la primera, busca darse el soporte teórico para que en la segunda parte se aborde el objeto de investigación propiamente dicho, es decir, los pañuelos de Braselli. El marco teórico se presentará en tres etapas. Inicialmente, a fin de reinsertar el objeto en su contexto de producción – el régimen cívico-militar uruguayo –, repasaremos brevemente el debate historiográfico acerca de la tradicionalmente aceptada “excepcionalidad democrática” del país y las posibles consecuencias negativas de la aceptación acrítica de ese dogma de las ciencias políticas uruguayas.

En segundo lugar, reflexionaremos acerca de las ineludibles relaciones entre la construcción de la memoria – sobre todo la memoria oficial de una comunidad – y las relaciones de género que se desarrollan en ese mismo marco histórico-político. Dicho enfoque resulta especialmente relevante en un contexto en que el trabajo de la memoria suele privilegiar una épica acentuadamente masculina, como ocurre en la narrativa de la resistencia y de la oposición a los regímenes dictatoriales latinoamericanos en general y al uruguayo en específico<sup>6</sup>. Así, junto con Elizabeth Jelín, nos interrogaremos acerca de la existencia de una memoria específicamente femenina<sup>7</sup>. En tercer lugar, trataremos de entender los pañuelos bordados por Braselli para recomponer un vínculo forzosamente roto en tanto *objetos de sutura* y *objetos memoriales*, en el sentido que les asigna Marc Guillaume.

En la segunda parte del trabajo, nos acercaremos de nuestro objeto de investigación: los pañuelos. Para subsidiar nuestro análisis, además de las ya mencionadas consideraciones de Guillaume acerca de los objetos memoriales y de sutura, utilizaremos exceptos de la entrevista que nos concedió Selva Braselli en el marco de la presente investigación<sup>8</sup>, así como los mismos textos usados para presentar

---

<sup>6</sup> Véase el artículo: Sapriza, Graciela. *Un palimpsesto de infinitas escrituras*, in: Revista Nomadías, 2015, Nro. 20.

<sup>7</sup> Véase el artículo: Jelín, Elizabeth. *El género en las memorias*, 2009. Disponible en: <http://hemisphericinstitute.org/hemi/images/courses/spring-2009/jelingeneroenlasmemoria.pdf>

<sup>8</sup> Entrevistamos a Braselli para comprender su perspectiva respecto a esa experiencia de vida y su modo de expresarla. La historia de vida nos permite ver el mundo a través de los ojos del entrevistado e introducimos vicariamente en sus experiencias, representando "una rica fuente de comprensión en y por si misma". (S. J. Taylor y R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós, 1994, p. 101; p. 106)

la exposición en el Museo de la Memoria. La exhibición de los pañuelos en este *lugar de memoria* motivará una discusión acerca de la musealización de la memoria privada en el régimen de memoria que se instala en los contextos post dictatoriales del Cono Sur, y que supone el “deber de memoria” por parte del Estado, bien como propiciará la identificación de algunas limitaciones de dicho paradigma.

En ese marco, nos plantearemos la cuestión de cómo un recurso originalmente utilizado para sobrellevar una vivencia traumática en un momento histórico específico puede llegar a convertirse en un objeto de la memoria colectiva e incluso institucional de un país. Mas allá de la selectividad inherente a cualquier memoria, Maurice Halbwachs señala que hay que tener presente también el proceso de “negociación” entre memoria colectiva y memorias individuales, una vez que es necesario “que haya suficientes puntos de contacto entre nuestra memoria y las demás para que el recuerdo que los otros nos traen pueda ser reconstruido sobre una base común”<sup>9</sup>.

Las respuestas que ofrecemos a esos cuestionamientos en las reflexiones finales del trabajo son tentativas: es complejo el entramado de la memoria, una vez que se deriva de otro igualmente complejo, el de la vivencia. En la entrevista que gentilmente nos concedió Selva Braselli con la intención – ampliamente superado – de contarnos algo más sobre el contexto de confección de los pañuelos de ayer y de hoy, fuimos presentadas a una serie de contradicciones apertientes: la presa política que, odiando coser, encuentra en el bordado una vía de comunicación con sus hijas y de solidaridad con sus compañeras; el trato casi amigable que fue posible desarrollarse en un momento específico de la relación entre militares y reclusas, entre otros.

Que eso no nos sorprenda: “así como las memorias colectivas y el orden social que ellas contribuyen a constituir, la memoria individual resulta de la gestión de un equilibrio precario, de un sinnúmero de contradicciones y tensiones”<sup>10</sup>, nos advierte Pollak. Tratar no de deshacer su trama, pero sí de identificar con qué hilos se entreteje la memoria, es oficio de historiador. Le haremos aquí una pequeña apología.

---

<sup>9</sup> Halbwachs, Michael. *La mémoire collective*, 1968, p. 12, apud: Pollak, Michael. *Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones al Margen, 2006, p. 18.

<sup>10</sup> Pollak, Michael. *Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones al Margen, 2006, p. 30.

## **1. La dictadura impensable (1973-1985)**

El tema de la memoria y la necesidad de reconstruir un relato democrático es hoy una cuestión muy importante para reflexionar sobre Uruguay, y más que una problemática de la historiografía, se trataría de un tema político, un tema en el cual están involucrados y sobre todo deben opinar, todos los ciudadanos.

La dictadura ha supuesto una modificación central en la reflexión de y sobre nuestro país, especialmente si partimos del modo en que se piensa y se ha pensado tanto la democracia como el propio país antes y después del régimen autoritario. Según Hugo Achugar, la secuencia “democracia-dictadura-restauración” que de cierta manera organiza la historia reciente en nuestro país, “produjo un cambio o modificación en el imaginario nacional por el ingreso de la dictadura en el horizonte de lo posible”<sup>11</sup>. Antes de la década del setenta, la posibilidad de que ocurriera una dictadura no formaba parte del imaginario nacional, y constituía parte del orgullo de los uruguayos<sup>12</sup>.

La dictadura modificó nuestro imaginario, respecto a nuestra supuesta excepcionalidad, de un civilismo democrático envidiable en la región. Nos congregó en descripciones regionales integrándonos a la tradición latinoamericana de los golpes de Estado. La instauración del régimen autoritario uruguayo fue vista durante mucho tiempo como un momento de ruptura, un cambio abrupto en el que la democracia caía por efecto de un golpe que transformaba totalmente la sociedad.

Sin embargo, para entender la caída de la democracia, la instauración de la dictadura y la posterior transición hacia una redemocratización, se debe reconocer que existieron elementos de continuidad entre la política uruguaya anterior y posterior a la ruptura institucional. En este sentido, el golpe de Estado no debe ser entendido como el origen único y absoluto de la dictadura. Ésta se habría ido gestando previamente y, por tanto, el golpe debe ser explicado como la culminación de un proceso de progresiva instalación del autoritarismo a lo largo de la década de los sesenta e inicio de los setenta.

---

<sup>11</sup> Achugar, Hugo. *La nación entre el olvido y la memoria. Hacia una narración democrática de la nación*, in: Rico, Álvaro (comp.). “Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias”, Ediciones Trilce, 1995. p. 16.

<sup>12</sup> Esta postura a la que hacemos referencia la tomamos de los conceptos que plantean diversos autores en el libro “Uruguay: Cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias”.

### **1.1 El género como urdimbre de la memoria**

En el período inmediato a la apertura democrática se escuchó un gran volumen de testimonios y se produjeron informes sobre el Uruguay de la resistencia. Emergieron las memorias del horror con los informes de diferentes organizaciones de derechos humanos. Según observa Graciela Sapriza, “al recoger testimonios para elaborar un relato del período autoritario, se enfatizó en las voces públicas, pertenecientes a militantes políticos y revolucionarios varones, que lo hicieron en un tono épico”<sup>13</sup>. Voces que relataron su “verdad” teniendo como eje el rechazo al régimen, en donde los relatos de mujeres no tuvieron un espacio.

Releer el pasado reciente a partir del estudio de las memorias es todo un desafío, ya que estamos hablando de un espacio de lucha y de tensión constante entre los distintos actores que poseen como objetivo que su “verdad” sea socialmente legitimada. Pero además, realizarlo desde el género implica tensar los discursos sobre ese pasado, y el relato testimonial producido en los últimos años ofrece un escenario lleno de dobleces y flexiones ideal para una empresa de este tipo.

¿Son las mujeres portadoras de una memoria específica? Si las mujeres son portadoras de una memoria particular sobre el pasado reciente, ¿ésta permite construir una historia no lineal, que muestre la diversidad de perspectivas de los procesos históricos? Apostamos a que la subjetividad de lo “vivido” se revela en el relato y se integra a la historia, permitiendo comprender, entre otras cosas, las formas en que actuó el terrorismo de Estado sobre la población.

Inicialmente podríamos confirmar la capacidad de esos testimonios de mujeres en describir escenarios diversificados del pasado reciente (los de la vida cotidiana, los afectos, por ejemplo, formas de resistencia a la prisión, la solidaridad entre las compañeras, etc.). El conjunto de los testimonios abarca un abanico amplio de temas que podría considerarse la materia prima para el relato de una historia social, subjetiva, o íntima, del período de la dictadura, produciendo una apertura hacia el presente y el futuro porque habilitan los canales para discutir otras cuestiones que se vinculan con la pervivencia del pasado en el presente.

Partimos de la premisa que “el terrorismo de Estado se ejerció en el marco de la relaciones de género”, visto que “los estereotipos que identificaban ‘lo masculino’

---

<sup>13</sup> SAPRIZA, op. cit., p. 277.

como agresivo y dominante, y ‘lo femenino’ como pasivo, fueron también sustentos de la doctrina de los represores, reforzados por los discursos de la dictadura”<sup>14</sup>. El régimen autoritario buscaba en sí restaurar el “orden natural”, por lo tanto, debían recordar a las mujeres cuál era su rol en la sociedad. Mientras que a los varones se les quitaron sus privilegios asignados a su rol de género, a las mujeres se les recordó “su lugar”, y justificaban así la violencia hacía ellas. Fue así como “las presas políticas, desde la óptica patriarcal, se expusieron al castigo porque salieron de su rol de género naturalizado e impuesto”<sup>15</sup>. Sin embargo, las mujeres fueron también frecuentemente víctimas de la represión debido a sus vínculos familiares, es decir, por su condición de madres, compañeras y esposas de militantes políticos varones<sup>16</sup>.

La represión adquirió formas sexuadas de tortura, demostrando la existencia de una represión específica dirigida hacia mujeres, por lo tanto, la forma de recordar y de expresar sus vivencias van a ser distintas a la de los varones. En las torturas no se hicieron concesiones a las mujeres por serlo, es decir, los torturadores no se detuvieron ante las diferencias de sexo, transgrediendo esos valores de “caballerosidad”, que estaban marcados en la sociedad. Al contrario, en varios testimonios de mujeres<sup>17</sup> se destacan que muchos soldados las humillaban más por ser mujeres y les destinaban tratos especiales, ya que muchas veces les repetían que estas eran cuestiones de hombres y no de mujeres. De hecho, nos recuerda Jelín, “el cuerpo femenino fue siempre un objeto ‘especial’ para los torturadores” y el tratamiento destinado a las mujeres “incluía siempre una alta dosis de violencia sexual”<sup>18</sup>.

Se empleaban, además, técnicas destinadas a generar incertidumbre y la pérdida de los puntos de referencia, como parte de un constante vaivén entre la vida y la muerte. En esta forma de tortura psicológica, Selva Braselli recuerda los constantes traslados internos, de una celda a otra, que sometían a las presas en el Penal de Punta de Rieles: “los militares jugaban con los conflictos internos, nos trasladaban a cada rato para destruir los vínculos dentro de la cárcel”<sup>19</sup>. Así, las constantes mudanzas

---

<sup>14</sup> Rico, Álvaro (comp.). *Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay (1973-1985)*, Tomo II. UDELAR, 2008. p. 267.

<sup>15</sup> Montealegre, N. Sapriza, G. Folle, M. (comp.). *El tiempo quieto: Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, FHUCE, 2016. p. 90.

<sup>16</sup> Jelín, Elizabeth. *El género en las memorias*, 2009, p. 3. Disponible en: <http://hemisphericinstitute.org/hemi/images/courses/spring-2009/jelingeneroenlasmemoria.pdf>

Entrevista realizada a Selva Braselli.

<sup>17</sup> MONTEALEGRE et al., op. cit., p. 90.

<sup>18</sup> JELÍN, op. cit., p. 3.

<sup>19</sup> Entrevista realizada a Selva Braselli.

serían una estrategia de desestabilización empelada por los militares. Cita también la costumbre de hacerlas gatear al ingresar a sus celdas luego de una requisita, con el objetivo de hacerlas “sentir como si fueran bichos”<sup>20</sup>. En cuanto a los castigos, destaca que eran totalmente arbitrarios, ya que a pesar de la existencia de un reglamento, “tuvimos la idea que nos iban a sancionar igual”, una vez que “lo hacían porque se les ocurría, el castigo era un pretexto, era para dar la sensación de arbitrariedad, de que son todopoderosos”<sup>21</sup>.

Las tácticas de resistencia ante las formas de tortura fueron muy diversas, pero partiendo de la premisa de “adaptar y adaptarse”, las mujeres presas “adoptaron familias alternativas y al mismo tiempo adoptaron un comportamiento diferente al esperado por su rol de género. La segunda táctica tiene que ver con la adaptación de códigos sociales con el fin de hacerlos significar o comunicar otra cosa diferente y de este modo subvertir el orden establecido creando una forma alternativa de comunicación”<sup>22</sup>. Las presas políticas se valieron de éstas tácticas, sobre todo aferrándose a la creación de lazos colectivos, ya que el sentido de pertenencia suspende momentáneamente la soledad.

En las formas de resistencia se ve constantemente las tácticas para romper el aislamiento que intentan imponer los represores, “dibujar letras en pequeños fragmentos de papel que pasaban por debajo de la puerta, comunicarse con un alfabeto de signos en el calabozo...cuentan películas, organizan clases y grupo de estudios, escriben, talla, tejen, cantan silban”<sup>23</sup>.

Por lo tanto, la creación de los pañuelos por parte de Selva Braselli, se trata de una de las tantas tácticas de resistencia que existieron ante las condiciones de encierro y aislamiento que imponía el terrorismo de Estado. Además de tratarse los pañuelos una forma de comunicación con el afuera, ya que buscaba mantener el vínculo con sus hijas. Ella lo expresa claramente al referirse al motivo de por qué los realizó: “para mantener el vínculo con mis hijas y poder decirles los cuentos de todas las noches y era una forma de poder escapar de todo esto”<sup>24</sup>.

Por otro lado, ella destaca que no le gusta tejer, pero cuando estaba en Punta de Rieles “cualquier pedacito de madera que veía lo secuestraba y lo usaba como

---

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> MONTEALEGRE et al., op. cit., p. 92.

<sup>23</sup> MONTEALEGRE et al., op. cit., p. 92.

<sup>24</sup> Entrevista realizada a Selva Braselli.

aguja”<sup>25</sup> para poder seguir tejiendo. Lo que realmente demuestra que este tipo de actividades fue fundamental para poder sobrellevar el encierro, siendo claramente una forma de resistir, de una búsqueda constante de aferrarse a algo.

## **1.2 Objetos de sutura y objetos memoriales**

Nos proponemos analizar las relaciones entre las memorias y el género desde la visión de objetos memoriales y objetos de sutura, siguiendo lo que establece Marc Guillaume en su libro “A Política do Patrimônio”, y no haciendo tanto hincapié en las investigaciones sobre los “lugares de la memoria”. Estos suelen centrarse en espacios físicos, ya que son marcas concretas y territorios en espacios vividos y transitados cotidianamente, como un edificio, una placa, un monumento, que tratan de recordar un pasado doloroso. Aunque nosotras vamos a trabajar con los pañuelos, que se encuentran en el MUME, un lugar de la memoria, decidimos centrarnos en esos artefactos como objetos de sutura, sin olvidar que se encuentran enmarcados en un espacio con significación más amplia.

Guillaume plantea que en la actualidad, siguiendo lo que establecen varios historiadores, hay una compulsión por la conservación frenética de cualquier tipo de objeto, que se relaciona por la necesidad que existe de aferrarse al pasado. Dentro de una amplia clasificación que realiza, con respecto a las formas de conservación, trabaja sobre los museos y la memoria. Destacando los objetos de sutura, éstos son aquellos objetos que pretenden colmar una carencia, coser una herida simbólica, remendar un agujero de la memoria. Nacen del deseo del sujeto producto de una carencia o luto que lo lleva a la conservación de un determinado objeto.

Esta conservación atestigua en forma simbólica la presencia del pasado en el presente; así la memoria se inscribe en un registro simbólico. Son los artefactos materiales, visibles, legibles, que hacen el pasado visible y sostienen una presencia. Es importante destacar que la conservación puede ser lo que queremos que sea, es decir, el sujeto le da su significado. Y es también por eso un discurso, sistemático o ideológico, que le da a la conservación una significación determinada.

Los objetos de sutura se encuentran a otro nivel en el proceso de la memoria. Pero sobre todo, ellos sirven para materializar y simbolizar determinado

---

<sup>25</sup> Ídem.



acontecimiento, determinado aspecto del pasado, que se ha decidido retener y valorar. Poco importa que deformen en esa ocasión lo que realmente pasó, pues su importancia es qué se hace o qué valor se le da a ese objeto en el presente. Y sobre todo el valor de dicho objeto,

(...) es su capacidad, a partir de su origen y de sus características, de captar múltiples significaciones; de ser objeto del discurso, de generar narrativas y prácticas. Es por eso que su presencia, su visibilidad en el cotidiano no tienen gran importancia. Lo que importa es la articulación en el objeto con el discurso: la materialización del objeto atesta la narrativa, la graba y la fija de forma duradera e incontestable<sup>26</sup>.

Los pañuelos son un ejemplo de objetos de sutura, ya que primeramente se los decidió conservar porque se les otorgó un determinado valor e importancia, y hacían referencia a un pasado traumático pero que a la vez recordaba el vínculo que Selva Braselli buscó restablecer con sus hijas a través de la creación de los mismos. Por eso se plantea que, “el objeto de sutura, objeto del luto por excelencia, permite construir una ficción, hábitos o ritos, es decir, hablar, actuar, dar sentido en torno al sufrimiento, pero en un plano diferente”, y por tanto “lo que constituye sutura no es, pues, únicamente la materialidad del objeto”<sup>27</sup>.

Aunque la conservación de estos objetos se encuentra relacionada con una memoria individual, pasan a tener un valor colectivo, ya que se trata de un individuo en un espacio cultural determinado, donde los aspectos colectivos influyen en su función simbólica. Es así que, cuando los objetos de sutura pasan de una conservación privada a una pública, se convierten en “objetos memoriales”, como en el caso de los pañuelos expuestos en el Museo de la Memoria.

## **2. La memoria de los pañuelos.**

Según Marc Guillaume, “es imposible hacer de repente legible [la] sedimentación de intenciones y de significaciones que soportan todas las cosas conservadas”. Para aproximarse, sería necesario “encontrar una vía de acceso”, “aislar un fragmento y una camada del palimpsesto, explotar todos sus aspectos antes de revalorarlos en su contexto histórico y social”<sup>28</sup>. De esa manera, intentaremos

---

<sup>26</sup> Guillaume, Marc. *A Política do Patrimônio*. Campo das letras, Editores, S.A., 2003. p. 24.

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> GUILLAUME, op. cit., 2003, p. 47.

proponer algunas vías de acceso a la pluralidad de significados condensada en la exposición “La libertad de los pañuelos”, partiendo del pañuelo original, que la inspiró.

Detenida en el 5° de Artillería<sup>29</sup>, Selva Braselli bordó sus pañuelos en un contexto de sufrimiento y precariedad de medios, resignificando la dura experiencia que estaba viviendo. Podemos pensar que eligió ese medio porque era algo que tenía a mano, casi por casualidad. Sin embargo, el producto de esa actividad es un objeto con complejo del cual se desprende una variedad de significados. Nos centraremos particularmente en tres aspectos: el pañuelo, el bordado y el cuento.

Un pañuelo de bolsillo es, según el Diccionario de la Real Academia Española, un “pedazo de tela pequeño, generalmente cuadrado, que sirve para limpiarse la nariz o el sudor y para otras cosas”<sup>30</sup>. Muy utilizado en esos tiempos en que los desechables aún no se habían popularizado y presente en los bolsillos y carteras de adultos y niños, el pañuelo de tela era un objeto que se tenía bastante a mano y que podía, por sus características, ser fácilmente disimulado, escondido, o incluso cambiar de manos.

Por otro lado, el bordado es una actividad que requiere algunas condiciones para que se pueda ejecutar, y Braselli relata que fue posible llevarlo a cabo gracias a las condiciones de encierro particulares del 5° de Artillería, que no eran tan estrictas como serían las de Punta Rieles, donde estuvo detenida más tarde. De cualquier modo, en nuestro imaginario remite a manualidades que las niñas y jóvenes aprendían, adornando pañuelos con dibujos variados o floreados monogramas. Sin embargo, los bordados aquí son otra cosa: un pequeño lienzo o página en blanco en el que se inscriben figuras, historias. Braselli relata que los había hecho para mantener un vínculo con sus hijas<sup>31</sup>:

Los bordados salían a buscarlas a través de las palabras mágicas de los cuentos que yo solía contarles cada noche cuando estábamos juntas y llevaban las imágenes construidas en juegos de fantasía, sentimientos y deseos.<sup>32</sup>

Además eran

---

<sup>29</sup> Local público de detención y control de “libertades vigiladas”, Grupo 5° de Artillería, Montevideo. Fuente: *Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*, Tomo II, 2008, CEIU/FHUCE/UdelaR, p. 45.

<sup>30</sup> Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=RknkqNL>

<sup>31</sup> Entrevista realizada a Selva Braselli.

<sup>32</sup> Texto de presentación de Alberto Lastreto para la exposición “La libertad de los pañuelos”.

La única forma posible para la madre de abandonar el encierro. Es su estrategia de escape. No son solo la madre acompañando las hijas, son también la detenida escapando la cárcel, acompañada y sostenida por los mensajes de esperanza inscritos en los pañuelos.<sup>33</sup>

Mensajes de esperanza que se inspiraban en los libros infantiles disfrutados con sus hijas. El de "La Sapa Cristina" fue el único pañuelo sobreviviente<sup>34</sup>. Delicadas figuras y palabras que recuerdan las de un niño en un cuaderno de escuela (quizás también ella estuviera aprendiendo a escribir con aguja e hilo...):

La sapita Cristina no quería comer solo comía arañas...  
tanto que de flaca, casi se (voló?)  
El doctor con los lentes puestos se paseaba  
de arriba para abajo  
Recetó muchas cosas de comer:  
la leche  
la carne  
todo, todo  
y como hizo caso se curó  
viva!

De Sonia Robatto, originalmente en portugués, "A história da Sapa Cristina" fue publicada en 1969, y cuenta la historia de una sapita que tenía una madre muy rígida que no "la dejaba ni poner las patitas en el agua". La sapa Cristina "no podía nadar porque hacía frío, no podía jugar en el barro porque ensuciaría la casa, no podía chupar hielo porque tendría dolor de garganta"<sup>35</sup>. La autora comenta en una entrevista que

La censura no se dedicaba a las historias infantiles, ni percibía que allí había cosas subentendidas. Como las historias eran muchas veces leídas al lado de los hijos, los adultos percibían lo que queríamos decir. Mostrábamos que no se trataba de un carácter político, sino de algo fundamental: el abuso que ocurría en grupos, humanos o no. Muchas veces los personajes eran animales. Era a la vez fuerte y delicado, porque era una cosa para niños.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Selva Braselli relata que fueron por lo menos dos los pañuelos bordados en la cárcel.

<sup>35</sup> Totino, M., Bissoli, A.P. y Freitas, C. "Nos anos de chumbo, literatura infantil nada teve de ingênua", 2014. Disponible en: <http://pueriodigital.com.pucrio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=24261&sid=41#.W2WFpNUzbiU>

<sup>36</sup> Ídem. Traducido libremente del portugués: "A censura não se dedicava às histórias infantis, nem percebia que havia coisas subentendidas ali. Como as histórias eram lidas muitas vezes com os pais ao lado dos filhos, adultos percebiam o que nós estávamos querendo dizer. Mostrávamos que não era um caráter político, mas algo fundamental: o abuso que acontecia em grupos, humanos ou não. Muitas vezes animais eram os personagens. Ao mesmo tempo em que era forte, era delicado, porque era uma coisa para crianças."

No era sin un propósito que se contaban cuentos como el de la Sapa Cristina, pues también se trataba de enseñar algo, que permitía escapar del ambiente opresivo en que se vivía, e intentaba instilar en los niños la idea de un mundo menos opresivo y más justo. Al salir de la cárcel, los pañuelos fueron usados por las niñas en su cotidiano, soportaron resfriados y lavados,

Pero eso no quita que en la realidad los pañuelos no son metáforas. Son trapos llenos de moco y de saludos agitados. Por suerte, con el tiempo los mocos se lavan o se evaporan. Solamente quedan los mensajes. Pequeñas banderas que inexplicablemente nos saludan con optimismo. Trapitos que finalmente sacados al sol nos ayudan a mantener la salud mental. Como en su momento lo hicieron para ella.<sup>37</sup>

Antes de salir nuevamente al sol, esos pequeños “trapos” pasaron algún tiempo tan desapercibidos que Selva Braselli atribuye su conservación al acaso. Guillaume, reflexionando sobre la conservación de los “objetos modestos”, plantea que se trata de una “indiferencia puntuada por señales de afecto”. Sin que le prestemos atención, se van acumulando por la casa y “medio olvidados, medio desaparecidos, dejamos de mirarlos”. Esa “indiferencia e invisibilidad cotidianas se conyugan con un afecto real, que cualquier pérdida o amenaza de pérdida reactiva y evidencia”<sup>38</sup>.

La preservación de esos objetos banales constituiría, así, “la parte más íntima (...) de la marca material de un individuo o familia”, es decir, “su inscripción idiosincrática en el inmenso desorden de las cosas”<sup>39</sup>. Lo que importa, por tanto, es “la articulación en el objeto de lo no-discursivo y lo discursivo”, una vez que la materialidad del objeto “atesta la narrativa, la grava y la fija de forma duradera e incontestable”. Por su parte, la narrativa “acaba de tejer a sutura que el objeto establece por su propia presencia”<sup>40</sup>.

Algunas de esas piezas se convierten en objetos memoriales, que al articular “los diversos planes de la memoria” son “simultáneamente ‘objeto nemónico’<sup>41</sup> y de sutura (una variante de este último)”. Ellos acumulan la “función de memoria con la

---

<sup>37</sup> Texto de presentación de la exposición “La libertad de los pañuelos”.

<sup>38</sup> GUILLAUME, op. cit., p. 65.

<sup>39</sup> GUILLAUME, op. cit., p. 65.

<sup>40</sup> Ídem, p. 69.

<sup>41</sup> Objetos nemónicos son “archivos o monumentos, repositorios informativos y símbolos de los acontecimientos, foco de interpretación constante. Actúan complementariamente a los objetos de sutura para construir la función nemotécnica contemporánea.”. Fuente: Guillaume, Marc. *A Política do Patrimônio*. Campo das letras – Editores, S.A., 2003, p. 23.

de discurso” y tienen también función terapéutica, una vez que “permiten el olvido, fijando el trabajo de luto en su propia causa”<sup>42</sup>. Por eso, el objeto conservado porta un doble estatuto, el de ser simultáneamente “memoria vulgar y memoria activa (implicando el inconsciente)”; “documento (archivo) y monumento (guardián)”. En definitiva, un memorial, que permite “establecer una memoria a la vez en que se construye una narrativa”<sup>43</sup>. En términos muy similares describe Braselli su experiencia con los pañuelos originales:

En parte con algún cuento que sigue vigente en nosotras y recobra valor, en parte para preguntar otras cosas de la vida con perforaciones, deshilados, zurcidos, costuras o bordados. El Globo Rojo, el Caballito Flu Flu, la Sapa Cristina, escaparon de la cárcel portando su mensaje de amor.<sup>44</sup>

Pasados los años, e inspirada por el reencuentro con ese particular "objeto de sutura", el viejo pañuelo, decide continuar esa forma de expresión:

Los otros, los de los zurcidos y botones, los que hacen visible lo oculto por mérito del tizne del palo santo, los de las herramientas para unir lo unible, para coser lo roto, los de lo que emerge de lo vivido, esos otros, son los que enfrentan y preguntan hoy plantados en la realidad vital de lo cotidiano.<sup>45</sup>

Una resignificación de la experiencia humana de sufrimiento extremo es lo que los pañuelos de Selva Braselli posibilitan, hilando el pasado violento y traumático a lo que vino después, a través del arte, de la creación de nuevos pañuelos<sup>46</sup>:

[Para] que estos cumplan o faciliten la función de registro, apoyo, y escape. Pero ya no estamos pensando en la situación particular de cárcel, sino en la cotidianidad de lo diario. Y lo pensamos como estrategia de preguntar sobre esa realidad cotidiana, para problematizarla, con el fin de crear o extraer sentido de la misma. Para poder reordenarla y emprender un camino de Libertad con todas sus consecuencias.<sup>47</sup>

---

<sup>42</sup> Ídem, pp. 23-24.

<sup>43</sup> Ídem, p. 73.

<sup>44</sup> Texto de presentación de Selva Braselli para la exposición “La libertad de los pañuelos”.

<sup>45</sup> Texto de presentación de Selva Braselli para la exposición “La libertad de los pañuelos”.

<sup>46</sup> En la entrevista, Selva Braselli relata que fueron amigos artistas quienes la motivaron a realizar los nuevos pañuelos expuestos en el Museo de la Memoria. Ella lo plantea como una estrategia para “buscar otras formas de expresión” y realizarlo por la vía del arte, ya que “a través del arte podés crear interrogantes”. “Los pañuelos hablan de otras cosas” y “el tejer tiene mucha simbología, el de unir y entrelazar, y dejar salir lo que uno siente”. Plantea que no fue algo exageradamente racional sino que se “dejó llevar” a la hora de realizarlos, utilizando metáforas que se le fueron ocurriendo.

<sup>47</sup> Texto de presentación de la exposición “La libertad de los pañuelos”.

Además de reordenar la realidad, la experiencia del arte es una forma de comunicación. En ese sentido, Manuel Castells destaca que, entre lo que denomina “protocolos de comunicación cultural”,<sup>48</sup> es decir, las herramientas que “nos permiten pasar de una cultura a otra a través de la comunidad, a través de la experiencia humana”, el arte tiene un papel fundamental. Es una “herramienta para la construcción de puentes entre personas de diferentes países, culturas, géneros, clases sociales, grupos étnicos o posiciones de poder”, capaz de “restablecer la unidad de la experiencia humana más allá de la opresión, de las diferencias y conflictos”<sup>49</sup>. Papel importante en una cultura como la nuestra,

[C]aracterizada estructuralmente y tecnológicamente por la fragmentación de sentido y ausencia potencial de códigos de comunicación, una cultura en la cual, paradójicamente, la multiplicidad de expresiones culturales en realidad disminuye la capacidad de compartir sentido, y así, de comunicar<sup>50</sup>.

Para el mismo autor, los museos pueden servir como importantes espacios para compartir sentidos, donde los protocolos de comunicación culturales realizan. En tanto instituciones culturales, "son sistemas de almacenamiento, procesamiento y transmisión de mensajes culturales potencialmente interactivas, dentro de, y para un determinado contexto social"<sup>51</sup>. Como recordatorios de la temporalidad, “deben ser capaces de articular la cultura viva, la práctica del presente, con el patrimonio cultural, no sólo en lo que se refiere al arte, mas también en lo que respecta a la experiencia humana”<sup>52</sup>.

Es así como el museo permite que todos los pañuelos de Braselli se reúnan, como reliquias de familia que tienen también significado para la colectividad y que como obras de arte resignifican una experiencia al mismo tiempo individual y colectiva:

[T]al objeto memorial pasó a tener valor colectivo. Es una reliquia ritual, siendo el rito compartido en un espacio cultural determinado. Hubo un desplazamiento (...) [E]l objeto y su historia no son apenas un eslabón (temporal) entre las generaciones, sino también un eslabón (espacial) entre los miembros de la colectividad. Más precisamente, el objeto presenta una

---

<sup>48</sup> Castells, Manuel. *Museus na era da informação: conectores culturais do tempo e do espaço*, in: MUSAS-Revista Brasileira de Museologia, Nro. 5, Instituto Brasileiro de Museus, 2011, pp. 8-21.

<sup>49</sup> Ídem, p. 12.

<sup>50</sup> Ídem, p. 13.

<sup>51</sup> CASTELLS, op. cit., p. 9.

<sup>52</sup> CASTELLS, op. cit., p. 16.

doble cara: en su individualidad, es el objeto memorial de la familia y no se equivale a ningún otro; pero por su género, es un signo cultural equivalente a otros signos en la misma cultura. Un mismo objeto puede ahí memorializar lo que es común a todos los lutos particulares; y su significado puede ser compartido por todos.<sup>53</sup>

Esas “pequeñas banderas que inexplicablemente nos saludan con optimismo”<sup>54</sup>, retomando las palabras de Luis Camnitzer, van a encontrar su lugar en el Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME. Inaugurado en 2007, fue construido en la antigua quinta del dictador Máximo Santos, que gobernó el país hacia fines del siglo XIX, “con una clara intención de resignificar ese espacio a través de un guión museístico”<sup>55</sup>. El MUME está vinculado al Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo y se ubica en un barrio bastante alejado del centro y de los circuitos de circulación de residentes y turistas. Su acervo se constituye fundamentalmente de donaciones y préstamos de objetos significativos de ex detenidos o de familiares de desaparecidos<sup>56</sup>.

Espacios como este surgieron movidos por lo que Jelín denomina el “deber de memoria” por parte del Estado nación, típico del nuevo régimen de memoria que se instala en el Cono Sur post dictatorial, y que está “centrado en crímenes (no en batallas y victorias), en testigos (no en combatientes) y en víctimas y perpetradores (no en héroes)”<sup>57</sup>. Al albergar el patrimonio de parte de la sociedad, los lugares de memoria posibilitarían “vivir sin la obsesión y el permanente duelo de lo ocurrido”, pero paradójicamente actúan “como si el destino de esa memoria musealizada fuera el de permitir olvidar”<sup>58</sup>. De manera similar al objeto memorial individual, el memorial colectivo, es decir, “un único objeto para subsumir todos los objetos memoriales individuales” es “signo de esa fusión (que apenas dura un momento)” y que “une la colectividad en un mismo movimiento de compasión y de compensación del luto”<sup>59</sup>.

---

<sup>53</sup> GUILLAUME, op. cit., pp. 82-83.

<sup>54</sup> Texto de presentación de la exposición “La libertad de los pañuelos”.

<sup>55</sup> SOSA, Ana Maria; FERREIRA, Maria Leticia Mazzucchi. *Memoria musealizada: un estudio sobre los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas en Uruguay y Brasil*, in: Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Museologia e Patrimônio - PPG-PMUS Unirio/MAST - Vol. 7, Nro. 1, 2014, pp. 109-130, p. 118.

<sup>56</sup> Ídem, p. 119. En la entrevista realizada, Selva refiere la posibilidad de donar al museo los objetos expuestos.

<sup>57</sup> VEZZETI, 2009, p. 22. apud: SALVI, Valentina. *Nación, memoria y responsabilidad: La nación frente a los crímenes de Estado*. In: *Tensões Mundiais*, v. 9, Nro. 17, 2013, p.158.

<sup>58</sup> PELUFFO, 2009, p. 4, apud: SOSA, op. cit., p. 115.

<sup>59</sup> GUILLAUME, op. cit., p. 83.

Los espacios de la memoria, como experiencia museológica, buscan, a través de saberes técnicos y métodos que son propios de ese campo, articular objetos, narrativas y contextos, pero también son un “lugar de recordación, de evocación y de testimonios, representado en primera instancia por los actores sociales involucrados directamente en los procesos de violencia representados por los dispositivos museológicos”<sup>60</sup>.

En ese sentido, los procesos museológicos, al expresar “la experiencia traumática del dolor colectivo”, se construyen “sobre la tensión entre qué exponer, omitir, decir, mostrar, sugerir, denotar, que busca fijar el recuerdo y revelar el sufrimiento por la vía de la expografía”<sup>61</sup>.

Es así como los pañuelos de Braselli, una vez musealizados, pasan a participar de un patrimonio particular cuyas características de “liminaridad y versatilidad” le posibilitan “ubicarse en los límites entre la 'reliquia' afectiva y el documento probatorio, entre la memoria de las víctimas y la de los victimarios”, portando también la “capacidad de interpelación social” que se suma “a la pluralidad de significados éticos y políticos que su presencia convoca”<sup>62</sup>.

## **Reflexiones finales**

El presente trabajo se originó de un doble impulso. Por un lado, nos propusimos llevar adelante la interrogación acerca de la existencia de una memoria específicamente femenina (Jelín, 2001; Sapriza, 2015) y las posibles manifestaciones de ésta en el marco de la dictadura cívico-militar uruguaya. Recorriendo diversos relatos de mujeres víctimas del terrorismo de Estado, reunidos gracias a los loables esfuerzos de la historiografía reciente en prestar oído y pluma a esas voces, a esas memorias subterráneas, y sumando a estos el relato que nos hizo Selva Braselli, nos hemos encontrado con diversas evidencias de dicha especificidad.

Los testigos dejan claro que hubo intencionalidad, por parte del régimen militar, en dar un tratamiento peculiar a las mujeres, que les hiciera recordar su condición de “desnaturalizadas”, alejadas como lo estaban del rol “privilegiado” de reinas del hogar y de madres que les había sido asignado, y que eligieron canjear por la militancia

---

<sup>60</sup> SOSA, op. cit., p. 116.

<sup>61</sup> ASSAYAG, 2007, apud: SOSA, op. cit., p. 116.

<sup>62</sup> PELUFFO, 2009, p. 5, apud: SOSA, op. cit., p. 117.



política, campo de actividad tradicionalmente asociado a los varones. A esa experiencia específica corresponde una memoria específica, por lo general desatendida durante los procesos de construcción de la memoria nacional uruguaya en el período post-dictadura, y solo recientemente reivindicada.

Por otro lado, nos movilizó a la presente investigación el profundo interés que nos despertó la exposición “Los pañuelos de la libertad”. Símbolos de afecto familiar, y por tanto privado, clavados en un importante lugar de memoria destinado a subsidiar la construcción de la memoria nacional, esos pañuelos nos generaron una serie de cuestionamientos acerca de los procesos de negociación entre memorias individuales y memoria colectiva; la musealización de objetos privados; y los usos cambiantes que éstos pueden llegar a tener según el contexto histórico-político desde el cual se los interprete. La memoria se construye en el presente: los pañuelos de hoy, expuestos en un lugar de memoria público e institucionalizado, adquieren significación bastante distinta de la original. Sin embargo, una y otra son igualmente ricas y capaces de aportar a la comprensión de los períodos históricos a que se refieren.

Por más diversos que sean los caminos a los cuales nos condujo ese conjunto de pañuelos aparentemente inocentes, el objetivo general que esperamos haber colmado con nuestras indagaciones fue valorar el acto deliberadamente creador en tanto *táctica de resistencia*. Resistencia individual o colectiva frente a una situación límite; reivindicación de lo humano frente a un cuadro profundamente deshumanizante. Pero también resistencia al tiempo, pervivencia de lo vivido en lo contado, en lo tejido y aún en lo olvidado; de la memoria en el presente. Huellas.

### **Bibliografía**

Achugar, H. (1995). *La nación entre el olvido y la memoria. Hacia una narración democrática de la nación*, in: Rico, Álvaro (comp.). “Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias”. Montevideo: Ediciones Trilce.

Bloch, M. (2001). *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económico.

Braselli, S. Entrevista realizada el 20 de julio de 2018 por las autoras del presente artículo.

Castells, M. (2011). *Museus na era da informação: conectores culturais do tempo e do espaço*. In: MUSAS-Revista Brasileira de Museologia, Nro. 5. Brasília: Instituto Brasileiro de Museus.

Guillaume, M. (2003). *A Política do Patrimônio*. Porto: Campo das letras – Editores, S.A.

Halbwachs, M. (1968). *La mémoire collective*, apud: Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones al Margen.

Jelín, E. (2009). *El género en las memorias*. Disponible en: <http://hemisphericinstitute.org/hemi/images/courses/spring-2009/jelingeneroenlasmemoria.pdf>

Montealegre, N. Sapriza, G. Folle, M. (comp.) (2016). *El tiempo quieto: Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, Montevideo: FHUCE.

Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*”. La Plata: Ediciones al Margen.

Rico, A. (comp.) (1995). *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Montevideo: Ediciones Trilce.

– (comp.) (2008). *Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay (1973-1985)*, Tomo II. Montevideo: UdelaR.

Salvi, V. (2013) *Nación, memoria y responsabilidad: La nación frente a los crímenes de Estado*, in: *Tensões Mundiais*, v. 9, Nro. 17, pp.153-176.

Sapriza, G. (2015). *Un palimpsesto de infinitas escrituras*, Revista Nomadías, N° 20.

Sosa, A. M. y Ferreira, M. L. M. (2014). *Memoria musealizada: un estudio sobre los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas en Uruguay y Brasil*, in: *Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Museologia e Patrimônio – PPG-PMUS Unirio/MAST - Vol. 7, Nro. 1*.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Totino, M.; Bissoli, A.P. y Freitas, C. (2014). *Nos anos de chumbo, literatura infantil nada teve de ingênua*. Disponible en:

<http://pucridigital.com.pucrio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=24261&sid=41#.W2WFpNUzbIU>

**Dispositivo carcelario y resistencia de las mujeres en el relato de Circe Maia en  
*Un viaje a Salto***

*Alessandra Martínez Vázquez*

**Recibido:** 03/09/2018

**Evaluado:** 17/11/2018

**Resumen**

Este trabajo propone abordar la cárcel política en el Uruguay a partir del texto *Un viaje a Salto* de la poeta Circe Maia. En el marco de aspectos vinculados al terrorismo de Estado en el interior del país y a las Medidas Prontas de Seguridad, se observará la prisión política como un dispositivo que no sólo atañe a la persona encarcelada sino también a su(s) entorno(s). Se hará foco en la experiencia, memoria y relato de las mujeres y especialmente a los actos o redes de resistencia que fueron construidos. El recorrido atenderá a algunos hitos en la narración de la poeta como son los desplazamientos y las percepciones sobre la visita, la mirada de niños y niñas, la actitud de los soldados, las cartas, los rumores y principalmente se abordará el inusitado viaje que Circe y una de sus hijas realizan desde Paso de los Toros a Salto.

**Palabras clave:** Uruguay - terrorismo de Estado – prisión política – entorno carcelario – mujeres

**Prison systems and women's resistance in Circe Maia's account 'A Trip to Salto'**

**Abstract:** This paper intends to address political prisons in Uruguay based on the text 'A Trip to Salto' ("Un viaje a Salto") by the poet Circe Maia. Within the framework of aspects related to State terrorism in the interior of the country and to the so-called Early Security Measures, political prisons are studied as a measure which not only affects the imprisoned person but also his or her environment and surroundings. It focuses on the experiences, memories and personal accounts of women and especially on the acts or networks of resistance that they built. The account pays attention to some of the milestones in the poet's narrative such as the displacements and perceptions of the prison visits, as seen through the eyes of children, the attitude of the soldiers, the letters, the rumours and mainly the unusual journey that Circe and one of her daughters made from Paso de los Toros to Salto.

**Keywords:** Uruguay - State terrorism - political prison - prison environment - women

**Introducción**

Circe Maia es considerada una de las voces más importantes de la poesía uruguaya y latinoamericana. Si bien nace en Montevideo, su primera infancia transcurre en el prolífico departamento de Tacuarembó, lugar de incesante aporte a la literatura y

música uruguaya: Jesualdo Sosa, Mario Benedetti; Benavides y Benavidez, Numa Moraes, Larbanois, Tomás de Mattos entre otros. Ha inspirado a diversos músicos y sus poemas han sido convertidos en canciones por artistas como Daniel Viglietti, Jorge Lazaroff y Numa Moraes. Especial importancia tiene su poema *Por detrás de mi voz* que además fue musicalizado por Daniel Viglietti en 1978 como *Otra voz canta* y que se realizó en combinación con el poema *Desaparecidos* de Mario Benedetti. A fines de los años 70 artistas como Jorge Bonaldi, Jorge Di Pólito, Jorge Lazaroff, Luis Trochón se constituyeron en el grupo que llamaron *Los que iban cantando* a partir de un texto de Circe Maia musicalizado por Lazaroff. Este también será el nombre de sus tres primeros espectáculos y sus dos primeros discos.

Cuando la familia de Circe vuelve a Montevideo, ella cursa estudios de filosofía en el Instituto de Profesores Artigas (IPA), participando además en la fundación del Centro de Estudiantes (CEIPA) junto a Ángel Rama y José Pedro Barrán, entre otros. También estudió filosofía en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Una vez en Tacuarembó, accede por concurso a un cargo de profesora de filosofía en Secundaria y en el Instituto de Magisterio. La publicación de sus poemas comienza a fines de los años 50 y su trabajo ha sido reconocido con diversos premios y el pasado año 2017 fue honrada con el Bartolomé Hidalgo.

A los 18 años de Circe, conoce a Ariel, siete años después se casan y cinco años más tarde, junto a dos niñas se mudan definitivamente a Tacuarembó. Tuvieron seis hijos

Ariel Ferreira Buadas nace en Tacuarembó en 1930 y es un reconocido médico que forma parte de una connotada familia de larga tradición en la medicina de Tacuarembó (Turnes, 2017). Según el trabajo realizado por Gustavo Guerrero (2012: 110) Ariel es uno de los médicos que se encargaban de los aspectos sanitarios del Movimiento de Liberación Nacional (MLN Tupamaros). En una madrugada de 1972, Ariel es detenido en su casa de Tacuarembó. Por más de dos años estuvo preso en diferentes lugares del país.

*Un viaje a Salto* es un pequeño libro donde Circe Maia plasma lo que le tocó vivir. Para el presente trabajo, además de utilizar el libro, se realizaron dos

comunicaciones con la poeta: una telefónica y otra por correo electrónico.<sup>1</sup> El análisis tomará algunos elementos aportados en el prólogo realizado por Washington “Bocha” Benavides. También oportunamente aparecerán algunos poemas de Circe Maia vinculados a esta temática.

A través de esta fuente testimonial se intenta ampliar el conocimiento en cuanto a las características del terrorismo de estado en el interior del país y en el marco de Medidas Prontas de Seguridad. Poniendo el foco en el relato, se intenta responder a ¿cuáles son los objetivos de Circe Maia para escribir este libro?, ¿qué lugar ocuparon muchas mujeres que tuvieron a familiares presos?, ¿qué dispositivos se implementaron desde la maquinaria terrorista y qué estrategias de resistencia se desarrollaron desde las mujeres? Al mismo tiempo, constituye un esfuerzo por incursionar y trabajar con obras testimoniales que incorpora elementos propios del género literario.

### **Un viaje a Salto**

Dentro de la amplia obra realizada por Circe Maia esta es la única pieza de género testimonial en una composición en prosa. Fue traducido al inglés y publicado en forma bilingüe en el año 2004 y traducido al árabe en el 2011 por una escritora iraquí y publicado en Jordania.

La primera edición del libro es de 1987 en Ediciones del Nuevo Mundo. Es necesario aclarar que para este trabajo se utilizará la reedición realizada en 1992 por Lectores de la Banda Oriental la cual tiene un prólogo titulado “Memorias de la Oscurana” del poeta, músico y docente Washington Benavides y un dibujo de tapa del artista plástico Pablo Benavidez (padre e hijo respectivamente), personas con las cuales Circe y su familia mantuvieron gran amistad.

La obra se compone de un pequeño prólogo realizado por la autora y de dos partes. La primera, denominada *Un viaje a Salto*, es la que da nombre al libro y contiene

---

1

La conversación telefónica y el intercambio de correos electrónicos donde Circe Maia respondió cordialmente a una serie de preguntas, fueron realizados en el correr de la segunda mitad del mes de julio de 2018.

dos apartados. En el primero, una hija relata el viaje que realiza desde Paso de los Toros a Salto junto a su madre en un tren con el objetivo de ver a su padre que era trasladado allí. El segundo apartado corresponde al relato de la madre del mismo acontecimiento pero de forma minuciosa.

La segunda parte, llamada “Páginas de un diario” constituye “una especie de diario correspondiente al invierno y la primavera del año 1972 y comienzos de 1973”(1992: 11) Se detallan aquí una variedad de recuerdos, impresiones, acontecimientos que una mujer vivencia en el marco del encarcelamiento de su esposo que se manifiestan a través de diálogos consigo misma o con su esposo.

Resulta particular que en ningún momento se precisan nombres, incluso en el prólogo de 1987, Circe Maia afirma que “una amiga de esta ciudad, que prefiere permanecer en el anonimato, me ha entregado estos escritos...” y agrega, “Quienes escribieron las siguientes páginas son, simplemente, una niña y su madre, uruguayas; año 1974.” (1992: 11) O sea, optó por presentar el trabajo como ajeno, no era ella misma la protagonista de lo versado allí. Con el tiempo y a través del prólogo de Benavides, se confirma que es ella, su hija Nira y su esposo Ariel, los principales protagonistas de los relatos. Se puede inferir en esto, los resabios de silenciamiento que permanecían a dos años de culminada la dictadura cívico militar.

Dentro de lo que es la producción escrita sobre la dictadura en Uruguay, se puede ubicar en el universo de la literatura testimonial a la que referiré más adelante.

## **Contextos**

### **Radicalización de capas medias y artistas**

En los años sesenta se verificó una radicalización de amplios sectores de la sociedad y las capas medias fueron uno de los puntales en las diversas luchas. Desde principios del siglo XX, estos sectores habían aumentado en cantidad de personas, acceso a mejores puestos de trabajo y conquista de derechos laborales, además de mayor acceso a la educación. El desmantelamiento del Estado de Bienestar uruguayo los afectó directamente.

Similar fue la situación de artistas, intelectuales, escritores, educadores, músicos, actores, cineastas. “En muy pocas transformaciones sociales, como la sufrida por la sociedad uruguaya, ha sido tan notoria y rectora la función intelectual, tan rica la contribución del saber, del arte, de las letras, al esclarecimiento de las conciencias, a la explicación de la realidad, a la formación de las nuevas promociones, al adiestramiento para el cambio, a la consecución de valores morales indispensables para enfrentar la degradación política y económica que fue operando la oligarquía detentadora del poder”. (Rama, 1971: 326) Así describía Ángel Rama a lo que él prefería en llamar la Generación Crítica y que otros denominaron Generación del 45 a Generación de Marcha y ubica a Maia como antecedente de la primera oleada de dicha generación.

Atendiendo a las profesiones de Circe y Ariel, se puede afirmar que fueron parte de dicha radicalización.

### **Detención en aplicación de Medidas Prontas de Seguridad (MPS)**

La escalada represiva caracterizada por detenciones, encarcelamientos, torturas y demás abusos por razones políticas comenzaron en 1968 con las MPS, luego en setiembre de 1971 las Fuerzas Armadas asumen la conducción de la lucha antisubversiva y desde la aprobación del Estado de Guerra Interno y la Ley de Seguridad y Orden Interno del Estado de 1972 dichas prácticas se aplicaron de forma generalizada y sistemática. Según el Servicio Paz y Justicia Uruguay (SERPAJ), 1972 fue el año con mayor nivel de detenciones por motivos políticos en ciudades del interior. (1989: 120)

En este marco es que Ariel es detenido por militares en su casa en Tacuarembó una madrugada de 1972 quedando Circe y la última hija del matrimonio de apenas cuatro días.

En este período “las listas de presos manejadas por el régimen e informadas al Consejo de Estado son las menos confiables para informar las fechas de detención o de liberación (...) esta ausencia de datos impide echar luz sobre uno de los aspectos más importantes de la coordinación represiva militar-policial...” (Rico, 2008: 16) Según este trabajo, los datos sobre Ariel son “Detención 4.6.72. En EMR1<sup>2</sup>. Liberación 2.7.74”(Rico,

2008: 136), o sea, dos años y 28 días. Pero según los datos aportados en *Un viaje a Salto* y confirmados en la comunicación mantenida con Circe Maia, Ariel estuvo detenido en Tacuarembó<sup>3</sup>, Rivera<sup>4</sup>, Salto<sup>5</sup> y finalmente en el Penal de Libertad en San José. Cuatro lugares de detención en un período de dos años y cuatro meses. Estos datos también constan en el trabajo realizado por Gustavo Guerrero (2012). Los primeros meses fueron de incomunicación total.

### El “interior” del país

Explicitada en el prólogo, la intención de Circe es la de colaborar “...con la necesidad de conocer más sobre lo ocurrido en esos años desde el punto de vista poco frecuentado de una familia del interior del país” (1992: 11) El “interior” es una categoría posiblemente entendida sólo por la sociedad uruguaya y que hace a la “esencia” de nuestra historia. Lo que no es Montevideo -y quizá lo que desde hace unos años se denomina zona metropolitana-, es “interior”.

El terrorismo de estado se instaló en todo el territorio nacional, nuestro “interior” no fue ajeno a la maquinaria y las particularidades de esa zona hicieron que el dispositivo de la cárcel política adquiriera formas determinadas. Pero el estudio sobre el pasado reciente o el proceso dictatorial en el interior del país es escaso. Lo existente es de carácter testimonial y muchas de ellas son obras centradas en ciudades o departamentos. Es de destacar en este sentido, la reciente publicación de Javier Correa sobre el departamento de Durazno (Correa, 2018)

Si bien existen ciertas características que son propias de esta gran zona del país – escaso número de población, ritmos de vida rutinarios, predominio de mentalidad

---

Penal de Libertad en San José.

3

Regimiento de Caballería N°5. Actualmente es el edificio de la Casa de la Cultura de Tacuarembó en el centro de la ciudad, calle Ituzaingó.

4

Regimiento de Caballería N°3 en la ciudad de Rivera, calle Cuaró.

5

Batallón “ituzaingó” de Infantería N°7 en la ciudad de Salto, Avda. Viera.



conservadora y tradicionalista, espacio donde todos se conocen-, muchas veces las referencias al interior incurren en generalizaciones un tanto infundadas. Por lo tanto, "... tomar al interior como un todo con escasa población y dominado por mentalidades de tipo conservador, no es necesariamente incorrecto, pero tampoco es necesariamente verdadero y, mucho menos útil, si lo que se pretende es comprender procesos históricos complejos." (Correa, 2017)

El departamento de Tacuarembó -el único que conserva denominación indígena- ubicado en el corazón de nuestro país es el de mayor extensión territorial. Según datos censales, en 1963 el departamento albergaba a 76.964 personas y en 1975 a 84.535. Los centros poblados más importantes han sido su capital Tacuarembó (28.844 habitantes en 1963 y 37.692 en 1975) y Paso de los Toros (11.294 en 1963 y 13.032 en 1975)<sup>6</sup>.

Si bien Tacuarembó engendró a destacadas personalidades de la historia del Uruguay, también fue retratado por otras cuestiones. En 1955 Washington Benavides editó con dinero propio su primer libro, *Tata Vizcacha*, compuesto por poemas que describían a varios personajes "ajustados a la 'moral' vizcachera del acomodo" en Tacuarembó. El rechazo generado en círculos de derecha llevó a que un grupo de estudiantes del Movimiento de Acción Democrática (MAD) publicaran una proclama en el diario *La voz del Pueblo* y quemara los libros en la plaza principal.

Por otro lado, hacia la década del sesenta, en Tacuarembó se desarrollaron diversas luchas (Comité de Defensa de la Revolución Cubana, el paso de los cañeros de Bella Unión, importancia de los sindicatos textil, bancario, municipal, del comercio, de los frigoríficos y de los gremios estudiantiles), además de que un gran espectro de las organizaciones de *izquierda revolucionaria* tuvieron algún grado de incidencia en la sociedad.

La represión actuó como en el resto del país y entre los lugares de detención y tortura, se destacan dos: la Cárcel de Mujeres de Paso de los Toros (Establecimiento Militar de Reclusión N°3) donde fueron llevadas mujeres del interior del país y el

---

6

llamado “Cuartel de Tacuarembó” (Regimiento de Caballería N°5). Este último, ubicado en pleno centro de la ciudad fue un infierno donde desde junio a setiembre de 1972 se aplicaron torturas sistemáticas e incomunicación. También hay referencias de detenidos llevados a la Cárcel de Tacuarembó en la calle Gral. Flores (Guerrero, 2012: 197)

Los trabajos forzados fueron uno de los abusos perpetrados con los detenidos en el interior. En *Un viaje a Salto* hay una referencia a “...un camión del ejército que iba a buscarles a la fábrica donde hacían bloques hasta el atardecer” (Maia, 1992: 45) En este sentido, Guerrero (2012) también menciona la construcción de cuartel Tacuarembó y en relación a Rivera, la destrucción de una aceitera y posterior construcción de un cuartel, la construcción de muro de piedra y la colocación de panes de pasto en el cuartel de la ciudad de Rivera. (Guerrero, 2012: 203-204)

Cuando se menciona a la “gente de campaña” aparecen imágenes encontradas. Por un lado pueden aparecer referencias que aluden a cierta inocencia, pero por otro lado es conocida la saña con la cual actuaron los soldados de todo nivel de jerarquía.

La cercanía entre los habitantes de los pueblos o centros poblados con escasa cantidad de población generaba vínculos de cercanía, más aún cuando se trata de profesiones destacadas para la comunidad (Circe, profesora y poeta; Ariel, doctor) En este sentido Circe recuerda ““Qué tenga paciencia el doctor –me dijo uno de ellos un día-, ahora no tiene más remedio que aguantar y aguantar.”” (Maia, 1992: 36)

En cuanto al número de personas detenidas, en un momento Circe afirma, “¿Quién no tenía a esta altura en nuestro Uruguay algún pariente, algún amigo o por lo menos algún conocido, en ‘la sedición’ como ellos dicen?” (1992: 27)

### **Memoria, testimonio y mujeres**

En torno a la producción testimonial y de memoria escrita por y sobre mujeres en el periodo dictatorial en Uruguay, es posible encontrar diversas protagonistas -detenidas, encarceladas, exiliadas- y variados enfoques testimoniales. En cuanto a esto último me refiero a testimonios que emergen en función de denuncias públicas o judiciales, los que son compilados a partir de distintas convocatorias de organizaciones de derechos

humanos, de estudios académicos o de otros colectivos o muchos que además de denunciar los ultrajes, pretenden dar cuenta de la militancia social y/o política personal y/o de alguna organización, movimiento o partido político. Pero en relación a *Un viaje a Salto*, es posible inscribirlo dentro de la esfera de la literatura testimonial, caracterizada por incorporar recursos narrativos literarios, sin perder veracidad. Este género se consolida en América Latina hacia la década del 70 no sin polémica ya que planteaba ciertos conflictos entre testimonio, verdad, realidad, historia.<sup>7</sup> Circe Maia escribe desde la prosa y añade recuerdos, diálogos imaginarios consigo misma y con su esposo, metáforas y desde el estudio histórico propongo prestar atención a esos elementos.

Entendiendo que la cárcel en su sentido más amplio no implica solamente a la persona encarcelada, sino también a su(s) entorno(s), es de destacar que la memoria y el testimonio de muchas mujeres recuerda y relata las situaciones que vivieron desde ese lugar. Acerca de los testimonios recogidos en los tres tomos de *Memoria para armar*, Graciela Sapriza constata que “El mayor número de testimonios y la mayor diversidad de temas se encuentra entre aquellas que no sufrieron directamente la dictadura.” (Sapriza, 2009: 69) Madres y abuelas principalmente, pero también esposas, hermanas, hijas, novias. Elizabeth Jelin las ubica como “víctimas indirectas” o “testigos observadoras” (Jelin, 2002: 104) y en relación a las memorias de la represión, afirma que “...muchas mujeres narran sus recuerdos en la clave más tradicional del rol de la mujer, de ‘vivir para los otros’” (Jelin, 2002: 108) O sea, narran sus experiencias a partir del acompañamiento a otras personas.

Según el prólogo de Circe Maia, ella decidió comenzar a escribir en el mismo momento que sucedían los hechos invitando además a su hija Nira a realizarlo.<sup>8</sup> En esta

---

7

Sobre literatura testimonial y diferencias con otros testimonios, pueden ser ilustrativos los trabajos de Ángel Rama, Isidora Aguirre, Hans Magnus Enzensberger, Manuel Galich, Noé Jitrik y Haydee Santamaría. (1995) Conversación en torno al testimonio. Casa de las Américas, Año XXXVI, N° 200, pp. 122-124; y Nora Strejilevich (2006) El arte de no olvidar. Literatura testimonial en Chile, Argentina y Uruguay entre los 80 y los 90. Buenos Aires. Catálogos. En lo que refiere a Uruguay, algunos ejemplos son las obras de Fernando Butazzoni (1986) El tigre y la nieve. Montevideo. Ed. Banda Oriental; Carlos Liscano (2001) El furgón de los locos. Montevideo. Ed. Planeta; Ivonne Trías (2007) La Tienta, Montevideo, Ed. Trilce; Edda Fabbri (2007) Oblivion. Montevideo. Ed. del Caballo Perdido.

8

línea, el poema *Posibilidad* del libro *El Puente*(Maia, 1970) comienza de la siguiente forma:

¿De qué manera ataco con palabras cosas tan delicadas?

¿Cómo narrar la catástrofe?<sup>9</sup> ¿Cómo decir lo indecible? En relación a las experiencias vividas en los campos de concentración y exterminio nazi, se destacan dos formas paradigmáticas. Primo Levi, tuvo la necesidad de narrar lo sucedido para dejar testimonio del horror vivido y en memoria de los que no sobrevivieron (Levi, 2005) Por otro lado, Jorge Semprún, no pudo hablar de lo vivido hasta mucho tiempo después e incluso admite que la escritura lo hundía y sumergía otra vez en la muerte (Semprún, 1995) En el caso de Circe Maia la palabra se presenta como herramienta de ataque. En el año de la primera publicación de *Un viaje a Salto*, Elder Silva manifestaba que en los años setenta “la palabra cobra una dimensión nunca alcanzada hasta entonces” (1987: 84)

Si bien Circe es reconocida por su poesía, quizá este no es el trabajo más conocido o reconocido, pudiendo incluso considerarse desde varios puntos de vista como una “memoria subterránea” (Pollak, 2006) Tanto dentro de la historia hegemónica sobre el régimen cívico militar, como quizá también dentro de la obra escrita realizada por la poeta.

Circe plasma por escrito los objetivos que la motivan a escribir: “Quiero explicar y explicarme a mí misma cómo se ha producido este desdoblamiento; cómo ha aparecido esta segunda dimensión de la existencia.” (1992: 33) El “desdoblamiento” constituye un elemento central de explicación o descripción de la vivencia de la poeta. Incluso lo utiliza en otros escritos vinculados a la temática. En el libro *Las palabras que llegaron* (VV.AA., 2009) aparecen tres poemas de la sección *A nueva Luz* del libro *Cambios, permanencias* publicado en 1978 en la revista *Siete poetas hispanoamericanos* dirigida por Nancy

---

Ante la consulta sobre el escrito de Nira, Circe afirma que al intentar comenzar a escribir el relato del viaje, no sabía cómo empezar por lo que le pidió a su hija de once años que la había acompañado que comenzara ella con sus propios recuerdos. Aún conserva el cuadernito donde ella escribió esas primeras hojas del libro.

Bacelo y que ella misma escogió como los que no tendrían inconvenientes con la censura de la Dictadura. El último verso del poema *Desdoblamiento*(VV.AA, 2009: 73) dice:

*Doble luz, doble mundo: la presencia  
hueca de un lado y por detrás, la ausencia  
a pleno ser, llamando.*

Dos realidades que se superponen permanentemente de forma pesada. “El sueño era la realidad, lo comprensible, lo que debía ser, mientras que la realidad verdadera tenía la cualidad de las pesadillas...” generándose así una “...inversión de la dualidad realidad-sueño...” (1992: 45) La vida cotidiana pasa a ser hueca mientras que la vida vinculada a la prisión es una ausencia de contenido vital.

### **Dispositivo carcelario, entorno(s) y resistencia(s)**

Acerca de los regímenes político-militares de los años setenta en el Cono Sur, es posible observar que en comparación con Argentina o Chile, “La detención masiva de personas y su encierro carcelario prolongado fue el mecanismo represivo principal aplicado a la dictadura uruguaya” (Rico, 2008: 9). Pero más aún, se constituyó como modalidad de transmisión y reproducción del terrorismo de Estado al resto del entramado social. Tanto la tortura como la cárcel política de este periodo son actos políticos que tuvieron por objeto el deshumanizar a las personas, además de “enviar un mensaje de advertencia a la población para mantenerla sojuzgada, propiciar una atmósfera de temor y amenaza permanente en la población para afianzar el poder” (Montealegre; Peirano, 2013: 43)

En este sentido, los trabajos realizados por Foucault han sido los más atendidos e incluso ineludibles a la hora de intentar comprender y desentrañar el andamiaje que se construyó a través de diversos mecanismos y técnicas que se difunden hasta en niveles microscópicos.

El régimen cívico militar también implementó una variada y amplia gama de mecanismos de vigilancia que “encarcelaron” a la sociedad: certificado de Fe democrática y otros requisitos, categorización de la ciudadanía en A, B y C, prohibición de derechos políticos, control ideológico, vigilancia y seguimiento de personas, prohibiciones y otros controles totalmente arbitrarios de la vida cotidiana, el ámbito de la prensa, la cultura, la actividad artística, intelectual y educativa.

Entendiendo que es necesario “...focalizar en distintos niveles de relación *adentro/afuera* de la cárcel, e identificar aquello que acontece en sus bordes. El interés en estas zonas grises, o aparentemente ajenas a la dinámica propiamente carcelaria, se sustenta en el hecho de que, en todos los casos, la prisión como experiencia vital no atañe solo al preso a la presa (y al personal del recinto carcelario). De forma ineludible implica relaciones sociales más amplias...” (Montealegre, 2016: 177)

En la búsqueda de herramientas metodológicas y conceptuales que abarquen las experiencias vividas por los entornos sociales a la persona encarcelada, Montealegre y Peirano lo enunciaron como “cuerpo de emisarios” o “resonadores del terror” (2013). Aquí me propongo tomar una definición realizada por Benavides en el prólogo de *Un viaje a Salto* con el objetivo de aportar otra forma de nombrar: “Este pequeño libro testimonia desde radio-vectores inquietantes (la voz de los niños, la reflexión de la madre-esposa, el lenguaje cifrado del preso político) los años más oscuros...” Si bien un radio-vector es una línea recta tirada desde un punto fijo, como un foco, a cualquier punto de una curva, quisiera atender a la palabra vector que deriva del latín y significa “que conduce” y refiere a un agente que transporta algo de un lugar a otro. Se transportan o conducen normas, miedos y otros soportes, pero también se transportan ilusiones, resistencias, tenacidades. La totalidad de esas circunstancias y actos inquietaron, turbaron el sosiego de la sociedad.<sup>10</sup>

Con respecto a la eficacia del dispositivo es necesario observar que “La historiografía del control social no tuvo muy en cuenta el corpus foucaultiano que

---

10

mostraba las resistencias al tendido de las redes capilares de dominación. La preocupación de Foucault por la constitución de espacios de resistencia y autonomía no generó tanta atracción entre los investigadores...” y más adelante junto a Pablo Piccato se afirma que “Se ha insistido mucho más en el éxito de las instituciones de control social y no tanto en sus resistencias y defectos.” (Bohoslavsky, 2005) Es así que el mismo Foucault afirmó “...que donde hay poder hay resistencia”(Foucault, 2007: 116) La red de relaciones impuesta por el dispositivo de la cárcel política de los años setenta en nuestro país se topó con una red de resistencias donde las mujeres cumplieron un rol fundamental y tuvieron un gran protagonismo. El “estar”, la solidaridad, el compartir, el recordar, la persistencia, la convicción, el visitar, el denunciar fueron parte de ese *contradispositivo de resistencia*.

En relación al ambiente creado por el terrorismo de Estado, resulta sugerente el prólogo realizado por Benavides que se titula “Memorias de la Oscurana”, siendo esta “...un neologismo que registra la polvareda y la tiniebla provocada por la erupción de un volcán”. (Maia, 1992: 7) Según Benavides esa es la palabra más apropiada para definir la dictadura. O sea, una tiniebla abrumadora permeada en el entramado social. Además, este sentido es reflejado cabalmente en el dibujo de tapa, obra de Pablo Benavidez. Se trata de un paisaje natural donde las únicas marcas humanas que aparecen son un puente y el tren alusivo al viaje a Salto. Si bien la imagen es agradable, también transmite una fuerte sensación de gran espesura, de espacio sombrío con un cielo de nubes negras donde asoma un misterioso ojo que parece omnipresente.

### **Algunos hitos del relato Un viaje a Salto**

#### **Circe y otras mujeres**

Además de Circe y su hija, muchas otras son las mujeres mencionadas en el texto: principalmente madres y esposas de otros presos, con las cuales se establecían contactos y donde el “boca a boca” y la solidaridad eran las herramientas por excelencia.

El terrorismo de estado, al igual que los demás ámbitos de la vida en sociedad, tuvo especificidades de género. En el caso de las mujeres, como dispositivo normalizador, la cárcel política imponía profundizar un estereotipo tradicional femenino.

Las mujeres debían servir, cuidar a los hombres que no habían sabido conducir por el “buen camino” y hacerse cargo de hijos/hijas propios y “ajenos” y de la “marca” o “estigma” social. Más aún, las mujeres acumularon sobre sí otros roles tradicionales familiares: algunas además de ser hermanas, pasaron a ser tías encargadas de sobrinos/as o madres que también pasaron a ser abuelas encargadas de sus nietas/os, etc.

Si bien esta es la situación en el período de cárcel política propiamente dicha, hay que tener en cuenta que la profundización del rol tradicional de las mujeres comienza con los puntos más altos de militancia política y procesos de clandestinidad de muchos familiares. En dichos momentos, las mujeres también tuvieron un lugar protagónico al ocultar a sus seres queridos, verlos también de forma clandestina, sufrir allanamientos, cuidar a los más pequeños/as, etc.

Además del encarcelamiento, tortura y reglas a las que sometían al esposo, según Benavides estaba “también la tortura en el pensamiento de la esposa, su cárcel –la de ocultar sus sentimientos, la de aclarar ante muchos que ‘todo está bien’, las reglas a las que –ella también- estará sometida” (Maia, 1992: 9) Las mujeres debieron ocultar, silenciar o disimular lo que sentían tanto hacia las personas encarceladas, como hacia el resto de la sociedad y más aún, tuvieron que mostrarse fuertes.

### **Visitas**

La antesala de la visita es el desplazamiento hasta el lugar de detención. Para todos los casos, el desplazamiento ocupaba una organización, un tiempo y una preocupación importantes. En el caso de Circe, cada viaje fuera de Tacuarembó implicaba recorrer cientos de kilómetros. Además de ello, en *Un viaje a Salto* es posible observar otras dificultades: el recorrido en tren desde Paso de los Toros a Salto tuvo once horas de duración en pésimas condiciones: vías en mal estado, deterioro de ventanillas y demás estructura del tren, paradas por presencia de animales en la vía.<sup>11</sup>

---

11

La distancia de la línea férrea es de 318 km. (<https://www.afe.com.uy/historia/>)



El desdoblamiento de la realidad explicitado más arriba se refleja también en la visita carcelaria. Esta pasó a constituir el nivel primario de existencia, todas las demás actividades pasaron a segundo plano. “La vida cambió radicalmente porque todas las actividades que debían necesariamente continuar se volvieron muy secundarias.”<sup>12</sup> A tal punto llegó esto, que incluso la percepción para Circe es que el tiempo se acortaba, “pienso que se debía al hecho de sólo contar los días de la visita como días vivos, reales. Los otros días eran sólo antecedentes de la visita o prolongaciones de ella...” (1992: 42,43)

Circe deja constancia de un comentario realizado por una esposa de otro preso: “No son verdaderas visitas (...) son simulacros de visitas; nunca se puede saber realmente cómo se encuentran.” (1992: 50) En este sentido otras circunstancias que obstaculizaban la visita o el diálogo eran las largas esperas, los diferentes maltratos y abusos de los soldados, los turnos entre los visitantes, el murmullo, etc. Más allá de estas características, la visita era lo central: “...pueden compararse con el agua: un sorbito para los que estamos sedientos todo el tiempo.” (1992: 46)

Si bien se describen diversos aspectos y restricciones de la visitas, la intención aquí es seleccionar algunos. Un elemento llamativo en el relato de Circe es que la proximidad o lejanía de la mesa y los bancos –o los teléfonos en el Penal de Libertad– aparecen como uno de los elementos centrales en la descripción de los encuentros.

Las visitas no eran solamente a la persona presa, sino que también se realizaban a las casas de otras familiares o incluso a los cuarteles para solicitar visitas extras.

Los niños aparecen permanentemente en el relato, destacándose el desconcierto al tener que abandonar la escuela y “cambiar de ambiente” al entrar a la cárcel. Las preguntas que se realizaban en casa luego de los incesantes comentarios de los compañeros en la escuela.

## **Soldados**

---

12

Si bien ya se mencionó, las impresiones y recuerdos son contradictorios. Por un lado, “hay soldados rasos, gente de campaña, que tiene gestos muy humanos.” (1992: 36), pero también está el impacto del soldado “...que les revisabalos bolsillos de la túnica...” a los niños (1992: 41).

En el Penal de Libertad, Circe cita a otra esposa que habla sobre una “crueldad refinada” dada por unos soldados aparentemente amables.

En el mismo tren, por un lado el “brillo furioso de los ojos del guardia” al verlas, pero luego la permisividad para que ellas se acercasen, o el compartir mate o comida con Ariel y conversaciones con ellas. Finalmente, el permiso para que Circe y Ariel pudiesen hablar unos minutos.

### **Cartas y rumores**

En el libro también se destaca la correspondencia. Además de mencionar las estrictas normas, se añade que ayudaban a acortar el tiempo y también la poeta señala que en determinado momento “...empezó a no importarnos el hecho de que fueran leídas (venían con un sello: ‘censurado’)...” (1992: 43) El sólo hecho de recibir la carta, así fuese con un sello de censura resultaba una especie de victoria.

En este sentido es significativo el final del poema *Cartas* (VV.AA, 2009: 74)

*(Todo lo que se calla y no se escribe  
late, entre letra y letra, en el papel en blanco)*

Por otro lado, los rumores en la cárcel han merecido estudios específicos (De Ípola, 2005) Negar, mentir o falsear fueron herramientas del régimen pero además se producían y se hacían circular informaciones cuya veracidad era dudosa. Esto tanto hacia presos/presas, familiares y sociedad en general, lo cual generaba un ambiente de inseguridad e incertidumbre.

Estos rumores y otras informaciones obtenidas por distintos medios circulaban a través del “boca a boca” entre las familias y pasaron a ser parte de su vida.

## Resistir al dispositivo

Si bien ya fueron mencionados algunos mecanismos de resistencia, lo que realizaré aquí es profundizar en el episodio que da nombre al libro *Un viaje a salto*.

Varias preguntas surgen: ¿por qué y para qué trasladaban a los presos?, ¿era una práctica común realizar los traslados en un medio de transporte público como lo es un tren?, ¿cómo se informó la poeta de este viaje?, ¿de qué forma decidió abordar el tren? Además de estas interrogantes de carácter informativo, también surgen inquietudes analíticas, ¿cuánto hay de dispositivo y cuánto de resistencia en este episodio? Intentaré entonces desarrollar estas cuestiones.

En comunicación con Circe Maia, acerca de los traslados entre los diferentes lugares de detención, afirma que nunca supieron las razones de los traslados, se realizaban en pequeños grupos y en diferentes fechas y se enteraban después que se producían.

En relación al traslado de Salto a Montevideo y viceversa, “era común en el período la ‘cesión a préstamo’ entre una unidad de detención y otra o entre distintos organismos de seguridad para ser interrogados o ‘careados’ con otros presos. Dichos traslados o préstamos y su posterior reintegro al lugar de reclusión originario era por decisión de las propias jerarquías militares o policiales en operaciones (con comunicación posterior a la J.M) o por resolución de la propia justicia militar.” (Rico, 2008: 19) Circe confirma esto, al expresar que le llegó la información de que su esposo junto a otro médico, en un juzgado de Montevideo se iba a realizar un “careo”, es decir, un interrogatorio conjunto a los dos y que era probable que volviera en tren, porque había un antecedente igual. En *Un viaje a Salto*, Circe también señala que en esta circunstancia, Ariel tuvo seis días de calabozo.

No existen o no hallé trabajos que aborden las características de esos traslados en transporte público. Circe no fue la única que realizó una acción de este tipo, según el libro y confirmación de la poeta, la esposa de otro preso lo había hecho anteriormente. A

través del relato de Circe es posible observar que se pretendía ocultar o disimular el traslado: “El soldado más joven, que a pesar de estar vestido de civil no pudo disfrazar mucho su condición porque el frío de la madrugada lo había obligado a cubrirse totalmente con el capote militar tan conocido...”

En cuanto al mecanismo del dispositivo versus acto de resistencia, podemos inferir que esta práctica de “traslado público” tenía por objetivo aportar a las diversas modalidades de transmisión del miedo en el entramado social. El traslado es realizado incluso en un vagón de segunda clase, como pasajero común, mezclado con el resto de la gente y sin esposas. Varias son las personas que presencian el traslado del detenido y la acción de la madre y la hija: el guarda, el inspector y el mozo del tren, un policía con su hija, extranjeros, una señora, un matrimonio. Pero por otro lado, resulta muy singular la iniciativa de estas mujeres. La particularidad parece que también se instaló en los soldados que trasladaban a Ariel, “Ellos estaban interesados sobre todo en saber cómo estaba yo enterada de que venías en el tren, y por qué había subido en Paso de los Toros. Aclarados estos puntos: que en realidad no estaba muy segura de que venías, que sólo presumía, y por eso todo el nerviosismo...” (1992: 27)

También pueden ser considerados como pequeños episodios de fuga en el sentido de huir de la rutina de la ausencia, de emanciparse de los lugares establecidos por el régimen, de enfrentar la adversidad: “Te había visto durante once horas y te había hablado, aunque fuera un ratito” (1992, 29)

### **Reflexiones finales**

Este pequeño libro se encontraba desde hace muchos años en mi biblioteca personal. Siempre atrapó mi atención tanto el título, como el particular nombre de la poeta, el dibujo de tapa y la historia un tanto enigmática que se relata. Resulta sorprendente el acto de Circe de subir junto a su hija al mismo tren en el cual trasladaban a su esposo.

Los abusos y demás atrocidades del terrorismo de Estado parecen no tener fin, pero también resultan sorprendentes, a veces inverosímiles, las estrategias construidas desde las familias para quebrar el cerco entramado de mecanismos del dispositivo de la

prisión política. Este ha sido uno de los aportes que se intentó realizar aquí: rescatar y reconstruir tanto los mecanismos (el lugar designado a las mujeres, los abusos tanto a ellas como a hijos/as, las actitudes de los soldados, las reglas de la visita, la importancia de las cartas y el papel de los rumores), así como las experiencias de resistencia.

Se ha intentado avanzar en observar a los entornos y a las visitas como experiencias centrales en torno a la cárcel política, porque "...el mundo carcelario no debe circunscribirse únicamente a lo que sucede intramuros"(Alonso,2016: 56). Las mujeres vivieron situaciones, vínculos y desarrollaron acciones e incluso relatos que son específicos a su género pero que también lo trascendieron.

También este trabajo apeló a la utilidad que constituye para el conocimiento histórico el reparar en otras representaciones del pasado, en concreto, en obras testimoniales diferentes como fuente y objeto de estudio. Aportan otras miradas y permiten contrastes con las demás fuentes documentales. Ayudan a observar y comprender la construcción de subjetividades en el marco del horror y evidencian una forma más de transmisión de las vivencias en palabras y por escrito.

## **Bibliografía**

- AGAMBEN, Giorgio (2011) ¿Qué es un dispositivo? en Sociológica, Año 26, N° 73. Pp. 249-264.
- ALONSO, Jimena (2016) La prisión masiva y prolongada en perspectiva de género. Mujeres presas durante la dictadura uruguaya (1973-1985) en El tiempo quieto. Montevideo. FHCE. Universidad de la República. Pp. 53-74.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal (1970) Tacuarembó. Montevideo. Ed. Nuestra tierra.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto (2005) Uso (y abuso) de Foucault para mirar a las instituciones de castigo en Argentina, 1890-1930. Disponible en [https://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto\\_sub\\_simple2/0,1257,PRID,%253D16159%2526SCID%253D16174%2526ISID%253D576,00.html](https://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto_sub_simple2/0,1257,PRID,%253D16159%2526SCID%253D16174%2526ISID%253D576,00.html) [Consultado el 20 de junio de 2018]
- CORREA MORALES, Javier (2017) Historia reciente, dictadura y "el interior". Recorrido sobre [algunos de] sus abordajes. Disponible en <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/08/12/Historia-reciente-dictadura-y-el-interior> [Consultado el 15 de julio de 2018]
- (2018) Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo. Autoritarismo civil militar en dictadura. Durazno, 1973-1980. Montevideo. Ed. Fin de Siglo.
- De ÍPOLA, Emilio (2005) La bamba. Acerca del rumor carcelario. Buenos Aires. Siglo XXI.

GATTI, Gabriel (2008) El detenido desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad. Montevideo. Ed. Trilce.

GUERRERO PALERMO, Gustavo (2012) Los tupas de Tacuarembó. La izquierda, el MLN y la represión en el departamento. Montevideo. Ed. Fin de Siglo.

FOUCAULT, Michel (2002) Vigilar y castigar. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.

----- (2007) Historia de la sexualidad. Tomo 1. La voluntad del saber. México. Ed. Siglo XXI.

JELIN, Elizabeth (2002). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.

LEVI, Primo (2005) Los hundidos y los salvados en Trilogía de Auschwitz. Barcelona. Ed. El Aleph.

MAIA, Circe (1970) El Puente. Montevideo. Ed. Siete Poemas Hispanoamericanos.

----- (1992) Un viaje a Salto. Montevideo. Ed. Banda Oriental.

MONTEALEGRE, Natalia (coord.); SAPRIZA, Graciela; Folle, María Ana (comp.) (2016) El tiempo quieto. Montevideo. FHCE. Universidad de la República.

MONTEALEGRE, Natalia (2016) La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay, en El tiempo quieto. Montevideo. FHCE. Universidad de la República. Pp. 177-193.

MONTEALEGRE, Natalia; PEIRANO, Alondra (2013) “El dispositivo de la prisión política: resonancias y reproducción del Terrorismo de Estado en Uruguay”. Revista Contemporánea, N° 4, Universidad de la República.

POLLAK, Michael (2006) Memoria, Olvido, Silencio. Buenos Aires. Ed. Al margen.

RAMA, Ángel (1971) La generación crítica 1939-1969 en *Uruguay hoy*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI. Pp. 325-402.

RICO, Álvaro (Coord.) (2008) Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985). Montevideo: Universidad de la República. Tres tomos.

SAPRIZA, Graciela (2009) Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973 – 1985) Violencia / cárcel / exilio. Deportate, esuli, profughe – Rivista telemática di studi sulla memoria femminile, N° 11.

SEMPRÚN, Jorge (1995) La escritura o la vida. Barcelona. Ed. Tusquets.

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA URUGUAY. (1989) Uruguay nunca más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985) Montevideo. Servicio Paz y Justicia.

SILVA, Elder (1987) La palabra, un dardo envenenado. Revista del Sur. Suplemento especial. Montevideo. Año I. N°1. P. 84.

STREJILEVICH, Nora (2006) El arte de no olvidar. Literatura testimonial en Chile, Uruguay y Argentina entre los 80 y los 90. Buenos Aires. Ed. Catálogos.

TURNES, Antonio (2017) 90 años de su inauguración 1927-2017. Disponible en <http://www.bvssmu.org.uy/servicios/ToC/Hospitalacuaremo.pdf> [Consultado el 15 de julio de 2018]

VV.AA (2009) Las palabras que llegaron. Montevideo. Ed. Zonalibro.

### La misma brisa impulsa el barrio

#### El dispositivo carcelario en el barrio de Punta de Rieles durante la última dictadura: un abordaje a través de las memorias.

María Victoria Acosta Andrade

Jimena Carolina Amatto Cuña

Paola Castro Rocca

#### Resumen

Este artículo aborda las dinámicas de funcionamiento del dispositivo carcelario y su reproducción por fuera del mismo, desde la construcción de la memoria de los vecinos de Punta de Rieles sobre la dictadura cívico-militar (1973-1985). En este barrio se encontraba el Establecimiento Militar de Reclusión Número 2, Penal de Punta de Rieles<sup>1</sup>. El abordaje lo haremos a través de los testimonios plasmados en el libro *Memorias de Punta de Rieles en los tiempos del Penal de Mujeres* (2004).

Las líneas conceptuales que tomaremos para analizar esta realidad son las aportadas por Michel Foucault y su concepto de *dispositivo*, retomado y ampliado por Gilles Deleuze (1990) y Giorgio Agamben (2011). Otra línea conceptual es la que aportan Natalia Montealegre y Alondra Peirano (2013) cuando analizan el concepto de *diapasón*. Ambos conceptos nos permiten pensar la represión desde un lugar donde “el adentro” y “el afuera” del Penal tienen límites muy difusos, así, el barrio y el penal dialogan, se construyen el uno al otro.

**Palabras clave:** Dispositivo, cárcel, barrio, memoria.

#### Abstract

This article deals with the dynamics of operation of the prison device and its reproduction outside the prison, from the construction of the memory of the residents of Punta de Rieles on the civic-military dictatorship (1973-1985). In this neighborhood was the Military Establishment of Prison Number 2, Penal de Punta de Rieles. The approach will be done through the testimonies reflected in the book *Memorias de Punta de Rieles in the time of the Women's Prison* (2004).

The conceptual lines that we will take to analyze this reality are those contributed by Michel Foucault and his concept of device, taken up and extended by Gilles Deleuze (1990) and Giorgio Agamben (2011). Another conceptual line is provided by Natalia Montealegre and Alondra Peirano (2013) when they analyze the concept of the tuning fork. Both concepts

---

<sup>1</sup> A partir de ahora llamado EMR2, Punta de Rieles.



allow us to think about repression from a place where "the inside" and "outside" of the prison have very diffuse limits, thus, the neighborhood and the prison dialogue, they build each other.

**Keywords:** Device, jail, neighborhood, memory.

## **Introducción**

A partir de lo trabajado en el curso “La cárcel como dispositivo de control de las mujeres. De dictaduras y democracias en el cono sur”<sup>2</sup>, nos interesó continuar abordando la temática, profundizando en el concepto de dispositivo, tomando la memoria sobre el barrio de Punta de Rieles en los tiempos de la dictadura civil-militar como ejemplo de análisis.

Para comprender el funcionamiento de la lógica del dispositivo carcelario y sus resonancias, tomamos al concepto de dispositivo de Foucault y el análisis que del mismo realiza Deleuze con sus líneas de sedimentación y de creatividad (denominadas por el autor *líneas de fuerza*).

La hipótesis que envuelve este artículo asevera que las dinámicas que se dan a la interna de la cárcel de Punta de Rieles se trasladan al barrio dónde ésta se encuentra, es decir, las lógicas de funcionamiento ‘dentro’ del penal tienen su correlato ‘fuera’, en el barrio. Las líneas que forman parte de la trama del dispositivo se extendieron en el barrio con lo que N. Montealegre y A. Peirano (2013) llaman efecto de *diapasón*.

Para dar luz a los modos de funcionamiento del dispositivo carcelario sobre el barrio, acudimos a los relatos de sus protagonistas, trabajamos con testimonios que aportan sus memorias sobre la dictadura.

Haremos dialogar elementos conceptuales de Foucault (2008), Deleuze (1990), Agambem (2011), Montealegre y Peirano (2013), para mostrar cómo la lógica carcelaria tiene efectos fuera de la misma, y en el periodo histórico que abordamos responde a la lógica del Terrorismo de Estado.

## **El vaivén de la memoria y su relación con el Terrorismo de Estado**

Muchas de las relaciones de poder/saber creadas por la dictadura se extienden más allá del año 1985. Aquí cobran verdadera importancia las memorias. ¿Cómo será recordado el período? ¿Qué acciones llevar a cabo con respecto al mismo? Este asunto ha quedado sin

---

<sup>2</sup> Curso dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad de la República Oriental del Uruguay, en junio y julio de 2018, por las profesoras Graciela Sapriza y Natalia Montealegre.

resolver aún hoy en día y es campo fértil a las luchas de poder. Es que, como afirma E. Jelin (2002), el espacio de la memoria es un espacio de poder, de lucha política, donde se enfrentan cruentamente relaciones de poder/saber que crean ciertas verdades, siempre en disputa. El triunfo de una memoria sobre otras es una muestra bastante límpida del funcionamiento del dispositivo. Para que una memoria se convierta en “la memoria” sobre el pasado dictatorial, hay otras memorias que son invisibilizadas, que son borradas del mapa de la realidad como si no existieran.

Cuando trabajamos con las memorias estamos abordando una temporalidad compleja ya que *“El presente contiene y construye la experiencia pasada y las expectativas futuras.”* (Op. Cit: 12). Esta idea se vincula con las particularidades y desafíos que presenta la historia reciente, ya que como afirma Enzo Traverso (Traverso; 2011), la cercanía con el pasado y con sus memorias, dificulta el establecimiento entre ambas de una distancia crítica, supuesto sostenido como necesario por historiadores como Pierre Nora. Con el estudio de la llamada Historia reciente se produce, en términos del autor, un choque entre memoria e Historia que da lugar a una nueva categoría de análisis denominada por el “Memoria Histórica”, distinta al archivo en tanto se configura como una memoria activa. Siguiendo a E. Jelin, podemos cuestionar el hecho de que el autor hable en singular de la memoria, no obstante no pareció interesante traer esta idea para repensar la relación existente entre Historia y memoria.

A su vez, esta relación en la que se desdibujan las fronteras entre pasado, presente y futuro está atravesada por otras líneas que forman el dispositivo. Los testimonios recogidos aquí están compartiendo sus memorias en el marco de un proyecto colectivo en el cual no sólo revalorizan sus memorias como un acto político, sino que también buscan dar un nuevo sentido a la identidad del barrio, procurando resignificar también su propia identidad en medio de un diálogo muy rico entre la identidad individual y colectiva. Esto en medio de un contexto político muy particular, donde las fuerzas de izquierda que confluían en el Frente Amplio llegaban al gobierno por primera vez en la historia, en medio de una crisis muy profunda que asolaba a la región. Siguiendo la línea de M. Pollack (2006), podemos afirmar que cuando las memorias dejan un espacio en blanco dentro de la escena pública no es sinónimo de su desaparición, sino que viven silenciosamente en un ámbito privado, reapareciendo de forma abrupta en contextos de crisis. Es esto lo que sucede con las memorias de los vecinos de Punta de Rieles durante el año 2004, que encuentran en ese contexto un lugar y un momento en el cual son posibles ser escuchadas y tomadas en cuenta.

En este lugar complejo que es la memoria, no puede pasar desapercibido que testimoniar implica por parte del testigo un ejercicio en el cual debe enfrentarse a recuerdos

que durante mucho tiempo habían permanecido en el olvido (que al fin y al cabo es un lugar privilegiado de la memoria). Dar luz a esos recuerdos y compartirlos no debe haber sido una tarea fácil para los sujetos protagonistas de este trabajo, en tanto implica volver a enfrentarse a un tiempo en el cual la lógica carcelaria y el miedo eran moneda corriente.

### **¿De qué hablamos cuando hablamos de dispositivo?**

Conceptualmente al acercarnos al dispositivo, nos paramos sobre los pasos de Foucault, que si bien no hace explícita la definición de este concepto, nos deja pistas tanto en sus líneas como en sus palabras para comprender a qué hace referencia cuando habla del mismo.

El dispositivo como tal se puede conceptualizar desde la función que se le asigna, ésta es fundamentalmente ordenar ciertas prácticas de los sujetos para que correspondan al funcionamiento de un sistema más amplio. *‘Dispositivo sería aquello que produce la disposición de una serie de prácticas y mecanismos que ante una urgencia tienen como objetivo conseguir un determinado efecto que la cancele, la neutralice o la normalice’*. (García, L. 2011. pp.7). El dispositivo tiene una intención normalizadora de las prácticas individuales en pro de un sistema mayor, la sociedad capitalista, y en el caso puntual de nuestro estudio, consideramos que ese dispositivo mayor es el proceso del Terrorismo de Estado, perpetrado justamente desde el Estado por la cúpula de las FFAA en relación con los grupos de poder económico de la época. Nuestro objeto de estudio, el dispositivo carcelario, es un claro ejemplo de dicha intención, el/la sujeto/a entra con ciertas prácticas que buscarán ser modificadas con las herramientas propias del mismo. Nosotras consideramos que dichas prácticas, las que serán ‘normalizadas’, son modificadas por los diferentes entramados de la red del dispositivo, porque cuando hablamos del mismo no entendemos únicamente, en este caso, la arquitectura carcelaria, o en otros, la arquitectura hospitalaria, escolar, etc. Por el contrario pensamos que la institución carcelaria forma una red que más que las paredes, presa-os y carcelera-os, incluye una trama que funde las prácticas institucionales con las prácticas de la vida cotidiana dentro y fuera del recinto carcelario. Es que, como sostiene G. Sapriza:

*El "golpe de Estado" de hace 30 años fue la punta del "iceberg" de un proceso autoritario cuyo rasgo sustancial fue el "Terrorismo de Estado". Esto es: la aplicación sistemática del terror como instrumento político del Estado para someter al conjunto de la*

*sociedad e imponer un cierto proyecto político. Sus efectos alcanzaron al conjunto de la población y se mantuvieron activos más allá de la recuperación de la democracia. La impunidad y el olvido bloquearon la capacidad del cuerpo social de elaborar esa experiencia histórica. El terror es precisamente eso: el ataque a la capacidad de pensar.* (Sapriza, G. s/d)

Decidimos que para hacer el análisis de las lógicas que se desarrollan en el dispositivo era pertinente sumar elementos que enriquezcan el concepto y desde ahí ampliar el escenario de análisis, para ello tomamos la interpretación de Agamben sobre dispositivo, entendiendo que el mismo nos aporta mayores herramientas para enriquecer el planteo. Entiende al dispositivo como la trama, es decir como *‘un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen; los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.* (García, L. 2011. pp.1). Comparte con Foucault la metáfora de dispositivo como red, y a ello suma los enlaces de esa red, entendiendo que los enlaces no siempre son visibles, ni se pueden poner en palabras.

También tomamos el aporte de Deleuze (1990) que en su obra *¿Qué es un dispositivo?* lo define como un ovillo o madeja compuesto por líneas de distinta naturaleza, que básicamente se pueden dividir en líneas de sedimentación/estratificación o de fisura/creatividad. Los procesos por los cuales atraviesa el dispositivo, conformado por éstas, siempre están en continuo desequilibrio.

El dispositivo a su vez es el encargado de crear la verdad (entendida en términos foucaultianos), es decir, de que exista un régimen determinado de saber/poder que invisibiliza otros regímenes posibles tornándolos inexistentes.

Las líneas de fuerza que atraviesan los dispositivos se entremezclan y cruzan entre ellas, hacen posible la comunicación entre los distintos elementos que los forman y muchas veces no se puede distinguir una de otra, penetrando las palabras y las cosas. Los regímenes de poder/saber están presentes en cada célula del dispositivo, atravesando todo lo que los forma. De acuerdo con esto podemos afirmar que cada acto que contradiga las lógicas de verdad del dispositivo contiene la semilla de la creación de un régimen de poder/saber distinto al que está en vigencia. Desde nuestra órbita consideramos que éste nuevo régimen traspasa las paredes de lo carcelario, trasladándose al barrio.

## La cárcel como dispositivo

Hasta el momento presentamos las generalidades del dispositivo, es decir, red, trama, líneas, lo dicho, lo no dicho, poder, son adjetivos aplicables a este concepto, pero es pertinente ahondar en el dispositivo carcelario.

Foucault (2008) en su obra *Vigilar y Castigar* aborda la formación del sistema y dispositivo carcelario basándose en el ejemplo del reformatorio “Mettray”, abierto desde 1840 en la región de Mettray, Francia. Este modelo de encierro se encargaba de recibir allí a jóvenes entre 6 y 21 años, y plantea Foucault, que en él se concentran *todas las tecnologías coercitivas del comportamiento* (Foucault, M. 2008; pp. 343).

En este modelo es posible evidenciar la superposición de otros derivados de su composición, jerarquización, organización del trabajo y distribución de la justicia; dichos modelos son la familia, el ejército, el taller, la escuela y el modelo judicial; en todos ellos subyace la tarea de *encauzar la conducta*, construyendo *cuerpos dóciles* y en cierto sentido, productivos. En esta misma línea quienes forman parte de la administración del castigo en dicho dispositivo, son sometidos a las mismas coerciones que deberán aplicar luego sobre los que se encuentren encarcelados. Es decir, que quienes serán los encargados de disciplinar, son antes disciplinados, transformando lo penitenciario en una experiencia que se aprehende antes de aplicar. Este punto es importante ya que forma parte de la red de relaciones de poder/saber, así como de elementos verbales y no verbales que forman parte del dispositivo.

Unos de los elementos centrales de Foucault es que se traslada la *técnica de la institución penal a todo el cuerpo social* (Foucault, M. 2008; pp. 349). Se privilegia la idea del encierro o encarcelamiento -donde prevalecen las ideas de vigilancia y castigo-, como el método por excelencia para disciplinar. Lo carcelario, plantea Foucault, *con sus formas múltiples, difusas, o compactas, sus instituciones de control o coacción, de vigilancia discreta y de coerción insistente, establece la comunicación cualitativa y cuantitativa de los castigos (...)* (Foucault, M. 2008; pp: 350). En este sentido el encierro y los castigos, su vehemencia y aplicación, se vinculan con el concepto de enemigo o adversario, que representa un peligro -el del desorden, el crimen o la desviación-. El concepto de disciplinamiento es central para comprender el tratamiento que se hará de la cuestión, ya que no se trata de encerrar con un fin meramente represivo o privativo de la libertad per se.

Otro aspecto de lo carcelario apunta al reclutamiento de aquellos considerados delincuentes peligrosos, organizando lo que el autor define como *carreras disciplinarias*, que

apuntan al trabajo de elaboración de esos cuerpos dóciles a partir de un derrotero de exclusiones y rechazos a las que se va sometiendo quien es privado de libertad, y en este sentido el dispositivo carcelario se configura en el análisis del autor, como “el adentro”, con respecto al afuera que representa “el exterior”.

En tercer lugar, el dispositivo naturaliza y legitima el poder de castigar, permitiendo la continuidad de lo carcelario y del modelo de prisión como el ámbito de acción por excelencia del poder disciplinario. Legitima incluso los abusos que se puedan cometer dentro de este. Esta naturalización del poder castigador está ligado al poder disciplinador que la red carcelaria permite, funcional a la sociedad moderna analizada por el autor.

Es importante situar a la prisión como dispositivo, dentro de otros dispositivos que apuntan todos ellos con sus diferencias, a ejercer un poder normalizador sobre los/las sujetos/as. El sistema carcelario y el panoptismo -como su modalidad de funcionamiento-, se transforman en instrumentos de castigo acorde con la economía del poder, propia de la modernidad. Instrumento que traspasa las paredes de la cárcel, y traslada sus efectos de forma paralela al cuerpo social.

### **“La misma brisa impulsa el barrio”**

Como ya mencionamos nuestra hipótesis asevera que las dinámicas de la cárcel tienen la función de normalizar las prácticas de los/as sujetos/as en pro del Terrorismo de Estado. *‘Se ha visto que la prisión transformaba, en la justicia penal, el procedimiento punitivo en técnica penitenciaria, en cuanto al archipiélago carcelario, transporta esta técnica de institución penal al cuerpo social entero’* (Focault; M 2008; 349). La pregunta que nos surge es ¿se aplica esta lógica de funcionamiento en el ejemplo aquí abordado?

Punta de Rieles está ubicado en camino Maldonado a la altura del km 11.500 de la ruta 8. Hacia fines de los 60’ el barrio es transformado en dos aspectos: por un lado, el empobrecimiento de los sectores más vulnerables de la sociedad uruguaya genera que un porcentaje de ellos se traslade hacia allí, reconfigurando su identidad. Este proceso se profundiza con las sucesivas crisis posteriores al advenimiento de la democracia.

Por otro lado, en el año 68’ se instala en el barrio la cárcel de Punta de Rieles. Asistimos así a una fractura de la identidad local que se vio aún más profundizada cuando la cárcel (que ya era cárcel política y donde se cometían crímenes de lesa humanidad), pasa a ser el denominado EMR2 Cárcel de Mujeres de Punta de Rieles (1973). En el año 1977 todas las presas políticas mujeres son trasladadas allí, exceptuando a las menores de edad que son

recluidas en el Consejo del Niño. Se estima que desde 1973 hasta 1985 pasaron por allí cerca de 700 mujeres, aunque, como jamás se accedió al archivo de la cárcel, no hay datos que lo verifiquen.

No solo hubo un cambio en las personas que integraban el barrio, sino también en la calidad de vida y en el aspecto material del lugar, que es también un anclaje identitario de la colectividad. Piénsese en el impacto que puede haber tenido la presencia continua del aparato militar en la zona, del recinto carcelario y la perpetuación en el espacio concentracionario de crímenes de lesa humanidad. Esto genera una marca a nivel psicológico difícil de precisar, pero indiscutible. Los testimonios señalan el impacto que implicó la presencia de la cárcel de mujeres en el lugar y las tentativas de comunicación con ellas dentro del contexto de represión que imperaba en el momento (AAVV: 2004). Una vez finalizada la dictadura el predio queda en manos del Ministerio de Defensa hasta el año 2010, cuando pasa a estar bajo jurisdicción del Ministerio del Interior.

En el año 2002 vecinas del barrio, nucleadas en torno a la Comisión de la Mujer del Centro Comunal Zonal 9 (CCZ 9), se ponen en contacto con el colectivo de ex-presas que ya venían trabajando por su cuenta en torno a la reconstrucción de la memoria, y comienzan a reunirse periódicamente en un espacio llamado “Espacio Memorias Para la Paz”. De allí surge la necesidad de re-apropiarse de los espacios públicos del barrio. Dentro de los espacios a ser apropiados estaba la antigua cárcel que en el proyecto impulsado por estos sectores se convertiría en un espacio de memoria activa y de formación profesional no formal para jóvenes, al mismo tiempo que en un centro de producción.

En el año 2004 el colectivo “Espacio Memorias para la Paz” junto a otras organizaciones (SERPAJ, Amnistía Internacional, UdelaR) editan un libro testimonial llamado *Memorias de Punta de Rieles en el Tiempo del Penal de Mujeres*, donde plasman sus recuerdos acerca de esa época y dejan en evidencia la importancia del trabajo colectivo. Hacen escuchar aquí sus voces, haciéndose participantes y creadores de su propia memoria-identidad. Si bien este no es la única publicación de testimonios acerca del tema, es la fuente que hemos utilizado para el presente artículo. Creemos pertinente ahondar, en un futuro, en aquellos testimonios que no han sido tenidos en cuenta, así como recabar más entrevistas que amplíen la mirada.

### **El barrio y el dispositivo: una relación dialógica.**

Prácticamente todos los testimonios dan cuenta del funcionamiento de los diversos dispositivos que entran en juego, conjugándose en ese gran dispositivo que engloba al barrio

y sociedad toda, que tenían en la represión a su gran corolario. La interacción e interrelación entre el barrio, la familia y las Fuerzas Armadas, la música, el lenguaje, el arte, entre otros, está presente a cada instante. Las líneas de sedimentación y de fuga de las que habla Deleuze aparecen en cada momento relatado por los testimoniantes. En esta parte del artículo analizaremos dichos relatos desde la mirada que hemos desarrollado en las secciones anteriores.

Un ejemplo muy claro de cómo el barrio era “una gran cárcel”, como lo afirma una testificante (AAVV, 2004; p. 74), eran los operativos que se llevaban adelante en el mismo, donde una vecina relata que se escuchaban tiros, ladridos de perros y ruidos de motores. Ella piensa que el mensaje era para los vecinos, e incluso habla de *simulacros* con el objetivo de generar miedo en la población. Los simulacros fueron una táctica de tortura utilizada en las cárceles con los prisioneros, según este relato podemos suponer que fueron utilizados para generar miedo en la población que circunda el espacio carcelario propiamente dicho. La testificante sostiene que muchas veces estos *simulacros* sucedían como respuesta a manifestaciones de los vecinos (por ejemplo los cánticos que entonaban cuando se acercaba una fecha simbólica, como el 14 de abril o el 1o de mayo).

También se menciona en varios testimonios que en el barrio toda la población estaba bajo la mirada de los militares, no solo por el modo en el que cambió su configuración (mencionada anteriormente) sino porque los habitantes estaban “fichados” por los militares del Penal.

Dentro del barrio se da una lógica binaria en la cual están identificados los “comunistas” de la Cooperativa de Viviendas COVITREMA, a la que un testificante le llama *Ghuetto* (AAVV, 2004; p. 58), y por otro lado está la gente “normal” que ve a los cooperativistas como subversivos, siguiendo la lógica instalada por la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Todos estos ejemplos muestran cómo la frontera entre el dispositivo carcelario propiamente dicho y el barrio que lo circunda se rigen bajo normas de acción que mantienen una lógica en común, quedando muy difuso el límite entre el “adentro” y el “afuera”. Las relaciones de poder que operan en ambos lados de los muros son muy similares, generando -o intentando generar- regímenes de poder/saber compartidos. Los ejemplos que compartimos hasta aquí dan cuenta de cómo funciona el dispositivo extramuros, dando cuenta de lo que Deleuze conceptualiza como líneas de sedimentación.

A partir de aquí nos centraremos en aquellos aspectos que de una manera u otra logran escapar de esa lógica y plantean nuevos horizontes, que son los que Deleuze denominó líneas



de actualización o creatividad. Estas son diversas y no siempre buscan, conscientemente, salirse de la lógica que implementa el dispositivo. Juegan entre los campos de lo lícito e ilícito, de la consciencia y la inconsciencia, y de a poco van generando vías de escape a la represión desde ámbitos que muchas veces permanecieron invisibilizados para aquella. Tomaremos en este trabajo algunos ejemplos, sin buscar hacer un análisis exhaustivo.

Dentro de las líneas de actualización /creatividad resulta interesante el papel que juegan los niños y adolescentes, quienes, sin tener plena consciencia de la situación en la que viven, generan claros ejemplos de lo que venimos hablando. Un caso paradigmático en este aspecto es el que plantea la testificante que en el libro analizado aparece con la denominación de *vecina* (AAVV, 2004, pp.83). Ella, hija de un militar de la zona, cuenta que se había hecho amiga de otra niña de su edad, su lugar de encuentro era el almacén del barrio. En un momento dado la casa de su amiga es intervenida por los militares y se le prohíbe hablar nuevamente con su amiga. Como es consciente de la vigilancia constante que ejercían en el ambiente todos los/as sujetos/as (incluso los propios vecinos o el almacenero que podía contarle a su mamá), las niñas optaron por tomarse de la mano cuando nadie las veía. Claramente la niña no era consciente (ni lo fue de adulta, según podemos ver en el testimonio) del dispositivo montado por la dictadura civil-militar, sin embargo generaron una línea de creatividad que logró, mediante el contacto corporal cariñoso y acallado, burlar la prohibición que sobre ellas caía.

Algo similar sucede cuando un grupo de amigos, niños y niñas, se juntaban en la tarde y trataban de captar con sus walkie-tokie la onda de los militares del cuartel (Op. Cit, pp. 67-68), o cuando un grupo de pre-adolescentes durante las noches y mediante una radio hacían lo mismo. En ambos casos, según cuentan los testificantes, fueron descubiertos por los militares. En el primer ejemplo se presentaron ante los padres exigiendo que les quiten los juguetes a sus hijos (aunque los padres hacen caso omiso a esta exigencia), en el segundo caso se presentan en el lugar y les rompen la radio. El concepto de *diapasón* está implícito en estos testimonios.

Otro ejemplo de acciones que cuestionaban la lógica del dispositivo son aquellas formadas por el lenguaje verbal. Podemos citar el testimonio de Ana María (Ídem., pp.74) quien sostiene “*Para nosotros era cárcel, no penal. Y para nosotras eran presas y no reclusas.*” Es este un claro ejemplo de cómo es posible resistir mediante el lenguaje, que forma parte de esta red de dispositivos que en definitiva son el dispositivo.

El testimonio de Carlos (Ídem, pp. 58) cuenta cómo el almacén de la zona era también un lugar donde el lenguaje de este gran dispositivo era burlado en tanto el dueño facilitaba a

los familiares ese viaje que implicaba la visita. Allí dejaban la comida de alguna de las presas que estuviesen castigadas y que por esa razón no se les permitió ser visitadas. El almacenero luego *buscaba la forma de hacerlo llegar*. A su vez los familiares dejaban en el almacén sus bolsos con pertenencias que aligeraban la visita. La cooperación con los familiares, quienes, según la lógica represiva también debían ser castigados, era de por sí un gesto cuestionador.

Otros gestos de esta naturaleza son aquellos que buscan el contacto con las presas más allá de los muros. Ejemplo de esto son los testimonios que aseguran que cuando pasaban los aviones saludaban con la esperanza de que las presas pudiesen verlos o cuando, en ocasiones de celebraciones, los parlantes estaban orientados hacia el penal para que las presas escucharan (Ídem, pp. 59).

El testimonio de Kiti (Ídem, pp. 72-73) explica cómo, en ocasión de ir a buscar una donación que hacía el coronel Barrabino -director del EMR2 Punta de Rieles-, vio a las presas en medio de una visita. El hecho de que la visitante hubiese entrado en ese justo momento y se le hubiese permitido presenciar esa realidad, actúa como medio para reproducir en el barrio lo que allí adentro se vivía. Podemos pensar que su identificación como madre con las presas que recibían a sus hijos (empatía que expresa la testimoniante) la llevó a comentar con algunos vecinos esta situación. Aquí también vemos como se expande el terror extramuros.

Varios vecinos -debido a la contigüidad en la que vivían, o a que, como en el caso de niños y adolescentes exploraban y jugaban en las proximidades-, veían lo que pasaba en los lugares visibles del espacio concentracionario que frecuentaban las presas, como los patios o allí donde se realizaban trabajos forzados. Todos estos ejemplos no tienen por qué ser “descuidos” del gobierno militar, sino que por el contrario, actúan como ondas de expansión que desde la cárcel dispersan el miedo hacia el resto de la sociedad. Aquí es relevante el papel que juega el rumor dentro de una determinada sociedad. No olvidemos que Uruguay es el país que más presos políticos tenía en ese momento en América Latina, y tanto los Establecimientos Militares de Reclusión como los Centros Clandestinos de Reclusión están dispersos por todas las ciudades del país, y podían ser vistos y escuchados por quienes – técnicamente- no estaban encarcelados.

Otro concepto que enriquecerá nuestra mirada sobre este tema es el de estigma, que aparece claramente en varios testimonios. Siguiendo la línea de Erving Goffman (2006), entendemos por estigma a “*la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social*” (Goffman, E. 2006; pp. 7). Quien carga con este estigma parece no cumplir con las expectativas normativas que la sociedad crea para sus integrantes y por lo mismo, se

transforma -en términos del autor citado- en un atributo profundamente desacreditador (Goffman, E. 2006; pp. 13) para algunos, al mismo tiempos que incurre en el acto de normalizar a otros. Este no sólo era parte de la vida de las presas y sus familiares, sino de todos los vecinos del barrio que lo sienten como una carga a tal punto que, cuando en los años 2000 surge el proyecto de hacer en Punta de Rieles un sitio de memoria donde se encontraba el antiguo Penal, uno de los argumentos que da una de las vecinas que participa de dicho proyecto es que el mismo es necesario para “...dejar de ser un barrio de mierda”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Cita extraída de una entrevista realizada a una de las vecinas que participa de las reuniones del llamado “Espacio para la Paz”, en Marín Suárez, 2006, pp. 10.

## Estado de la cuestión

Más allá de los aportes de Foucault, Deleuze y Agamben, que ya hemos mencionado a lo largo del artículo, varias publicaciones uruguayas tratan diversas aristas de lo aquí trabajado.

Sobre la prisión política de las mujeres en Punta de Rieles el trabajo más destacado es el abordado en el libro *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay (2016)*, coordinado por Natalia Montealegre Alegría. Este aborda, desde una perspectiva de género, la prisión de las mujeres en el Uruguay a lo largo del siglo XX. Aquí, siguiendo la línea foucaultiana, se trabaja la idea de la cárcel como dispositivo de encierro dentro de un régimen de poder/saber que tiene dentro de sus objetivos a los cuerpos, las relaciones familiares y sociales. En esta obra también aparece la idea de que las prácticas punitivas y represivas de la dictadura no son un paréntesis a la democracia sino que también generan continuidades, ya que no hubo en la salida democrática una reflexión crítica acerca de la cuestión (Rico, A. 2008, citado en Montealegre, N. 2016).

La tesis de grado de Valentina Esquenazi (2016) *Construcción de libertad en el encierro: Resistencias de las mujeres presas en el terrorismo de Estado (1973-1985)*, trabaja acerca de la prisión política desde una perspectiva de la psicología social utilizando como categorías de análisis el género y la memoria. Analiza el problema desde un campo específico como la psicología, lo que nos brinda una perspectiva más amplia sobre el tema, visibilizando el papel que las mujeres, el dispositivo y el barrio han tenido en la construcción de las memorias sobre este pasado, así como en la cimentación de las resistencias.

Con respecto a la construcción de las memorias históricas Peter Winn y Aldo Marchesi abordan este tema en el capítulo “Uruguay: los tiempos de la memoria” (2014) en el libro *No hay mañana sin ayer. Uruguay y las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Aquí sostienen que el campo de estudios sobre la memoria histórica en Uruguay se encuentra en construcción. El capítulo mencionado es una síntesis muy rica acerca de la evolución de las políticas de memorias, tanto regional como nacional.

Otras dos obras sobre la construcción de las memorias históricas que fueron de utilidad son la obra de José Rilla *La actualidad del pasado (2008)* y el libro de la investigadora mexicana Eugenia Allier Montaño *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay (2010)*. La primer obra mencionada, si bien no trata específicamente sobre las memorias del período estudiado, sí otorga algunas claves para pensar acerca de la construcción de las memorias sobre este pasado en particular. La obra de Eugenia Allier es de utilidad para comprender las luchas de poder que se entablan cuando los distintos grupos intentan “apropiarse” de las memorias históricas acerca de la última

dictadura. Este aspecto es fundamental para poder mirar con otros ojos el conflicto que se suscitó cuando se quiso generar memorias alternativas a las hegemónicas acerca de este pasado.

Las obras consultadas de E. Jelin nos permiten encuadrar la construcción de la memoria de las últimas dictaduras desde una perspectiva latinoamericana y de género.

### **Algunas consideraciones finales**

Consideramos pertinente establecer un diálogo entre el pasado que analizamos en este artículo (que por tratarse de testimonios ya es dialógico) y nuestro presente. ¿Seguimos viviendo en una sociedad disciplinaria? ¿Cuáles son las prácticas, los modos de ver, sentir y actuar que normalizan hoy en día los dispositivos? ¿Cuáles son los regímenes de poder/saber de la actualidad?

Luis García Fanlo (García Fanlo, L., 2011), al realizar un recorrido por los artículos de Agamben, Deleuze y Foucault, sostiene que hoy en día vivimos en una época de crisis de los dispositivos, donde la sociedad disciplinaria de la cual hablaba Foucault ya no brinda un esquema que nos proporcione una explicación satisfactoria de la realidad. El autor sostiene que actualmente vivimos en lo que denomina una “*sociedad de control*” donde los sujetos ya no solo son los antiguos “*sujetos productores*” sino que también y sobre todo son “*sujetos consumidores*”. La sociedad disciplinaria vendría entonces a complementarse con esta sociedad del control, donde los sujetos además de producir tienen como objetivo consumir, y a esas dos acciones se orientarán sus modos de ser, pensar y actuar en el mundo.

ByungChul Han por su parte sostiene que la sociedad disciplinaria que planteaba Foucault está obsoleta. Por el contrario hoy en día vivimos en una “*sociedad del rendimiento*” (ByungChul, H, 2012), en la cual los sujetos ya no necesitan de aquellos recintos disciplinarios para ser dóciles, sino que ellos son sus propios agentes disciplinarios, quienes se imponen a sí mismos maneras de actuar, ser y pensar con el objetivo es rendir. Son los propios sujetos -ya disciplinados- quienes se explotan a sí mismos, tomando ellos el lugar que antes ocupaba el dispositivo. Utilizando el verbo poder y ya no deber, cargan sobre sus espaldas todo el peso de la producción y rendimiento de la cual la sociedad capitalista, muy inteligentemente, los hace sentir responsables.

Como en la doctrina liberal más pura, el Estado tiene solamente el papel de juez y gendarme, y es al Estado que se responsabiliza de la “*inseguridad*” que proviene de aquellos sujetos (a los cuales se objetiviza) que sin estar a la altura de lo que la sociedad de

rendimiento exige de ellos, “optaron” por ser marginales. Así se piden cámaras de vigilancia en las calles, aumento de las fuerzas policiales e incluso la intervención de las FFAA en la vida civil con el objetivo de generar más “seguridad”, partiendo del axioma de que seguridad y represión van de la mano. De acuerdo con esto está William Bratton “*padre de la tolerancia cero*”, como lo declara el diario argentino Clarín<sup>4</sup>, cuando sostiene que "*La causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales*" (en Wacquant, L., 2000: 11).

La misma brisa impulsa el barrio, la brisa, el viento suave que sopla del mar hacia la tierra, podría entenderse como las lógicas que se desarrollaban en la interna carcelaria y que se reprodujeron fuera de la misma. La cárcel de Punta de Rieles hizo lo suyo, soplo sobre el barrio, surtiendo los efectos esperados de control que el terrorismo de Estado pregonaba, la trama interna del dispositivo carcelario se reproduce fuera de la institución, en el barrio, conformando una sociedad ‘libre’ encarcelada.

---

<sup>4</sup> Ver Wacquant, L., 2000, pp; 11.

## Bibliografía

- AAVV (2004). *Memoria de Punta de Rieles en los tiempos del Penal de Mujeres*. Montevideo: Vivencias.
- Agamben, G (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista sociológica*. Año 26, (N°73)
- Candau, J (2006) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión,
- Deleuze, G en AA.VV (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. España. Capítulo 1. *¿Qué es un dispositivo?*
- Esquenazi, V. (2016), *Construcción de libertad en el encierro: Resistencias de las mujeres presas en el terrorismo de Estado (1973-1985)*, Montevideo, Facultad de Psicología-UDELAR.
- Foucault, M (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, editores. Buenos Aires.
- García, L. (2011). *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben*. A parte rei. Vol 74.
- Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.  
*La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Montealegre, N. Coordinadora (2006) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHUCE-UDELAR.
- Montealegre, N. Peirano, A (2013). El dispositivo de la prisión política: resonancias y reproducción del terrorismo de estado en Uruguay. *Revista Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*. Año 4 (N°4). Dossier.
- Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. Buenos Aires: Ed. Al Margen.
- Rago, Margareth (2012). *Gênero e história*, Secretaria de Imprensa e Comunicação. CNT-Compostela.
- Sapriza, G. (2005) “Memorias del Cuerpo”, in Andrea Andújar, Débora D’Anonio, et al. (comps), *Historia, Género y Política en los ’70*. Argentina: Feminaria,.
- Marín Suárez, Carlos. “Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria

en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)”, *Aletheia*, 6, número 12, 2016.

- GARCÍA GOYOS, V, PÉREZ SANCHEZ, Marcelo, RAK MARCOS, G. (Comps.). *Memoria que es vida abierta. Diálogo de saberes a 40 años de la Huelga General*, Montevideo:Grupo editorial,2015.
- Barrios Pintos, Aníbal, Reyes Abadie, Washington (1995). *Los barrios de Montevideo. Tomo VIII. Antiguos Pueblos y Nuevos Barrios*. Montevideo: IMM.
- Traverso, E. (2011). y memoria: interpretar el siglo XX. *Aletheia*. Volumen 1, número 2.
- Wacquant, L. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires.



## La maternidad como proyecto político

### *Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar*

(1973-1985)

Graciela Sapriza

**Recibido:** 02/09/2018

**Evaluado:** 20/11/2018

#### **Resumen**

Trato la maternidad como “proyecto político” y campo de tensiones en el contexto crítico de la dictadura cívico militar en Uruguay recurriendo al testimonio de mujeres activistas de izquierda (guerrilleras, sindicalistas, militantes de partidos de izquierda) que experimentaron el convertirse en madres durante su prisión política. El énfasis se traslada a mirar esos procesos de forma múltiple, incorporando la visión de si misma de las protagonistas así como la mirada de los otros, aunque, y más allá de esa variedad, casi siempre será en función del hijo.

**Palabras clave:** madres, maternidad, prisión política.

#### **Abstract**

Maternity as a political Project. I consider motherhood as a field of tensions in the critical context of dictatorship in Uruguay through the testimony of women activists from the left (guerrilla, trade unionists, activists of left parties). Young women who become mothers during their political prison. My interest is to look at these process from different points of view, in the basis of the vision of themselves as well as the gaze of the others, including represors' outcomes. In spite of this variety almost always the child carers

**Keywords:** Mothers, motherhood, political prison

## La maternidad como proyecto político

### *Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar*

(1973-1985)

#### **Memorias del cuerpo**

“En el cuerpo se ha instalado lo inamovible de la individualidad” dice la psicoanalista argentina Silvia Bleichmar. El cuerpo está presente en múltiples problemas que tienen que ver con lo político y con la organización de la sociedad. La psicoanalista se refiere concretamente al abuso y a la tortura, aunque también hace referencia a las migraciones y la violencia intrafamiliar afirmando que, “el cuerpo es la propiedad última del ser humano”<sup>1</sup> A partir de esta reflexión queremos abordar la situación vivida por un conjunto de mujeres jóvenes gestantes (y luego madres) al mismo tiempo de sufrir el cautiverio político durante la dictadura cívico-militar y el desarrollo del terrorismo de estado (1970-1985).

Las feministas han puesto en evidencia en sus trabajos la centralidad del cuerpo para dar cuenta de las múltiples subordinaciones de las mujeres en la cultura occidental. Elijo

---

<sup>1</sup> Bleichmar, S. En entrevista realizado por Ma. Esther Gilio en Brecha, Montevideo, 31 de mayo de 2002.

esta acertada observación de Rossana Rossanda para centrar mi abordaje.

“Ninguna opresión tiene la densidad histórica de la opresión femenina, está hecha de exclusiones pero también de asignaciones de un papel complejo, no de pura servidumbre, porque el hombre, su cultura y su lenguaje las han exaltado y reducido, de forma contradictoria, en una operación de expropiación y de idealización a la vez”<sup>2</sup>.

El ámbito de los sentimientos, de las relaciones de los cuerpos, de la seducción, ha dado lugar a una doble elaboración: la fantasmática del hombre sobre la mujer, y la elaborada por las mujeres que aunque desprovista de la dignidad de las culturas escritas, ha sido transmitida por siglos de unas a otras y tiene un espesor muy diferente a la de cualquier otra minoría social (o sector subordinado). Sumemos a ésta, la /miradas/ patriarcal sobre el cuerpo femenino (y el cuerpo gestante en particular) asumidas e introyectadas como propia y reproducidas/transmitidas de generación en generación de mujeres<sup>3</sup>.

Mi enfoque en este artículo es considerar la maternidad como un campo de tensiones en el contexto crítico de la dictadura cívico militar en Uruguay recurriendo al testimonio de mujeres activistas de izquierda (guerrilleras, sindicalistas, militantes de partidos de izquierda) que experimentaron el convertirse en madres durante su prisión política. Por eso el énfasis, la voluntad /la intención/ de mirar esos procesos de forma múltiple (como se vieron ellas, antes y ahora, también como fueron vistas o miradas por otros, casi siempre en función (consideradas como portadoras o cuidadoras) del hijo.

La experiencia de la maternidad ha sido conceptualizada de forma polémica por diferentes corrientes feministas, posiciones que se extreman en forma negativa en la obra de Simone de Beauvoir que la señaló como “una esclavitud, una subordinación a la especie”.

“La mujer es presa de la especie, la naturaleza le impone sus propias leyes. Éste es el conflicto individuo-especie que se batalla en el cuerpo femenino y en el que la mujer aparece como enajenada y esclavizada por su organismo.”<sup>4</sup> Beauvoir denuncia a la maternidad forzosa como un destino femenino en el contexto del modelo de la familia burguesa. En esta línea podríamos anotar las posturas de las feministas radicales, Kate Millet (1974), Sulamith Firestone (1975) que vieron en la heterosexualidad reproductiva “la trampa amarga” o causa medular de la subordinación femenina.

Elizabeth Badinter (¿Existe el amor maternal? 1991) aportó la evidencia histórica para fundamentar que el “instinto “maternal es una construcción cultural, datando el impulso para la construcción de la figura de la madre abnegada –aquella que establece un vínculo único y eterno con su hijo -, como obra del Iluminismo a partir del siglo XVIII.

Sin embargo otras versiones, también desde el feminismo, valorizan la maternidad como un espacio de afirmación y autoestima Adrienne Rich propone escindir lo que ella llama la “institución “de la maternidad, al servicio de la especie/sociedad; de la experiencia de la maternidad, a la que considera como fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos” (Gamba, 2010: 208). Esa ‘experiencia de la maternidad ’sería para ella una forma de retomar el control de la mujer sobre su propio cuerpo y una potencial liberación. Visualiza el cuerpo femenino como un lugar

---

<sup>2</sup> Rossana Rossanda. El encuentro con el feminismo. En, Revista Debate feminista. Año I, vol. 2. Septiembre. México. 1990, p. 38

<sup>3</sup> Nos referiremos más adelante como “mandato”

<sup>4</sup> Citado por Imaz, Elixabete Convertirse en madre. Madrid. Ed. Cátedra 2010, pag. 78

generador de conocimiento y de poder creador. En su consagrado texto *Nacida de Mujer* (Of women born 1976) argumenta que: “debemos considerar nuestro físico como un recurso, en lugar de un destino. ...el fundamento físico de nuestra inteligencia” (Rich, 1996: 81). Destacando la maternidad como “la única experiencia unificadora e innegable compartida por mujeres y hombres [es la que] se centra en aquellos meses que pasamos dentro del cuerpo de una mujer desarrollándonos”. (Rich, A. Barcelona, 1978, p. 11)

.Julia kristeva (1993) Luce Irigaray (1992) y Luisa Muraro (1994) entre otras autoras suman argumentos a la valoración de la experiencia maternal. Se abre así un amplio campo de debate con argumentaciones encontradas quizá como dice Silvia Tubert (2009) porque, “La madre, más allá de las diferencias entre sus innumerables representaciones, suele encarnar el misterio de los orígenes, de lo impensable, de lo que excede a la racionalidad”<sup>5</sup>.

Siendo que, “La representación de la maternidad, en sus múltiples variantes, se sitúa en el punto de articulación entre el deseo inconsciente –en cuyo origen se encuentra, precisamente, la madre-, las relaciones de parentesco en unas condiciones histórico-sociales determinadas y la organización de la cultura patriarcal. La maternidad no es puramente natural ni exclusivamente cultural; compromete tanto lo corporal como lo psíquico. Sea consciente o inconsciente; participa de los registros reales, imaginarios y simbólicos. Tampoco se deja aprehender en términos de la dicotomía público/privado: el hijo nace en una relación intersubjetiva originada en la intimidad corporal pero es, o ha de ser, un miembro de la comunidad y, por ello, el vínculo con él está regido también por relaciones contractuales y códigos simbólicos. La maternidad, entonces es una función construida como natural, necesaria por un orden cultural y contingente. Si bien el cuerpo materno tiene una realidad biológica, no tiene significación fuera de los discursos sobre la maternidad. (Tubert, S. 2009)<sup>6,7</sup>

### **Cómo se conjugó revolución y maternidad**

Para rescatar las vivencias de la maternidad en cautiverio político en el período 1970-1985 es fundamental situar el contexto histórico de profundas transformaciones socio-culturales en el que se inserta esta experiencia individual y colectiva. Estas afectaron las concepciones del cuerpo (y la reproducción humana) tanto como los cambios estructurales y las formas de encarar la política.

El clima de época lleva la marca del mayo francés del 68' con sus secuelas y repercusiones en toda Europa, hasta llegar a la primavera de Praga (y quizá a los países “subdesarrollados”). La guerra de Vietnam conmocionó la opinión pública y generó movimientos disidentes en diferentes países, incluyendo a los propios Estados Unidos. Creció un importante movimiento juvenil de oposición a la guerra imperialista que se

---

<sup>5</sup> Tubert, S. Entrada sobre Maternidad en, Diccionario de estudios de género y feminismos. 2da. Edición Beatriz Gamba (coord.) Barrancos, D. et alii Ed. Biblos. Bs. As. 2009.

<sup>6</sup> Ibidem

<sup>7</sup> Agradezco a Gabriela Veras Iglesias sus señalamientos en torno a los debates feministas sobre la maternidad, marco teórico de su Proyecto de tesis de Maestría: *Maternidad como un rito y un mito. Los dilemas de la maternidad para las mujeres feministas*. Tesis para la Maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos (FHUCE) de la que soy su orientadora.

expandió en los campus universitarios, en los festivales de música donde se sumaron al inconformismo del movimiento hippie las manifestaciones pacifistas. Estas movilizaciones se conjugaron con las del movimiento por los derechos civiles y la igualdad de los afrodescendientes americanos.

En aquel “mayo francés”, el cuerpo, la sexualidad y el deseo se identificaron como un elemento intrínsecamente revolucionario “más hago el amor, más deseo hacer la revolución. Más hago la revolución, más deseo hacer el amor” “Gozo en las veredas” y “La vergüenza es contrarrevolucionaria” fueron algunas de las consignas escritas sobre los muros de La Sorbona. La transformación del modo de producción económico parecía inseparable de la emancipación de los cuerpos y de los placeres. La conquista de una mayor libertad sexual no pudo hacerse sin una transformación profunda de la sociedad, de sus reglas jurídicas (despenalización de la homosexualidad, derecho al aborto, transformación del matrimonio) y por supuesto de una novedad tecnológica.<sup>8</sup> La aparición de la píldora anticonceptiva marcó la separación de sexualidad y reproducción.

Simultáneamente se comienza a replantear la denuncia de la subordinación de la mujer. Estas volvieron a tomar las calles de las principales ciudades de los Estados Unidos y de Europa occidental signando un momento histórico de surgimiento de nuevos valores culturales y la aparición de nuevos sujetos sociales que desde distintas perspectivas impugnaron y criticaron el sistema y plantearon nuevas utopías. Jóvenes, minorías étnicas, pacifistas, ecologistas, se van sucediendo en los distintos países del mundo desarrollado.

La crítica feminista se difundió más allá de los núcleos donde surgió porque puso en discusión algo más que el malestar de algunas mujeres en las sociedades altamente desarrolladas. En su discurso se identificaron mujeres de muy distintos orígenes sociales y de diferentes lugares geográficos. La consigna de “cambiar la vida” contenía varias dimensiones, tanto la material de las condiciones y calidad de vida de las mujeres, como de la esfera pública. Además hacía referencia al trabajo extra doméstico y el ejercicio de los derechos de ciudadanía y afectó a la esfera privada: familia, matrimonio, crianza de los hijos, sexualidad, afectos.

En América Latina, estos movimientos por los derechos sexuales y la revolución de la vida cotidiana no tuvieron tan amplio impacto ¿? (el signo de interrogación que coloqué aquí es porque no hemos investigado suficientemente las repercusiones de estas transformaciones en su “traducción” local)<sup>9</sup> como sí lo tuvieron la experiencia de la revolución cubana y las transformaciones de la iglesia católica puestas en marcha a partir del Concilio Vaticano II (1962), y su adaptación al medio latinoamericano a

---

<sup>8</sup> Las fuentes intelectuales de ese movimiento son muy conocidas; son los filósofos “freudo-marxistas”, W.Reich en inicio, después Herbert Marcuse en *Eros y civilización* (1955) retoma la teoría freudiana según la cual la civilización se apoya sobre la represión permanente de los instintos humanos, reemplazando la satisfacción inmediata de los mismos por una satisfacción diferida. ( en Alemania los antecedentes se remontan a la obra del sexólogo H Magnus Hirschfeld, militante por y defensor de los derechos de los homosexuales durante el período conocido como la República de Weimar- periodo entre el final de la 1ª. Guerra y la caída de la República en manos de A.Hitler) Hirschfeld fundó un importante Instituto de sexología que poseía una extensísima biblioteca la que será asaltada y devastada por grupos de choque nazis en el 33´.

<sup>9</sup> Podemos afirmar sin embargo que no existieron movimientos feministas organizados y públicos, en Uruguay, al menos.

través de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrado en Medellín, Colombia, en 1968. Dos años después se dio inicio en Chile al gobierno de la Unidad Popular, materializando la “vía chilena al socialismo” propuesta por Salvador Allende. Fue así que la idea de la revolución como algo inevitable, por vías violentas o vías legales, ocupó el escenario del futuro.

En el país, para las mujeres jóvenes “la política estaba en la calle” y sobre todo en las movilizaciones estudiantiles que comenzaron en 1967 y 1968, reflejo del incremento de la matrícula femenina en la enseñanza media y superior en todo el Cono Sur. En Uruguay, el Censo universitario de 1963 mostraba que las mujeres eran el 41% del total de estudiantes, iniciando la “feminización” de la matrícula universitaria<sup>10</sup>. Sin ese dato muchos de los cambios del período no se harían palpables. Tanto las universitarias como las sindicalistas y las activistas políticas fueron protagonistas de una revolución cultural tangible. Ingresaron a los movimientos de izquierda, algunas en la guerrilla urbana, otras militaron en el Partido Comunista o en partidos políticos que pronto fueron ilegalizados en el marco de la vigencia de las medidas prontas de seguridad.

Queda aún por saber si la revolución que se percibía inminente se acompasó de una verdadera “revolución sexual”<sup>11</sup> La conjunción de posibilidad y urgencias dio por resultado lo de “compañera” para construir el futuro “en la calle y codo a codo” (Mario Benedetti dixit). “La muchacha de mirada clara” se convirtió en símbolo de esa nueva mujer en la voz de Daniel Viglietti.

La escritora chilena Diamela Eltit<sup>12</sup> en cambio señala el contexto de inserción de las mujeres en el proceso (que se percibía) revolucionario, como el escenario, *“donde el cuerpo de las mujeres quebraba su prolongado estatuto cultural de inferioridad física, para hacerse idéntico al de los hombres, en nombre de la construcción de un porvenir colectivo igualitario”*. Donde la *“Teatralización paródica de la masculinidad pospuso lo íntimo frente a lo primordial de lo colectivo, público”*.<sup>13</sup>

Este concepto resumido en “todo por el proyecto político” resultó en que los cuerpos femeninos fueron moldeados por el discurso político dominante. Un dirigente de la organización guerrillera MLN, “Urbano”, en entrevista del año 1970 y ante la pregunta sobre la “igualdad” de las mujeres proclamó: *“nadie es más igual que detrás de una 45”*

Vale la pena detenerse en las Actas Tupamaras (1971) en el apartado “el papel de la mujer” donde se resume en gran parte lo que los dirigentes –hombres- revolucionarios esperaban de las mujeres revolucionarias. En definitiva allí se puede leer/ testar cuan profundos eran los estereotipos femeninos en la época, prevalentes incluso en aquellos que querían hacer la revolución (de las costumbres).

A la hora de definir cuál sería el papel que debía asumir esa “nueva mujer” (de la que no se hablaba, sino del genérico universal [androcéntrico] “hombre nuevo”) se

---

<sup>10</sup> El censo Universitario de 1999 muestra que existe un 61% de estudiantes mujeres y un 39% de varones. El realizado en 2007 eleva ese porcentaje de mujeres a 73%

<sup>11</sup> Comúnmente esta “revolución” se referiría a la aparición y la aceptación de la píldora anticonceptiva, aunque en nuestro país no se cuenta con investigaciones rigurosas sobre ese aspecto y menos sobre el impacto o transformación de las subjetividades por efecto de.

<sup>12</sup> Eltit, D. “Cuerpos Nómades”. En, *Hispanica. Revista de literatura*. Año XXV. No. 75. USA. 1996. P.

<sup>13</sup> Eltit, D. Op. Cit. P. 6

describían los diferentes roles que asumirían las revolucionarias (cobertura de locales, integrantes de equipos de servicios, integrante de equipo de acción-léase militares- ) donde es calificada como “buen soldado” pero la descripción se va sesgando a la utilización de los “toques femeninos” sea en una comida (sic), sea en el gesto/o en su permanente actitud de acercamiento humano que ayuda, etc. Sin olvidar su ternura (que por suerte mencionara el Che!)

Avanzada la década, ya en los 70' en un contexto más radicalizado, el escritor argentino Rodolfo Walsh<sup>14</sup>, respondió a la acusación de una utilización oportunista de la mujer por la guerrilla, diciendo: “Nuestras compañeras no se merecen eso, ellas creen en la revolución igual que nosotros. Exigen un plano de igualdad, discuten las ideas, traen nuevas ideas, son firmes, valientes, trabajadoras, ¿por qué negarles un papel protagónico? A pesar de la maternidad, de la carga del hijo, a pesar de que saben que en muy pocos casos llegarán a ocupar un cargo importante a la hora del triunfo, porque saben que el hombre las va a usar permanentemente, siguen firmes. No, no es eso, la mujer todavía está haciendo la revolución dentro de la revolución, exigiendo un papel protagónico en la primera línea” (citado por Diana, M.1996,21<sup>15</sup>)

La “primavera de los pueblos” como se autodefinía el proceso revolucionario tendría un final dramático; los aires de liberación en Latinoamérica se verían tronchados por sangrientas dictaduras y por una ola reaccionaria, tanto en lo social como en lo ideológico,” (Gil Lozano, F. 2006, p. 882)

Los golpes de estado, se sucedieron en la región en forma escalonada y dramática. El primero, en 1964 produjo el derrocamiento del presidente Joao Goulart en Brasil. En Uruguay, se instaura una dictadura cívico militar el 27 de junio de 1973, luego de un largo período de crisis, conflictos sociales y la aparición de la guerrilla urbana. El 11 de setiembre de 1973, el alzamiento militar en Chile contra el gobierno de izquierda de la Unidad Popular, el bombardeo a la Casa de la Moneda y la muerte del Presidente Allende inauguran una cruenta y prolongada dictadura. El golpe del 24 de marzo de 1976 en Argentina, cierra el ciclo de intervenciones militares estableciendo un estado de terror y exterminio desconocido hasta entonces en la historia del país y en el Cono Sur.

La represión de las dictaduras del Cono Sur tuvo especificidades de género. Los impactos fueron diferentes en hombres y mujeres, hecho obvio y explicable por sus posiciones diferenciadas en el sistema de género, posiciones que implican experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> R. Walsh. 1927-67. Periodista y novelista argentino, militante montonero. Es uno de los desaparecidos en la Argentina de la dictadura (1976-1982)

<sup>15</sup> Marta Diana. Mujeres guerrilleras. La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas femeninas. Bs. As. Plantea. 1996.

<sup>16</sup> Hubo más hombres que mujeres entre los muertos y detenidos-desaparecidos. Esta diferencia parece haber sido más importante numéricamente en Chile que en Argentina o Uruguay. La proporción de personas jóvenes fue más alta en estos dos países. El golpe militar de 1973 en Chile fue dirigido hacia un gobierno socialista en ejercicio. La concentración de la represión sobre funcionarios y políticos que ejercían cargos gubernamentales implicó una presencia proporcional mayor de hombres adultos entre las víctimas directas. Los tres países se sumergieron en un clima de terror y desconfianza que devastó las bases de convivencia de amplios sectores sociales con efectos que aún perduran luego de más tres décadas de gobiernos democráticos. ( recuperación de la democracia en Argentina en 1983, Uruguay 1985, Chile 1989)

En Argentina, Uruguay y Brasil la represión más violenta estuvo dirigida a grupos militantes (incluyendo movimientos guerrilleros armados) donde había una fuerte presencia juvenil. “La división sexual del trabajo imperante en estos países implica que los hombres son (y lo eran mucho más en los años sesenta y setenta) más numerosos que las mujeres en los roles “públicos” y en la militancia política y sindical. La diferencia entre la participación de hombres y mujeres fue menor en el movimiento estudiantil y en los movimientos armados, donde ya en esa época la presencia de mujeres era significativa”. (Jelin, 2002, 100-101)

La maternidad en esas circunstancias, se explica (¿?) por la “intensidad, la urgencia de vida con la que se vivía” o, ¿por la inminencia de la revolución? Ilusión onírica – al decir de Eltit- de su inminencia. Y la permanencia del “mandato<sup>17</sup>” de la maternidad que signaba la condición femenina.

### **¿El embarazo como proyecto político?**

Nos atrevemos a calificar de “proyecto” político al embarazo guiándonos por los testimonios que aportaron las prisioneras políticas que vivieron esas circunstancias. Estos fueron publicados en el libro “Maternidad en prisión política” (2011)

*“el embarazo confirmado fue un triunfo para mí y para mi compañero. Eran ya tiempos muy duros ¿Quién moriría primero? Hablábamos lo más racionalmente posible sobre probabilidades, pero no entraba en los cálculos abandonar la lucha./.../ decidimos tener un hijo porque queríamos dejarnos el uno al otro lo mejor”) (la hija nació en cautiverio y ellos dos tuvieron una larga “cana”, eso dice quien identifican con las iniciales GJ)*

*“quisimos tener un hijo, porque en ese momento uno se planteaba que podía pasar cualquier cosa, queríamos tener un hijo como para perdurar digamos, no? Porque uno estaba dispuesto a morir yo que sé... uno estaba dispuesto a todo, no había un límite” En el momento de caer me sentí muy frágil, pero me fui afianzando y a favor. Pienso que mi hija me salvó a mí. El hecho de estar embarazada fue una fortaleza porque estuve mucho tiempo sola, aislada,... para mi familia estuve desaparecida desde junio a setiembre. (ND)*

*“para mí el embarazo era una fuerza que no te puedo contar, no me sentía sola, me sentía súper poderosa”. “en las circunstancias que estés por más mala, el hecho de saber que vas a ser madre siempre te fortalece, Para mí, más allá...saber que estaba embarazada me hizo más fuerte” (NL)*

El embarazo no libró a esta militante de la tortura. Sin embargo, y a pesar de esas circunstancias penosas su hijo nació sano y de 4 kilos 200 gr. Luego vivió una larga prisión de 10 años y el corte abrupto de entregar al bebe a sus abuelos a los 4 meses.

---

<sup>17</sup>Se refiere al mito de la maternidad como “esencia” de la mujer Adoptando la línea de las teóricas feministas que señalaron la maternidad como obstáculo: S. de Beauvoir, Victoria Sau, por ej.

### **La prisión de las madres revolucionarias**

Un alto número de mujeres sufrió prisión estando embarazadas o con hijos de pocos meses. Esta circunstancia planteó un dilema a los propios represores, particularmente en Uruguay en que la solución dada por los militares a la “subversión” fue la de la prisión prolongada. Aunque algunos casos podrían testificar sobre otros tratamientos, incluyendo la desaparición de las madres y sus hijos/as, como en el notorio caso de Claudia García Irureta Goyena de Gelman, desaparecida, y la apropiación de su bebé, Macarena Gelman hoy recuperada.

Las primeras prisioneras políticas embarazadas cayeron antes del golpe de estado de 1973. Un grupo importante –alrededor de unas 35 mujeres y sus niños- estuvo alojado en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) ubicado en Camino Castro<sup>18</sup>. Algunos testimonios hablan de un número mayor, cercano a 50, todas madres que habrían pasado por el establecimiento. Posteriormente fueron trasladadas al establecimiento Militar de Reclusión (EMR 2) de Punta de Rieles en setiembre de 1974, previo a haber sido separadas bruscamente de sus hijos.

### **Recuperar los procesos personales y colectivos que afrontaron las detenidas madres**

En abril de 1972 detuvieron a un grupo importante de tupamaros en Durazno, entre ellos a Mario Piriz Budes que entregó a toda la organización del interior. En esa redada cayó un local de Montevideo donde se encontraba una militante de 22 años, Graciela Valdés, embarazada de 5 meses. Fue detenida por el Depto. 5 de la Policía (cuya dirección ejercía Campos Hermida), pasó los primeros días en la Jefatura y más tarde la trasladaron al Cuartel de Durazno. La pusieron en un aljibe sin ventilación con otras detenidas, con una sola escalera para salir, estuvieron meses incomunicadas. La mayor parte de las mujeres fueron luego trasladadas al cuartel de Flores, recién allí se permitió la comunicación con los familiares.<sup>19</sup> Pudo mantener correspondencia con su familia, en

---

<sup>18</sup> Sin olvidar otros lugares como la Enfermería del Batallón de Blandengues.

<sup>19</sup> El traslado al cuartel de Flores fue en julio de 1972, y mejoró mucho las condiciones de reclusión. Las embarazadas eran dos. Paula Alvez dio a luz en el Hospital Militar el 25 de agosto, fue devuelta a Durazno donde sola y presionada intensamente debió entregar a su beba a los 17 días de nacida.



particular su madre desde julio a setiembre de ese año. A través de estas comunicaciones – y aun mediando la censura- se pueden recuperar los procesos personales y colectivos que afrontaron las detenidas madres.

La primera carta está fechada en julio de 1972, recién en la tercera del 15 de agosto sorprende a sus padres con el anuncio de su embarazo, un mes antes del parto que ocurrió en el Hospital Militar el 28 de setiembre de 1972.

Parió su hija en prisión (rotando desde un cuartel en el Depto. de Durazno a otro en Trinidad, Depto. de Flores. Graciela brinda una sustanciosa interpretación a esta estrategia militar:

“Creo que en este período todavía no hay decisiones superiores sobre qué hacer con nosotras, hay un cierto desconcierto que responde a distintas posiciones dentro de las FFAA que se irán resolviendo en el tiempo, mediante elaboración de doctrina, sistematización del trato a detenidos condicionada al logro de determinados objetivos, adoctrinamiento de la tropa y coordinación represiva regional. La problemática de sexo no está planteada entonces y cada uno actúa según las concepciones sociales existentes, su propia sensibilidad, y según también su lugar en el entramado social (recordar que es un cuartel del interior) y en el escalafón jerárquico”.

Si bien en los años 70' las estrategias son dispares, esta política irá variando con el tiempo, sostiene Graciela que la concentración de las “madres” en establecimientos de la capital (así como de los otros presos: varones en Libertad, y mujeres en Punta de Rieles) responde a la “solución” uruguaya al tema de los presos y a una sistematización, con “objetivos más claros, del trato a los mismos y de la represión en general que irá haciéndose más dura y generalizada a medida que se afirman en el poder, elaboran doctrina y coordinan con las otras fuerzas regionales, así como por la preeminencia que toma una línea más dura (fascista) dentro de las FFAA y en la conducción del proceso político”.

Su aguda reflexión sobre las ambigüedades y contradicciones en las que incurría, “la oficialidad, la tropa y las funcionarias de jefatura que estaban en contacto directo con las prisioneras políticas” (Graciela Valdez dixit) va directamente al núcleo de lo que nos interesa señalar en este artículo y que merecería un tratamiento en profundidad desde diversos enfoques disciplinarios. Como prueba de ello transcribo citas de su testimonio:

“En un cuartel del interior con una oficialidad extremadamente dura incluso con la tropa que era continuamente sancionada a rigor (en condiciones similares a las de los presos, privación de alimentos y agua incluida), los integrantes de esta última eran muy sensibles a nuestra situación. La maternidad era sumamente respetada y si bien no tenían reparos en torturar despiadadamente a los compañeros varones, con nosotras eran considerados. Un ejemplo de esto es el cocinero del cuartel, un tal Nemesio, a quien los compañeros encapuchados reconocían por el ruido que hacía un delantal de hule que llevaba, y que se caracterizaba por su especial ensañamiento. A nosotras en cambio, que estábamos amamantando, nos preparaba comidas especiales (porque teníamos que alimentar bien a los niños, decía), nos preguntaba si precisábamos cualquier cosa, era puntualísimo en alcanzarnos el agua hervida que usábamos para preparar el alimento complementario de los niños e higienizar sus cosas”.

“Cuando en noviembre de 1972 (40 días después del parto –daría para pensar si no está presente aquí uno de esos “tabúes” que señalara Barrán- esperaron que pasara el puerperio-), me separan de la niña para someterme nuevamente a plantón, mientras la actitud de los oficiales es extremadamente cruel, humillante y desmoralizadora, los custodias que dejan vigilándome durante la noche tienen una actitud paternalista, me hacen mover los brazos para desentumecerme, me aconsejan respecto a lo que debo hacer, desgranar en largo monólogo todo el imaginario popular acerca de las responsabilidades maternas y familiares, acerca también de mi situación que atribuyen a engaño y juventud, todo superable, dicen, por la maduración adquirida al ser madre. No cuestionan sin embargo lo que hace su oficialidad con nosotros y participan de ello. El castigo les parece algo normal, escarmiento necesario para modificar conductas”.

La maternidad, el amamantar a un bebé parece haber actuado como un escudo protector para las prisioneras. Valdez lo experimentó en dos ocasiones.

“Uno de los tormentos practicados con las mujeres (había en Durazno quienes lo habían sufrido) era retorcerles los pezones. Cuando estando de plantón siento que eso va a ocurrir conmigo, pego un grito: ¡Cerdo!, no ves que estoy amamantando. Esto paró inmediatamente esa acción. Siguió otras cosas, mojadura de piernas y pies, aunque no me aplicaron picana, continuó el plantón con piernas y brazos extendidos, las burlas sobre mi condición física, las extremas presiones relacionadas al hecho de que mi beba había quedado a cargo de mi compañera de celda y dependía de mí para su alimentación

y cuidado, pero no volvieron a manosearme. Terminado el interrogatorio, que consistió en hacerme aceptar la historia que sobre mis actividades en el MLN les había dado Mario Píriz Budez (Tino),(---), el interrogador, el entonces capitán Morinelli, me mandó de vuelta a la celda, recomendándome que descansara y que no fuera a dar de mamar antes de haberme repuesto lo suficiente”.

La actitud de las funcionarias policiales encargadas de la custodia en los cuarteles del interior también responde a circunstancias especiales, pero básicamente obedecían órdenes de sus superiores, preocupadas sobre todo por conservar su trabajo aunque en ocasiones afloraba su condición de mujeres sencillas y se enternecían con los niños.

“Recuerdo especialmente a una, María, quien solidarizada conmigo en la defensa de mi derecho a tener conmigo a mi hija, y después que el entonces teniente Juan Saravia reiterara sus visitas a mi celda, insistiendo en lo inviable que era la permanencia de la niña conmigo, y la conveniencia de que la entregara a alguien que tuviera condiciones para criarla ya que por largos años yo iba a estar presa, etc., etc., lo encaró firmemente y elevando la voz le dijo: esta niña tiene madre, y una madre no debe ser separada de sus hijos bajo ninguna circunstancia”.

(Fin de transcripción del testimonio de Graciela Valdez Entrevista realizada por la autora en Montevideo 2006)

Carmen Bermanedi, militante del MLN-T desde 1969 aporta otro sesgo a esta interpretación. Su marido, también militante de esa organización, cayó preso en mayo y ella en octubre cuando la hija de ambos, Laura tenía 8 meses. Estuvo detenida en el cuartel de Artillería No. 5 donde la interrogan los oficiales Cordero y Echandi<sup>20</sup>. La sesión se interrumpió por la intervención de su tío, el Coronel Ramón Trabal, entonces director del Servicio de Información e Inteligencia del Ejército<sup>21</sup>.

Al parecer, el parentesco no sólo preservó a Carmen de las torturas, sino que habilitó – para ella y otras detenidas-, la tenencia de su beba en prisión. Primero en el cuartel de Artillería 5 y luego en el 9º. de Caballería, donde fue trasladada para ser interrogada.

---

<sup>20</sup> Dos oficiales de inteligencia (SID) identificados como torturadores y hoy juzgados y privados de libertad.

<sup>21</sup> Ramón Trabal, jefe de inteligencia militar en el periodo de enfrentamiento con el MLN-T fue asesinado en diciembre de 1974 en París a donde había sido trasladado por decisión de los altos mandos militares, su muerte nunca fue aclarada y persisten dudas sobre la autoría del homicidio.

De acuerdo a su testimonio, aunque estaba aislada en un calabozo, allí se enteró que en la enfermería había un grupo grande de mujeres embarazadas a las que comunicó que gestionaba tener a su hija con ella en el cuartel. Recibió la aprobación de todas, porque de esa manera se habilitaba, “*generar algún espacio para ellas y sus bebés*”. El Jefe de la unidad militar finalmente dio la autorización. Esta situación “anómala” generó a su vez riesgos para ella y su hija. El mayor Gavazzo<sup>22</sup> la llevó a reconocer locales, la paraban frente a la puerta con Laura en brazos mientras ellos se escondían y anunciaban a los gritos: “Fuerzas Conjuntas”. Entró a locales que conocía bien e incluso a sus ocupantes, pero decía que nunca se habían visto.

*“... realmente fue una barbaridad lo que hice, una barbaridad. Yo pensaba: “¿qué será mejor, que vaya con ella o que vaya sola, la dejaré con las “tías”?” Con las presas, ella estaba re-adaptada y yo dije: “no, yo voy a ir con ella”. Fue una barbaridad porque en realidad podía haberme encontrado en lugares que podían haberme matado”.*<sup>23</sup>

### **Partos en el Hospital militar esposadas y los ojos cubiertos con leuco**

Al llegar a término los embarazos de las detenidas en Caballería No. 9, todos los partos ocurrieron en el Hospital Militar. Gloria Labanca de Pirri, médica de profesión, madre de tres hijos y embarazada de 4 meses, fue detenida el 17 de junio de 1972 en Juan Lacaze, Departamento de Colonia, en su lugar de trabajo mientras atendía un paciente. Procesada por pertenecer al MLN-T, cumplió una condena de 10 años. Liberada en junio de 1982, presentó su testimonio ante organizaciones de Derechos Humanos en el exterior. En el mismo hizo hincapié en relatar cómo fueron los dos primeros años con su hijo en la cárcel.<sup>24</sup>

Al ser detenida fue trasladada al Batallón de Infantería No. 4 de la ciudad de Colonia, donde fue torturada a pesar del embarazo. En su testimonio, dice que la tortura continuó bajo otras formas después del interrogatorio. En el Hospital Militar nació su hijo por cesárea, el 15 de noviembre. Describe la “Sala 8” del HM como “una pesadilla”, donde convivían hombres y mujeres heridos, enfermos, torturados que llegaban desde diferentes lugares, se los recuperaba, eran dados de alta por un oficial y vueltos a sus

---

<sup>22</sup> “Nino” Gavazzo connotado oficial torturador y sustractor de bebés, coordinó la represión en ambas márgenes en la conocida operación Condor hoy día juzgado y privado de libertad.

<sup>23</sup> Entrevista realizada por G. Sapriza en Montevideo, mayo de 2006.

<sup>24</sup> Denuncia de la Dra. Gloria Labanca de Pirri ante Amnistía Internacional. Se consultó la versión enviada a su (ex) abogada defensora, Alba Dell’Acqua.

lugares para continuar torturándolos. Ahí estaban los recién nacidos de las presas políticas que solo pasaban 24 horas en la nursery, luego los traían a esa sala donde estaba prohibido moverse de la cama, leer, escribir, y estaban continuamente vigilados por un soldado, armado y con un “tolete”. Este autorizaba (o no) la ida al baño común. Compartían el baño aproximadamente unas 30 personas, allí se lavaban los pañales y las mamaderas. Todos los niños se infectaban. Su hijo que nació sano contrajo una virosis respiratoria. A los 9 días del parto la llevaron nuevamente a Colonia donde estuvo incomunicada hasta marzo de 1973 en que la vuelven a trasladar a Montevideo, al IMES.<sup>25</sup>

La situación de la médica Gloria Labanca – prisionera junto a su hijo recién nacido en el Hospital Militar, situación que convertía al pequeño en un prisionero de hecho- fue compartida por un conjunto sorprendentemente numeroso de mujeres prisioneras políticas. A través de las cartas de Graciela Valdéz y del informe de la médica, Gloria Labanca se pudo detallar las condiciones de vida de madres e hijos en los Establecimientos de reclusión militar.<sup>26</sup>

El 8 de marzo de 1973 cursaron una carta a los padres de Graciela por la que le comunicaban el traslado a Montevideo. Permaneció en el IMES hasta el ingreso al penal de Punta de Rieles en el mes de setiembre de 1974, junto a las otras madres.

*“Cuartel en Durazno, 8 de marzo de 1973. Por la presente notifico al señor Raúl Valdez Marichal, sobre el traslado de la persona de Graciela Silvy Valdez Altez al Instituto Militar de Estudios Superiores (I.M.E.S) debiendo solicitar al mismo horario de visitas y poner en conocimiento de esto al Abogado Defensor pertinente. Dirección: Camino Castro 290, Montevideo.*

*Por el Jefe del Reg. “Gral Pablo Galarza” C.2. (MM), el 2do. Jefe: Mayor. Aurelio Abilleira”.*<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> Instituto Militar de Estudios Superiores por sus siglas: IMES. Actual sede de la Institución de Derechos Humanos.

<sup>26</sup> En el caso de Valdez, después del parto en el Hospital Militar retornó la incomunicación, el traslado fue sorpresivo (me vinieron a buscar al Hospital desde el Cuartel de Durazno, domingo en la noche, y me llevaron con la beba en una camioneta requisada, con un chofer alcoholizado) y no dio tiempo a la inscripción de la niña. Cuando días después su padre viajó a Durazno con un escribiente del Registro Civil, no le permitieron verlo. Situación que se mantuvo hasta enero de 1973 (8 meses después de la detención) en que pasó al juzgado para ser procesada no tuvo contacto con sus familiares (ni cartas, ni visitas).

<sup>27</sup> Documentación en poder de la familia Valdez. Cartas intercambiadas y comunicaciones de autoridades carcelarias.

“Ni la niña ni yo tuvimos controles médicos hasta llegadas al IMES en marzo de 1973 [...] Éramos dos madres y dos niños en una habitación de dos por tres metros, sin otra ventilación que la puerta que daba a un patio donde podíamos salir dos horas por día si el tiempo era bueno. El baño quedaba al otro lado de la plaza de armas y nos llevaban hasta él, vendadas y custodiadas, 2 o 3 veces por día. Debíamos lavar pañales, higienizarnos, hacer nuestras necesidades y volver cargando un bañito de agua tibia para los niños, siempre con los ojos tapados”.

### **Mujeres y niños prisioneros del Instituto Militar de Estudios Superiores (I.M.E.S.)**

El establecimiento fue inaugurado como cárcel para mujeres en enero del 73'. Allí se pretendió centralizar a todas las madres con sus hijos, aunque al inicio dividieron al grupo en dos, unas permanecieron en el IMES y otro grupo fue ubicado en el Cuartel de Caballería I, llamado de Blandengues. (Gral. Flores y Propios) A este contingente inicial se fueron sumando otros casos. Se conserva una fotografía de esos niños pequeños tomada por un familiar un día de visita. Los niños eran retirados por sus abuelos u otros familiares los días sábados en los que podían llevarlos a sus casas y devolverlos en la tarde.

Simultáneamente en el regimiento de Caballería No.1 ubicaron otro grupo de madres (aproximadamente 20). No era una convivencia fácil con bebés recién nacidos; en ese local todos los niños se enfermaron de gastroenterocolitis, lo que obligó a internarlos en el Hospital Militar el 23 de diciembre de 1972. Cuando los niños se recuperaron, las reubicaron en el Instituto militar de Estudios Superiores (I.M.E.S), en Camino Castro.<sup>28</sup> De acuerdo a diferentes testimonios el régimen de visitas era bastante irregular, todos salían en diferentes días, las visitas de los familiares debían ser coordinadas previamente, no ocurrían en días fijos lo que complicaba mucho toda la relación, incluso la recepción de paquetes que era fundamental para la alimentación de los niños. En el IMES les proporcionaban la leche y la carne, pero el resto lo aportaban los familiares. Las madres se alimentaban muy mal, la comida del cuartel era incomible, consumían las cáscaras de queso y manzana que sobraban de los niños. Casi todas amamantaban.

---

<sup>28</sup> Del Hospital Militar, una vez recuperados los niños, volvieron a Caballería N° 1, Blandengues, donde permanecieron hasta mayo de 1974 cuando se cerró el Blandengues (los dos establecimientos coexistieron en el tiempo) y se juntó a todas las madres en el IMES, previo a la separación de los niños y el traslado a Punta de Rieles en setiembre de 1974, durante estos últimos meses de la convivencia de madres e hijos el hacinamiento fue mayúsculo

### **Los bichitos verdes**

Con las presas políticas se inauguró el cuerpo represivo de la policía militar femenina (PMM). “Eran bichitos verdes”, “nos tenían pánico”. “Nos pasaban revisando, hurgando”, es el recuerdo de Carmen Beramendi.

Especialmente adoctrinadas, endurecidas por un entrenamiento muy exigente, hostigadas por la oficialidad y despreciadas por sus camaradas varones, descargaban con furia su resentimiento sobre “la derecha del chanco” como llamaban a las reclusas. Las condiciones físicas de reclusión para varones y mujeres también delatan las concepciones sexistas de los represores.

Los niños fueron muy reprimidos en sus conductas, no podían hacer ruido, o dormir en el momento que salían al recreo, que debía ser en formación con sus madres. “*Yo usé la venda hasta el año 1974 para ir a la visita con mi hijo en brazos, para pasar al médico o para ser trasladada al hospital*”.<sup>29</sup> Se vivieron situaciones de una gran hostilidad. Para cada desplazamiento fuera del lugar (incluyendo el traslado para la visita de los familiares) se les vendaba los ojos fuertemente, situación que los niños no comprendían, se asustaban, lloraban.

Una mañana les ordenaron, “pasen a formar” y allí todas en formación con sus hijos en brazos, recibieron la comunicación de que “tenían que entregar a los niños”. Habían citado a los familiares (abuelos/as y otros familiares) para que retiraran a los niños. La edad promedio estaba entre año y medio y los dos años, pero no se admitió una separación gradual para que los niños/ñas se fueran acostumbrando a la familia sustituta. Fue todo brusco y el mismo día que las separaron de los niños las trasladaron a Punta de Rieles.

En el EMR2 fueron ubicadas todas juntas en el Sector A, donde vivieron situaciones muy difíciles, entre otras adaptarse a vivir sin sus hijos/as pequeños a los que podrían ver una hora, una vez a la semana si el grupo o la prisionera, no era sancionada con la suspensión de la visita por alguna falta cometida. A la incertidumbre de la aplicación de un Reglamento (o por el mantenimiento de las jerarquías, o la disciplina que los

---

<sup>29</sup> Testimonio de Gloria Labanca. Ibid.

carceleros consideraban debían aplicar) manejado arbitrariamente se sumaba la desazón y la culpa hacia sus hijos a los que sentían como rehenes de sus circunstancias.

En los informes oficiales redactados por las autoridades del penal EMR2, por el contrario, se presentaba una situación de gran consideración hacia la infancia.

*“Un capítulo especial merecen los hijos de las reclusas en los casos en que no han cumplido los dos años de edad. En esta situación, y a expreso pedido de su madre, los niños pueden permanecer en el Establecimiento y son atendidos en forma especial, no solamente en las comidas, sino también en la atención pediátrica. Los niños son trasladados semanalmente al hospital de las Fuerzas Armadas, en compañía de sus madres. Allí son revisados por un pediatra, el que ordena la medicamentación, los cuidados y la dieta que necesita el menor.*

*En todos los casos los niños son hijos de reclusas que ingresaron embarazadas al Establecimiento, nacieron en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, permaneciendo por expresa voluntad de sus madres junto a ellas. De acuerdo a lo aconsejado por pediatras y psicólogos el retiro de los menores se hizo en forma paulatina, alternando la vida en el Establecimiento con la nueva vida familiar, que sin excepción se desarrolló en casa de algún familiar de primer grado que aceptara la tenencia del niño y que en la mayoría de los casos correspondió a los abuelos”<sup>30</sup>*

### **Nybia**

*Me acuerdo textual: “señora, la felicito porque va a ser mamá”. Yo me quedé dura, sin palabras ante tal ironía ¿qué iba a decir? Después siguieron torturándome”<sup>31</sup>*

Nybia Lopez fue detenida en mayo de 1974, en el barrio de Piedras Blancas por personal del Boisso Lanza. Tenía 19 años y estaba embarazada de un mes y medio, ella y su marido eran militantes del MLN. Su esposo fue herido en el intento de fuga. Comenzaron a torturarla en la propia casa, le cubrieron los ojos con un repasador y le aplicaron un torniquete en los pezones. No dijo que estaba embarazada por temor a que se ensañaran en la tortura. La trasladan a las “perreras” del Boisso Lanza y durante uno

---

<sup>30</sup> M. RREE. Informes (PEI) sobre prisiones. Sobre EMR2.E/CN.4/R.67/Add.3.Pagina 25

<sup>31</sup> Entrevista realizada la autora. Montevideo, junio de 2006.



de los plantones le preguntan si está embarazada y le hacen orinar en un frasco. *“Al otro día me llevan a una cámara de prueba de pilotos en un galpón, una carpa toda metálica con un ojo de buey, y ahí aparece un médico que me dice: “señora, la felicito porque va a ser mamá”. Me acuerdo textual: “señora, la felicito porque va a ser mamá”. Yo me quedé dura, sin palabras ante tal ironía ¿qué iba a decir? Después siguieron torturándome”*<sup>32</sup>

Los primeros meses del embarazo los vivió en el hacinamiento de las “perreras” con otras prisioneras. De acuerdo a su testimonio recién pudo pensar en su maternidad cuando la trasladaron, junto a otras cinco prisioneras, a “la torre”, un recinto donde había calabozos, y un baño en el extremo del corredor. Los calabozos eran tan estrechos que tenían el ancho de la cama que se revertía contra la pared, si se abría la cama no se podía abrir la puerta. No tenían recreo.

*“Allí empiezo a pensar: ¿voy a aguantar esto? Cuanto tiempo voy a estar, por 20 ó 30 años, hasta que termine la dictadura. ¿Qué va a pasar con mi hijo, pobre?, como lo voy a conocer, quien me lo va a criar? Empezaba a plantearme el futuro. Hasta ese momento había vivido el minuto a minuto como la iba llevando, como sobrevivía. En ese momento pensaba, capaz que no aguanto, capaz que me vuelvo loca.”*<sup>33</sup>

En ese calabozo estuvo hasta que se produjo el parto en enero de 1975. Un mes antes se enfermó de hepatitis, fue atendida en el Hospital Militar, situación que coincidió con el asesinato de Tralal en París por lo que estuvo incomunicada en el Hospital y a su regreso al Boisso Lanza donde quedó sola -ya que a las otras detenidas fueron trasladadas al Penal de Punta de Rieles-. No tenía visitas, ni recibía paquetes con los comestibles que le mandaban sus padres. En esa situación de angustia y deprivación comenzó el trabajo de parto. Fue trasladada al Hospital, nació su hijo, hizo una hemorragia muy fuerte por lo que tuvo que recibir transfusión de sangre. Cuando la llevaban a darle de mamar a su hijo Daniel, lo hacía en una silla de ruedas, iba esposada y con unos lentes a los que les ponían leuco. En la nursery le sacaban los lentes y las esposas, al regreso se los volvían a colocar.

---

<sup>32</sup> Entrevista realizada la autora. Montevideo, junio de 2006.

<sup>33</sup> Ibidem

Vivió esos días en el Hospital en la incertidumbre total, no sabía qué pasaría con su hijo. Cuando la fueron a buscar, *“los milicos de la Fuerza Aérea”*, se puso a llorar porque pensó que se lo iban a quitar y no sabía si estaba con su madre (abuela) o se lo daban a alguien desconocido. Pidió para ir a la Nursery a darle de mamar a su hijo. *“Llegué a la nursery, lo agarré y me puse a llorar, no podía parar de llorar. Bueno, después me hicieron bajar con él, me llevaron con él. Pero hasta ese momento yo no lo sabía y no me lo decían”*. El traslado fue a una barraca de la Base 1. en el Aeropuerto, donde permaneció seis meses, vivió su maternidad en un estado de inseguridad y miedo totales..

*“... a veces iba un tipo que había estado en el operativo en que me detuvieron, el Mayor Pintos y me decía porque no se lo daba, que él lo iba a cuidar bien, que yo para que lo iba a tener, que yo era una tupamara que no iba a salir nunca de la cárcel”<sup>34</sup>*

Cuando Daniel cumplió seis meses decidió entregarlo a sus padres para que tuviera una vida normal. Trasladada en el mes de julio del año 1975 permaneció en Punta de Rieles hasta febrero de 1985.

### **Elena**

Llegó al Hospital Militar,” *a la sala de partos, estaba vestida, esposada con unos lentes con leuco pegado para no ver y no me di cuenta, estaba feliz”*.<sup>35</sup>

Elena Zaffaroni fue detenida con su marido, en diciembre de 1974. Luis Eduardo González, desaparecido. En el 6° de Caballería, la torturan (poco dice ella) con plantones, golpe y picana delante de su esposo para obligarlo a hablar. Como no lo hizo, lo torturaron hasta la muerte (lo desaparecieron). Nunca le comunicaron a Elena la suerte corrida por su esposo, ante sus requerimientos le daban noticias inciertas “aquí no está, o “se fugó”, cuando ella sabía –por haberlo visto- que no estaba en condiciones físicas para hacerlo. En ese estado de incertidumbre desgarradora su embarazo continuaba. La trasladan luego al 5°. de artillería, allí la pasan a Juez y junto a otras detenidas las trasladan al Penal de Punta de Rieles en enero de 1975. Ese traslado fue inusual, ya que las embarazadas quedaban custodiadas en los cuarteles hasta que se produjera el parto. A su llegada al penal, el primer día, la castigan con calabozo, *por “haber puesto en peligro la vida de su bebé”*, porque en el recreo había jugado al volley

---

<sup>34</sup> Entrevista realizada por la autora. Montevideo, junio de 2006

<sup>35</sup> Relato del parto, en “Hijo querido”, Vol. 2. Memorias para Armar. Montevideo, 2002. Pp.168

ball con otras detenidas. *“Me habían torturado estando embarazada y me castigaron por esa causa”*.<sup>36</sup> En abril se produce el parto en H. Militar.

Es por eso que destacamos al comienzo de este apartado la síntesis que brinda el testimonio de Elena cuando llegó al Hospital Militar, *“ a la sala de partos, estaba vestida, esposada, con unos lentes con leuco pegado para no ver y no me di cuenta, estaba feliz”*.<sup>37</sup>

Al mes del nacimiento de su hijo Luis Eduardo, la trasladan a Brigada de Infantería No. 1, km. 14 con otras 40 presas. Compartió por pocos días la situación de madre presa con su hijo, junto a Susana Vila, una joven militante del partido comunista que acababa de tener su hijo. Las abuelas lograron visita y un régimen especial que les permitía tener al bebe el día sábado. Lo iban a buscar de mañana y antes de las cinco lo volvían a traer al cuartel. Ya habían dispuesto que a los 4 meses Elena entregaría a su hijo a las abuelas. Ese mismo día la internan en el Penal en el sector D.

### **Un caso especial**

Casi único<sup>38</sup>, fue el de Jessie Macchi, que en el año 1976, regresó de su “ronda” por los cuarteles en su condición de rehén (situación que compartió con otras ocho detenidas), embarazada. Venía de la última estación de la ronda en el cuartel de “La Paloma” ubicado en el Cerro, Departamento de Montevideo. El cuartel era también uno de los locales clandestinos de tortura a detenidos, mayoritariamente del partido comunista. Allí las condiciones eran muy duras, el calabozo diminuto, que al compartir con Elisa Michellini lo hacía aún más estrecho, no podían dormir las dos si no era para el mismo lado. La comida era escasa, afuera estaba la guardia con perros y de noche la radio sonaba permanentemente con “cumbias”, en medio de los gritos de militantes comunistas torturados. Era un cuartel de “muerte y tortura”. Fue en esa estación cuando se propuso quedar embarazada. De acuerdo al testimonio de Jessie, entre los presos estaba Mario Soto<sup>39</sup>, con quien se relacionó:

---

<sup>36</sup> Entrevista realizada por la autora. Montevideo, junio de 2006.

<sup>37</sup> Relato del parto, en “Hijo querido”, Vol. 2. Memorias para Armar. Montevideo, 2002. Pp.168

<sup>38</sup> Único en el sentido de un embarazo llevado a término y concebido en condiciones de prisión. Existen versiones sobre otros embarazos que terminaron en abortos – como se denunció en algunos casos, se menciona incluso la posibilidad de “secuestro” en cuarteles del interior de prisioneras embarazadas que dieron sus hijos.

<sup>39</sup> Mario Soto era militante del MLN, había logrado un tratamiento especial dentro del cuartel que le permitía moverse dentro de él con cierta autonomía (es probable se haya quebrado en algún momento de las torturas), murió algunos años después en prisión, como resultado de las torturas recibidas y la falta de

*“...yo tenía 30 años [de condena] y 15 años [por medidas de seguridad] 45 años presa, no me quedaba nada que esperar, salvo resistir, aguantarme, pelearla, pero quería dejar algo mío, quería tener algo mío que quedara. Él lo entendió, él tenía muy pocos años de pena, le habían propuesto... después claro, se la subieron, dos años más de pena”.*

En esos intercambios se pusieron de acuerdo, que cuando él saliera se encargaría del niño. Se lo comunicó a sus padres, durante una visita, estos reaccionaron sorprendidos:

*“...mis padres no entendían de qué se trataba, mi madre se asustó muchísimo cuando entendió. Y me decían: “¿Y no decís que este es el peor cuartel donde pasaron? ¿Y cómo yo le voy a explicar a la gente esto?” me decía mi madre. Me acuerdo de eso porque era un razonamiento que no se me había venido jamás a la cabeza. Cuando vos estás viviendo en un mundo que es un mundo tan limitado en cuanto a sensaciones, percepciones, contactos, no pensás en qué estarán pensando, pensás en lo inmediato, en los compañeros que están alrededor tuyo. Pero, ¡qué se me va a ocurrir de que de pronto la situación de Elisa o la mía, o la de las otras compañeras o compañeros podía ser una bandera de lucha, una expectativa para gente de afuera!...”<sup>40</sup>*

Cuando los militares se enteraron del embarazo, interrogaron a Macchi, que les dijo que era un hijo de ella y de su compañero, con el cual inclusive quería casarse por poder. Ante el temor de que trascendiera en el exterior que la habían obligado a abortar, las FFAA la trasladaron nuevamente al Penal de Punta Rieles. La situación planteada por Jessie determinó la suspensión del régimen de rehenes mujeres para todas ellas: Elisa Michelini, Alba Antúnez, Flavia Schilling, Cristina Cabrera, Gracia Dri, Lía Maciel, María Elena Curbelo, Miriam Montero, Raquel Dupont y Stella Sánchez.

### **Sara Méndez, expropiación de la maternidad**

En el año 1981 durante la visita que realizó el Embajador de Estados Unidos a las cárceles de prisioneros políticos, Sara Méndez se presentó ante él para denunciar la desaparición de Simón Riquelo, su hijo de 20 días.

Su argumentación se sustentó en que el oficial uruguayo José Gavazzo, a cargo de la operación de secuestro en Buenos Aires, habría dicho “esta guerra no es contra los niños” en el momento que se lo sustruía. Sara fue trasladada a Montevideo en el “primer

---

atención médica.

<sup>40</sup> Entrevista con Jessie Machi, realizada por Marisa Ruiz y Rafael Sanseviero en el marco de una investigación sobre las rehenes del régimen. Montevideo, 2005. Publicada en, “Las rehenas” Historia oculta de once presas de la dictadura. Ruiz, M y Sanseviero, R. Fin de Siglo. Montevideo. 2012

vuelo”, y luego del pasaje por la prisión clandestina de Boulevard Artigas y Palmar y el operativo del “Chalet Susy” montado por el SID, fue trasladada al EMR2, condenada por la justicia militar y luego de cumplida la pena, y ya en democracia, estigmatizada socialmente durante más de veinte años por buscar a su hijo!.

Este caso ha sido uno de los más tratados en distintos informes y mereció un trabajo especial de la Comisión para la Paz, lo que posibilitó la localización de Simón en Buenos Aires en el año 2003.

### **Extorsión de la maternidad**

Lilian Celiberti, militante del PVP, exiliada en Italia, se radicó en Porto Alegre en 1978 junto a sus dos hijos pequeños, Camilo de seis años y Francesca de dos. Junto a Universindo Rodríguez pensaban realizar operaciones de propaganda de apoyo a la resistencia en Uruguay. El saldo de militantes muertos, secuestrados y desaparecidos de su partido era muy alto. En el año 1978 fue secuestrada en esa ciudad brasileña en un operativo designado como “zapato roto” dirigido por el capitán Eduardo Ramos (alias “Raúl”) y el capitán Eduardo Ferro (alias “Guillermo”), en coordinación con los servicios de inteligencia brasileños (en el marco de la “Operación Cóndor”). Lilian fue torturada en la Comisaría de Porto Alegre. El capitán Ferro se encargó de trasladar a Lilian y Universindo a Uruguay, cruzaron la frontera por el Chuy y en la Fortaleza de Sta. Teresa les aplicó tortura.

El ex militar Hugo García Rivas, presentó ante NU testimonio sobre el operativo, del que también participó, acusa al capitán Eduardo Ferro:

*“Por órdenes expresas tuyas los hijos de Lilian Celiberti fueron separados brutalmente de su madre sin que ésta supiera de ellos durante tres meses, usando ese hecho como un factor más de tortura sobre la detenida”.*<sup>41</sup>

En el libro testimonial escrito por Celiberti, “Mi habitación, mi celda” (1989), relata la utilización perversa del calabozo de castigo para evitar la visita de su hijo Camilo (6 años) venido especialmente desde Italia para verla.

*“Cuando Camilo vino al país por dos meses (estaba viviendo con el padre en Italia) me sancionaron con 80 días de calabozo y me lo comunicaron durante su visita. Yo tenía miedo de que en cualquier momento me llevaran y no pudiera verlo más y le expliqué: “Bueno, mirá, tengo varias sanciones...” Y él me dijo: Si yo estuviera preso y no*

---

<sup>41</sup> García Rivas, H. Memorias de un torturador. El Cid editor. Febrero 1984. Argentina. P. 137

*tuviera hijos, no le haría caso a ninguna orden que me dieran los milicos...Entonces le pregunté: ¿Y por qué si no tuviera hijos? , y me contestó: “Porque si los tuviera querría verlos”. Y fue como decirme que me sancionaban porque no los quería. Vino por dos meses y sólo pude verlo ese día.*

*En agosto del 81 me llevan al calabozo y me ponen nuevamente en el Uno, que era el más incomunicado porque estaba al lado de la guardia. Hasta la fecha en que Camilo volviera a Italia, a fines de setiembre, sólo podía encontrarme con el odio y la rabia que me hacían sentir de piedra.”<sup>42</sup>*

### **Visitas de niños**

En el EMR2 fueron ubicadas todas las mujeres madres en el Sector A, donde vivieron situaciones muy difíciles. La más dolorosa, adaptarse a vivir sin sus pequeños a los que en adelante solo verían una hora, una vez a la semana; siempre y cuando el Sector no fuera sancionado con la suspensión de la visita

Una carta de Graciela Valdez manifiesta los temores que le suscita la separación brusca de su hija en el traslado a Punta de Rieles. Y señala que las madres estuvieron un mes incomunicadas (no recibieron visitas) cuando ingresaron al nuevo penal.

*Queridos padres:*

*Esta primera cartita sin tener aún noticias de Jimena, sin saber cómo ha reaccionado ante todo esto tan terrible que fue nuestra separación es necesariamente triste. Me adapto lentamente a esta nueva situación. Trabajo mucho tratando de llenar todas las horas de cosas positivas, creativas, no me dejo arrastrar por los sentimientos sino que intento racionalizar todo, para ser de alguna manera útil a mi hija Jimena y a mí misma./.../quisiera fundamentalmente que hicieran todo lo posible para conseguir asesoramiento psicológico para Jimena. Pienso que aunque ustedes no noten nada demasiado evidente, mi hija debe estar lesionada psicológicamente por esta separación (...)<sup>43</sup>*

Y éste, es el relato de la primera visita de la niña a Punta de Rieles:

28-IX-74

*Queridos padres:*

*Todo se iluminó de pronto, una carita medio-asustada, medio-expectante, enmarcada por un pasamontañas rojo y toda la alegría del mundo se hizo presente. /.../ Corrí hacia ella que por un momento, instante fugaz, cargado de emociones diversas,*

---

<sup>42</sup> Celiberti, L. Mi habitación, mi celda. Cotidiano. Ed. Montevideo, 1989, p. 73.

<sup>43</sup> Documentación de la Familia Valdés.

*contradictorias me pareció extraña, ajena. /.../ le saqué el gorrito, le acaricié el pelo, la oí, la besé, me apropié de nuevo de su cuerpecito caliente y tierno.” ...”me cansaba por el juego y por la excitación de todo un día de esperas, cargado de cuentos diversos y suposiciones varias: ¿me reconocerá?, ¿me rechazará?, ¿llorará mucho?, ¿vendrá asustada?. Todo lo superó Jimena que estaba más tranquila y hecha que yo misma al hecho de tener un ratito para estar juntas. <sup>44</sup>*

### **Reflexiones finales**

Se puede señalar que los cuerpos de las mujeres fueron considerados como “peligrosos”, como amenazantes a la normalidad, transgresores, con capacidad, incluso, de trazar un tipo de resistencia (política) insospechada: su capacidad de reproducirse hasta en las duras condiciones de la reclusión prolongada. En el otro extremo, también fueron consideradas por el régimen dictatorial como “madres desnaturalizadas” y, por lo tanto, blanco de la sustracción de sus bebés recién paridos, asesinadas y desaparecidas al momento de engendrar vida.

Lilián Celiberti asegura que, *“De todas las cosas que he vivido, la más difícil, la que me ha causado más angustia y sufrimiento es ésta: mi condición de madre en la etapa histórica que me tocó vivir” /.../ “me parece que en una situación de cárcel la mujer se siente mucho más culpable del sufrimiento que le causa a sus hijos de lo que se puede sentir un hombre cuando se lo separa de su familia. Esas cosas son más dolorosas y costosas para la mujer y para mí lo fueron mucho. No la decisión en sí de pelear por mis convicciones, sino el de vivir después las consecuencias de esa decisión.” <sup>45</sup>*

El abordaje que inicio en este artículo y que de ninguna manera cierro en estas mínimas reflexiones, debería ampliarse, con otros aportes, a las actitudes hacia la sexualidad y la reproducción en forma más amplia, de manera de incluir también las opciones por el aborto que tome en consideración no solo las actitudes de las organizaciones de izquierda, sino también los discursos disciplinadores que impondría la dictadura acerca de la “verdadera femineidad” sobre el cuerpo de las mujeres.

Lo asombroso es que a pesar de la clara presencia de estas mujeres protagónicas se continua ignorándolas- El silencio, o la invisibilidad de las mujeres (aspecto recurrente

---

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> Celiberti, L. Mi habitación, mi celda. Cotidiano. Ed. Montevideo, 1989. pp. 63-64.

en la historia, ya señalado por las teóricas feministas) se hace palpable. La indefinición de los nombres y el número total de mujeres que estuvieron en situación de prisioneras, incluso de rehenes habla de la no individuación y sus secuelas para el registro histórico.

### **Bibliografía y fuentes consultadas**

El contenido se elabora en base al trabajo de múltiples fuentes, escritas y orales. Se accedió al acervo del MREE, así como a las carpetas de la Comisión Para la Paz, que permitieron consultar información oficial hasta ahora desconocida-. Muchos de los documentos utilizados provienen de los informes confidenciales que en pocas ocasiones proporcionaron las autoridades militares ante requerimiento de organismos de Derechos Humanos del exterior (CIDH-OEA, o Comité de DDHH-ONU), asimismo se utilizaron Informes y denuncias de organismos de defensa de DDHH como Cruz Roja Internacional y Amnistía Internacional.

Para avanzar sobre los vacíos de información, que aún hoy perduran, se diversificaron las fuentes, utilizando testimonios editos, memorias, entrevistas realizadas especialmente para este texto, bibliografía y cartas del período tratadas con este mismo enfoque testimonial.

### **Bibliografía citada**

- Agamben, Giorgio *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia. Pre-Textos, 1998
- Aldrighi, Clara. *La izquierda armada*. Montevideo. Ed. Trilce. 2001
- Arendt, Hanna. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona. Editorial Lumen. 1999.
- Badinter, E. -¿Existe el amor maternal?. Paidós. Bs. As. 1991
- Eltit, Diamela. “Cuerpos Nómades. En, *Hispanamérica* Revista de Literatura. Año XXV. No. 75. U.S.A .1996.
- Gamba, S, Diz, T. Diccionario de estudios de género y feminismos. Bs. As. Biblos. 2007
- Gatti, Gabriel. *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo. Ed. Trilce. 2009
- Imaz, E. *Convertirse en madre. Etnografía del tiempo de gestación*. Madrid. Ed. Cátedra 2010.
- Irigaray, L. *Yo, tú, nosotras*. Madrid. Cátedra 1992.
- Jelin, Elizabeth. - *Los trabajos de la memoria*. T. 1. *Memorias de la Represión*. Madrid. Siglo XXI Ed. 2002.

- “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias



- sociales”, en *Estudios Sociales*, n. 27, año XIV, II semestre. 2004.
- Jorge, Graciela. (Coord) *Maternidad en prisión política*. Uruguay 1970-1980. Montevideo. Ed. Trilce 2010.
- Kristeva, J. *Les temps des femmes” Les nouvelles maladies de l’home*. Paris Fayard. 1993.
- Levi, Primo. *Entrevistas y conversaciones*. Barcelona. Editorial Península. 1998.
- Martínez, Juan José. *Crónicas de una derrota*. Montevideo. Ed. Trilce. 2003
- Muraro, L. *El orden simbólico de la madre*. Horas y Horas/ Cuadernos inacabados. Madrid. 1994
- Rich, A. -*Nacida de mujer*. Ed. Cátedra. Madrid 1994
- Secretos, mentiras y silencios*. Bs.As. Paidós. 1978
- Rouso, Henri. “El duelo es imposible y necesario”, entrevista por Claudia Feld, *Revista Puentes*, año 1, n.2, diciembre. La Plata. Argentina. 2000.
- Ruiz, M, Sanseviero, R. - *Las rehenas Historia oculta de once presas de la dictadura*. Montevideo. Fin de Siglo. 2012
- Seligmann-Silva, M. “*Catástrofe, Historia y Memoria*”. En, *Historia, Memoria, Literatura. O testemunho na Era das catástrofes*. Brasil. Editora Unicamp. 2003.
- Servicio Paz y Justicia-Uruguay (Serpaj) *Informe : Uruguay Nunca Más*. (Informe sobre la violación a los derechos Humanos) Montevideo. 1989.
- Traverso, E. “Historia y memoria, notas sobre un debate”. En, Franco, M. Levin, F. (comps.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Bs. As. Paidós. 2007.
- Vezzetti, H. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Bs. As. Siglo XXI editores. 2009.
- Vidal Naquet. *Los Asesinos de la Memoria*. Mejico. Ed. Siglo XXI. 1990.
- Viñar, M. (Introducción) *La especie humana* de Antelme, R. Montevideo, Ed. Trilce. 1995.
- Vinyes, R. *Irredentas Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Barcelonas 2002.
- Terán, O. “Cambios epocales, derechos humanos y memoria”. En, *De utopías, catástrofes y esperanzas*. Buenos Aires. Siglo XXI. 2003.

**Talleres con mujeres embarazadas, madres e hijos en situación de privación de libertad**  
**Reflexiones sobre la rehabilitación**

Elena González<sup>1</sup>

**Recibido:** 02/09/2018

**Evaluado:** 20/11/2018

**Resumen**

El vínculo entre cuidadores, bebés y niños pequeños, resulta central para el ejercicio de la parentalidad y el desarrollo de los niños. La población de mujeres embarazadas y mujeres con hijos, que viven esta etapa de construcción de la maternidad en condiciones de encierro, sufren niveles de estrés que inciden en la vida cotidiana y en el vínculo entre ambos.

El objetivo de este trabajo es reflexionar acerca de los talleres realizados con mujeres embarazadas, madres e hijos en situación de privación de libertad, llevados a cabo en dos Centros Penitenciarios de Montevideo.

Se consideran algunos contenidos de dichos talleres, priorizándose el lugar que los aspectos emocionales y los vínculos afectivos podrían ocupar en los procesos de rehabilitación, problematizándose dicho concepto.

**Palabras clave:** talleres, maternidad, hijos, prisión, emociones, vínculos afectivos, rehabilitación.

**Abstract**

The bond between caregiver, babys and little children is key in the development of parenthood and in children's development. Pregnant women, and women with children, who have to live the development of their maternity encarcelated, suffer stress levels that affect their daily life and the bond between the mom and her child.

The goal of this article is to think about the workshops done with pregnant women, moms and childs who live in prison, in two different prisions in Montevideo. Some of the subjects treated in the workshops are considered, paying special attention on emotional aspects and the affective bond that could develop in rehabilitation process.

**Key words:** workshops, maternity, childs, prison, emotions, affective bonds, rehabilitation.

---

<sup>1</sup> Psicóloga. Diplomada en Psicoterapia en Servicios de Salud. Udelar. ATI, Atención y desarrollo a la Temprana Infancia y a su familia.

A partir de talleres realizados con mujeres embarazadas, madres en situación de privación de libertad y sus bebés e hijos pequeños con quienes conviven se abordarán algunos aspectos que surgen de los mismos, con el fin de reflexionar sobre el lugar que los aspectos emocionales y los vínculos afectivos podrían ocupar en los procesos de rehabilitación.

Dichos talleres se realizaron en el marco del Proyecto: “Influencia de la privación de libertad en el estado emocional y el vínculo materno-infantil de mujeres recluidas en dos Centros de detención (Unidades 5 y 9) de Montevideo”.<sup>2</sup>

### **Trabajando en instituciones carcelarias.**

Trabajar en el ámbito carcelario, y específicamente con mujeres y sus hijos pequeños, implica movilizaciones afectivas intensas. Nuestras historias personales y transgeneracionales, cómo hemos transitado el ejercicio de nuestras prácticas de crianza y parentalidad, se ven interpeladas.

Desde una sociedad en donde priman ideologías que estigmatizan a la población carcelaria y en donde es difícil dar cabida a penas alternativas más humanas y humanizantes, los talleres con mujeres embarazadas, madres y sus hijos, se pensaron como una instancia de encuentro grupal que diera cabida a las vivencias de las mujeres presas en torno a la maternidad en la cárcel y promoviera una mirada reflexiva sobre el vínculo con sus hijos.

### **La maternidad**

La maternidad es una experiencia transformadora en la vida de una mujer.<sup>3</sup> Distintas perspectivas y teorías la han concebido como una opción personal, una etapa en la vida, una transición psicológica y biológica, una creación cultural, una necesidad biológica y un estado mental particular (Mayes, 2005).

Stern (1985) acuñó el concepto de “Constelación de la maternidad” para referirse a esta nueva organización psíquica a la que accede la mujer con el nacimiento de un hijo. En este proceso se reorganiza su identidad y su modo de vincularse con el entorno, adquiriendo

---

2Altmann. M., Ferreira A., Weigensberg A., Sassón E., Iraola I. Uriarte N., Agratti D., Sztern L. ATI, Atención y desarrollo a la Temprana Infancia y su familia-Facultad de Ciencias, Udelar. 2014-2015

3También en el varón se han observado cambios culturales y biológicos en relación al ejercicio de la paternidad. (Maldonado, Lecannelier, 2008).

una nueva actitud mental, diferente de la que había tenido hasta el momento de la maternidad.

El devenir de la misma se irá desplegando y articulando en la vida cotidiana y en las prácticas de crianza y estará indisolublemente entrelazada con historiastransgeneracionales, fantasías, deseos y conflictos condicionados por el contexto social.

Los conceptos de parentalización reflexiva y mentalización jerarquizan los procesos que llevan a los sujetos al interjuego entre captar sus propios estados mentales y el entendimiento de lo que le pasa al bebé, lo que se constituirá en un aspecto central en la capacidad de regulación emocional.

Dennett (1987) enfatizó que los seres humanos tratan de entenderse los unos a los otros en términos de estados mentales: pensamientos y sentimientos, creencias y deseos, con la finalidad de otorgar sentido y, aún de mayor importancia, de anticipar las acciones de los demás. [...]Ninguno de nosotros nace con la capacidad de regular nuestras propias reacciones emocionales. Un sistema regulador diádico se desarrolla en el proceso en el que las señales de los niños de cambios en sus estados, momento a momento, son entendidas y respondidas por el cuidador/a permitiendo, por lo tanto, alcanzar la regulación de esos estados.(Fonagy, 1994) Esto implica procesos de comunicación sutiles entre el adulto y un bebé o niño pequeño, que serán de gran importancia para el desarrollo emocional y las interacciones mutuas.

La conducta facial y verbal de los padres cuando reflejan la del bebé, nunca se da al mismo tiempo, espacio ni intensidad sensorial. Esta diferencia es crucial, ya que el bebé [...] usa esta información muy tempranamente para categorizar estímulos como pertenecientes al sí mismo y pertenecientes a un objeto social (Altmann,2015:70).

### **La maternidad en contextos de estrés**

Las situaciones ambientales que generan estrés afectan tanto al estado emocional de las mujeres como a la capacidad de regulación emocional del bebé y, en última instancia, inciden en el vínculo maternal (Eisenberg, 1990). Contextos sociales asociados a estrés se relacionan a alteraciones en la interacción madre-hijo, así como en las representaciones maternas del vínculo y del propio bebé (Forcada-Guex y otros, 2011).

La situación de reclusión, a pesar de que puede brindar cierta contención institucional y sanitaria, podría constituir un evento de estrés crónico (Antony, 2007). Varios estudios subrayan la alta probabilidad de que la situación de privación de libertad

afecte el estado emocional, la salud física y mental de las mujeres, así como el vínculo con el bebé y su desarrollo (Antony, 2007; Cassidy y otros, 2010; Slead y otros., 2013).

Muchas de las mujeres que participaron de los talleres, estaban las 24 horas con sus hijos y algunos niños concurrían a un Centro de Educación Inicial<sup>4</sup>. Dependiendo de cada situación particular ellos tenían la posibilidad de vivir por unos días fuera de la cárcel, con otros familiares.

Las prácticas de crianza en la situación de criar en la cárcel, están determinadas por reglas carcelarias en las cuales los espacios de intimidad, para cada mujer, así como en la interacción con sus pequeños son difíciles de preservar. Los olores, los ruidos, los gritos, la luz -entre tantos otros aspectos- están determinados por otros: representantes de la institución, otras mujeres y otros niños, con quienes ellas no eligieron estar.

Las prácticas de crianza integran lo que se denomina funciones de crianza. Su propósito es asegurar al niño la protección y los cuidados necesarios para su sobrevivencia, crecimiento y desarrollo[...] Incluyen los estilos maternos y paternos y las modalidades de intercambio e interacción entre el niño y sus cuidadores, así como también los cuidados diarios que se le prodigan al niño. Los dispositivos que se usan para la crianza y los materiales (objetos y juguetes) que se le ofrecen conciernen al conjunto de prácticas de crianza. Cerutti (2013:7)

Más allá de las situaciones particulares, la institución cárcel, se constituye como un lugar en donde ejercer la maternidad y el cuidado de los niños en desarrollo, se vuelve una tarea doblemente compleja.

### **Los talleres**

El objetivo de los talleres fue que las mujeres que cursaban el embarazo, o que ya eran madres, en presencia de sus hijos, si así lo querían, pudiesen contar con un espacio en donde compartir la experiencia de ser madre en prisión. Se realizaron 10 talleres en los dos Centros Penitenciarios, en los cuales la participación fue entre 3 a 15 mujeres. La media edad de las mujeres que participaron fue 25.0 (1.5) con un rango entre 19-39, y la media edad de los niños fue de 1.0 (0.3) con un rango que osciló entre recién nacidos a los cuatro años de edad.

---

4 Centro de Atención a la Infancia y la Familia (Caif).

Cada taller tuvo una duración aproximada de una hora, constituyéndose como un lugar abierto, en donde la permanencia en el mismo no siempre se mantuvo constante. En forma simultánea los niños realizaron libremente diversas actividades tales como jugar, dibujar, interactuaron con sus madres u otras mujeres.

Las temáticas fueron propuestas por el equipo y coconstruidas con ellas, en función de sus inquietudes personales, grupales o por eventos contextuales.

A grandes rasgos, se podrían agrupar en los siguientes ejes:

1. Embarazo y parto. Ser madre.
2. El vínculo con su hijo/a. Estrategias de regulación emocional.
3. Relación con los hijos que se encontraban fuera de los establecimientos carcelarios.
4. La maternidad en la cárcel. El vínculo con sus compañeras.

La metodología de los talleres tomó en cuenta los emergentes grupales, desde el modelo de la Técnica Operativa de Grupos. Se utilizaron diversos recursos técnicos que incluyeron: pequeños videos, fotografías, interacciones video-filmadas.

En todas las instancias se jerarquizaron:

- Las situaciones estresantes personales y grupales que sucedieron en el período comprendido entre cada taller.
- La observación de las interacciones con sus hijos u otros niños y con sus compañeras.
- La importancia del lugar de los afectos en las mujeres en privación de libertad, en el vínculo con sus hijos y con las demás reclusas.

1. Embarazo y parto. Ser madre.

En relación al embarazo y parto, compartieron sus experiencias, caracterizadas algunas de ellas por la contención encontrada en la cárcel, pero fundamentalmente jerarquizaron los aspectos vinculados a la falta de condiciones de seguridad socioafectiva para poder transitar esta etapa. Manifestaron una postura reivindicativa de aspectos esenciales vinculados por ej. a las condiciones de higiene y alimentación, temores y preocupaciones, pasando desde aspectos idealizados de la maternidad a vivencias en donde primaba un gran desamparo. En relación al parto, momento siempre de gran

intensidad y movilización afectiva (Defey, 1995) expresaron cómo sus temores se incrementaban lo que asociaban a prácticas del ámbito carcelario y sanitario. Destacaron la falta de cuidado desde lo emocional, lo que si bien no es privativo de las condiciones de detención, lo vincularon directamente con la sanción social, que incrementaba su vulnerabilidad socioemocional.

“Nunca entendí porque no dejaron entrar a Silvia. Ella siempre me acompañó mucho, y me había dado su teléfono para que le mandara un mensaje cuando me fueran a internar. Sabía que yo estaba sola. Fue una noche horrible, que llovía mucho, y ella fue igual”.<sup>5</sup>

Quizás medidas sanitarias interfirieron en esta situación, pero la misma fue resignificada por ella y las otras mujeres con privación de libertad, como una actitud en la que no se consideraban sus temores, la necesidad de estar con un otro que la sostuviera y le brindara cierta seguridad.

Fueron abordándose aspectos relacionados a la construcción de las vivencias en torno a la maternidad. Si bien cada situación era singular, las mujeres dieron cuenta de los procesos que se ponían en marcha en el vínculo con su hijo y las nuevas configuraciones familiares que se iban constituyendo. La pregunta subyacente acerca de la construcción de la vivencia de ser madre, es reflejada en relación a la construcción de una identidad materna que describe Stern(1999:24-25) al señalar:

En el transcurso de descubrir que las madres de todo el mundo comparten una actitud mental concreta, también empecé a preguntar a las mujeres en qué momento sentían que realmente se habían convertido en madres. Deduje que la respuesta sería: “Cuando di a luz, por supuesto”. De hecho pude deducir de sus respuestas que la mayoría de las madres “se convirtieron en madres” cada vez con más seguridad, después de algunos meses. Su nueva identidad podía empezar en cualquier momento durante el embarazo, surgir de una forma más evidente después del nacimiento de un bebé y volver a surgir con más fuerza después de varios meses de cuidar al niño en casa. En ese momento es cuando la mujer se da cuenta de que ella misma es una madre. Cada paso en este proceso de concienciación es válido, aunque con cada paso se añade algo nuevo en esta identidad maternal.”

## 2. El vínculo con su hijo/a. Estrategias de regulación emocional.

---

<sup>5</sup>Testimonio de una de las mujeres presas. Silvia, nombre ficticio de la Doula que la acompañó durante el embarazo.

En relación al vínculo con los hijos que vivían con ellas en la cárcel, algunas mujeres sentían que la posibilidad de estar con ellos les permitía un vínculo de cercanía, que sus hijos necesitaban. Algunas podían verbalizar las dificultades de criar a niños en condiciones de privación de libertad, y manifestar sus dudas en torno a cómo esta experiencia podía incidir negativamente en el desarrollo de los niños. La pregunta que se hacían, era cómo conciliar este cuestionamiento, con el derecho de los niños de mantener el vínculo con ellas como referentes significativos. Todas las mujeres que participaron en los talleres, expresaron el lugar capital que sus hijos tenían en su vida. <sup>6</sup>

Regular emocionalmente a los bebés y niños pequeños es uno de los principales desafíos que padres y aquellos que tienen a su cargo el cuidado de los mismos, tienen en la primera infancia. Las estrategias de regulación emocional, implican diversas acciones que dan respuesta al malestar del infante. Estas requieren estar atentos a sus señales, lo que implican una gran disponibilidad física y emocional del adulto.

Una de las mujeres hizo referencia a que durante el día disfrutaba de cantarles a su pequeña hija de tres años y a los otros niños con quienes convivía. Angustiada, menciona que durante la noche, cuando hablaba por teléfono con su otra hija mayor que no vivía con ella en la cárcel lloraba, y cómo su pequeña hija, era quien calmaba a su hermana cantándole.

Se observó que frecuentemente el amamantamiento era una estrategia de regulación emocional privilegiada en la diada, impregnado con fuertes condicionantes desde los mandatos sociales y sanitarios. Fueron surgiendo reflexiones acerca del lugar activo de las mujeres en tanto poder habilitar a los niños a nuevas experiencias placenteras y de reaseguramiento afectivo además del pecho materno.

Las mujeres fueron así, compartiendo con el grupo, aspectos relacionados a las prácticas de crianza. Destacaron aspectos referidos en cuanto a la infraestructura y dinámica carcelaria, que incidían positiva o negativamente en dichas prácticas. Por ej. el acceso restringido al patio en uno de los Centros Carcelarios .

---

<sup>6</sup>En un cuestionario sobre emociones realizado en el Proyecto: “Influencia de la privación de libertad en el estado emocional y el vínculo materno-infantil de mujeres recluidas en dos Centros de detención de Montevideo” se observó el lugar central que ocupaban los hijos en los afectos de estas madres. En relación a qué les producía Miedo, el 100% de las mujeres lo relacionaron a la pérdida del hijo. (Ferreira, A. y otros, 2018:31-44)



3. Relación con los hijos que se encontraban fuera de los establecimientos carcelarios.

En la situación de los hijos que vivían afuera del establecimiento carcelario, la separación de ellos se constituía como una situación estresante, que intentaban afrontar. Vimos en estas madres el empeño en ejercer su maternidad también con estos hijos. En su mayoría, integraban relatos referidos a ellos manifestando situaciones particulares que eran fruto de preocupaciones y gratificaciones. Una mujer compartió por ej. su preocupación por conductas agresivas que expresó presentaba su hijo, a la vez que manifestó cómo había logrado crear un puente entre el afuera y el adentro de la prisión. Expresó: “A mi hijo de tres años, que está afuera le leo cuentos por el teléfono y a él le encanta”.<sup>7</sup>

Detenernos sobre aspectos específicos observados en la interacción madre hijo y articularlo con el discurso verbal de la mujer, favoreció el poder reflexionar e ir encontrando significación a las acciones. Esto implica una sensibilidad y atención de la madre hacia las iniciativas de su hijo.

De acuerdo con Hoffman (1994:515), “El objetivo de las iniciativas –primer nivel de organización de la espontaneidad- es la generación de vivencias las que por reiteración, ampliación y complementación se irán organizando en experiencia, o sea un nivel de complejidad mayor que el fenómeno psíquico generado por la propia intervención sobre el mundo mediante las acciones producida por las iniciativas [...] no implica un objeto que atrae sino un sujeto generador de intercambios. En cuanto al fin último o meta en el caso de la espontaneidad no parece ser la obtención del placer en una zona erógena sino la concreción de determinadas vivencias-experiencias ligadas más al conocimiento, la vinculación (por ej. para lograr seguridad), pero sobre todo el establecerse como sujeto de acción o agente dentro de un espacio psíquico o psico-físico-social que permite la concreción de un proyecto determinado por las características de su individualidad. En este modelo la madre es enfocada desde su rol como regulador de dicha espontaneidad”.

Las mujeres fueron ubicándose entonces como agentes activos en el proceso de comunicación con sus hijos y en su desarrollo emocional. El desafío de poder ir descifrando los mensajes en la comunicación con su hijo, implicó el descentramiento del mandato cultural de ser una buena madre, a poder vivenciarse desde una perspectiva que integrara las complejidades presentes en el vínculo.

---

<sup>7</sup> Testimonio de una mujer que vivía en la cárcel con su bebé de 12 meses.

A través de la búsqueda de sentido, se fueron promoviendo procesos de mentalización en las mujeres, que pudieran favorecer la capacidad de poder interpretar sus estados afectivos y los de sus hijos, aspecto central en la constitución de seguridad y confianza en el vínculo, en la percepción de ellas como madres y en la construcción de subjetividad en los niños.

#### 4. La maternidad en la cárcel. El vínculo con sus compañeras.

En relación a la maternidad en la cárcel y el vínculo con sus compañeras, las mujeres fueron manifestando aspectos que se iban entrelazando con sus historias de vida.

Juana era una madre joven que tenía un niño de 2 años. No le fue fácil comenzar a ir a los talleres. Cuando se la invitó, con una actitud desafiante, antepuso su cuerpo de forma amenazante y preguntó: “¿Ustedes, quiénes son?”

En el primer taller al que asistió, refirió que su hijo la mordía y le pegaba. Mencionó que ella le respondía de la misma forma: mordiéndolo y pegándole. “Así aprende a defenderse”, expresó. En esta conducta imitativa realizada por Juana, se destacan entre otros posibles aspectos, las dificultades de encontrar otros recursos de regulación afectiva. A su vez, relató un juego que realizaba con su hijo en el cual lo tiraba por el aire y otra reclusa lo atrapaba. Teniendo en cuenta la distancia entre ambas, no consideraba los riesgos posibles en el mismo. Juana relató sin preocupación aparente estas interacciones con su hijo. Algunas compañeras, le señalan los riesgos de este juego, pero ella lo minimizó. Durante el transcurso del taller, tímidamente comenzó a compartir su historia de vida. Mencionó que la habían abandonado cuando era niña, que se hizo cargo de sus hermanos y vivió en situación de calle. Agregó: “soy buena oreja, escucho a todas, todas me cuentan sus cosas, pero yo no tengo a quien contarle. Me encierro en mi cuarto y lloro, sola con mi hijo, y la almohada”. Expresó así otra faceta de sus vivencias, en las que sentía que podía tener una escucha empática con sus compañeras y ser una figura de confianza para ellas. Pero sus emociones la desbordaban y el sufrimiento era vivido en soledad con la compañía de su hijo y la almohada son su único consuelo.

En otro encuentro, otra madre comentó que el pediatra le sugirió que su bebé tuviera un espejo, explicándole que era bueno para su desarrollo. Dada la imposibilidad de que esto

fuera posible en la cárcel, y frente a la pregunta por parte de la coordinadora del taller, acerca de qué otras cosas podrían oficiar de espejo, Juana respondió: “mis ojos, mi cara”. Da cuenta así de su captación de la potencia que las expresiones faciales de los adultos, tienen en las interacciones y comunicación de los afectos en el vínculo. Posteriormente manifestó su enojo ya que por motivos institucionales, consideró que su hijo había mostrado algunas conductas regresivas.

El manejo de las emociones conlleva desafíos que la llevaron desde la posibilidad de poder contener a sus compañeras, a sus vivencias de soledad, reflexionar sobre las emociones de su hijo y sus posibles acciones para gestionar las mismas.

De su pregunta inicial: ¿Y ustedes quiénes son?, que implicaba un nivel informativo sobre el equipo, otras preguntas referidas a sí misma y a su hijo, se fueron haciendo presentes. El espacio de los talleres, la habilitó a compartir y reflexionar sobre el vínculo con sus compañeras, su historia personal, los desafíos de la maternidad en la cárcel y sobre la observación de la interacción con su hijo.

### **El lugar de los grupos en las cárceles de mujeres**

Las mujeres presas políticas en nuestro país, durante la dictadura cívicomilitar, jerarquizaron la importancia del grupo de compañeras como elemento central que les permitió afrontar las terribles condiciones de la prisión (Bruzzoni, 2016).

“Creo que resistimos creando ese entramado tan fuerte de nuestra amistad y nuestro cariño, porque compartíamos todo desde las paquetas, la ropa, las cartas” (Beatriz Benzano).<sup>8</sup>

El grupo como construcción social, articuló aspectos de la vida cotidiana con los vínculos afectivos creando una matriz sostenedora en donde el afecto tuvo un lugar capital.

“Estando en el calabozo, desde verano hasta invierno, desde todos los sectores, se organizaron, y en una hora del día nos cantaban. Para mí era una cosa que yo la esperaba, todo el tiempo esperaba eso [...] era como recibir una frazada con el cobijo de las compañeras” (Paula Laborde).<sup>9</sup>

El grupo, aquí desde lejos, se hacía sentir, y a manera de envoltura sonora (Cárdenas, 1998) brindaba continuidad temporal y sensorial.

---

<sup>8</sup> Testimonio en el documental: “Memorias de mujeres”.

<sup>9</sup> Testimonio en el documental: “Memorias de mujeres”.

En estas mujeres presas, en democracia, la ausencia de una ideología política que las una, las expone a una situación de mayor vulnerabilidad, en tanto la cohesión grupal tiene que encontrar otras apoyaturas. La situación de crianza de sus hijos, promueve en determinados momentos, actitudes colaborativas entre ellas y se constituyen posibles vínculos afectivos de unión con las compañeras de prisión permitiendo encontrar una trama que las sostenga. Pero no exento de conflictos, estos vínculos se caracterizan por cambios, determinados por características personales o contextuales. El grupo, irrumpe muchas veces de manera intrusiva, lejos de conformarse entonces, como una red de apoyo para poder cumplir con las exigentes demandas que implican criar a un niño pequeño y promover procesos de subjetivación.

### **Consideraciones finales**

Las mujeres en privación de libertad fueron compartiendo penosas historias infantiles, fantasías, temores y repeticiones transgeneracionales que expresaron querer cambiar. Mujeres que lograron crear y cuidar espacios para transitar su maternidad e intentaron de diversas maneras preservar a sus hijos de la toxicidad de la cárcel. Otras repiten de forma desgarradora sus historias de abandonos, maltratos y los mandatos carcelarios solo aumentan su desvalimiento.

Una escucha empática, atenta a los afectos, al conflicto, la ambivalencia, que permita una red sostenedora y habilitante, resulta central, para que en el contexto de encierro, se encuentren intersticios que permitan la subjetividad, la crianza y el ejercicio de la maternidad.

Rehabilitar como volver a habilitar, restituir a alguien un estado perdido, nos ubica en una mirada simplista en relación a una malla social dañada, frente a la cual la principal respuesta es un sistema carcelario y punitivo que no obtiene los resultados esperados. Privilegiar actividades educativas, laborales y recreativas, que brinden herramientas para el futuro y que ocupen el tiempo de las personas en libertad, se vuelve algo capital, pero que pierde contundencia, sino se cuidan los estados emocionales de las personas en privación de libertad y no se llevan a cabo prácticas respetuosas hacia las mismas.

La "ideología re" se instala y no tiene otra intención que otorgar al encierro una función "sanadora", invisibilizando la característica fundante del sistema penal como productor de una "sospechosa" violencia selectiva. [...] La concepción resocializadora de la pena ha pretendido que el trabajo y la educación carcelaria sean las herramientas concretas para lograr la transformación moral, la reinserción social y la domesticación de los disconformes (Daroqui, 2000).

Pensar en rehabilitación, implica el intento de poder acercarnos a pensar en aquellas condiciones que viven las mujeres presas y sus hijos y en la importancia de considerar los procesos subjetivos, en el entendido que la prisión conlleva el riesgo del desvanecimiento de la singularidad de las personas. Si pensamos en situaciones extremas de malos tratos en prisión, desde la tortura a diversas prácticas como formas abusivas de castigo y ejemplificación, el objetivo busca el quiebre de la existencia, el otro aparece infringiendo dolor y sufrimiento (González & Zito, 1995).

La reintegración social del condenado no puede perseguirse a través de la pena carcelaria, sino que debe perseguirse a partir de ella, o sea, buscando hacer menos negativas las condiciones que la vida en la cárcel comporta en relación con esa finalidad (Baratta, citado por Meza Tananta 2016: 159).

Considerar los procesos afectivos como algo inherente a cualquier proceso de vinculación humana, se vuelve insoslayable. Los vínculos afectivos, se abren como posibles caminos de encuentros y desencuentros, en los procesos de relacionamiento social.

Las prisiones cumplen la función de privar de libertad a las personas condenadas o eventualmente procesadas por haber cometido delito. Pero las personas requieren de relaciones sociales para su pleno desarrollo. Por ello se ha señalado la contradicción o dificultad inherente que tienen las prisiones para cumplir con su objetivo manifiesto de resocialización para la vida en libertad por medio de la privación de la libertad y el aislamiento, y gráficamente se ha dicho que pretender socializar para la vida en libertad dentro de la prisión es como pretender enseñar a nadar en una piscina sin agua (Raúl Zaffaroni) o pretender enseñar a jugar al fútbol dentro de un ascensor (Carlos Elbert) (Carranza, 2012:46).

¿Es posible la rehabilitación en la cárcel? Las condiciones de vida allí, atentan contra la dignidad de las personas, situación que se agrava aún más si pensamos que las mujeres embarazadas o criando niños pequeños, se encuentran en un especial y

potencialmente momento transformador y a su vez sus hijos viven etapas fundantes para su desarrollo. Por lo tanto, pensar en medidas alternativas que contemplen la continuidad en el vínculo madre-hijo tendría que seguir siendo una realidad que nos apremie.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Altmann M. (2015) *“Encuentros clínicos madre-infante. Estructuras relacionales subyacentes en procesos psicoterapéuticos breves”*. Buenos Aires: BIEBEL.

Antony C. (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Revista Nueva Sociedad, No 208 marzo-abril. ISSN 0251-3552 Disponible en <<http://nuso.org/artículo/las-carceles-femeninas-en-america-latina/>>

Bruzzoni L. (2016) “Mujeres bajo la lupa: teatralidad y resistencia en el penal de Punta de Rieles” en Sapriza y Folle (Comps) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Autoras y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Carranza E. (2012) “Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?” Disponible en [www.anuariocdh.uchile.cl](http://www.anuariocdh.uchile.cl)

Cárdenas M. (1998) “La importancia de lo sonoro y la noción de envoltura” en Altmann (Comp) *Juegos de amor y magia entre la madre y su bebé. La canción de cuna*. Montevideo: Marina Altamann, Unicef, Instituto Interamericano del Niño.

Cassidy, Ziv Y, Brandi Stupica, Sherman L., Butler H., Karfgin A., Cooper G., Hoffman K. & Powell (2010) “Enhancing attachment security in the infants of women in a jail-diversion program”. In *Attachment & Human Development*. Vol.12 No 4. July. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/44804553\\_Enhancing\\_attachment\\_security\\_in\\_the\\_infants\\_of\\_women\\_in\\_a\\_jail-diversion\\_program](https://www.researchgate.net/publication/44804553_Enhancing_attachment_security_in_the_infants_of_women_in_a_jail-diversion_program)

Cerruti A. (2013) *“Tejiendo vínculos entre el niño y sus cuidadores. Desarrollo infantil y prácticas de crianza”*. Montevideo: Unicef y Uruguay Crece Contigo.

Daroqui A. (2000). “La cárcel en la Universidad”. Disponible en

[http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/la\\_carcel\\_en\\_la\\_universidad.htm](http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/la_carcel_en_la_universidad.htm)

Defey D (1995). “Mujer y maternidad” en Defey (Comp). *Mujer y maternidad*. Tomo I. Montevideo: Roca Viva.

Eisenberg L. (1990). “The biosocial context of parenting in human families”. In *Mammalian Parenting: biochemical, neurobiological, and behavioral determinants*. New York: Krasnegard N. & Bridges R. Ed.

Ferreira, A. y otros (2018). “Estado emocional y autopercepción materna de presas con hijos en Uruguay”. *Revista de Psicopatología y Salud Mental del niño y del adolescente* 31, 2018 (Pp 31-40)

Fonagy P. (1999) “Persistencias transgeneracionales del apego: una nueva teoría”. En *Revista Aperturas Psicoanalíticas No 003*. Disponible en <http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000086>

Forcada-Geux M., Borghini A., Pierrehumbert B., Asermet F., Muller-Nix C. (2011) “Prematurity, maternal posttraumatic stress and consequences on the mother-infant relationship”. In *Early Human Development* Vol. 87.

González E. & Zito G. (1995) “Nacimiento en prisión: Consecuencias en el vínculo madre-hijo” en Giorgi (Comp) *Represión y olvido. Efectos psicológicos y sociales de la violencia política dos décadas después*. Montevideo: Roca Viva.

Hoffmann M. (1994) “Nuevo campo” en *Revista AdeBA* Vol. XVI.

Maldonado M. & Lecannelier F. (2008) “El padre en la etapa perinatal”. *Perinatol.Reprod.Hum.* Vol. 22 Num 2.

Mayes L. C, Swain J.E., Leckman J.F. (2005). “Parental attachment systems: neural circuits, genes and experienties contributions to parental engagement”. *Clinical Neuroscience Research* 4.

Meza Tananta F(2016). “Pertinencia de escribir una guía con perspectiva de género para las mujeres privadas de libertad sobre sus derechos humanos” en Sapriza y Folle (Comps) *El*

*tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay.* Montevideo: Autoras y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Sleed M., Baradon T., Fonagy P., (2013) “New Beginning for mothers and babies in prison: a cluster randomized controlled trial. *Attachment Human Development* 15 (4). Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4066926/>

Stern D. (1997) “*La constelación de la maternidad. Un enfoque unificado de la psicoterapia con padres e hijos*”. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Stern D (1999) “*El nacimiento de una madre*”. España: Paidós Ibérica.

#### **AUDIOVISUALES**

Documental *Memoria de mujeres*, dirigido por Virginia Martínez, Montevideo, 2004. Visto en <<https://www.youtube.com/watch?v=.VPU6EUaZOo>>



**Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel  
Reflexiones a partir de una investigación antropológica**

*Cecilia Garibaldi Riboir*

**Recibido:** 07/09/2018

**Evaluado:** 20/11/2018

**Resumen**

El presente artículo aborda las reflexiones en torno al fenómeno de la maternidad en la cárcel a partir de una investigación realizada en la única cárcel de Uruguay de mujeres embarazadas y con hijos/as menores de cuatro años. Pretende dar cuenta del proceso de investigación etnográfico, aspectos teórico-metodológicos, así como los obstáculos y desafíos que asume el mismo el trabajo de campo en cárceles. Por otra parte, este trabajo describe, analiza y reflexiona sobre tres grandes ejes que atañen a la maternidad en la cárcel. Por una parte, los deseos, discursos y experiencias de las mujeres privadas de libertad en relación a la maternidad y a su decisión de vivir con sus hijos/as en prisión. Busca poner en diálogo esta decisión con los círculos familiares de las presas, en particular con sus concepciones de la maternidad y paternidad. Además, describe y analiza las relaciones sociales entre los diferentes actores de la cárcel –presas, técnicos, funcionarios civiles y policiales-. Y sus prácticas y discursos sobre la maternidad en la cárcel. Asimismo, busca reflexionar tanto sobre las prácticas institucionales como sobre las moralidades propias de la vida en la cárcel, a fin de identificar continuidades, desafíos y alcances de la reforma del sistema penitenciario desde la cárcel de madres con hijos.

**Palabras clave:** etnografía, sistema penitenciario, mujeres privadas de libertad, maternidad

**Guilt and relief: mothering in prison. Reflections from an anthropological research.**

**Abstract**

The present article addresses reflections on motherhood in prison, rooted in an investigation performed in the only Uruguayan institution for women with children -including from pregnancy stage up to four-year-olds-. It aims to acknowledge the ethnographic investigation process, including theoretical and methodological approach, as well as the obstacles and challenges that fieldwork in prison implies. On the other hand, the research describes, analyses and reflects on three key-elements to approach motherhood in prison. Firstly, desires, discourses and experiences of incarcerated women on mothering. At the same time, it explores the decision of raising children in jail, linked to family circles, specially to parenting understandings. Secondly, describing and analysing social relations amongst different prison roles -prisoners, technicians, civilians and police workers-, and their behaviour and visions on

mothering in jail. Moreover, this investigation aims to reflect on institutional actions and moral values that characterize life in jail, aiming to identify patterns, challenges and scopes of penitentiary system reform from prison for women with children.

**Key words:** ethnography, penitentiary system, women deprived of freedom. motherhood

### **Introducción**

En este artículo me propongo discutir los principales resultados de una investigación que realicé en la cárcel de mujeres con hijos/as. El objetivo de dicha investigación fue conocer las trayectorias de las mujeres privadas de libertad, en sus experiencias, discursos y prácticas sobre el ejercicio de la maternidad en la cárcel.

La cárcel “Madres con hijos” –así es llamada por el Instituto Nacional de Rehabilitación- fue creada en el año 2010 como forma de atender las demandas particulares de las mujeres que vivían con sus hijos/as privadas de libertad. La misma se realizó en el marco de la reforma del sistema penitenciario uruguayo que propone abandonar las políticas de corte punitivo y promover la garantía de los derechos humanos de los/as presos/as (Palummo, 2012). Así el marco legal uruguayo, mediante otorga el derecho a las mujeres privadas de libertad con hijos/as menores de cuatro años de permanecer con ellos/as en el centro penitenciario. La normativa nacional se basa en lo dispuesto en las Reglas de Bangkok (2011) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de que este derecho será otorgado a madres e hijos/as siguiendo el interés superior del/a niño/a.

Esta cárcel denominada “El Molino” era una casa grande con habitaciones que tenía una capacidad para unas treinta mujeres y sus hijos/as. El espíritu de dicha creación radica en crear una cárcel con una “dinámica alternativa” para que vivan las madres con sus hijos/as; una cárcel que imparta prácticas y discursos generadores de herramientas oportunas para las madres en su proceso de “rehabilitación” -como ciudadanas, madres y mujeres-, y no exclusivamente bajo lógicas de castigo punitivistas. Para ello, fueron consideradas experiencias de cárceles similares en otros países, las cuales demostraron que las prisiones de madres con hijos/as además de promover el fortalecimiento del vínculo madre e hijo/a en los primeros años de vida, logra reducir el grado de violencia interpersonal entre presas, así como alcanzar una menor tasa de reincidencia (Mauésberger, 2016; Azaola, 2002). A seis años de su creación, fue trasladada de edificio, hacia un sector de la cárcel de mujeres ubicada en el barrio Colón.

Son varias las interrogantes que me acompañaron durante el proceso de investigación ¿Cuáles son los alcances y aportes de la etnografía para el estudio de las prisiones? ¿Qué particularidades y desafíos asume el trabajo de campo en cárceles? ¿Es entonces la cárcel de mujeres con niños/as una alternativa real al paradigma punitivo que rige el sistema penitenciario? ¿En qué estrategias, prácticas y discursos se sustenta? ¿Cómo conciben y vivencian las mujeres este fenómeno? Por otra parte, la existencia de esta cárcel ¿no es una forma de perpetuar la división tradicional de género que atribuye a las mujeres la responsabilidad sobre el cuidado y a los hombres sobre la provisión económica? ¿Tiene efectos esto sobre las prácticas y discursos de las presas sobre la maternidad?

En acuerdo con Da Cunha (2014) la investigación antropológica ayuda a comprender la coexistencia del discurso punitivo y no punitivo al interior de las prisiones. Además de que contribuye a identificar las dificultades existentes en la garantía de los derechos legalmente establecidos. Así fue que comencé la investigación etnográfica en octubre de 2016-una semana después del traslado- y la finalicé en junio de 2017. La misma, es entendida como un proceso de producción dialógica de conocimiento que propone un diálogo entre quien investiga y sus interlocutores/as, y entre aportes teóricos y experiencias en campo (Ghasarian, 2008).

En este artículo expongo algunas discusiones en torno a las dificultades, ambigüedades y tensiones que encierra la maternidad en la cárcel. Con el fin de contemplar los principales ejes de la investigación, abordo dimensiones institucionales, emocionales, morales, de género del fenómeno de la maternidad en la cárcel a partir de la experiencia de trabajo de campo y de las trayectorias de las mujeres privadas de libertad, en diálogo con algunos aspectos de la política penitenciaria.

### **Aspectos teórico metodológicos y desafíos del trabajo de campo**

La intención del método etnográfico de utilizar estas estrategias en el campo, entrevistas, observación-participación y conversaciones no formales, deviene de la necesidad de poner en diálogo, los discursos y narrativas de mis interlocutores/as<sup>1</sup>, con sus comportamientos, conductas y prácticas. En acuerdo con Restrepo (2016) entiendo como antropólogas/os es interesante reflexionar sobre la intersección entre lo que nuestros/as interlocutores/as hacen, lo que dicen y lo que creen que deberían hacer y decir. En este proceso de investigación la “reflexividad” es una herramienta teórico-metodológica valiosa

---

<sup>1</sup> De aquí en más utilizaré el femenino porque la inmensa mayoría de mis interlocutoras fueron mujeres: presas, funcionarias civiles, policiales y técnicas.

(Guber, 2011) ya que nos obliga a reflexionar sobre nuestra posición en campo, particularmente sobre las relaciones de poder que median nuestras interacciones y constituyen nuestros vínculos. Entre las estrategias que elegí para abordar el campo, la observación participante fue la principal. Esta requiere del acto de observar que implica necesariamente participar, por momentos como observadora y por momentos como participante (Ghasarian, 2008). En el transcurso de la investigación, participé en todos aquellos ámbitos que se me han permitido e invitado, como ser talleres, celebraciones, festivales, horas de patio y almuerzos, entre otros.

Para abordar las trayectorias de vida de las presas y profundizar sobre temas de interés para la investigación realicé siete entrevistas en profundidad en una etapa final del trabajo de campo. Las mismas fueron realizadas a aquellas mujeres con las que construí un vínculo de mayor confianza. A lo largo del artículo tomaré como referencia no sólo la trayectoria de estas últimas sino de veinte mujeres que han pasado por la unidad en este lapso de tiempo y con las cuales tuve oportunidad de intercambiar sobre aspectos generales de su vida.

Como ya advirtió Rodhes (2001), son varias las particularidades que asume una investigación etnográfica en una institución carcelaria, la cual acarrea impedimentos metodológicos que deben ser identificados y reflexionados. Así es que uno de los requisitos para desempeñar la investigación fue que las mujeres firmaran un consentimiento informado. Este acto semi-burocrático busca “proteger” a las interlocutoras en el marco de una “institución total”, a la vez que me obliga a explicitar objetivos y alcances de la investigación. No obstante, constituyó un obstáculo para la construcción del vínculo etnográfico. Dado que las bases del mismo se sientan en el entendido de que la producción de conocimiento se construye partir de la interacción e interlocución con quienes trabajamos. Y no de la extracción de conocimiento de un informante (Restrepo, 2016).

Otro de los requisitos, constó en realizar las solicitudes correspondientes para un “libre tránsito” por el espacio. Las exigencias de las solicitudes y del control sobre el transitar de los individuos, no sólo presas, denota los alcances de la cárcel como dispositivo de control, como institución total cuyo cometido radica en disciplinar la vida de los individuos mediante un régimen de control sobre sus prácticas, discursos y subjetividades (Goffman, 1961; Foucault, 1975).

A pesar de que estos dos aspectos operaron como obstáculos para el desempeño del trabajo de campo, forman parte de las estructuras y relaciones de poder en el cual se enmarca la vida cotidiana en la cárcel. Por lo tanto, experimentarlas y negociar con estas fue

imprescindible para llevar a cabo la investigación. Más precisamente, es necesario tener en cuenta cómo la experiencia etnográfica posibilita el contacto con el fenómeno a investigar a través de la experiencia vívida de quienes investigamos y es también a través de esta que construimos nuestros datos etnográficos y seleccionamos las herramientas teóricas que elegimos para comprenderlos. Íntimamente relacionado con el carácter reflexivo del quehacer antropológico, el trabajo de campo implica un “bombardeo afectivo” (Favret-Saada, 2005) que nos desafía como antropólogos/as y nos lleva a cuestionarnos y reflexionar sobre los sentimientos experimentados a lo largo de la investigación, los cuales como señala la autora son parte del objeto de estudio. Esta experiencia entonces me obligó a reflexionar a partir de lo vivenciado sobre la esfera emocional de mis interlocutoras, a partir de mis vivencias emocionales en campo.

La cárcel como cambio de “escenario” de interacción social para las personas (Goffman, 2001) es un terreno particular en lo que respecta a las formas de expresar las emociones -ya sea desde su presencia o ausencia-. Es por esto también que adquiere relevancia en una investigación que busca conocer las formas que se construyen y desenvuelven las relaciones sociales en este espacio social. De modo que, retomando la propuesta de Le Breton (2012) las manifestaciones emocionales que las presas producen están enmarcadas en los sentidos que ellas le atribuyen a las diferentes formas de manifestar los sentimientos en el contexto carcelario que asume sus particularidades. Asimismo, la vivencia de lo emocional está determinada por un “matiz afectivo” cuyo dinamismo radica en la capacidad de las personas de producir nuevos significados sobre los cuales se inscribirán las manifestaciones emocionales (Le Bretón, 2012).

### **Mujeres, delitos y maternidad**

La mayoría de las mujeres que están privadas de libertad en esta cárcel son jóvenes, provienen de barrios pobres y estigmatizados de Montevideo, San José y Canelones o localidades del interior, en menor medida. Esto que reafirma la existencia de lo que Da Cunha (2005) llama “geografía previsible de la reclusión”. Existe también una sobrerrepresentación de las mujeres afrodescendientes, que como ya demostró Segato (2007), es un factor común a todas las cárceles de Latinoamérica y Estados Unidos.

Los delitos por los que están siendo procesadas o han sido penadas están entre los más cometidos por las mujeres: venta de estupefacientes, rapiña o tentativa de rapiña y homicidio

(Vigna, 2012), los cuales difieren a los cometidos por varones<sup>2</sup>. Al igual que muestran varias investigaciones (Lagarde, 1990; Vigna, 2012; Azaola, 2002), la mayoría de las mujeres con las que trabajé delinquieron compañía de un varón comúnmente denominado como “compañero de causa”. Tal como señala Vigna (2011) el delito es una forma de afirmación de la masculinidad matizado por mandatos de género que jerarquizan y determinan “habilidades” femeninas y masculinas para la práctica delictiva. En este sentido, fueron varias las mujeres que han cometido el delito de rapiña y que al describirlo se colocaron en un lugar pasivo y se alejan del ejercicio de la violencia sobre la víctima, otorgándole ese lugar al varón.

No obstante, también es importante tener en cuenta que este patrón de comportamiento delictivo se está desdibujando, siendo cada vez más las mujeres que delinquen junto a otras mujeres o solas. Así, retomando apreciaciones de otras investigaciones (Vigna, 2011; Mesa, 2016), las trayectorias de las delictivas de las mujeres se orientan a el delito asociado a elementos tradicionalmente asignados a lo femenino, involucrando la reproducción, la sexualidad y la vida doméstica; microtráfico de sustancias, hurto y/o rapiña mediante la prostitución. En suma, considero central no perder de vista el que las transformaciones en las relaciones sociales de género tienen influencia directa en las estrategias que mujeres y varones adoptan para sustentar sus vidas y la de sus hijos/as.

Si bien los mandatos de género operan de forma diferencial en cada persona, debemos tenerlos presente de modo de identificar la transversalidad de los mismos en los en las percepciones, prácticas y discursos en torno a la maternidad en la cárcel. Según la definición de Imaz (2010), la maternidad es una construcción sociocultural que atribuye a las mujeres responsabilidades sobre crianza y cuidado de otros/as seres humanos; es un cambio de status que deviene en transformaciones de la subjetividad de la mujer transitadas a partir del embarazo.<sup>3</sup> Independiente de si hayamos sido o no madres la maternidad se ve reflejada en todas asignándonos funciones sociales, económicas, políticas y eróticas que organizan y estructuran nuestra experiencia de vida (Lagarde, 1990).

La decisión de tener un/a hijo/a aparece en los discursos de las presas asociada al deseo de conformar una familia propia, como mecanismo de diferenciación de sus familias

---

<sup>2</sup> Según los datos analizados a partir del Censo Nacional de Reclusos por Vigna (2012), los delitos más cometidos por los varones son tentativa de rapiña o rapiña (39,7%), hurto (16%), otros (13%) y homicidio (13%).

<sup>3</sup> Si bien hay casos en que la maternidad no implica un embarazo, este recorte es útil para la vivencia de la maternidad de las mujeres con las que he trabajado ya que todas han transitado por un embarazo para ser madres.

paternas y/o maternas, lo que se da en forma temprana en la adolescencia o juventud (Mesa Varela, 2016). Al igual que sostiene Castelli (2016) respecto al deseo maternal de las madres usuarias de pasta base<sup>4</sup>, en el discurso de mis interlocutoras también identifiqué un claro posicionamiento en contra de la decisión de interrumpir un embarazo. Incluso tres de ellas sufrieron por parte de sus madres intentos de imposición sobre la decisión de interrumpir el embarazo, el cual fracasó y se transformaron en madres.

En el caso de que la mujer esté privada de libertad en su último trimestre de embarazo o en el primer trimestre de lactancia, la normativa dispone la posibilidad que el/la juez/a otorgue el derecho a prisión domiciliaria<sup>5</sup> durante este período de tiempo. Al igual que se constató en otras investigaciones (Meza Tanata, 2016), este derecho es difícilmente otorgado. A partir de mi experiencia en campo puedo decir que han sido siete las mujeres que han estado en esta situación –últimos tres meses de embarazo o primeros de lactancia- durante el tiempo que comprendió la investigación. Sin embargo, el derecho a prisión domiciliaria sólo se le otorgó a dos de ellas.<sup>6</sup> Al hablar sobre la existencia de este derecho con otras presas algunas desconocen esta disposición mientras que otras aclaran que dicha solicitud fue negada por el/la juez/a, considerando que este derecho debe ser solicitado por su defensor/a.

Las presas pueden bien haber tenido su hijo/a en la cárcel<sup>7</sup> o haber iniciado su proceso penal con sus hijos/as nacido; o la madre mantuvo consigo a su hijo/a al momento de ser capturada, o inició el trámite de solicitud para que esté con ella luego de haber ingresado a la cárcel. De todas formas, una vez que la mujer decide permanecer con su hijo/a en la cárcel y el Juzgado lo evalúa favorablemente, la esta permanencia dependerá casi exclusivamente de su comportamiento en el centro penitenciario que será reportado ante el/la juez/a. Pensando en las trayectorias de las presas con las que he trabajado, a excepción de cuatro, todas ya eran madres antes de su primer ingreso a prisión -si es que hubo más de uno-. Un 60% tuvo su

---

4 Vale aclarar también, aunque no sea foco de la investigación, que muchas de las presas con las que he trabajado han sido consumidoras de pasta base en algún momento de sus vidas y muchas hasta el momento de ingreso a la prisión.

5 Ley 17.897 Art. 131. “Igual criterio se adoptará respecto de la situación de la mujer cuando se encuentre en los últimos tres meses de estado de gravidez, así como durante los tres primeros meses de lactancia materna. En tal caso, el Juez requerirá previamente informe pericial del Instituto Técnico Forense acerca de la conveniencia o necesidad respecto de la adopción de la medida.”

6 La distancia entre este derecho dispuestos por la Ley, los solicitados por abogados/as y los otorgados por el Juzgado ameritaría una investigación en sí, considerando también cuál es el grado de conocimiento que las mujeres tienen sobre este derecho en diálogo con su vínculo con la estrategia legal de su defensor/a.

7 Las relaciones sexuales están permitidas en el marco de las “visitas conyugales” que son autorizadas por el/la juez/a y resultan en un encuentro de una duración de una hora y media en una habitación específica para ello dentro de esta cárcel.

hijo/a o se embarazó antes de ingresar a la cárcel, mientras que el 40% restante se embarazó y dio a luz durante su privación de libertad.<sup>8</sup>

### **De casa a la cárcel: decisiones, cuidados y provisión**

Ahora bien, ¿por qué decide una madre criar a su hijo/a en la cárcel? Esta interrogante abre un abanico de motivos a los cuales las mujeres han hecho referencia para responder(se) esta pregunta. Un punto de partida para indagar en estas razones es reflexionar en torno a los datos del análisis que ofrece Vigna (2012), en donde muestra que: un 39% de las mujeres permanece con su hijo/a porque “considera que debe estar con ella”, un 34% porque “no hay otros familiares”, un 20% porque “no hay más remedio” y un 7% porque “el padre no puede hacerse cargo”. La relación entre estas respuestas responde a constructos morales que atraviesan la vida de estas mujeres, especialmente en lo que atañe a comportamientos y responsabilidades maternas y paternas.

A partir de las narrativas de unas veinte presas en relación a la paternidad del/a hijo/a con quien están en la cárcel, ocho de los padres que los reconocieron están también privados de libertad, siendo que sólo cinco de ellos efectivamente habían asumido las responsabilidades que comprende la paternidad -según la conceptualización de las mujeres de los padres que “se hicieron cargo”-. En contraposición a unas ocho mujeres que entienden que el genitor de su hijo/a, independientemente de si se efectuó un reconocimiento o no, “no se hizo cargo”. Este panorama muestra la predominante ausencia paterna la cual responde a múltiples factores; ausencia del reconocimiento, privación de libertad los padres, consumos problemáticos de sustancias, desinterés de la madre a mantener el vínculo padre-hijo/a, entre otros. Para estas madres el padre es ausente cuando hay ausencia de una provisión económica; opera una “moralidad del proveedor” (Fraiman y Rossal, 2009) que mediante un imperativo simbólico atribuye a los varones las responsabilidades sobre la provisión económica del núcleo familiar. Este mandato obliga a los varones a desplegar estrategias para asumir estas responsabilidades, las cuales pueden incluir el delito. Esta moralidad está en los discursos de todas las mujeres y es en esta provisión que se define en gran medida la paternidad, la cual difícilmente sea efectuada en una situación de consumo problemático o de privación de libertad.

---

<sup>8</sup> En lo que refiere al parto, muchas de mis interlocutoras han declarado haber hecho trabajo de parto y parido esposadas. Esta situación ameritaría una investigación con foto en este momento de modo que no sólo es violatorio de los derechos de la mujer sino también del protocolo de parto humanizado vigente.



La diferencia porcentual expuesta por Vigna (2012) entre las presas que afirman que “ningún familiar puede hacerse cargo” y que “su padre no puede hacerse cargo”, dice mucho sobre la concepción de “lo paterno”. Al igual que ha demostrado Castelli (2016), en los discursos de las mujeres sus parejas aparecen en un segundo plano en lo que atañe a cuidados de hijos/as y familiares, siendo sus hermanas, madres y tías a quienes les otorgan estas responsabilidades. Esto ayuda a comprender cómo para estas mujeres que sus hijos/as estén con sus padres no es una posibilidad, más allá de que “puedan” o no asumirla. Es así entonces, que en este contexto las responsabilidades de cuidados y de provisión recaen casi plenamente sobre las mujeres presas que están con sus hijos/as y en el mejor de los casos sobre otras mujeres de su entorno. Esta dimensión es medular para intentar comprender el contexto y las relaciones parentales de las mujeres que cometen delitos a las mujeres madres, visibilizando la estrecha relación con las responsabilidades socialmente atribuidas a lo paterno y a lo materno (Azaola, 2002; Vigna, 2011). Para asumir dichas responsabilidades en la cárcel, no sólo deben desempeñar el papel de “buena madre”, aun estando presa y siendo juzgadas moralmente como “malas madres” (Mendes Braga, 2015; Mauesberger, 2016); sino que también se ven obligadas a desenvolver estrategias para obtener bienes materiales que sustenten la vida de sus hijos/as en la prisión.

La mayor fuente de artículos proviene exclusivamente de las visitas que reciben. En las visitas se ve claramente el cohorte de género; son las mujeres quienes visitan mujeres y varones (Montealegre, 2016). Y a su vez, son ellas las que reciben menos apoyo de sus círculos cercanos durante su privación de libertad (Azaola, 2002), incluso estando con sus hijos/as en prisión. La ausencia de la visita repercute directamente en las condiciones de vida de madres e hijos/as en la cárcel. Pero también las de los/as hijos/as que se encuentran fuera, dado que son varias las mujeres que envían dinero para la subsistencia de sus hijos/as quienes están fuera. Esto reafirma lo postulado por Mauesberger, (2016); la prisión femenina afecta en mayor medida a la familia y sus círculos cercanos.

El hecho de que haya una cárcel para que mujeres -y no varones- vivan con sus hijos/as, refleja la legitimidad de un sistema desigual de género que reproduce y fortalece las responsabilidades atribuidas tradicionalmente a varones y mujeres sobre sus hijos/as. La existencia de una cárcel con estas características no radica únicamente en la voluntad de las mujeres por permanecer con sus hijos/as en los primeros años de vida; también se sustenta en una noción que concibe a las mujeres que se abocan a la maternidad como cercanas al

proceso de corrección del “desvío moral” que las ha llevado a prisión, (Mendes Braga, 2015; Mauesberger, 2016) y las acerca al “proceso de rehabilitación-salvación” (Makowski, 1995).

Considero importante pensar en los aspectos morales y políticos que sustentan la posibilidad de que sean las mujeres quienes tengan derecho a vivir con sus hijos/as en prisión y no así a los varones. Es hora de comenzar a pensar formas de fortalecer y promover la continuidad del vínculo de los varones presos con sus hijos/as. Mendes Braga (2015) propone para la situación de madres y padres presos en Brasil, la posibilidad de que haya guarderías en cárceles masculinas o prisión domiciliaria para los varones que estén a cargo de sus hijos/as. Quizás no sea este el mecanismo, pero al igual que la autora considero que es hora de empezar a pensar la paternidad de los varones presos en diálogo el ejercicio de la maternidad de las madres que están presas también.

### **Alivios, culpas y miedos**

Estar en la cárcel implica para todas las mujeres un proceso de despojo de la maternidad ya adquirida, de modo que es muy común que al ingresar al sistema penitenciario las mujeres pierdan vínculo con sus hijos/as (Azaola, 2002). Esto es muy frecuente sobre todo en mujeres con penas largas (Makowski, 1995). Considerando las madres cuyo hijo/a fue procreado en la cárcel o en salidas transitorias<sup>9</sup>, es necesario entender la decisión en el marco de la privación de libertad, ya que ellas tenían claro al momento de tomarla que su embarazo, puerperio y crianza se desarrollaría entre rejas.

Llevar adelante la maternidad en la cárcel despierta sentimientos ambiguos. Por una parte, la maternidad representa para las presas un foco de esperanza que atribuye sentido a sus vidas. Pasar por el ritual del embarazo -nuevamente en la mayoría de los casos-, implica una reafirmación de sus atributos femeninos considerando que;

“el primer parto es el ritual simbólico del nacimiento de la verdadera mujer” (Lagarde, 1990:291).

El deseo maternal en prisión también se ha interpretado como fruto de una resistencia a las estructuras y reglamentaciones institucionales. Como han demostrado otras investigaciones (Mendes Braga, 2015; PayáPorrés&Bentancourt 2002), la discusión sobre la institucionalización de los/as niños/as en cárceles está presente en varios países y un factor común a todos esos proyectos es que padece de fisuras normativas. Este contexto es propicio

---

<sup>9</sup> Las salidas transitorias podrán revestir las siguientes modalidades: por tiempo, por motivo (afianzar vínculos, trabajo, actividades educativas o culturales). Las disposiciones de seguridad son salidas bajo la tutela de un funcionario/a, de un familiar o persona responsable, o bien bajo declaración jurada.

para que las mujeres generen nuevas demandas aprovechando estos vacíos normativos, las cuales adquieren mayor relevancia al ser reivindicaciones que atañen directamente a los derechos de los/as niños/as.

Todas las mujeres muestran contradicciones al momento de pronunciarse sobre la existencia de una cárcel con niños/as. En estas ambigüedades es donde se ve la intersección entre lo que se debe hacer y pensar, y lo que realmente se hace y se piensa. La mayoría de mis interlocutoras entienden que “la cárcel no es para los/as niños/as”. Pero activaron todos los mecanismos legales posibles para que ellos/as estuvieran allí. Es interesante mencionar que Tabbush y Gentile (2015) en su investigación en cárceles federales con niños/as en Argentina, destacaron el mismo aspecto; la ambigüedad de la decisión de las mujeres y de otros actores sobre la consideración ética de estar con sus hijo/as o no en prisión.

C- ¿Para vos no deberían haber niños acá?

E- ¡No! ¿Quién inventó la cárcel con niños? Está mal, está mal, ¿o no? Yo porque mi hijo es grande y entiende, cuando me ponen las marrocas, los grilletes<sup>10</sup>, la guardia... todo.

C- Pero a ver, a vos no te hubiera gustado que te lo saquen cuando era bebé ¿no?

E- No. Igual cuando cayeron los botones a mi casa yo ya sabía a lo que iban y no agarre a mi hijo y me lo lleve a una comisaría, se lo deje a mi madre y me fui y ahí ya fue.

C- Si hubieras tenido una mínima posibilidad de que él quedara afuera, ¿lo hubieras hecho?

E- Sí, pero aunque era chiquito ahí, pero yo que se... no se es todo muy raro.

(Fragmento de entrevista)

En suma, existe entonces un cuestionamiento moral sobre la existencia de una cárcel donde puedan estar los/as niños/as despierta un sentimiento de culpa por haber decidido estar con ellos/as. Esto se ve reflejado también en el desentendimiento de la solicitud, que en este como en muchos otros casos, fue realizada por sus parientes. La presencia policial y la exposición a la violencia, son elementos que culpabilizan a las mujeres e interpelan su decisión de criar a sus hijos/as en la cárcel, sintiéndose también interpeladas como madres. Por otra parte, la sensación de inseguridad por no estar con sus hijos/as también está presente, más aún en los primeros meses de vida. Varias son las mujeres que tienen hijos/as fuera de la cárcel que no están recibiendo su protección y sus cuidados. Tras la espera de disposiciones judiciales que lo permitan, la llegada del/a niño/a constituye un verdadero alivio para la madre.

---

<sup>10</sup> Marrocas es una forma de referirse a las esposas, mientras que grilletes son esposas para los pies, aunque muchas veces lo utilizan de forma indistinta.

“La posible pérdida o separación del hijo significa la mutilación de una parte del yo” (Payá Porres y Bentancourt, 2002: 77).

En muchos discursos de funcionarios se divisan las mismas contradicciones que describen y expresan las mujeres sobre la existencia de una cárcel con niños/as.

Cuando le pregunto [a la operadora] a solas qué opinión tiene de la unidad de madres con niños, me afirma que para ella no debieran estar acá *“cuando en la unidad 5 se organizan fiestas por el día del niño con juegos, pelotero y demás, vos le estás, en el inconsciente, enseñando el niño que la cárcel es algo lindo, lo naturaliza”*, exactamente lo mismo que me había dicho otra de las operadoras. Le digo que los niños tienen y quieren ver a sus madres, y me dice *“sí, claro, el vínculo no se puede perder”*. A su vez al preguntarle nuevamente qué piensa en concreto sobre la unidad de madres con hijos, como para conocer su postura frente al tema, me dice; *“en realidad no deberían estar acá”*, y me reafirma que no es un ejemplo y que entiende que los bebés en momento de amamantamiento es importante que estén ahí porque para el vínculo y para el crecimiento lo es, pero que después del año y medio, dos empiezan a “entender todo”.

(Diario de campo, marzo 2017)

En el discurso de las operadoras, e incluso de algunos técnicos, está presente la tensión entre lo éticamente correcto, que no exista una cárcel con niños/as y lo que responde a las demandas reales de las presas y sus familias. Estas demandas, no son más que las necesidades de las familias más vulnerables en donde todo el andamiaje estatal ha fracasado y al llegar a la prisión es esta la institución que debe facilitar estas garantías (Kalinsky, 2009). Se espera que la cárcel de respuestas a estas carencias, brindando oportunidades para que estos niños/as estén bajo el cuidado de sus madres, asumiendo competencias institucionales para las que no está preparada (Azaola, 2002). Esto coloca a la cárcel en un lugar desafiante en donde no sólo debe trabajar interinstitucionalmente, sino que también debería obligarnos a insistir en recurrir a medidas alternativas a la privación de libertad. Construir y posibilitar la creación de “cárceles” que se asimilen más a una casa propiciando un entorno y garantías para el desarrollo de los/as niños/as y herramientas reales de oportunidad para las mujeres.

Por último, Tabbush y Gentile (2015), a partir de su investigación en cárceles argentinas de madres con hijos/as, realizan una distinción útil para pensar las tensiones entre dos “modelos afectivos” que rigen el derecho de la cohabitación de madres e hijos/as en la cárcel; hasta los cuatro años un modelo afectivo biologicista donde prima el rol materno de amamantamiento y como necesidad para los primeros años de vida. Mientras que al cumplir

los cuatro estas madres se tornan “agentes indeseables de transmisión cultural” (2015:64) y el interés superior sobre el/la niño/a es no vivir más en la cárcel. Este último punto también se puede identificar en el discurso de muchos/as de los técnicos/as y funcionarios/as del sistema penitenciario.

### **La institución como casa intervenida**

La convivencia con la policía y el grado de intervención que tiene el personal penitenciario en la crianza de los/as niños son algunos de los argumentos esgrimidos en contra de la permanencia de los/as niños/as dentro de la prisión varios países latinoamericanos (Azaola, 2002: Paya Porres y Bentancourt, 2002: Mendes Braga, 2015). De igual manera, la mayoría de mis interlocutoras identifica a la policía como un factor de tensión y miedo para ellas y para los/as niños/as.

Varios/as funcionarios/as de la institución, pero sobre todo policiales, utilizan como estrategia de extorsión hacia las mujeres la posibilidad de que se les quite a sus hijos/as o que estos no puedan salir de la prisión.<sup>11</sup> Práctica identificada como recurrente en otras investigaciones en prisiones de madres con hijos/as (Payá Porres y Bentancourt, 2002; Mendes Braga, 2015).

Aunque muchas de las concepciones de corte punitivo están hoy en tela de juicio y en proceso de transformación, esta transición es paulatina y arrastra consigo tensiones que serán difícilmente resueltas. Son varias las prácticas que continúan conformando el eje de disciplina y control en todas las cárceles de nuestro país y esta no es una excepción. Lo que mantiene al margen aún la garantía de los derechos humanos de los/as presos/as, tal como lo propone la reforma del sistema penitenciario (Palummo, 2012).

Una de las medidas más frecuentes de castigo en las cárceles es el traslado de una persona privada de libertad de una cárcel de mejores condiciones hacia otra de peores condiciones.<sup>12</sup> Tres de mis interlocutoras y sus hijos/as fueron trasladadas/os hacia otras unidades del interior del país a raíz de conflictos con funcionarios/as o con otras presas. El traslado hacia un establecimiento en peores condiciones representa un riesgo la garantía de los derechos de los/as niños/as. Por supuesto que de las mujeres también, pero es parte del cometido del castigo. Las cárceles del interior “no están preparadas” –si es que alguna lo

---

<sup>11</sup> La posibilidad de que las mujeres no mantengan su derecho de estar con los hijos/as depende de su comportamiento y de la orden judicial. Los/as niños/as están en total libertad de salir los fines de semana y con solicitudes especiales, días en la semana a cargo de algún adulto responsable. Asimismo, la mayoría concurre a centros educativos a diario.

<sup>12</sup> Esta práctica constituye una forma de castigo para aquella persona cuyo comportamiento no sea adecuado y sea sancionado y es denominada comúnmente por presos/as como “flautear”. Cabe aclarar que los traslados también se efectúan por solicitud propia del/a preso/o y dicha solicitud es un derecho.

está- para alojar niños/as. Peor infraestructura, dificultad para acceder a programas institucionales de acompañamiento<sup>13</sup>, a derechos sociales y un incremento en las tensiones institucionales e interpersonales ante un nuevo ingreso, son algunas de las dificultades que han declarado afrontar las mujeres ante tal medida.

En algunos casos el traslado por castigo se realiza a la cárcel de mujeres que está al lado de la cárcel de madres<sup>14</sup>, como forma de castigo temporal. Siguiendo las narrativas de las mujeres, el mismo implicaría vivir en el calabozo, en régimen de aislamiento total por unos días. Este hecho sucedió -según tengo conocimiento- una sola vez entre octubre de 2016 y junio de 2017 tras un conflicto entre un grupo de presas con la policía. Ante tal hecho, los hijos/as de las mujeres implicadas deben quedarse por estos días a cargo de una persona. Este trámite es urgente y tiene sus riesgos, de modo que se debe proceder a una evaluación del perfil de estos/as tutores/as provisorios/as. Estos riesgos fueron explicitados incluso por técnicos de la unidad, donde se hacen visibles las tensiones entre concepciones de corte punitivo y de garantía de los derechos humanos en la toma de decisiones.

El procedimiento por excelencia de la violencia institucional es la *requisa*.<sup>15</sup> Puedo atestiguar por experiencia propia el clima de tensión, violencia y miedo que se respira en su víspera. Sin embargo, la requisa es experimentada únicamente por las presas, sus hijos/as y los/as funcionarios/as policiales. A pesar de ser una práctica asimilada y naturalizada en la dinámica carcelaria, la requisa no deja de ser una práctica violenta en donde se materializa el ejercicio del poder institucional sobre la vida de las presas y de los/as niños/as.

C- es que es difícil acá... [hablando de la crianza en la cárcel]

E1- son muchas cosas, la otra vez hicieron requisa y mi hijo nunca había visto la Guardia Republicana con escudo, con palo, con escopeta, nunca, y se puso asustado, ver todos en fila ahí...

E2- Le dice, mami, ¿me van a matar?

C- ¿No hay posibilidades de que se los lleven a los chiquilines en ese momento?

E1- Igual...pasan momentos feos, que los requisan, que entran al cuarto y ven todo tirado, y los juguetes, se pone a juntar los juguetes en la requisa, la última requisa que tuve en el Molino fue a

---

13 El Ministerio del Interior tiene convenio con el Ministerio de Desarrollo Social a través del programa Uruguay Crece Contigo, quien desempeña actividades de acompañamiento a familias que ha sido identificado por las mujeres de gran ayuda en el desarrollo del/as niño/a. Sin embargo este acompañamiento en la actualidad sólo existe en centros penitenciarios de Montevideo, Colonia y Salto.

14 Siguiendo las narrativas de las presas, esta práctica comenzó a ser más frecuente tras el traslado de la unidad de la vieja sede en Paso Molino hacia al lado del ex CNR.

15 La *requisa* es un procedimiento que está en el protocolo de actuación policial, donde se realiza una revisión de las celdas y los cuerpos de las mujeres -siempre y cuando haya policías mujeres- para encontrar cosas no permitidas (armas, objetos corto punzantes, alcohol, celulares no permitidos, drogas, psicofármacos, etc.)

las 6 de la mañana que nos levantaron a los dos con una linterna en la cara, dieron vuelta todo, después no tuvimos más requisas hasta que llegamos acá.

E2- en la requisa no pueden revisar a los bebés y me la revisaron toda, que me revisen a mí ta, pero no me parece bien revisar a ningún niño. Ahora nos están encerrando en el salón, para requisar los cuartos.

(Diario de campo marzo 2017)

Como se ve en el diálogo con estas dos mujeres, los/as niños/as no son ajenos a estos episodios. En estos discursos, los cuales coinciden con otros de otras mujeres que también estuvieron en el “El Molino”, sostienen que hubo un cambio en relación a la frecuencia de estas prácticas. En la transición 2016-2017 hubo un cambio visible en la dinámica del centro, momento en el cual aumentaron los ingresos, los conflictos y por lo tanto de las requisas.

### **Convivencias conflictivas y moralidades en tensión**

Reducir el grado de violencia interpersonal fue uno de los cometidos de la creación de una cárcel para madres con hijos/as. Si bien muchas de mis interlocutoras se han demostrado en acuerdo con esta afirmación, los conflictos y vínculos asumen algunas particularidades en este centro que merecen ser analizadas y reflexionadas.

Existe una intervención institucional directa sobre las prácticas de cuidados, la cual puede materializarse en objeciones por parte del personal técnico u operadores hacia la madre. Aspectos ampliamente tenidos en cuenta en la redacción de los informes institucionales que son enviados al Juzgado. Funcionarios policiales y civiles están habilitados a llamar la atención de las madres en casos de maltrato o de uso de la violencia. Es por esto que en general estas prácticas no se realizan en público, pero sí es común como forma de amenaza. No sólo la amenaza directa de la madre hacia el hijo diciéndole que le pegará si realiza determinada acción, sino en relación a la amenaza que implican los otros/as niños/as y madres.

Las mujeres también crean mecanismos de rechazo sobre aquellas madres que usan la violencia como forma de crianza, por ejemplo dejándoles de hablar o “haciéndoles el vacío” como modo de reprender sus malas conductas. Cabe mencionar que la mayoría de las mujeres sostiene que alguna/s de sus compañeras “educa mal”, o golpea a su hijo, mientras que la/s que es/son acusadas dice/n lo mismo de otra/s. Esta relación entre discursos y prácticas de cuidados también fue identificada en investigaciones anteriores. (Payá Porres y Betancourt, 2002; Mauersberger, 2016) Los conflictos se producen cuando “la educación” que una le brinde a su hijo/a, interfiera en la crianza de la otra, o viceversa.

A pesar de que las intervenciones institucionales en las formas de cuidados de las madres hacia sus hijos/as sean motivo de descontento, en varias oportunidades las mujeres han manifestado cierto respaldo en estas intervenciones. A partir de la experiencia en campo, puedo sostener que para las presas es de ayuda un cierto “control” institucional sobre la crianza de los/as niños/as. Aunque siempre son otras las que lo necesitan. “Pobre de ese niño en la calle” es una expresión que reconoce aspectos positivos de la institucionalización en la crianza del niño/a.

Técnicas, operadoras e incluso autoridades ejercen también formas de maternidad y paternidad sobre los/as niños/as, así como las/os educadoras/es y maestras/as que están con algunos/as de ellos/as ocho horas diarias. Estas personas entrarían en la categoría de “madres públicas” esbozada por Lagarde (1990); como figuras maternas cuyo trabajo -remunerado- está directamente abocado a la crianza de niños/as. “Madres públicas” y “madres” tienen discursos, prácticas y experiencias que difieren en relación a los cuidados, principalmente porque sus trayectorias se han desenvuelto en contextos muy diferentes. Aunque estas diferencias generen tensiones, las presas también recurren a estas figuras, enmarcadas en programas institucionales, para cuidar, proteger y enseñar a sus hijos/as.

Estas dimensiones muestran que si bien existe un vínculo de autoridad definido entre madre-hijo/a, la convivencia abre una gama de “voces de autoridad” que complementan el de la madre. Este complemento facilita la vida materna en la cárcel, a la vez que la tensiona. Como señala Lagarde (1990) el presupuesto de que madre hay una sola no se corresponde con la realidad, en donde las madres requieren de múltiples ayudas para asumir sus responsabilidades como cuidadora de “otros” con éxito.

En otro orden, la disposición del espacio y los lugares compartidos, son un factor que condiciona las relaciones y la crianza. Las habitaciones compartidas en algunos casos de hasta cuatro mujeres y los baños colectivos son focos de discusión. En los baños ocurren las peleas, amenazas y consumos, es un espacio donde las mujeres se comportan conscientes de la ausencia de una custodia policial. La ausencia de un baño interno en la habitación no sólo dificulta el acceso a los mismos para la vida cotidiana y el desarrollo de los/as niños/as. Sino que también reproduce al baño como espacio social de conflicto. Los baños representan para varias de las presas un problema, por su disposición, lejanía, condiciones e higiene y consideran que están en peores condiciones que los baños que utilizaban tanto en El Molino. La narrativa de una de las mujeres ilustra este aspecto:



C- ¿Y cuál es la diferencia? [con El Molino]

E- Todo... la convivencia... los cuartos... Acá son cuartos de a tres, de a cuatro, ahora porque no hay mucha gente, los baños... mi hijo es grande y lo tengo que ir a bañar al duchero y... la mugre... se bañan en bolas, que te pensás que...hay una cortina sola, en un duchero, cosas...Y los baños que... están mal.

(Fragmento de entrevista)

Los diferentes discursos sobre un mismo hecho responden a las diferentes posiciones en la que cada una de las mujeres ocupa en la cárcel en tanto espacio social. La siguiente situación ejemplifica un conflicto que involucra directamente a los/as niños/as. De un episodio de violencia física entre un grupo de mujeres, en donde también intervino la policía, resulta dañada físicamente una niña. Aparecen dos discursos en relación a esta escena que merecen ser reflexionados. Por una parte, están aquellas presas que afirman que efectivamente la niña salió dañada tras la pelea. Y por otra, aquellas que afirman que no fue así. La mañana siguiente al conflicto, la mujer fue trasladada a una cárcel del interior como mecanismo protección y castigo.

Varias son las mujeres que esbozan cierta explicación de lo sucedido, la cual responde a una de las tensiones más grandes en la cárcel en relación a los/as niños/as; el uso de la violencia, sobre todo, física. Aparece como “admisible” el uso de la violencia de una presa hacia el/la hijo/a de otra debido a que la madre expuso a su propio/a hijo/a una situación de violencia. Discursivamente está mal conceptuado exponer a los niños/as a escenas de violencia.<sup>16</sup>La madre es castigada a través de su hija, por haber tenido miedo y no haber enfrentado el conflicto peleándose y dejando a su hija con otra compañera, para no exponerla ante esa situación<sup>17</sup> Pero es castigada también por desconsiderar que no es aceptable que peleas de esa índole se den enfrente a los/as niños/as.

C- ¿Qué rol juegan ahí los niños? porque cuando hay niños siempre hay un poco de debilidad...  
[haciendo referencia a los conflictos entre las mujeres]

E- Si pero ta, si yo estoy enojada contigo y yo a tu hijo no lo voy a maltratar, pero hay personas que por ejemplo, si vos estás enojada conmigo, venís y maltratas a mi hija

C- ¿Y eso no se ve mal?

---

<sup>16</sup> Si bien en esta investigación las expresiones y mecanismos de violencia no fueron objeto de estudio, si entiendo necesario referirme a las diferentes concepciones sobre la violencia. Las escenas de violencia que las presas entienden que no son “aptas para niños/as” consisten en peleas planificadas, que involucran violencia física.

<sup>17</sup> Cuidar al/la hijo/a de una compañera cuando se va a pelear es una de las prácticas más recurrentes en la cárcel. Esto se produce aun cuando el vínculo entre las presas no es tan fuerte, de modo que se pondera que el/la menor no tenga contacto con este tipo de conflictos, incluso por su propia seguridad.

E- Se ve mal pero es una cárcel rara esta, a la persona que le pego a una niña que no era hija de ella, la hubieran matado a palo y la tiraban para afuera, acá no pasa

C- ¿Por qué decís que no pasa?

E- No sé... No me preguntes porque no entiendo todavía. Si pasaba en un tercero [cárcel de mujeres] a la persona que le pegó a la niña le hubieran pegado y la hubieran sacado, el problema era con ella no con la niña.

(Fragmento de entrevista)

Más allá de los pormenores de este conflicto, en las narrativas de las mujeres se divisan moralidades en torno al uso de la violencia, las relaciones entre presas como madres y a los “códigos” o “reglas” que atañen a todas las presas que desarrollan su maternidad en régimen de convivencia forzada. Este episodio evidencia las re-significaciones que se producen en las moralidades carcelarias que portan las mujeres privadas de libertad, las cuales se re construyen en función del contexto y de los comportamientos esperados de una “buena madre”.

Por último me interesa señalar que a partir de la experiencia en campo y a partir del vínculo con los diferentes actores que conforman esta cárcel, en la experiencia de la maternidad en la cárcel está fuertemente determinado por el imperativo moral de “mujer-madre”. En este sentido y en el intento de comprender cómo opera este mandato en la toma de decisiones, en las prácticas y en los discursos concretos, lo entiendo como un elemento que reduce enormemente el grado de libertad que posibilita a la madre decidir si quiere estar con su hijo/a o no, decisión que se complejiza luego de su ingreso a este centro penitenciario. Pues si decide no hacerlo, no está siendo una buena madre y su entorno se lo hará notar.

A partir de esta consideración, recorro a interpretar una escena como resultado del peso que tiene este imperativo sobre las mujeres que durante la privación de libertad asumen como posibilidad no estar con su hijo/a en la cárcel. El episodio a analizar comprende una agresión de extrema violencia de una presa hacia otra que tuvo como sanción la separación de esta de su hija. Los discursos de diferentes interlocutores/as sobre esta presa y a algunas de sus prácticas, hacían referencia a que no estaba sobrellevando su maternidad en la cárcel de forma decidida y acarreado con angustias y culpas. Dicho esto y considerando la centralidad de las moralidades producidas y fortalecidas en este espacio social concebir la posibilidad de otorgar la tenencia de su hijo/a a otra persona; ¿Podemos pensar a esta pelea como una estrategia para que la sanción implique la denegación del derecho a estar con su hijo/aa sabiendas que de este modo su deseo no sería explicitado pero si concretado? El revertir la

decisión de estar con su hija en la cárcel implica un desafío no sólo emocional y de desapego para las mujeres –como lo sería en cualquier caso considerando la concepción en cuestión de la maternidad-; sino que también pone en riesgo su status como madre ante las otras presas.

En síntesis, puedo decir que seleccioné y analicé estos dos episodios entre tantos otros de manera de reflexionar a partir de los mismos sobre las moralidades que están en pugna y que se tensionan en un espacio social como el que constituye esta cárcel de madres con hijos/as, donde se configuran relaciones sociales particulares por el contexto de encierro y de convivencia forzada que están fuertemente mediadas por concepciones de la maternidad.

### Consideraciones y reflexiones finales

A partir de la investigación realizada, puedo afirmar que el método etnográfico aporta al estudio de las prisiones un acercamiento al entramado que conforman los discursos, prácticas e imaginarios de las mujeres privadas de libertad en torno a la maternidad en la cárcel. Como ya constató Rhodes (2001) no se puede ser como-un-presos si no lo sos, por lo que la etnografía en cárceles implica adaptarse a las normas de la institución que impone sus límites sobre la investigación. Esta negociación se materializó en la imposición de un consentimiento informado y de los permisos de acceso a espacio. Por otra parte, encuentro de gran utilidad la importancia de entablar un diálogo entre las emociones que vividas en campo y las que viven las propias interlocutoras para comprender su mundo de significados y experiencias, tal como propone Favret-Saada (2005).

La mayoría de las presas con las que he trabajado habían sido madres antes de ingresar a la cárcel movilizadas por la intención de formar su propia familia. Algunas mujeres llegaron a la cárcel con sus hijos/as, mientras que otras quedaron embarazadas en prisión. Puedo reafirmar lo ya dicho por Meza Tanata (2016) que son muy pocas a quienes se les otorga el derecho a prisión domiciliaria.

La decisión de criar un hijo/a en la cárcel está fuertemente arraigada a los contextos y moralidades que han formado parte de la vida de las mujeres. La gran cantidad de padres presos y que no se han hecho cargo, es una de las causas por las que los/as niños/as de esta cárcel no estén con sus padres. Más precisamente que esta no sea una opción para sus madres, muestra Vigna (2012) en números. Sin embargo, la inviabilidad de esta opción se refugia en el imaginario que nos coloca a las mujeres como únicas responsables de los cuidados. Así pues, para las presas las alternativas para cuidar de sus hijos/as nunca son los padres ni otros varones, sino que son otras mujeres. La ausencia de varones y las pocas visitas –en su

mayoría mujeres- resulta en peores condiciones para la vida en la cárcel. Las madres se ven obligadas a asumir responsabilidades sobre cuidados y provisión material de los hijos/as que están con ellas y en algunos casos sobre aquellos que están fuera de la cárcel.

La decisión de tener un/a hijo/a en prisión hace sentir a las mujeres culpables y aliviadas a la vez. Así como demuestran varias investigaciones (Makowski, 1995; Mendes Braga, 2015; Mauersberger, 2016), el deseo maternal de las presas deviene de una sensación de esperanza, de reafirmación de atributos femeninos, de su status “de madre” y de “corrección moral”. Es por esto que estar con sus hijos/as representa un alivio para ellas. Por el contrario, tanto requisas, traslados y castigos, como episodios de violencia interpersonal hacen sentir culpables a las mujeres por haber tomado esa decisión.

No obstante las intervenciones institucionales son reconocidas por las mismas presas en algunos casos como positivas, entendiéndola alguna de sus compañeras lo necesita. Lo mismo sucede con el acompañamiento de otras “madres públicas” o de sus mismas compañeras. Al igual que Payá Porres y Bentancourt (2002) identificaron, un discurso común de las presas es señalar que alguna de sus compañeras “educa mal” o golpea a su hijo/a pero ninguna lo hace ni asume hacerlo.

Es necesario pensar los efectos de que el derecho a estar con sus hijos/as sea una posibilidad exclusiva de las mujeres. Considero que esta es una forma de fortalecer el lugar de las mujeres como únicas cuidadoras de sus hijos/as, alejando a los varones de este lugar. Esta división de las responsabilidades sobre sus progenitores legitimada mediante las disposiciones legales e instituciones estatales, opera sobre el imaginario de las mujeres reafirmando que deben estar con sus hijos/as para ser “buenas madres”.

Son varios los cambios que se producen en las moralidades de las mujeres en relación a los comportamientos esperados entre ellas en una cárcel que viven niños/as. Las mujeres han pasado por otras cárceles donde adoptaron y/o fortalecieron algunos elementos de las moralidades carcelarias de los cuales no se desharán fácilmente. Pero la conjunción de prácticas de corte punitivo y de acceso oportuno colabora con una re-significación de esas moralidades. Desde algunas perspectivas atenuando sus aspectos más conflictivos y violentos, y en otros perpetuándolos. Los mandatos morales que encierran a las mujeres en su obligación de ser “buenas madres” regulan los cuidados, las relaciones sociales y los conflictos en esta cárcel.

## **Bibliografía**

- Azaola, E. (2002) *Víctimas no visible del sistema penal*. En: Niños y niñas invisibles: hijos e hijas de reclusas. México: Inmujeres UNICEF.
- Castelli Rodríguez, L. (2016) *Mujeres-madres-usuarias de pasta base. Maternidad y consumo en contextos de pobreza*” En: Moraes Castro et al. Consumo de pasta base de cocaína y cocaína en mujeres durante el embarazo. Colección Interdisciplinarias 2015.
- Da Cunha, M. (2005) “El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria” en: *Renglones* 58-59. [revista-e] nov. Disponible en: <http://ayp.unia.es/dmdocuments/umbrales06.pdf> [Consultado el 3 de marzo de 2017] Traducido del portugués por Elizabeth Verani.
- Da Cunha, M. (2014) “The Ethnography of Prisons and Penal Confinement.” *Anual Review of Anthropology*. 2014. 43:217-33. Disponible en: <https://www.annualreviews.org/doi/full/10.1146/annurev-anthro-102313-030349> [Consultado el 7 abril de 2017]
- Favret-Saada, J. (2005). “Ser afetado”. En: *Cadernos de campo*. 13. p. 155. Disponible en: <https://www.revistas.usp.br/cadernosdecampo/article/view/50263/54376> [Consultado el 7 de noviembre de 2015] Traducido del francés por Paula Siqueira.
- Foucault, M. (2008[1975]). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. Traducido del francés por Aurelio Garzón del Camino.
- Fraiman, R. y Rossal, M. (2009). *Si tocás pito te dan cumbia: Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*. Montevideo: Cebra Comunicación.
- Goffman, E. (1972[1961]) *Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorroutu editores. Buenos Aires, Argentina.
- Goffman, E. (2001 [1959]) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorroutu editores. Buenos Aires, Argentina.
- Guber, R. (2014[2001]) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Imaz, E. (2010) *Convertirse en madre: etnografía del tiempo de gestación*. Ediciones Cátedra. Madrid, España
- Lagarde, M. (2015[1990]) *Los cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, DF: Siglo veintiuno.
- Le Breton, D. (2012) “Por una antropología de las emociones” En: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*. Nro. 10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Córdoba. ISSN: 1853.8759. p. 69-70. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/208/14> [Consultado el 10 de julio de 2017] Traducción del francés por Cécile Vermot con colaboración de Zoe Romero
- Makowski, S. (1995) “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres” en: [Estudios Sociológicos] Vol. 14, No. 40, Mujeres en el Margen; otras miradas El orden Social. Colegio de México.
- Mauersberger, M. (2016) “El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa” *Trabajo Social* pp. 113-125. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Mesa Varela, S. (2016) *Las mujeres privadas de libertad por tráfico y transporte de drogas en Uruguay. Un análisis antropológico y de género*. en: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comp.) El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Montevideo: FHCE, Udelar.
- Mendes Braga, A.G. (2015) “Entre a soberania da lei e o chão da prisão: a maternidade encarcerada.” *Revista Direito GV*. Pp. 523-546 Júlio-Dezembro 2015. São Paulo
- Meza Tanata, F. de M. (2016) *Pertinencia de escribir una guía con perspectiva de género para las mujeres privadas de libertad sobre sus derechos humanos*. En: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comp.) El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay. Montevideo: FHCE, Udelar.

- Montealegre Alegría, N. *La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay*. En: Folle, A.M. y Sapriza, G. (comps.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHCE, Udelar.
- Palummo, J. (2012) *Política pública y sistema carcelario en Uruguay*. En: Palummo, J. y Juanche, A. (coord.) *Hacia una política de Estado de Privación de Libertad: Diálogo, recomendaciones y propuestas SERPAJ Uruguay*. Observatorio del Sistema Judicial.
- Payá Porres, V.A y Bentancourt, R. (2002) *Dentro o fuera: un debate inconcluso*. en: *Niños y niñas invisibles: hijos e hijas de reclusas*. México: Inmujeres UNICEF.
- Restrepo, E. (2015) "El proceso de investigación etnográfica: consideraciones éticas" *Revista Etnografías Contemporáneas 1* (1). p. 162-179. Disponible en <<http://www.unsam.edu.ar/ojs/index.php/etnocontemp/article/download/21/13>> [Consultado el 9 de diciembre de 2016]
- Restrepo, E. (2016) *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Envió Editores. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Rodhes, L. (2001) "Toward an Anthropology of Prisons" *Annual Review of Anthropology*. Vol. 30 pp. 65-83. Disponible en: <<http://www.filosofia.unimi.it/zucchi/NuoviFile/Saggio%20Rhodes.pdf>> [Consultado el 10 de mayo de 2017]
- Segato, R. (2007) "El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción." *Revista Nueva Sociedad*. No 28 Marzo-Abril 2007, ISSN 0251-3552 Disponible en: <<http://www.nuso.org>> [Consultado el 20 de mayo de 2016]
- Tabbush, C y Gentile, F. (2015) Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales argentinas. *Clínica y Cultura* v IV. N I jan-jun pp.
- Vigna, A. (2012) *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*. Montevideo: Inmujeres. Disponible en: <<http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/24956/1/infocenso.pdf>> [Consultado el 8 de julio de 2016]
- Vigna, A. "Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento". Tesis de maestría, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología, 2011.

## **Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres**

*Serrana Mesa Varela*

**Recibido:** 03/09/2018

**Evaluado:** 11/11/2018

### **Resumen**

En este artículo desarrollaré algunas reflexiones sobre cuestiones vinculadas al cuerpo, las violencias sobre éste y una institución como la cárcel; se toma como central el trabajo de campo realizado para “La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino”<sup>1</sup>, y una experiencia personal de trabajo con y sobre cárceles de mujeres de más de 10 años.

Las preguntas que guían las reflexiones actuales basadas en discusiones y análisis grupales desde lo interdisciplinario, donde se han unido pensamientos desde la antropología, la historia, la psicología, el derecho, las ciencias políticas, sobre lo carcelario son: ¿estos cuerpos importan efectivamente tan poco? ¿O importan demasiado? ¿De qué formas y según qué punto de vista tienen o no importancia? ¿El centramiento en el cuerpo, -lo único que parece tenerse cuando se está privada de libertad- está vinculado a lo insoportable de esa condición, la de no poder ir o hacer lo que se quiere, lo que se necesita, lo que necesitan los otros (generalmente quienes están afuera)? ¿Existen diferencias en los discursos de quienes se autoidentifican como varones y quienes como mujeres en la percepción y presentación sobre el cuerpo, las marcas y las violencias asociadas?

**Palabras clave:** cárcel de mujeres, cuerpo, violencias

### **Abstract**

In this article I will develop some reflections on issues related to the body, violence against it in an institution such as prison; taken as central the fieldwork done for "Passion, wounds, sorrows. Gender, sexuality and body in the Metropolitan Center for Female Rehabilitation"<sup>2</sup>, and a personal experience of working for over ten years with and about prisons of women. The inquiries that guide the current reflections based on discussions and group analysis from the

---

1 Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FHCE, UdelaR, 2012. Inédito.

2 Degree thesis of the Bachelor of Science in Anthropology, FHCE, UdelaR, 2012. Unpublished.

interdisciplinary, where thoughts have been joined from anthropology, history, psychology, law and political science about the prisons are: do these bodies matter in any way? Or do they matter too much? In what ways and according to what point of view do they matter or not? The focus on the body -the only thing that we seem to have when we are deprived of freedom-, is it linked to the unbearable of this condition? That of losing the freedom to move or do what you want, what is needed, what the others (usually those outside) need? Are differences in the speeches of those who self-identify as men and as women in the perception and presentation of the body, the wounds and associated violence?

**Keywords:** women's prison, body, violence

En este artículo desarrollaré algunas reflexiones sobre cuestiones vinculadas al cuerpo, las violencias sobre éste y una institución como la cárcel. Se toma como central el trabajo de campo realizado para “La pasión, las heridas, las penas. Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino”<sup>3</sup>, y una experiencia personal de trabajo con y sobre cárceles de mujeres de más de 10 años.

El título hacía alusión a una frase de Judith Butler, cuando se refiere a la politización de la abyección, buscando “(...) un futuro que tenga más posibilidades de expandir la significación misma de lo que en el mundo se considera un cuerpo valuado y valorable.” (Butler; 2010: 47)

Allí planteaba que “el móvil último de la realización de este trabajo ha sido pensar y visibilizar posibles causas y condicionantes de que las personas privadas de libertad sean cuerpos que importen tan poco, que sus pasiones sólo parezcan poder expresarse en heridas y penas, y sus aspiraciones parezcan no adquirir sentido, en ocasiones ni para ellas/os mismas/os.”<sup>4</sup>

Sin embargo, me pregunto ahora, después de reflexiones grupales desde lo interdisciplinario, donde se han unido pensamientos desde la antropología, la historia, la psicología, el derecho, las ciencias políticas, con respecto a lo carcelario ¿son cuerpos que importan efectivamente tan poco? ¿O importan demasiado? ¿De qué formas y según qué punto de vista tienen o no importancia? ¿El centramiento en el cuerpo, -lo único que parece tenerse cuando se está privada

---

<sup>3</sup>Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FHCE, UdelAR, 2012. Inédito. Se trata de un trabajo etnográfico realizado en el CMRF, la cárcel de mujeres metropolitana. Durante el año 2011 y parte del 2102 se realizó el trabajo de campo para dicha tesis. En los años posteriores he seguido trabajando desde distintos proyectos de extensión e investigación en cárcel de mujeres.

<sup>4</sup>Forzando un tanto el planteo de Judith Butler, ya que no me refiero únicamente a “cuerpos queer”.



de libertad- está vinculado a lo insoportable de esa condición, la de no poder ir o hacer lo que se quiere, lo que se necesita, lo que necesitan los otros (generalmente quienes están afuera)? ¿Existen diferencias en los discursos de quienes se autoidentifican como varones y quienes como mujeres en la percepción y presentación sobre el cuerpo, las marcas y las violencias asociadas?

### **El inicio**

¿Por qué el centramiento de la mirada en los cuerpos y en las cuestiones de género en la cárcel de mujeres? Más allá del devenir de mis ámbitos y temas de trabajo y estudio, una experiencia vivida en el trabajo como coordinadora de un espacio de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, fue lo que determinó el interés específico en estas cuestiones.

Durante una Junta de Selección en la Cárcel de Cabildo<sup>5</sup>, en la que se elegirían mujeres privadas de libertad que estuviesen en condiciones de realizar un trabajo para una institución del Estado, se revisaban las fichas de distintas reclusas, que cumplían ciertos requisitos necesarios. Allí participábamos representantes de distintos sectores vinculados a lo carcelario. En un momento se empezó a hablar de “Lucas<sup>6</sup>”. Pregunté: “¿Lucas es el apellido?” Se me respondió “No, es el nombre”. Quedé en silencio. Se me explicó entonces que se trataba de una persona que se estaba sometiendo<sup>7</sup> a un tratamiento para cambiar de sexo.

Muchas ideas, sensaciones y planteos teóricos leídos en distintas ocasiones se mezclaron en mí, generando una curiosidad antropológica que pocas veces había sentido con tanta intensidad. ¿Cómo no pensar en Judith Butler y su “El género en disputa”? ¿Cómo no preguntarse qué pasó con las jerarquías sexuales que plantea Gayle Rubin? ¿Cómo no pensar qué está pasando que la policía habla de “una presa” como Lucas con normalidad y me da a mí una explicación de su situación sin hacer un comentario estigmatizante, sin siquiera manifestar corporalmente algún malestar? ¿Significaba esto un real cambio social y en la vida de las personas privadas de libertad en esta cárcel?

---

5El Establecimiento Correccional y de Detención de Mujeres Cabildo fue la cárcel de mujeres de Montevideo hasta setiembre de 2012, cuando fue trasladado el último grupo de mujeres privadas de libertad al CMRF.

6Todos los nombres han sido cambiados.

7El uso de la palabra *sometiendo* no es casual. Acompañé durante un tiempo el proceso de Lucas en el hospital y era realmente tortuoso y torturante.

Fue así que decidí, conocer a Lucas. Tiempo después, durante una recorrida por la nueva cárcel para mujeres -el CMRF<sup>8</sup>- de pronto la oficial que nos estaba guiando lo llamó con un grito al verlo pasar. Y apareció Lucas del otro lado de la reja. Él afuera y yo adentro.

Me pasaron varias cosas en ese momento. En primer lugar, lo que me sucedió fue que vi *un pibe*. Y eso me sorprendió. Con gorro de lana y una barba de dos días, vi a un joven petiso y flaco. Lo cierto es que durante varios de nuestros encuentros, mientras hablábamos, yo trataba de ver algo de mujer en él, en su cara principalmente. Buscaba en su mirada la mujer que él supuestamente era en el fondo. Y lo cierto es también, que no la encontré.<sup>9</sup>

Esos momentos, son como el instante “en que nuestras percepciones culturales y serias fallan, cuando no conseguimos interpretar con seguridad el cuerpo que estamos viendo, es justamente el momento en el que ya no estamos seguros de que el cuerpo observado sea de un hombre o de una mujer. La vacilación misma entre las categorías constituye la experiencia del cuerpo en cuestión.” (Butler; 2007: 27-28)

Es así que -siguiendo a Butler- en ese instante, viví la experiencia de estar frente a un cuerpo y también, de enfrentarme vivencialmente, corporalmente, a las dudas y cuestionamientos -tan manejados discursivamente- sobre el género y su existencia.

“Cuando tales categorías se ponen en tela de juicio, también se pone en duda la *realidad* del género: la frontera que separa lo real de lo irreal se desdibuja. Y es en este momento cuando nos damos cuenta de que lo que consideramos ‘real’, lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género, es de hecho, una realidad que puede cambiar y que es posible replantear, llámese subversiva o llámese de otra forma.” (Butler; 2007: 27-28)

Esta experiencia resultó claramente revolucionaria para mí, pero intentando no quedarme solamente con eso, con mi experiencia, he buscado pensar qué otras clases de subversiones pueden darse -y si se dan efectivamente- frente al orden hegemónico imperante; cómo se procesan las posibles resistencias a éste.

---

<sup>8</sup>Actualmente Unidad N°5.

<sup>9</sup>Escribir esto parece reafirmar la jerarquía que se establece entre lo mismo y lo parecido, el premio que merecería la copia más fiel del original. Pero es así, y si no lo mencionara, estaría dejando por fuera una parte muy importante de la vivencia del trabajo de campo y sus consecuencias en mi sensibilidad y reflexiones.

A través del trabajo de campo y la larga permanencia en la Unidad 5, ha resultado inevitable dedicar especial atención en el trabajo al tema violencia. El cuerpo como lugar desde el que se desarrolla la experiencia dentro de la institución cárcel, es continuamente sometido a distintos tipos de violencia, tanto sobre las personas que se encuentran recluidas, como sobre quienes ingresamos a la cárcel por distintos motivos (visitas principalmente). En el análisis resultó particularmente necesario, por su presencia constante y por la importancia que tiene en los discursos y las prácticas -tantos sobre las identidades como sobre los cuerpos-, prestar especial atención a las violencias auto infligidas.

### **La institución**

Existen dos autores ya clásicos cuando se piensa en la institución cárcel y lo que ésta genera sobre los sujetos que allí son privados de libertad: Goffman y Foucault. Y un tanto matizados por esas lecturas es que siendo estudiante ingresé a la cárcel y observé la cárcel.

Ambos plantean el carácter omnipresente de la prisión en la vida de quienes se encuentran recluidos dentro de la institución. El ingreso a la prisión, no significa únicamente pasar a estar privado de la libertad ambulatoria. Estar privado de libertad, incluye también perder la libertad de elegir, por ejemplo cuándo bañarse, perder la libertad de elegir con quién convivir, cuándo estar en silencio o cuándo escuchar música, en suma realizar actividades personales, cotidianas y básicas. “En nuestra sociedad, son los internados donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo.” (Goffman; 2009: 27)

Foucault se ocupa de esta institución como disciplinadora, mediante una educación incesante de los cuerpos “(...) debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones (...)” (Foucault; 1990: 238)

Sin embargo, Payá Porres, quien ha desarrollado su trabajo en las cárceles de México, introduce algunos aspectos que acercan la caracterización de la prisión a lo que se puede observar en la Unidad 5. “La teoría que Foucault nos ofrece apunta hacia la disciplina, el control de los cuerpos, del sometimiento del deseo y su racionalización por medio del trabajo, la educación. El encierro por su parte, enseña otras facetas: sobrepoblación, hacinamiento, confrontación, incertidumbre,

erotización en la muerte. La cárcel también genera angustia que es proyectada y desplegada agresivamente.” (Payá Porres; 2006: 142)

Existen además, aspectos –no trabajados por los dos autores mencionados al principio- que diferencian las cárceles para varones y las cárceles de mujeres, en varios aspectos. Diferente literatura –generalmente feminista- coincide en esta caracterización. Tanto la arquitectura, las dinámicas institucionales, como las políticas implementadas intramuros son consideradas sexistas, coincidiendo en que generan mayor sufrimiento en la vivencia de la prisión entre las mujeres. (Almeda; 2002, Antony; 2000; 2007, Azaola; 2005, CELS et al; 2011)

“(…) desde siempre, la reclusión en la mujeres ha tenido como objetivo adicional al de la pena, el de sujetarla, someterla al papel de buena madre y buena esposa, al que se quería suponer como ‘natural en la mujer’” (Azaola; 2005: 15)

Podemos entonces ver la cárcel como un dispositivo sexualizante y generizante, tal como se considera por ejemplo, a los baños públicos. (Preciado: 2009) Se trata de un espacio androcéntrico<sup>10</sup> (y heteronormativo) y las políticas y programas en que se las inserta, también están teñidos de ambos sesgos, lo que lleva en muchas ocasiones al fracaso de estos programas, o al mayor sufrimiento de estas personas.

En la cárcel de mujeres, se reafirman los estereotipos y roles de género tradicionales, que determinan como válidas actitudes, tareas y responsabilidades específicas, especialmente en lo que se refiere a cómo debe ser una “buena mujer”; cuidado y crianza de los hijos y otras personas dependientes, sexualidad, comportamiento social, entre otros.

Considero entonces la cárcel como una institución que busca imponer e imponerse y que cae sobre los cuerpos y las mentes con una potencia desestabilizadora, donde el género como ordenador aparece permeándolo todo, propiciando determinados fenómenos e instaurando determinadas percepciones sobre sí mismo y los otros y dónde la violencia ocupa un lugar central.

---

<sup>10</sup>En el sentido que no está pensada ni diseñada para mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades específicas actuales.

El cuerpo, su actuación y presentación en un lugar como la cárcel -un lugar que es a la vez público y privado- manda señales, las que es necesario decodificar desde el respeto y el reconocimiento del otro. En una ocasión, quise ir al baño en el piso de Lucas y él también fue, detrás de mí. Mientras estábamos cada uno en un cubículo, me habló y seguimos charlando separados por los paneles divisorios. De pronto me di cuenta que me estaba sintiendo extraña por qué estaba compartiendo el baño con un hombre. Esta experiencia, me permitió ver que a pesar de estar en una institución donde *sólo hay mujeres*, es posible abstraerse de lo que la institución marca y ver al otro como realmente se siente y se muestra.

### **Violencia auto infligida y violencia interpersonal**

Hablar de violencia auto infligida nos remite entonces a la violencia que se aplica sobre el propio cuerpo. Las lesiones auto propinadas como los cortes, los intentos de suicidio, las automutilaciones.

Bourgois, maneja el concepto de violencia interpersonal refiriéndose a aquella que se da entre ‘iguales’. Pero además de ser entre ‘iguales’, se da no entre ‘grupos enemigos’ o contrincantes, sino, entre personas que tienen un vínculo de cercanía, de compañerismo o de cariño. Bourgois plantea que “se da por regla general entre familiares, amigos y vecinos.” (2009: 32-33)

“Cuando se observa aisladamente [a la violencia delincencial e interpersonal], sin el beneficio de analizar su lugar en el continuo de los procesos de la violencia invisible y contra el dinámico telón de fondo de los procesos estructurales, parece que está provocada por unos individuos que son sociópatas, criminales, o en el mejor de los casos, irresponsables o enfermos.” (Bourgois; 2009: 33). Lo planteado por Bourgois, puede resultar así mismo aplicable a la violencia auto infligida. Principalmente si nos basamos en las representaciones que aparecen entre los distintos actores vinculados a la cárcel con respecto a determinados actos de violencia.

Durante el trabajo de campo, encontré que las explicaciones que circulan en la cárcel (entre el personal principalmente) respecto a esta violencia auto infligida, mayoritariamente se refieren a “formas de llamar la atención”. Hablar de llamar la atención, no encerraría una carga valorativa en sí misma, pero en el contexto carcelario, esta expresión no implica una comprensión, sino que hace referencia a un sujeto que instrumentalmente realiza estas acciones para lograr sus objetivos. Y esto, de alguna manera, infantiliza la conducta de personas adultas.

Cuando Lucas fue llevado tras su intento de suicidio, a hablar con las autoridades, se estableció el siguiente diálogo con una jerarca:

-¿Por qué lo hizo?

-No sé, no es que me quisiera morir...

-Ah, lo hizo para llamar la atención

Lucas tomó esta expresión como una falta de valoración de lo que había hecho, como si ese acto fuese una especie de juego. Pero él no pudo decirle a la policía sus ‘verdaderas’ motivaciones. No le es brindado el tiempo para explicarse, y tampoco el o la receptor/a está “dispuesto” a escucharlas. Un verdadero hombre –lo que Lucas se considera-, no intentaría llamar la atención, sino que realiza esta clase de actos, por su inconformismo y arrojo.

Él se angustió mucho y se culpó más aún por haber llevado a cabo ese intento de suicidio. No poder más, “no aguantar más la cana”, trae como consecuencia, justamente más ‘cana’. Porque según él mismo, el juez iba a de alguna forma castigar que él hubiese hecho esto, lo que traería como consecuencia retrasar la libertad. Se castiga entonces el dolor, el sufrimiento, se castigan los efectos que la propia cárcel genera en las personas y que se tratan de evadir “sin lastimar a otros”, se castiga no tolerar “la cana”. O por lo menos, así es expresado por las personas privadas de libertad.

Las mujeres recluidas -además de otras, pero especialmente ellas- llevan la etiqueta de “manipuladoras”. Para operadores/as, enfermeros/as, médicos/as, policías, ellas son así. Manipulan para lograr cosas constantemente. Principalmente para lograr acceder a medicación controlada.

Una noche acompañé a una Operadora a la Enfermería, porque la médica de guardia le solicitó presentarse allí, debido a su insistencia en llevar a una reclusa que estaba muy angustiada y decía no aguantar más. Yo estaba en la sala de operadores y presencié todo el diálogo, además de ver a la mujer insistir, desesperada, en que la llevaran a la enfermería.

La Operadora, cuando fue llamada, se puso claramente nerviosa, temía “ser sancionada”. Vi que iba a la enfermería acobardada y le ofrecí acompañarla. En el ascensor decía: “¡No tengo ninguna sanción! Y ahora por esto, me van a sancionar. Vos viste cómo me habló.”

Yo trataba de explicarle que una médica no podía sancionarla, que no tenía esa potestad, pero ella no podía escucharme. Llegamos a la enfermería, tocamos timbre y nos abrió un varón vestido de blanco. Entramos y se acercó quien se presentó como doctora. Me adelanté y le di la mano, presentándome como “Coordinadora de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad”, intentando, mediante un pequeño ejercicio de poder, equilibrar la asimetría. Pasamos a una sala, a la que se acercaron otras personas de uniforme blanco, a conversar con nosotras. Eran dos doctoras, un enfermero y una licenciada en enfermería. La Operadora no hablaba. Una de las médicas le explicó:

-Ellas manipulan, quieren tomar pastillas o recibir una inyección de tranquilizantes y hacen cualquier cosa para eso. Si te amenazan con cortarse, deciles: ‘Bueno, cortate. Te llevo a la enfermería y ahí te van a coser y a volver a mandar para acá sin darte nada para tomar.’

La Operadora asentía.

Antes nos habían explicado, que se había producido un cambio en la política de salud hacia las personas privadas de libertad, estableciéndose erradicar lo que aparecía como una costumbre instalada: tener a las mujeres todo el tiempo “empastilladas”<sup>11</sup>.

Una de las doctoras me dijo: “Nadie está libre, sabemos que cualquiera de nosotros puede pisar a alguien mal con el auto y terminar acá. Yo no entiendo, ¿cómo una persona puede pasarse todo el tiempo en la cárcel empastillado? Hay que hacerse cargo de lo que se hizo, usar el tiempo para algo positivo. Yo no podría pasar años de mi vida así, drogada.”

La Operadora y yo volvimos al sector. Le contamos al resto lo que había pasado. Se generó un consenso sobre la manipulación. Yo me quedé callada, ya no tenía ánimos para intentar cambiar la perspectiva. (Diario de campo)

Los estereotipos de género aparecen desde la institución permanentemente, explicando las actitudes de las mujeres privadas de libertad, por supuesto sin distinguir identidades genéricas. Y a partir de estos es que se actúa, sin tener en cuenta las subjetividades y las posibilidades de la

---

<sup>11</sup>Se denomina así al consumo excesivo de medicación psiquiátrica o de calmantes.

existencia de feminidades no hegemónicas, ni considerando las masculinidades existentes y presentes.

### **El cuerpo encerrado**

El cuerpo aparece como central en el ámbito carcelario. ¿En qué lugar puede volverse más vívido? Casi que única pertenencia que acompaña al sujeto desde fuera, permanece adentro y vuelve a salir al obtener la “tan ansiada libertad”<sup>12</sup>.

La idea del cuerpo como ‘algo’ que acompaña la existencia, parece desprenderse de la expresión “¡No hay nadie!”, muy utilizada por las personas privadas de libertad entre ellas, cuando se les pide un favor, que respondan a algo que no quieren responder, cuando no quieren prestar atención o realizar una acción que se les solicita. El cuerpo esconde, pero no protege del todo.

“Abracé a Lucas por atrás mientras hablaba con una mujer sentada frente a nosotros, y como es mucho más bajo que yo, mi mano quedó a la altura de su pecho. Yo le decía a ambos que volvía en un par de días y golpeaba con mi mano en el pecho de Lucas. De pronto, cobré conciencia de lo que estaba haciendo.

-Uy, ¡perdón! No me dí cuenta, te estoy tocando una teta<sup>13</sup>. (con vergüenza y alarma)

-(la compañera) Sí, yo veía, pero no quise decir nada

-(Lucas, mirándome por el rabillo del ojo) ¡No hay nadie!

Risas generales” (Diario de campo)<sup>14</sup>

El cuerpo como cosa (¿o casa?) tiene como límite el cuello. No se dice “No hay nadie” mirando de frente, no se realizan tatuajes, ni cortes en la cara. Las distintas partes de la cabeza se adornan temporalmente: piercings, maquillaje, caravanas, teñidos y cortes del pelo, gorras. La división mente/cuerpo en la cárcel (y principalmente entre *las mujeres* privadas de libertad) parece representarse en la división y diferente tratamiento entre cabeza (fundamentalmente la cara) y el resto del cuerpo

Éste aparece entonces, como el locus donde se realizan las marcas: cortes, tatuajes y otras marcas temporales como heridas más leves. Castigos externos, castigos propios; espacio donde y a partir

---

<sup>12</sup>Final de un poema escrito en la puerta de la sala de operadores de un sector de la Unidad N°5.

<sup>13</sup>Lucas no tiene realizada una mastectomía, aunque por el tratamiento hormonal el tamaño de sus pechos está muy disminuido y él usa siempre ropa floja

<sup>14</sup>Nuevamente aquí aparece la experiencia y el contacto con EL cuerpo, sin tener en cuenta su género.



del que se expresaría la frustración, bandera que se flamea. Porque está lleno de otros que pueden ver y decodificar el mensaje. Algunos lo entienden y los emparenta, a otros los aleja, los diferencia. Y eso parece ser también, parte del cometido y de las consecuencias de esa ‘escritura en el cuerpo’.

“El cuerpo individual es, sin duda alguna, inmediatamente social, por eso, no hay mirada, sonrisa, rubor, en fin, cualquier gesto que no se traduzca en mensaje para otro (...)” (Payá Porres; 2009: 528)



Cortes en la parte externa del brazo de una mujer privada de libertad, como bocas que gritan. Foto tomada por la autora en la puerta de un calabozo del CMRF.

Sufrimiento, dolor, angustia, desesperación, se expresan no tanto a través del llanto o la palabra, sino a través de cortes en la piel, algunos muy profundos. Los cortes son además un lenguaje, un lenguaje violento que se utiliza en los lugares de encierro. “La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma.” (Segato; 2004:12)

En la primera entrevista con el Lapillo, se dio el siguiente intercambio:

-¿Y todos esos cortes?

-Esos me los hizo la ex pareja mía, siquiátrica

*-¿Pero cómo...? ¿Vos estabas, desmayado para que te hiciera eso?*

-No, me pasó que yo estaba sentado así llorando por mi hijo, en mi primer cana, y agarró y me dijo ‘¿vos querés saber cómo se saca la angustia?’, yo le digo ‘yo estoy llorando, quedate tranquila, yo estoy bien’, ‘no, vamos a sacar la angustia’ y no sé qué y agarró me levantó y me entró a cortar, me agarró del brazo y me entró a cortar, a cortar y yo la quedé mirando y entré a llorar más, yo hasta gritaba (...)”

Casona está llena de cicatrices, en todo el cuerpo. Además de los brazos -el lugar común de los cortes-, en abdomen, pecho, piernas. “Yo me corto porque al ver la sangre me calmo.”

Algunas heridas son tan profundas y en lugares tan cercanos a las venas (del lado interno de los antebrazos), que resultaba casi inevitable pensar en el deseo de morir. Sin embargo, por lo menos durante el trabajo de campo, los intentos de suicidio que se dieron, así como aquellos que se concretaron, no fueron por cortes en las venas. En la búsqueda de la muerte, no parece utilizarse ese recurso, sino otros: ahorcamiento, ingesta de pastillas, tirarse al vacío, prenderse fuego.

“Cuando fui a ver al Lapillo a las latas<sup>15</sup> y me dejaron entrar, estaba solo, con la puerta de su calabozo abierta. Había también una muchacha que estaba encerrada en el calabozo de al lado. Entonces, el Lapillo andaba “suelto” (no puedo verla de otra forma a esa jaula de leones). Nos sentamos los dos a tomar mate en la punta del “patio”, donde hay una mesa, una silla de plástico blanca y un asiento de auto desvencijado. Nos daba el solcito de la tarde. Estaba de camisa escocesa, de mangas cortas. Ya no tenía más el vendaje que le cubría medio brazo. Del lado interno del antebrazo izquierdo tenía varios tajos, algunos grandes, con uno o dos puntos por cada uno. Hilos negros gruesos atravesando carne y piel, peor que un matambre. No me dio para decirle nada de ese brazo, era horrible.” (Diario de campo)

“Una imagen que se observa “exige” que se devuelva algo por medio de la palabra. Transmisión e intercambio están presentes. Muchas veces la palabra es de carácter estigmatizante y cristaliza

---

<sup>15</sup>Se denomina así en el ámbito carcelario a contenedores que son utilizados para albergar personas privadas de libertad. En el caso del CMRF son los calabozos traseros.

al sujeto en una perspectiva unidimensional, pudiéndolo afectar en los procesos de interacción social e institucional.” (Payás Porres; 2009: 528)

Pero estas marcas, fuera de la cárcel, se convierten en estigmas imborrables y cristalizan a las personas que estuvieron privadas de libertad, quedando fijadas, fundamentalmente desde la mirada de los otros en esa condición.<sup>16</sup>

Podríamos pensar que la violencia auto infligida, es una respuesta a la violencia institucional que sufren estas personas privadas de libertad. ¿Será entonces que valen tan poco sus cuerpos? ¿O valen tanto como un sistema de signos activo y comunicante?



Brazo del Lapillo, con suturas en los cortes.

Otras marcas que aparecen en el cuerpo en la cárcel son los “chupones”<sup>17</sup>. Se los vi a Lucas y al Lapillo. Lucas lo ocultaba un tanto, el Lapillo no.

Cuando le vi el “chupón” al Lapillo le dije: -“¿Y eso???”

Él había vuelto desde el calabozo al 2º, a la habitación de su “ex”. Él decía estar enamorado de Romina y ya no querer estar con Teresa, sin embargo me parecía que exhibía el chupón con

---

<sup>16</sup>Este tema se desarrollará en otro trabajo de la autora.

<sup>17</sup>Se denomina así a los hematomas en la piel, que se provocan a partir de la succión de una parte del cuerpo, generalmente el cuello, por un/a amante, con su boca.

cierto orgullo. Argumentaba que no tenía cómo ocultarlo, que no tenía algo de cuello alto y que no usaba pañuelos o bufandas.

Mientras conversábamos en el patio, se acercó “la tía”<sup>18</sup> rubia a hablar con nosotros. En un momento mencionamos el hematoma y ella dijo “eso es corte ganado”<sup>19</sup>. Nos reímos los tres. Es cierto. Es una marca. Una marca de pertenencia a alguien. Conversamos y discutimos si era así o no. Lapillo reconoció que así era, pero siguió orgulloso de su chupón. Más tarde, cuando subimos al 2º, yo para ‘devolverlo’, entré con él para conversar con las operadoras. Nos quedamos allí conversando y apareció la India. Estábamos bromeando con otra operadora que le mencionó la marca del cuello al Lapillo, y la India dijo: “El Lapillo anda quebrando<sup>20</sup> con ese chupón”. Yo le respondí, con tono de emoción: “¿Viste? ¡Yo le digo!” Ella se rió y afirmó con la mirada y la cabeza. El Lapillo hizo un gesto de orgullo. (Diario de campo)

Es triste ver la distancia entre la imagen que se da y lo que el Lapillo me dice cuando estamos solos. Él llora y dice sentirse amenazado, con miedo de Teresa y obligado a estar con ella. Sin embargo, el “macho de la cárcel”, esa imagen que quiere dar, hace que reivindique esa marca de pertenencia, esa huella de violencia en su cuello.

La “tía” rubia también supo tener esas marcas, pero en un lugar menos visible. En una de las visitas a la cárcel, me comentaron (presas/os y operadores/as) que se había dado un abuso por parte de una interna a otra. Se trataba de una compañera de peculio a “la tía”.

El abuso se habría dado con “la tía” drogada por las pastillas, dejándole marcas, “chupones” en los senos. Ella “denunció” esto a las operadoras de su piso. La que cometió el abuso -su compañera de peculio- fue trasladada a otro sector, sin embargo, siguieron trabajando juntas. Mientras alguien me contaba lo que había sucedido, por la ventana vimos pasar paseando por el patio a la “tía”, Romina (que fue testigo del hecho y hay dudas sobre su participación) y quien estaba acusada de abusar de ella, tomando mate y charlando. La naturalización de la violencia, por parte de todos quienes se encuentran formando parte de esta institución es absolutamente común. La violencia ejercida por otros iguales es muchas veces soportada por miedo, pero

<sup>18</sup>Así se denomina en la cárcel a las mujeres de entre 40 y 60 años aproximadamente. Abuela se le dice a las más ancianas.

<sup>19</sup>La expresión *corte*, significa *tipo, como*. En este caso se quiere expresar que tener ese hematoma, es ser como el ganado, marcado en la yerra.

<sup>20</sup>Andar quebrando es andar con orgullo, mostrarse, mostrar lo que se tiene.

también para ajustarse a lo que se pretende de las mujeres privadas de libertad ejemplares: no generar problemas, no hacer denuncias reiteradas, ser sumisas.

Vemos asimismo una diferencia de género en cómo son significadas las marcas realizadas sobre el propio cuerpo por otro. Cuando la identidad es masculina, esas marcas se atribuyen a la locura del otro, o son exhibidas con orgullo, porque están vinculadas al erotismo y al deseo que se provoca entre las mujeres. La masculinidad es reforzada mediante esta exhibición, aunque en privado se sufra por tenerlas. Desde esta masculinidad, también se censura el lacerar el cuerpo de una otra. A las mujeres no se las lastima. Tanto Lucas, como Lapillo, como otros manifiestan que ser varón, ser hombre, implica respetar la integridad física de una mujer.

### **La máxima violencia autoinfligida, la muerte**

En el final del trabajo de campo, una mujer privada de libertad “vieja”<sup>21</sup>, paciente psiquiátrica, echada de todos los sectores por las reclusas, acusándola de “toca pito”<sup>22</sup>, se colgó en el sector de máxima seguridad. Se encontraba en una celda similar a una jaula, donde había cinco mujeres más.

Dos días después del hecho fui a la cárcel y hablé con una de las autoridades. Cuando me comentó que estaba con otras mujeres, a las que el juez les había tomado declaración, pregunté si alguna de las mujeres había hecho algo para evitar la muerte o había pedido ayuda, la respuesta fue: No. Se hizo un silencio, en el que nos quedamos mirando. Siguió entonces hablando, planteándome otro tema. Luego, en el medio de la conversación me dijo que las mujeres habían entrado en pánico y por eso -suponía-, no habían reaccionado.

“Sin dominio de la vida en cuanto vida, la dominación no puede completarse.” (Segato; 2004: 6)

El suicidio puede ser, entonces, la única forma que queda de demostrar poder sobre sí mismo. Y al mismo tiempo, se le quita al otro, al opresor, el poder sobre el propio cuerpo.

Como plantea Malinowski el suicidio no sólo tiene la finalidad de corregir la falta, sino también de ser el último acto que permite acusar a los otros. (Malinowski, 1986).

---

21 Así se denominan las mujeres que llevan mucho tiempo presas, o que han transcurrido buena parte de su vida adulta entrando y saliendo de la cárcel.

22 Forma en que se le dice a quienes “hablan” o “baten” con las autoridades, es un sinónimo de alcahuete/a.

Esta violencia autoinflingida es al mismo tiempo, una violencia entre pares, ya que ninguna de las compañeras de celda hizo nada para salvar a esta mujer, que era despreciada por todos. Lo sucedido en este caso da cuenta de la superposición de responsabilidades e irresponsabilidad, lo que invisibiliza ambas; de las distintas formas de acción y omisión violentas; de los ‘posibles’ delitos que se ‘dejan pasar’ en una cárcel, para que –paradójicamente- el propio sistema pueda funcionar.

### **Triste, solitario y final**

En lo que respecta a la cárcel como institución hemos visualizado la violencia inherente a su propia existencia. Esta violencia emana de los diversos actores involucrados, así como de la arquitectura y de las distintas leyes y reglamentaciones que superan y preexisten a la institución particular donde se realizó el trabajo y al contexto uruguayo. Sin embargo, al igual que en muchos de los trabajos mencionados, la institución estudiada aparece como androcéntrica, en la que los modelos de mujer hegemónicos se intentan imponer a la diversidad de personas que se encuentran privadas de libertad que allí se encuentran. Algunas acciones pueden ser catalogadas como resistencias. Éstas aparecen de formas diversas, en algunas profundizamos en este trabajo. Sin embargo, serían formas de resistir que no provocan verdaderos cambios en las ideologías y formas de gestión de la institución, que no logran romper con los estereotipos de género y con la uniformización de una institución “para mujeres”, con todo lo que esto significa.

En lo que respecta a las marcas, podemos considerarlas como una forma de demostración de soberanía, siguiendo a Segato, quien plantea para el cuerpo (de mujeres violadas, asesinadas y exhibidas en Ciudad Juárez) la definición schmittiana de soberanía en un territorio. (Segato; 2004). Podría decirse, entonces, que realizar/se estas marcas, es una forma de mostrar/se control sobre el cuerpo. Cuando son realizadas sobre el propio cuerpo es una forma de mostrar que pertenece a ese ser que está dentro de él. Cuando es realizado por otro, es justamente para exhibir la pertenencia del cuerpo en cuestión a un otro. Porque toda violencia, tiene una dimensión expresiva, una firma.

Las marcas permanentes como los cortes refuerzan a su vez una identidad, una pertenencia que desde la institución se dice no se busca reforzar (a través de la rehabilitación) pero que a su vez

se les recuerda y echa en cara en forma permanente. Ser etiquetadas y nombradas como pichis, infanticidas, sucias, delincuentes; ser exhibidas por la ciudad<sup>23</sup> con grilletes y esposas. El encierro, trae consigo desprecio y maltrato.

Una mujer que estaba amenazando con romper todo porque no toleraba más la angustia que sentía, nos decía (a los operadores y a mí) que ella no se iba a cortar más, porque quería poder ir a la playa con la hija cuando saliera. La Mica me decía que no se cortaba más, por su hija, que siempre, aunque hiciera 40 grados, cuando estaba con ella, tenía que usar remera de manga larga. Las marcas en el propio cuerpo, repercuten en las vidas de los demás, específicamente, en las de los hijos, volviéndolos también portadores del estigma. Y nuevamente, el ser para los otros en un motor y algo (¿que debe ser?) reivindicado por las mujeres.

La violencia, también se da por omisión, como *no ver* que una persona privada de libertad le pega a una “infanticida” que ha decidido “caminar la cárcel” y no quedarse “embagayada<sup>24</sup>”, al cruzarse en una zona de la cárcel. Desprecio y maltrato entre las propias mujeres presas (decirse y gritarse embagayadas, infanticidas, alcahuetas, tirarle cosas desde las ventanas a las que caminan por el patio) es tolerado e incluso incentivado.

Todo lo planteado constituye un círculo vicioso de violencias entrecruzadas, un continuo, que, tal como plantea Bourgois, refuerza la culpabilización y la miseria de las personas privadas de libertad en cárcel de mujeres, a la vez que polariza los distintos grupos y genera más diferencias, exclusión y autodestrucción. La legitimación de estas violencias y especialmente de las marcas que se van dejando en el cuerpo entre las propias personas privadas de libertad, requiere un trabajo de visibilización, reflexión y creación de nuevos sentidos, para lo que el trabajo en cárceles desde la Universidad resulta fundamental, tanto con las personas privadas de libertad, como con el personal policial y civil.

## Agradecimientos

---

23Al trasladarlas a distintos lugares como el hospital, el juzgado, etc.

24Se denomina bagayo a sectores de la cárcel donde se encuentran encerradas personas que no pueden circular libremente por otros sectores, ya que existe peligro de ser gravemente heridas o de herir a otros.

A todas las personas privadas de libertad con las que he trabajado, convivido y aprendido sobre la vida y la antropología más que con nadie. A todas y todos los miembros del personal de la cárcel. A mis compañeras de trabajo y reflexión.

### **Bibliografía**

Almeda, Elisabet (2002) “Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres”, Ediciones Bellaterra, Barcelona.

Antony, Carmen (2000) “Las Mujeres Confinadas. Estudio Criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile.

Antony, Carmen (2007) *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, En: Revista Nueva Sociedad N° 208, marzo-abril de 2007. Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)

Azaola, Elena (2005) *Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero*, En: “Cuadernos de Antropología Social N° 22, pp. 11-25. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/articulos/mujeres-sistema-justicia-penal-antropologia-que-adhiero>

Azaola, Elena (2008) “Crimen, castigo y violencias en México”, FLACSO, Quito

Bourgois, Philippe (2009) *Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas*, En: Julián López García, Santiago Bastos, Manuela Camus (Eds.) “Guatemala: Violencias Desbordadas”, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba. pp: 29-62. Disponible en: <http://www.philippebourgois.net/publications.html#espanol>

Butler, Judith (1990) *Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, En: Case, Sue- Ellen (ed.) “Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre”, John Hopkins University Press, Baltimore. pp: 270-282.

Butler, Judith (2007) “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”, Paidós Studio, Barcelona.



Butler, Judith (2010) “Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo”, Paidós Entornos, Buenos Aires. 2ª edición.

CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación (2011) “Mujeres en prisión. Los alcances del castigo”, Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires.

Del Olmo, Rosa (1992) *Drogas y criminalización de la mujer*, En: “¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina”, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

Del Olmo, Rosa (1996) “Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales”, Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia, O.E.A., Caracas

Foucault, Michel (1990) “Vigilar y Castigar”. Siglo XXI editores, México D.F.

Folle, María Ana; Laino, Natalia y Mesa, Serrana (2012) *La intervención psicosocial en la privación de libertad*. En: Berrutti, Leticia; Dabezies, María y Barrero, Gabriel (comps.) “Apuntes para la acción II. Sistematización de experiencias de extensión universitaria”, Extensión libros, UdelaR, Montevideo.

Godinho, Didice; Lima, Ana y Meza, Flor de María (2008) “Violencia contra Mujeres Privadas de la Libertad”, CLADEM Uruguay. Disponible en: <http://www.cladem.org>

Goffman, Erving (2009) “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Lagarde, Marcela (2005) “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 4ª edición.

Malinowski, Bronislaw (1973) “El crimen primitivo y su castigo”, Ediciones Ariel, Barcelona. 4ª edición.

Martínez, Silvia y Rodríguez, María Noel (2011) “Mujeres privadas de libertad. Una realidad olvidada”, *Espacio Abierto*. Revista del Ciej-Afju, N° 15, Noviembre de 2011. pp: 52-58.

Mesa, Serrana; Viera, Mariana (2007) “(Mal)estar. Interrogando la corporalidad a partir del trabajo de campo con mujeres privadas de libertad” Publicado en formato CD, V Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos, IDES, Buenos Aires.

Montealegre, Natalia (coord.) (2016) “El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay”, Udelar-JND, Montevideo.

Payá Porres, Víctor (2006) “Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros”, Plaza y Valdés, México D.F. 1ª edición.

Payá Porres, Víctor (2009) “Reflexiones etnográficas en torno al tatuaje en prisión”, *Gaceta Ide@s*, Concyteg, Año 4, Núm. 45, 9 de marzo de 2009. Disponible en: [www.octi.guanajuato.gob.mx](http://www.octi.guanajuato.gob.mx)

Pontón Cevallos, Jenny (2006) “Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro”, FLACSO, Quito. Disponible en: [http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron\\_jponton.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf)

Preciado, Beatriz (2009) “Basura y género. Mear-cagar. Masculino-femenino”. *Parole de Queer*, Disponible en: <http://www.hartza.com/basura.htm>

Rubin, Gayle (1989) *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*, En: Vance, Carole S. (Comp.) “Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina”, Ed. Revolución, Madrid, pp. 113-190.

Segato, Rita (2003) “Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos”, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. 1ª edición.

Segato, Rita (2004) “Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”, Serie Antropología, 334, Brasilia.

Viera, Mariana; Mesa, Serrana (2008) *Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor*. En: Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social “No era un gran amor. Cuatro investigaciones sobre violencia doméstica”, Montevideo, p. 27-66.

## Investigar etnográficamente en cárceles: aspectos ético-metodológicos

*Luisina Castelli  
Paolo Godoy  
Emmanuel Martínez  
Mariana Matto  
Marcelo Rossal*

**Recibido:** 02/09/2018

**Evaluado:** 14/11/2018

### **Resumen**

Proponemos pensar la dimensión ético-metodológica de la experiencia de investigación de un equipo de antropólogos y estudiantes de antropología social en las cárceles de mayor población de Uruguay, donde se combinaron abordajes cuantitativos y etnográficos. Este tipo de escenario no es nuevo para la antropología, pero no por ello deja de ser desafiante, pues ¿cómo participar y comprender el “espacio del otro” cuando está profundamente signado por violencias estructurales, cotidianas, de género e institucionales? ¿Cómo pensar un espacio relacional en el cual los interlocutores ocupan posiciones de poder tan asimétricas?

Poner de manifiesto las maneras de entrar al campo, mostrar las perspectivas de nuestros interlocutores y desplegar las prácticas observables, implica dar lugar a las diferentes “voces” -incluida la propia-, y visibilizar las relaciones de poder en las que, inevitablemente, participamos. Esta organización atravesada por violencias -donde también tienen lugar cuidados, intercambios y solidaridades- sobre y entre cuerpos presos, conforman un conjunto de prácticas y discursos que poseen sentido en este espacio y es nuestra primera tarea contribuir a su comprensión.

**Palabras clave:** Etnografía - Cárceles - Investigación - Ética

### **Abstract**

We propose to think about the ethical-methodological dimension of the research experience of a team of anthropologists and students of social anthropology in the prisons with the largest population in Uruguay, where quantitative and ethnographic approaches were combined. This type of research is not new for anthropology, but it does not stop being challenging, because participate and understand the "space of the other" when it is deeply marked by structural, daily, gender and institutional violence or thinking of a relational space in which the interlocutors occupy asymmetric positions of power are difficult questions to answer.

Revealing the ways to enter the field, showing the perspectives of our interlocutors and deploying observable practices, implies giving rise to the different "voices" -including our own- and making visible the power relations in which, inevitably, we participate. This organization crossed by violence -where care, exchanges and solidarities also take place- on and among imprisoned bodies, make up a set of practices and discourses that make sense in this space and it is our first task to contribute to their understanding.

**Keywords:** ethnography - prisons - research - ethics

### **Presentación**

El presente artículo retoma la experiencia de investigación de un equipo de antropólogos y estudiantes de antropología social en las cárceles de mayor población de Uruguay. El estudio combinó abordajes cuantitativos con etnográficos, y su trabajo de campo se desarrolló entre octubre de 2015 y marzo de 2016. Este tipo de escenario no es nuevo para la disciplina, pero no por ello deja de ser desafiante y fuente de interpelaciones ético-metodológicas. Poner de manifiesto las maneras de entrar en este campo, las perspectivas de nuestros interlocutores y desplegar las prácticas observables, implica dar lugar a las diferentes “voces” -incluida la propia-, y visibilizar las relaciones de poder en las que, inevitablemente, participamos. Proponemos entonces reflexionar sobre nuestra posición en el campo carcelario y la participación dentro de un espacio de encierro signado por ensamblajes de violencias estructurales, cotidianas, de género e institucionales. Nos interrogamos sobre las (im)posibilidades de etnografiar el espacio penitenciario, sobre los límites de lo perceptible y de lo expresable, tanto del dolor del otro como de las emociones de las y los investigadores.

El sistema carcelario y sus dinámicas nos coloca como investigadores en varias líneas ciertamente interpelantes: su sistema de castigos y recompensas; la producción de sentidos en torno al tiempo; la jerarquización de los espacios y de las actividades; el tratamiento de los cuerpos en el contexto de encierro; el vínculo con el afuera y con los de afuera; y el establecimiento de una -posible- interlocución con las personas privadas de libertad, que nos ofrecen su voz a cambio de un tiempo fuera de la celda.

En la medida en que la etnografía “es tanto un posicionamiento intelectual (y moral), un modo constructivo e interpretativo, como un proceso corporal en el espacio y el tiempo” (Ortner, 1995:173, traducción propia), nuestras trayectorias personales nos situaron en condiciones emocionales particulares frente a la institución carcelaria. De igual manera

nuestras adscripciones e intereses disciplinares significaron, en algunos casos, dificultades que se manifestaban en la dialéctica entre los enfoques metodológicos utilizados: la aplicación de un cuestionario y la realización de observaciones etnográficas en simultáneo.

La investigación fue iniciativa del Observatorio Uruguayo de Drogas, que interesado por la relación entre privación de libertad, uso y circulación de drogas, propuso a un equipo de antropólogos<sup>1</sup> el desarrollo de un abordaje cuantitativo trabajando a partir de una muestra “estadísticamente significativa”. En las cárceles más grandes del país, aquellas con una población mayor a cuatrocientas personas<sup>2</sup>, se seleccionaría una porción de la población de manera aleatoria para aplicar una encuesta de forma individual, garantizando confidencialidad y anonimato a las y los participantes. Un estudio de similares características había tenido lugar años atrás a cargo de otro equipo, por lo que sería posible comparar los escenarios y tener noción de cambios o permanencias en las percepciones sobre los usos de drogas en el corto plazo. Existía interés, también, en conocer las repercusiones que tuvo intramuros la introducción de la pasta base de cocaína en el mercado ilícito uruguayo a comienzos de la década del dos mil.

A este pedido -y considerando la experiencia de un trabajo anterior metodológicamente colaborativo (Rossal y Suárez, 2014)-, se planteó la posibilidad de incluir aproximaciones etnográficas en cada una de las Unidades que se visitaron, además de la aplicación del cuestionario. Esto implicaba observar los espacios por los que nos permitieran circular, establecer conversaciones informales con interlocutores de distintas posiciones dentro del sistema penitenciario (operarios civiles, policías, directores/as, presos/as), entrevistar a presos/as “de trayectoria”, generar un registro fotográfico (de ser posible); en suma, recurrir a un conjunto de técnicas cualitativas que, reflexividad mediante, permitieran acercarnos a las relaciones y dinámicas a la interna de las Unidades penitenciarias y las formas de (con)vivir allí dentro. Así, el objetivo no solo abarcaría la producción de datos sobre las características de los consumos previos y durante la privación de libertad, sino que ahora contemplaba el conocimiento de las prácticas y significados sobre el uso y la

---

<sup>1</sup> El equipo de investigación fue coordinado por Marcelo Rossal y Luisina Castelli y estuvo conformado por María Noel Curbelo, Magdalena Curbelo, Inti Clavijo, Paolo Godoy, Javier Lescano, Emmanuel Martínez, Mariana Matto y Natalia Montealegre. Nuestro agradecimiento a las personas que aceptaron participar del estudio, a las y los compañeros con los que compartimos la experiencia de investigación y a Héctor Suárez y Leticia Keuroglan del Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD, SND).

<sup>2</sup> Las Unidades en las que se trabajó fueron: N°3 (Penal de Libertad, San José), N°4 (Compen-Santiago Vázquez, Montevideo), N°5 (Femenino, Montevideo), N°6 (Punta de Rieles, Montevideo), N°7 (Canelones), N°12 (Cerro Carancho, Rivera), N°13 (Las Rosas, Maldonado). Las Unidades N°5 y N°6 no alcanzaban una población de 400 personas al momento en que se realizó el estudio, pero se incluyeron en la muestra la primera para conocer la situación de las mujeres privadas de libertad y la segunda por considerarse la “cárcel modelo” del sistema penitenciario uruguayo.

circulación de distintas drogas en el(los) contexto(s) carcelarios.

La realización conjunta de una encuesta y una aproximación etnográfica puso en tensión ambos métodos pero también habilitó nuestro ingreso a los diferentes recintos penitenciarios, pues la antropología como disciplina de los márgenes (Das y Poole, 2004), pero también como disciplina relegada en la división del trabajo intelectual, nos recluye a los espacios de investigación más intrincados y donde poner el cuerpo no siempre resulta fácil.

Por lo tanto, el ejercicio etnográfico tuvo que circunscribirse no sólo a las dinámicas carcelarias, sino también a la aplicación del cuestionario, y es por ello que tiempos encontrados y muchas veces contradictorios convergieron en nuestra investigación: por un lado el tiempo del cuestionario como herramienta diagnóstica (predeterminada y cerrada, casi como un homólogo de la institución carcelaria), por otro el tiempo necesario para la observación etnográfica, pero también el tiempo de las personas privadas de libertad, el de la guardia, el nuestro y los de las instituciones.

### **Situarnos en el campo**

Antes de comenzar el campo ensayamos una presentación que permitiera dar cuenta de quiénes éramos, qué estábamos haciendo y por qué, interrogantes elementales para dar inicio a un diálogo. De este modo, nuestra presentación a los diferentes interlocutores más allá de sus posiciones en las jerarquías internas, fueron las mismas: vinimos a realizar una encuesta sobre uso de drogas, la cual no es obligatoria. La identidad de investigador fue eufemizada por la de “estudio”, para evitar toda confusión con posibles “investigaciones” policíacas. El interés por cuestiones de drogas no era extraño pero sí la presencia de antropólogos/as en la cárcel, por lo que fuimos difíciles de definir a los ojos de nuestros interlocutores, quienes nos confundieron con técnicos relacionados a lo sanitario o a lo judicial. No obstante, esto no impidió que cierto nivel de confianza pudiera instalarse a lo largo de las charlas, una vez que se aclaraba nuestra posición y competencias en el espacio carcelario y las implicancias del “estudio” que estábamos realizando. Como en otras instancias notamos (Albano et al, 2014), para alcanzar un intercambio reflexivo es preciso sortear barreras de distinto orden -institucionales, desconfianzas, discursos prefigurados- y ésta no fue la excepción.

Pero también hay que reconocer que no siempre se puede o se logra empatía con las distintas personas que conforman el campo al que ingresamos, a pesar del imperativo etnográfico del *rapport*. En este sentido cabe decir que el vínculo con los guardias tuvo sus

propias complejidades. Prácticamente todo el equipo había sufrido -en carne propia o por transferencia generacional- la violencia estatal, tanto durante la dictadura como en los años de la transición y los posteriores y sus violencias hacia los jóvenes (razzias de los años ochenta, por ejemplo). Por eso, estar en el espacio carcelario generó desplazamientos en la memoria, la resignificación (o reafirmación de significados de) los espacios y el reconocernos en una temporalidad de transferencia de narrativas traumáticas de ese pasado reciente (Jelin, 2002). Esta suerte de continuidad de la violencia estatal ofició como dificultad -o mejor dicho como incidencia ineludible en ese campo- a la hora de acercarnos al personal policial. En esa relacionalidad, su resistencia hacia nosotros también era evidente: la presencia de “forasteros” (Elias, 2003) en su territorio utilizando un cuestionario, el interés por un tema que genera controversia como es el uso de drogas y el vínculo con otras instituciones estatales, no fueron detalles menores. Esto supuso expresiones de hostilidad en repetidas ocasiones, o la demora en traer a los presos a la entrevista. La presencia en nuestros sentires e imaginarios de ese pasado reciente nos ligaba a la cárcel, por ello la comunicación explícita de nuestra ubicación en la “historia orientada” y por lo tanto política (Narotzky, 2004)<sup>3</sup>, se torna necesaria para comprender cómo construimos nuestra posición de etnógrafas/os (Visacovsky, 1995).

Por otro lado, más allá de nuestra identificación como equipo de trabajo, la toma de posición en el terreno carcelario no fue ni monolítica ni homogénea. Las percepciones, experiencias y diálogos variaron según la edad pero fundamentalmente según el género de cada uno/a. No solamente porque las vivencias de las investigadoras fue minada por la alevosía de las miradas y las agresiones verbales sistemáticas (en el caso contrario solo fue anecdótico), sino por nuestra expresividad del miedo y de las emociones en general. En el acercamiento a las trayectorias personales de mujeres y hombres privados de libertad se establecieron riesgos y “respetos” de acuerdo al género de cada investigador, violencias esperadas pero también violencias invertidas. Al hablar de violencias invertidas nos interesa poner de manifiesto que el encuentro entre investigadoras/es en general jóvenes, de estudios de nivel terciario y de una posición socioeconómica de clases medias, con personas que están en una situación de encierro y que en general poseen un capital cultural y socioeconómico menor, también es fuente de malestares -aunque sean no buscados o sean indeseados-, por la sencilla razón de que nuestro vínculo inevitablemente se establecerá desde condiciones desiguales. Frente a la violencia machista producida en el seno de un dispositivo

---

<sup>3</sup> Seguimos aquí a Susana Narotzky (2004:110) cuando sostiene que “no hay ética posible en antropología sin comunicación explícita de nuestra ubicación en una historia orientada (y por tanto política)”.

heteronormativo y que experimentamos de maneras diferenciales varones y mujeres del equipo, nuestras/os interlocutoras/es también podían sufrir violencias producto de la alteridad de clase y de la diferencia simple pero brutal que establece el estar dentro o estar fuera.

Entrar al celdario del Penal y que comiencen a sonar furiosamente los barrotes de cada celda, o las miradas y el silencio absoluto al atravesar algún pasillo; la violencia que inevitablemente ejercimos cuando transitamos los entornos de mayor “tranca”<sup>4</sup>, principalmente las mujeres; entrevistar a los presos en celdas que a veces oficiaban como salas de estudio y quedar encerrados junto a ellos; (re)encontrarnos con compañeros de la escuela que estaban presos; llegar al momento del cuestionario donde se preguntaba por el delito y enterarnos que éste era violación, femicidio o abuso de menores, junto a la inevitable aversión e inseguridad que sentíamos mayoritariamente las mujeres del equipo, son algunas de las situaciones vividas en el intento de la aproximación etnográfica intramuros. Los varones del equipo entrevistando mujeres encarceladas y sintiendo la incomodidad del “acoso” en carne propia, también evidencia una suerte de “violencias cruzadas” que como equipo fue inevitable reproducir.

### **Poner el cuerpo en la cárcel**

La cárcel configura un espacio que está preparado para vigilar y castigar (Foucault, 2002) antes que para ser “mirado”. Allí el imperativo etnográfico de poner el cuerpo (Ortner, 1995) fue sinónimo de exposición e indefensión para el equipo en múltiples oportunidades. Poner el cuerpo significó esperar, a veces entrevistar en las mismas condiciones de encierro que los presos padecen, correr los “riesgos” y sentir en carne propia el dolor y la carencia de las y los otros.

Nuestra ubicación particular nos permitió ver algunas cosas pero ocultó otras no menos importantes, entre ellas, cómo la guardia nos anunciaba ante las/os presas/os para que se dispusieran a responder una encuesta que no era obligatoria. De igual modo, si bien la temática del cuestionario indagaba el consumo de drogas al interior de la cárcel, asunto por demás delicado en ese contexto, en teoría la participación en el estudio no los comprometía dado su carácter confidencial y anónimo, pero cabe decir que desconocimos posibles repercusiones ulteriores. Ser parte de la “muestra” pudo significar un alivio para muchas/os de ellas/os que no salían de la “tranca” desde hacía días o quizás meses, por castigos o por las características de su módulo, pero no siempre fue así. A veces salir de la celda también podía

---

<sup>4</sup> Término utilizado por los presos para referirse al tiempo en la celda, “tranca 24 por 24”, por ejemplo.



dar lugar a un desengaño: supimos que en dos oportunidades, trabajando en cárcel de mujeres, se nos anunció como abogadas. Los artilugios de la guardia para traer a las reclusas rozaban aquí lo perverso, puesto que generaban expectativas, y nos enfrentaron a situaciones de violencia ciertamente evitables.

No hubo de pasar mucho tiempo para que nos diéramos cuenta de que investigar dentro del dispositivo carcelario sería muy distinto que hacerlo en otros contextos, desde el punto de vista de las posibilidades del “abandono etnográfico”, de nuestras sensibilidades frente a la violencia y de las relaciones que podíamos entablar con los diversos actores. Cada ingreso a nuestras jornadas de trabajo era habilitada por sucesivas barreras burocráticas que encarnan, simultáneamente, a los ritos securitorios de los que allí nos encontramos y el encierro de los reclusos.

### **Tomarse el tiempo**

Las temporalidades intramuros se dispusieron en el campo etnográfico de distintas maneras: a través de las técnicas utilizadas, de las narraciones de nuestros interlocutores, de sus penas contabilizadas en años y de las esperas que imponían los procedimientos dentro de las penitenciarías. Estos múltiples tiempos sociales fueron conflictivos, a veces contradictorios, pero a su vez posibilitaron distintas experiencias de campo. Realizar observaciones etnográficas en instituciones carcelarias agiganta las tensiones y los desafíos ético-metodológicos propios de cualquier abordaje etnográfico, por ejemplo al vernos obligados a realizar las observaciones en simultáneo con el cuestionario. Esto tensionó los ritmos metodológicos y técnicos opuestos entre el cuestionario y la etnografía. Pudimos tomar (o recibir) el tiempo de hacer las encuestas más lentamente que lo necesario, para escuchar -aunque todavía con demasiada prisa- las narraciones de nuestros interlocutores, guiadas por las temporalidades lineales del cuestionario, puntuados por acontecimientos que buscan explicar su situación actual, llevándonos a enfrentarnos a los peligros de la ilusión biográfica (Bourdieu, 1989). El cuestionario exigía precisión para hablar de usos de drogas, y frente a él se desplegaban memorias que iban y venían en el tiempo sujetas a sus propios imperativos vitales: la familia, los hijos, en algunos casos las características de la vida en la calle. Otros tiempos que se hicieron lugar fueron los de las personas privadas de libertad, la paciencia que exigen los narradores para expresarse, o los de nuestro “aguante” frente a lugares que resultaban *inaguantables* para nuestros sentidos, que se enfrentaban a una alteridad olfativa, visual, sonora y moral.

Los tiempos que imaginamos para un abordaje etnográfico estaban en conflicto con

los tiempos tanto del régimen productivo de la encuesta, como con los tiempos impuestos por las instituciones penitenciarias a través de sus normas y sus aplicaciones. Pero si el campo es una configuración no dada sino que se produce mientras investigamos y la etnografía es un producto irreplicable, sería erróneo quedar atados a una temporalidad etnográfica ideal. En su lugar cabe la pregunta acerca de qué temporalidad(es) es (son) posibles en una etnografía en las cárceles. Por lo dicho, quizás la respuesta nos aproxime a la inmersión en una intertemporalidad, antes que a situarnos en un espacio-tiempo definido.

Tiempo, espacio y cuerpo configuran el entramado de variables y componentes indisociables y controlados por mandatos de la institución desde donde pensar lo ético-metodológico. La manifestación más dramática de la organización de cuerpos en espacios signados por tiempos determinados es la celda. La “tranca” recluye a los presos a espacios de tres metros por dos, en períodos que muchas veces superan los dos meses de encierro.

Las tensiones entre la etnografía y la encuesta (no solo conflictivas sino también productivas), sumadas a las contingencias espacio-temporales de la institución penitenciaria, nos llevó a preguntarnos acerca de la naturaleza de nuestro “estar ahí” etnográfico en el mundo en el cual viven nuestros interlocutores. Las jornadas de cuatro a ocho horas dentro de los centros penitenciarios nos permitieron observar determinados espacios: los de tránsito, los espacio de espera, algunas oficinas, patios, sala de visitas, comedores, espacios de guardias y celdas, los lugares de (más) castigo. Los tipos de diálogos formales e informales estaban fuertemente condicionados por los ritmos de la penitenciaría y del cuestionario, pero sincopados por nuestra ansiedad por escucharlos guiando lo menos posible sus narraciones. Lo que percibimos yendo y viniendo, esperando o realizando el cuestionario, dependía de los ritmos del dispositivo carcelario y el dispositivo cuantitativo, los cuales si bien parecen opuestos a todo abordaje etnográfico, fueron la condición *sine qua non* para realizar la investigación, y a su vez, una forma particular de “ser afectado” (Fravet-Saada, 2005) por las instituciones penitenciarias y de vivenciar el control de las instituciones que visitamos.

Es preciso destacar la *espera*<sup>5</sup> como lugar y tiempo estructurado socialmente, así como experiencia vivida individualmente. La espera es una manera de ejercer poder, por quienes hacen esperar, sobre quienes esperan (Bourdieu, 1999). Para nosotros, las esperas fueron refugios o *locus* productivos del abordaje etnográfico. Allí intercambiamos palabras con guardias, con presos, eran los momentos para oler, escuchar, tratar de situarnos en la cotidianidad así como presenciar acontecimientos disruptivos, por ejemplo una pelea con

---

<sup>5</sup> A propósito de la espera en tanto temporalidad, ya no (o no solo) de las y los presos, sino las que atraviesan la relación adentro/afuera, en particular las que ofician de antesala a las visitas, véase Montealegre (2016).

cortes, un procedimiento policial o el peregrinaje de las familias los días de visita. Son los momentos en que nos tomamos (o nos daban) el tiempo de interpretar lo percibido. El tiempo nos era devuelto. Sin embargo, muchas veces vivíamos la espera con ansiedad, como una pérdida, para la realización eficaz de la encuesta o tal vez, como una pérdida de control sobre las situaciones etnográficas.

Nuestras situaciones de espera eran varias: las entradas en los centros penitenciarios, en los módulos esperando a los presos o a los funcionarios que nos tenían que llevar a ellos. Estos “territorios de espera” (Vidal y Musset, 2015) posibilitaron encuentros imprevistos, diálogos no guiados por lo totalizante del cuestionario o los procedimientos institucionales y así, el situarnos en los “bordes” o “zonas grises” de la cárcel como señala Montealegre (2016), en suma el conocimiento de relacionalidades que trascienden la individualidad del/la sujeto/a preso/a y que nos acercan al universo simbólico y material en que se encuentran.

Intercambiamos diálogos cortos, el tiempo de dar un tabaco a cambio de unas palabras, y también para que les expliquemos a qué venimos. Es en estos “territorios de espera” (Vidal y Musset, 2015) que se generan espacios para la circulación, como lo son los controles para entrar en las cárceles, antes de andar por sus caminos o pasillos, se producen otros tipos de relaciones sociales, en los cuales por ejemplo se podía esperar con las visitas. Estos “caminos a”, eran esperas para llegar donde teníamos que llegar, sin embargo fueron lugares con temporalidades específicas que marcaron nuestras percepciones sobre el espacio carcelario.

En las entrevistas (realizadas en paralelo a los cuestionarios) queríamos volver a tener el tiempo (lo cual fue respetado tanto por la JND como por los centros penitenciarios, en la medida de lo posible). Fue en tales instancias que pudimos devolver el tiempo a nuestros interlocutores, sacándolos de sus celdas, o tareas, por algunos minutos (entre veinte minutos y una hora y media duraron la ejecución de los cuestionarios). Nos gusta imaginar que les dábamos un recreo en el cual podían salir de la celda, a veces después de días, semanas o meses de encierro. Siempre llegaban interpelados por quienes éramos, en la cárcel fuimos una alteridad difícil de categorizar por quienes la habitan.

Después se quedaban enredados a nuestras preguntas, tejiendo-nos sus vidas alrededor de nuestras más de ochenta preguntas, aceptando el tiempo del cuestionario de distintas maneras. A veces sentían que nos hacían un favor, otras veces tomaban este tiempo como la salida de un encierro prolongado, una vez, uno se negó al comprender que no era obligatorio, o nos pedían acelerar el procedimiento porque tenían que hacer algo.

Estas ideas sobre el tiempo surgieron del peso de la duración de las condenas que se

presenta como un tiempo lento, vacío, que hay que matar, que tiende a una espera sin esperanza que se refugia en la nostalgia y el lamento, un tiempo puesto al margen, un exceso de tiempo como plantea Bourdieu en sus *Meditaciones Pascalianas* (1999). Esta preocupación por el tiempo, también surge de nuestras impacientes esperas. Pero sobre todo de los diálogos con las personas con quienes realizamos los cuestionarios.

### **Comerse el tiempo**

José tiene la pena máxima. Fue un homicidio: “era él o yo”. Ahora cumple su condena: “me comí treinta años” me dice. Tal vez por ser de nuestra generación, o por poseer cierto don del narrador (Benjamín, 2008), por su experticia, o por su larga estadía en el COMPEN<sup>6</sup>, este diálogo nos interpeló. Nos detenemos con José sobre una pregunta del cuestionario: “¿qué hace en sus tiempos libres?”. Su respuesta fue rápida, “nos fumamos unas pitadas (de marihuana), y nos colgamos a ordenar la celda”, me explica antes de empezar a dudar. Su duda me sacó del ritmo del cuestionario aunque la había hecho a otros presos decenas de veces sin sentirme interpelado. En su sonrisa irónica descubro el oxímoron: tiempo libre estando preso. Pero José no dudó en responder, aunque la duda le vino después al confesar que ejercía un tiempo aún más libre trabajando, trapeando los pisos de los pasillos. El trabajo no solo te reduce la pena, sino que en su caso le permitía compartir conversaciones con su compañero de trabajo, momentos que describe con disfrute. Aunque a nuestra compañera de la JND le parece una respuesta que no coincide con la concepción del “tiempo libre” del cuestionario, una respuesta tan absurda como se había vuelto la pregunta para mí. La oposición entre el “tiempo libre” y tiempo de trabajo se diluyen. El tiempo estando preso tiene otro valor, otro significado, otros espacios. Su trabajo le ofrece la posibilidad de salir de su celda, salir del pasillo, hablar con otros, en definitiva, ser un poco más libre espacialmente: “Mi objetivo, cada día, es salir de la celda”, afirma José.

El tiempo libre es cuando logramos salir de la percepción del tiempo, cuando, después de un tiempo, sentimos que pasó rápido. El tiempo carcelario es su contrario, pero el tiempo vivido en la cárcel a veces “se mata”. Esta anécdota, esta sonrisa de José, subrayó el sociocentrismo de nuestras herramientas metodológicas, pero también que el tiempo es seguramente una de las dimensiones difícilmente traducibles y comparables entre quienes están “privados de libertad” y quienes no. El tiempo dado por la propia entrevista fue entonces, en la mayoría de las ocasiones, un toma y daca que permitió escucharlos a cambio

---

<sup>6</sup> Unidad N° 4 Complejo Penitenciario Santiago Vázquez, antiguamente Complejo Carcelario (COMCAR).

de un “salir de la celda” tanpreciado para algunos. Allí la empatía podía acontecer o no, pero no dejábamos de estar condicionados por el tiempo que nos estaban dando.

Sin embargo, el “tiempo quieto” e improductivo que supusimos transitan las y los presas/os en la cárcel es en sí mismo una categoría relativizable (Folle y Sapriza, 2016), pues la dinámica carcelaria no es más que pura ebullición. Los rituales, protocolos y “acontecimientos” (Sahlins, 1988) organizan el tiempo en la cárcel, que lejos de ser un tiempo “detenido” (visión política, administrativa, social) muestra un dinamismo sorprendente para quienes no habitamos ese lugar. Los grandes acontecimientos en las vidas de nuestros interlocutores estructuran sus narraciones, pero una vez en la cárcel los acontecimientos dolorosos son resaltados por una crueldad ampliada e institucionalizada que prolongan, en general, trayectorias de vidas ya signadas por una desigualdad social violenta. En este sentido acontecimientos traumáticos como son los encarcelamientos, los motines o las lesiones corporales marcan “épocas” en sus narraciones.

El tiempo del afuera corresponde a la espera, la esperanza, los recuerdos y las expectativas. Pero el tiempo del adentro es implacablemente ahora, es tiempo de espera sin después, porque el después está afuera, y el espacio social de cada persona siempre es más amplio que el espacio social que habita. José cuenta que después de casi una década estando preso, recibió una visita: “Un día vino mi vieja, hace cinco años, y ahí vi en ella cómo había pasado el tiempo. Había envejecido. Me pegó. Me hizo pensar mucho. Después senté cabeza.” El tiempo y su única visita dan vértigo al escuchar su condena cualificada en años, en décadas. “Por suerte tengo esto”, sacando de la media una pastilla (“canicas”) dadas por los psiquiatras. Explica que se las dan desde que fue privado de libertad siendo menor, que no necesita tomarlas pero que las necesita para la yerba mate y otras cosas, es su moneda de intercambio, un acceso a otros bienes. Otros presos me explicaron que eran deseadas, para relajarse y poder dormir. Para matar el tiempo.

### **Devolver el tiempo**

Parte de la reflexión de nuestro ejercicio etnográfico fue preguntarnos sobre una posible devolución a quienes realizamos encuestas. El tiempo se nos presentó como un posible don. Esta necesidad de devolver algo funcionó como artificios, tretas, estrategias, que encontramos para sortear la culpa por las violencias ejercidas hacia el otro/a en el ámbito carcelario: ser varón o mujer universitario, ser blanca/o, aplicar un cuestionario y disponer del tiempo del otro sin dar nada a cambio.

De un lado de la celda, Javier y Mariana entrevistaban a un muchacho en el celdario

del Penal, mientras que en la celda contigua, dispuesta como compartimento estanco para que los presos no se juntaran por su peligrosidad, Natalia conversaba sobre con el “asesino múltiple de Colonia” que traían por segunda vez a la entrevista, equivocadamente, pues ya había sido entrevistado por el equipo en otra ocasión. Salir de la celda cuando hace semanas o meses no se tiene más interlocutor que a sí mismo o una pared, la guardia o los “fajineros” (que en la geografía carcelaria ocupan un lugar privilegiado y poseen un poder relativo), es ciertamente el único modo que encontrábamos para retribuir, simbólicamente, la asimetría y la violencia ejercidas por nuestra presencia allí y el “nada a cambio” por el tiempo y la información brindada por nuestros interlocutores. En ese contexto, brindar el tiempo de escucha a un preso significaba algo en la lógica “retributiva” que el equipo pudo elaborar de forma improvisada. Del mismo modo, convidarlos con chocolate o tabaco.

En otras ocasiones y a modo de pretexto (autocomplacencia o indulto), muchos nos encontramos esbozando el discurso de que el cuestionario serviría para la elaboración de políticas públicas de drogas ante la pregunta recurrente de “¿para qué sirve esto?”. El ejercicio culposo, la sensación de haber generado cierta expectativa y tener responsabilidad en no poder cumplir con ello, en nuestro caso caracterizó el acercamiento a una realidad que nos excede completamente, puesto que la alteridad hiperbólica que las cárceles “contienen” es respuesta (síntoma) del problema sistémico que es la violencia estructural y que claramente no podrá solucionar una política pública, mucho menos un grupo de investigadores. Pero el tiempo fuera de la celda, fuera de la rutina, daba un otro tiempo en el cual la interlocución en sí era nuestra devolución.

La decisión tácita del equipo de investigación fue evitar “extraer” conocimiento a cambio de nada. Entonces ¿qué ofrecer a cambio? Tiempo de escucha, un chocolate si era posible o un tabaco. De acuerdo a la reificación de los objetos en el ámbito carcelario (puesto que su escasez significa la sobrevaloración de los mismos, así como de un tipo de relación social), cada gesto del equipo adquiría una importancia que, aunque diminuta, era valorada por los presos en un espacio muchas veces caracterizado por el hacinamiento, con “tranca” en algunos casos permanente por castigo. Este encierro se trasluce en “la lividez de su piel...parecen muertos, pobrecitos”, como alguien del personal nos comentó en la cárcel de Canelones, al interpellarnos acerca de la falta de luz solar. Nuestra devolución, más allá de toda inmediatez, se realiza *a posteriori*, relevando testimonios, en un ejercicio de “dar voz a”, y atestiguando de las violencias cotidianas observadas.

Por otro lado, algunos aspectos del cuestionario implicaron diversos grados de violencia hacia nuestros interlocutores, vinculados generalmente con la significación social

del delito. Al momento de indagar el tipo de delito cometido, un hombre que finalizaba su condena en la cárcel de Canelones (que ya superaba los 20 años), se desarma en llanto cuando tuvo que explicar a la mujer que lo encuesta que está procesado por el asesinato de su esposa. Mientras llora, desarrolla un alegato hacia las mujeres, personificadas ahora en esa que lo interpela con una pregunta, como buscando su absolución moral.

En otra oportunidad, otra investigadora entrevista a una muchacha en la cárcel de mujeres y ésta se quiebra al explicar su condena, “dejó” morir a su beba por irse de su casa a consumir pasta base de cocaína. Los ejemplos nos permiten observar cómo el involucramiento con el delito está signado también por el género, al igual que el tipo de intercambio que establecimos con nuestra/os interlocutore/as. Delitos cometidos por mujeres como el infanticidio o el abandono de menores, se consideran un “desvío moral” que se erige sobre los mandatos desde los que se construye socialmente el lugar de la mujer. Pero también hay delitos que constituyen una verdadera reafirmación de las posiciones de género hegemónicas, por ejemplo entre las mujeres los delitos de microtráfico como práctica de subsistencia económica cuando se encuentran al frente del hogar y con hijos a cargo o, entre los varones, los delitos que implican el uso de la violencia en tanto expresión del capital de su masculinidad.

### **Cuerpos encerrados**

Las instituciones totales (Goffman, 2001), en tanto lugares que tienen por cometido totalizar la vida de las personas, constriñen -o dotan de particularidad- los tiempos, los lugares y las formas de acceder a las observaciones etnográficas. En nuestro caso, el desafío consistía en identificar estas condiciones, tener la experiencia de ellas y al mismo tiempo detectar las fisuras en las prácticas, en los discursos, en las relaciones y en el uso de los espacios que procuraban librarse de aquellas. Pero esta distinción lejos está de ser tajante y por lo tanto evidente, no solo ante nuestros ojos sino, principalmente, en la vida y en los cuerpos de nuestros/as interlocutores/as presos/as; así, resistencia y castigo se enlazaban fuertemente, siendo el cuerpo el territorio donde cobraban visibilidad.

La cárcel es un lugar donde se apartan y clasifican los cuerpos. El cuerpo también es el *locus* donde confluyen las diversas violencias, lugar donde se encarnan los castigos, provenientes de violencias externas (interpersonales, institucionales y estatales), y también es el lugar de resistencia, de posibilidad de (relativa) fuga con la reproducción de la violencia cotidiana. Las violencias autoinfligidas que en algunos casos son la única posibilidad de controlar las emociones o de llegar a servicios de difícil acceso, se convierten en recursos,

estrategias y posibilidades de abrir espacios de negociación, en términos de Fassin (2010) una expresión de biolegitimidad<sup>7</sup>. El cuerpo es herramienta de negociación a través de incisiones autoinfligidas o lesiones infligidas a otros, de los ayunos y huelgas de hambre; pero fundamentalmente en el sangrado se encuentra la “llave” para salir de la celda u obtener medicación en enfermería, conformando el “continuum de violencia” (Bourgois, 2009) que caracteriza la vida de las personas en esos resquicios del estado definidos por la escasez y la coerción.

Uno de los desafíos ético-metodológico consiste tal vez en preguntarse hasta qué punto debemos intervenir y atestiguar las violencias presenciadas (siempre más sutiles que aquellas que no pudimos ver, las ocultas y ocultadas pero a veces narradas por sus víctimas), sin culturizar tales violencias, ni patologizar comportamientos, sino entendiéndolas como relaciones sociales institucionalizadas que provienen de una devenir histórico, y que a su vez reproducen determinados tipos de relaciones sociales y posiciones de los sujetos.

Las prácticas violentas pueden llegar a ser brutales, difíciles de presenciar para un observador no familiarizado y están seguramente fuera de toda legalidad, pero son legitimadas por un entramado de discursos que justifican su inevitabilidad y refuerzan su naturalización. Estas prácticas son argumentadas y legitimadas por las desviaciones legales de las víctimas, superponiendo el discurso de derechos con su violación sistemática<sup>8</sup>. Las violencias más brutales son obvias cuando son presenciadas. Pero las invisibles, las más cotidianas, configuradas en las constantes del encierro, en sus espacios reducidos, en sus tiempos prolongados y en sus cuerpos marcados y sumisos a otro cuerpo más brutal, son de más difícil aprehensión para el visitante, por el carácter estructural arquitectónica (escasez de espacio y servicios) de la cárcel y por la construcción de escenografía donde hay una ausencia de testigos frente a determinadas violencias, las más moralmente y legalmente punibles.

La interacción del “continuum de violencias” (estructural, simbólica, cotidiana e institucional) en el cual el cuerpo habita, inscribe la red de relaciones que conforma la vida

---

<sup>7</sup> De acuerdo a Fassin (2010:201), la vida se ha convertido “en el valor más legítimo sobre el cual el mundo contemporáneo fundamenta el pensamiento de los derechos humanos”. En el escenario de la cárcel, el valor de la vida se manifiesta -no sólo, pero sí fuertemente- a través de técnicas corporales de autoflagelación, así como la legitimidad de la vida de otros también se “mide” mediante prácticas de violencia corporal. El cuerpo es, en el contexto de encierro, el terreno al que se puede recurrir para hacer valer (y desvalorizar) la vida.

<sup>8</sup> El “discurso de derechos” no encuentra un correlato práctico sin entrar en conflicto con los dispositivos ya instalados en el seno de las instituciones y en los modos de relacionarse las instituciones con las personas y las personas entre sí. Como encontramos en otro lugar (Albano et al., 2015:112) “los agentes de la violencia estatal suelen responder, más que un discurso de derechos, a prácticas que, ancladas en la larga duración, han castigado los cuerpos y el honor de los pobres.”



cotidiana dentro de un establecimiento carcelario. Esto coloca al cuerpo en un lugar central. Es el lugar del castigo más brutal, y también de la resistencia al ser lo último que el preso posee. Es el cuerpo golpeado, es el cuerpo que defiende y ataca. Es el cuerpo que espera encerrado. Es un cuerpo polisémico que se transfigura, que ayuna, que llega a autoinflingirse lesiones, que se deja sangrar para lograr una fugaz salida a enfermería y quizás la suerte de alguna “canica” O se hace pasar por loco: “yo les digo que veo a mi abuelita y hablo con ella, con esto veo médico y me dan canicas”, cuenta un preso entrevistado en el celdario del Penal, cuando es preferible hacerse pasar por loco (él tenía 19 años, y en sus ojos y boca las cicatrices de las costuras del último ayuno).

Las narrativas del cuerpo en cautiverio, pues el cuerpo también construye su propia narrativa y en la cárcel adquiere un lugar primordial, es lo único con lo que el sujeto, despojado de todo, cuenta para transitar su condena en la cárcel. Por ello “el cuerpo se convierte en un “tropo” en acción (...)” (Payá, 2009: 525). La “tranca”, el encierro permanente, junto al hacinamiento pautan el escenario en las que las personas privadas de libertad desarrollan su cotidianeidad durante el tiempo que permanecen en la cárcel. Los “cortes”, los intentos de suicidio, las costuras de boca y ojos que materializan huelgas de hambre, las lesiones autoinfligidas en general adquieren sentido con una racionalidad en el ámbito carcelario.

#### AL CALABOZO

Nos encontramos esperando para realizar entrevistas en uno de los módulos de la Unidad N° 4 (Santiago Vázquez), donde las condiciones de seguridad son “intermedias”. Nos permitirán permanecer en la sala de visitas que es bastante amplia y podemos entrevistar a más de una persona a la vez manteniendo la confidencialidad. En el entre tiempo presenciamos una escena que nos puso en alerta. Un recluso salía cargando sus pertenencias (un colchón doblado, con una frazada y sábanas adentro, una mochila y una bolsa con varios objetos), dirigido por dos oficiales a un calabozo que se encuentra en la entrada. Mientras caminaban pedía que lo trasladaran directamente y repetía en un tono fuerte que no quería entrar allí. Por la pequeña ventana de la puerta del calabozo se veían varias caras que, expectantes, observaban la situación en silencio. Alguien nos comenta que su rechazo a que lo metieran al calabozo era por temor a ser lastimado. Además de nosotros, varios reclusos que se encontraban limpiando el piso y regando el jardín de la entrada, observaban sin decir palabra; nosotros con gestos de espasmo mucho más evidentes. Casi de inmediato el recluso comienza a golpear la puerta y a llamar a los guardias a los gritos. Estos se toman unos

minutos antes de acercarse. Intercambian gritos hasta que los guardias le ordenan callarse, y aquel cambia el tono agresivo por uno de subordinación: “yo quiero estar con mis hijos, estoy haciendo las cosas bien, quiero irme de acá cuanto antes, tengo ganas de trabajar...” y luego, frente a la indiferencia, otra vez los gritos. Una mujer policía con lentes de sol que hasta el momento había dado vueltas en el patio comiendo una mandarina, se acerca al lugar y dice “¡cállense!, ¡cállense, que voy a hablar!”, pero enseguida interviene otro policía de mayor rango, continuando lo que ella había comenzado: “vos no vas a joder con mis policías” le dice mientras abre la puerta y, amarrocándolo, lo conduce hasta una oficina que está enfrente. “¡Bajá la cabeza, bajá la cabeza o te quiebro el brazo!”, le repetía. El muchacho bajaba la cabeza y la volvía a levantar en un gesto de resistencia y sufrimiento a la vez. En la oficina, que se podía ver desde donde estábamos, permanecieron unos minutos y le propinaron varias patadas. Uno de los policías nos hace una seña para que no miráramos. Minutos más tarde mientras pasaban delante nuestro trasladando al interno, uno de los policías lo volvía a castigar, esta vez con palabras, repitiéndole: “éste no va a marchar en el ocho”<sup>9</sup>. Sus pertenencias quedaron en el calabozo. No llegamos a saber en el momento el motivo del castigo, pero días más tarde otro preso nos comentó que al muchacho que trasladaron lo habían descubierto vendiendo drogas dentro del módulo.

Los traslados como castigo<sup>10</sup> o como protección -o como ambas cosas a la vez-, son frecuentes en las distintas unidades y muchas veces se realizan hacia cárceles de otros departamentos. Aunque las cárceles y los módulos de una misma cárcel nos eran presentados como mundos diferentes, “cada módulo es un mundo” nos repetía a diario el personal del sistema penitenciario, cada lugar posee un valor en la jerarquización del dolor que se traduce castigos determinados. Esta práctica constituye un fuerte golpe para muchos presos que no quieren ser distanciados de sus familias y tampoco quieren ser llevados a espacios, desde su perspectiva, menos seguros. Constituyen mecanismos de violencia institucional formal como respuesta a transgresiones de los reclusos. Los traslados, los golpes, las amenazas o los insultos son prácticas legitimadas pero a veces totalmente fuera de los procedimientos legales, que se despliegan de manera impune.

Este hecho ocurrió en una de nuestras primeras visitas y no pudimos más que observar. Contando algunos con más y otros con menos experiencia como investigadores, ninguno se atrevió a interceder, a pesar de que como personas, todos nos sentimos

---

<sup>9</sup> “El ocho” es uno de los módulos de máxima seguridad del Compen, donde se encuentran los presos más peligrosos y también aquellos que son castigados.

<sup>10</sup> “Flautear”, en términos nativos.

movilizados. Con esta escena un problema ético quedaba instalado para el equipo; allí nos dimos cuenta que a lo largo del trabajo seríamos testigos de un sinnúmero de violencias. Así entonces: ¿qué actitud habríamos de tomar frente a las circunstancias de violencia que se nos presentaran? ¿Actuaríamos en calidad de investigadores, de testigos, de personas? ¿Cómo conjugamos esos distintos sujetos que somos en simultáneo?

Para redimensionar este punto que da comienzo a nuestro trabajo en cárceles casi como un hecho “fundacional” o “iniciático” de lo que sería el recorrido del equipo, es posible suponer que cada uno de estos roles que personificamos simultáneamente en mayor o menor medida, no permiten elaborar respuestas específicas a las diversas situaciones de violencia presenciadas, y esto se debe a que no hay agencia posible ante la monstruosidad de las “instituciones totales”. El único sentimiento que se demarca es la absoluta impotencia, o acaso ¿podíamos intervenir para mitigar la violencia en el espacio carcelario sin que nuestra intervención sólo redundara en mayor violencia para los presos o inclusive para nosotros mismos?

## **El patio**

La escenificación de la violencia por parte de guardias y presos también fue la contraparte de nuestra presencia en el campo, y una de las tantas incursiones del equipo al módulo 8 del Compen puede dar cuenta de ello. Antes de llegar a la mitad del largo pasillo que atraviesa el módulo 8 pasamos por la guardia, nos presentamos y entregamos la lista de reclusos que correspondían al módulo y a los cuales debíamos encuestar. La poca colaboración de los guardias, así como su hostilidad y molestia por nuestro trabajo en los módulos es algo a lo que ya estábamos acostumbrados, y la dificultad planteada por el oficial en el 8 para traernos a los reclusos fue otra instancia en la que el campo se nos presentaba sinuoso.

El guardia insiste en lo complejo de trabajar en el módulo 8 por los niveles de violencia, sobre todo la que emerge en los patios a la hora de la salida, asumiendo una completa ignorancia de nuestra parte. Aún la guardia no había definido si dar patio o no y de eso dependía nuestra posibilidad de trabajo, porque en caso de dar patio, deberían asegurar que este no ofreciera situaciones de violencia sangrientas.

Finalmente dan patio y debemos esperar a que termine para poder encuestarlos. Estamos ubicados en el primer piso, en unas mesas y tablonés rodeados de moscas y desde allí podemos ver ambos patios a un lado y otro del corredor, a través de un vidrio que permite ver hacia el otro lado sin ser vistos. Al principio nos acercamos tímidamente a mirar las

dinámicas de los patios (ya en otra ocasión algunos compañeros presenciaron escenas muy violentas con cortes carcelarios, tiros, etc.). Se acerca uno de los presos a la ventana, anteriormente el policía se había referido a él como un preso de confianza, el "coordinador" de las comisiones, "diríjase a él por cualquier cosa, es un tipo bien, está acá pero odia a los presos también, era hombre de campo, le robaron una vaca y le dio un balazo a uno". Este preso corresponde a otra categoría de presos, los "presos de confianza" que generalmente se caracterizan por su buena conducta y desde luego, la confianza es respecto a la guardia. La razón por la que circula libremente y no comparte patio con el resto de los presos es clara, pues no duraría dos minutos vivo, mató a un ladrón y la mayor parte del día ocupa un lugar diferenciado, del otro lado de las rejas junto a los guardias.

Mientras tanto, en uno de los patios comienzan a pelear dos presos con los puños, sin cortes, particularidad que nos llama la atención pues generalmente los conflictos se dirimen con peleas en las que median cortes carcelarios. El "preso de confianza" se mueve nervioso contra el vidrio, como jactándose de algo frente a nosotros, y da comienzo al espectáculo del que esperaban fuéramos espectadores privilegiados. Una suerte de escenificación, de montaje y mostración se inicia con esa pelea, e inmediatamente el oficial sube hasta el primer piso donde nos encontrábamos para jactarse de que estábamos presenciando una pelea "limpia" gracias a la mediación que él había establecido con el fajinero como parte de una negociación previa que ponía como condición para permitir ese patio y el próximo, no utilizar cortes en las peleas.

Vislumbramos en la escenificación no sólo la necesidad de mostración de la trama de violencia carcelaria y el protagonismo del guardia para gestionarla, sino también la negociación de casi todos los espacios carcelarios, en este caso la posibilidad de permanecer en el patio y garantizar el siguiente patio estaba en manos del guardia, del alcance de su poder, y casi como un espectáculo orquestado vemos transcurrir esta pelea que efectivamente concluye sin sangre, y que en ningún momento interfiere en la dinámica del patio que luego sigue con un partido de fútbol.

### **A modo de conclusión**

La pregunta sobre cómo narrar el dolor del otro y cómo posicionarnos frente a él en los distintos momentos de la investigación se vuelve ineludible. Nos interrogamos sobre los modos que debemos emplear para evitar toda representación estigmatizante que reproduzca discursos que patologizan a los sujetos que habitan estos escenarios. Escenarios a los que comprendemos más como construcciones provenientes de la acumulación de políticas

públicas, que como el resultado de la “desviación” de determinados individuos. ¿Cómo comprender los significados de estas violencias estructurales, simbólicas y cotidianas en un contexto repulsivo y de acceso restringido para el investigador? ¿Cómo generar un diálogo en un escenario en que los posibles castigos por decir lo indecible ejerce una presión sobre todos los actores de la cárcel? En caso que nos contaran lo indecible ¿qué podemos llegar a contar sin comprometer nuestros interlocutores?

La primera dificultad queda instalada al momento de pensar un espacio relacional en el cual los interlocutores ocupan posiciones de poder tan asimétricas, sin que esto contribuya a reforzar las representaciones sociales estigmatizantes que fundamentan su propia exclusión. Exhibir la violencia cuando es preciso llamar la atención sobre la misma y visibilizar atrocidades, como lo hizo Bourgois (2005, 2010) con los campesinos de El Salvador o el gueto de Harlem, podría ser en nuestro caso un argumento suficiente para contar las violencias dentro del sistema carcelario. Pero para qué, y con qué efectos se narra el dolor del otro, y en qué medida el uso de este recurso interpela a las ciencias sociales en general, pues desde allí también se origina una suerte de *iatrogenia* que termina estigmatizando aquello que pretende “salvar”. Escuchar y ver el sufrimiento del otro implica lidiar con él después de las jornadas extenuantes en la cárcel. En qué influye este estado en la recolección de los datos, en los análisis y sus resultados? Hay que dar cuenta del dolor propio, del lugar de los afectos y afectaciones en el campo, las implicancias sico-emocionales que éste tuvo para el equipo y de qué modo las trabajamos colectivamente? Estas numerosas interrogantes tensionaron nuestro estar en el campo, y fundamentalmente, luego del trabajo de campo.

¿Cómo contamos esto y para qué? Para sensibilizar, porque de otra manera sería inimaginable pensar el horror de la cárcel donde la violencia se instala como normalidad. ¿En qué casos se justifica una narrativa explícita, dura, de la pobreza y el dolor? ¿Acaso es posible contar la experiencia de la cárcel de otra manera, o es inherente al dispositivo más ominoso del Estado generar desenlaces violentos e ineludibles para nuestro relato?

## **Bibliografía**

ALBANO, G. CASTELLI, L. MARTÍNEZ, E. y ROSSAL, M. (2014). «Caminando solos». En: Rossal, M. y Suárez, H. (coords), *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: OUD, FHCE.

institucionales y reproducción de estigmas en usuarios de cocaínas fumables de Montevideo», *Psicología em Pesquisa*, 9(2), UFJF p. 111-125.

BENJAMIN, W. (1991 [1936]). El Narrador. En: Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones 1V, Madrid, Taurus, p. 111-134.

BOURDIEU, P. (1989). «La ilusión biográfica», *Historia y fuente oral*, nro.2, Memoria y Biografía, p.27-33.

\_\_\_\_\_ (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

BOURGOIS, P. (2005). «Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador». En: Ferrándiz, F. y Feixa, C. (eds.) *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia*, Barcelona: Anthropos, p.11-34.

\_\_\_\_\_ (2010). *En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI.

\_\_\_\_\_ (2009). «Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas», En: López, J., Bastos, S., Camus, M. (eds.) *Guatemala: Violencias Desbordadas*, Córdoba: Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, p. 29-62.

DAS, V. y POOLE, D. (2004). «State and its margins: comparative ethnographies». In *Anthropology in the Margins of the State*, Das, V., Poole, D. (eds.), p. 3–34. Santa Fe, New Mexico.

ELIAS, N. (2003). «Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros», *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nro.104, Centro de Investigaciones Sociológicas, p.219-251.

FASSIN, D. (2010). «El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social», *Revista de Antropología Social*, vol. 19, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.191-204.

FAVRET-SAADA, J. (2005). «Ser afetado». *Cadernos de Campo*, nro.13, p. 155-161.

FOLLE, M.; SAPRIZA, G. (comp) (2016). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: FHCE, JND.

FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 1ra edición, Buenos Aires: Siglo XXI.

GOFFMAN, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 1era ed., 3ra reimp., Buenos Aires: Amorrortu.

JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Barcelona: Siglo XXI.

- MONTEALEGRE, N. (2016) «La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay». En: Folle, M. y Sapriza, G. (comp.). *El tiempo quieto*, Montevideo: FHCE, JND.
- NAROTZKY, S. (2004). «Una Historia necesaria: ética, política y responsabilidad en la práctica antropológica». *Revista Relaciones* nro. 98, vol. XXV, p. 108-145.
- ORTNER, S. (1995). «Resistance and the problema of ethnographic refusal», *Comparative Studies in society and History*.37(1), Cambridge University Press, p. 173-193.
- PAYÁ, V. (2009). «Reflexiones etnográficas en torno al tatuaje en prisión», *Gaceta Ide@s*, Concyteg, Año 4, nro. 45.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: Plaza y Valdés. 1ª edición.
- ROSSAL, M., SUÁREZ, H. (Coords.) (2014) *Fisuras: Dos estudios sobre pasta base de cocaína en el Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: FHCE, UdelaR – OUD, JND.
- SAHLINS, M. (1988). *Islas de historia. La muerte del capitán. Cook: Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- VIDAL, L., MUSSET, A., BÉRIET, G., & VIDAL, D. (2016). «Sociedades, movilidades, desplazamientos: los territorios de la espera de ayer a hoy (el caso de los mundos americanos, siglos XIX-XXI)», *Nuevo mundo, mundos Nuevos* [en línea] URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/69086>
- VISACOVSKY, S. (1995). «La invención de la etnografía», *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, año IV, nro. 5, Argentina: Colegio de Graduados en Antropología p. 7-24.

**Seguridad y Rehabilitación: Dos lógicas en disputa. El caso de policías y operadores/as penitenciarios/as en el contexto de mujeres privadas de libertad.**

*Florencia M. De Santi*

**Recibido:** 02/09/2018

**Evaluado:** 15/11/2018

**Resumen:***El trabajo que se presenta es un acercamiento a la dinámica laboral de policías y de la figura de las operadoras civiles, introducidas por la reforma del sistema penitenciario en el año 2010 con la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Se exponen los resultados de un estudio realizado en la Unidad N°5 ubicada en el barrio Colón (Montevideo), en contexto de mujeres privadas de libertad.*

*A partir del discurso de las funcionarias, el análisis se centra en tres ejes temáticos, a) el concepto de rehabilitación; b) el rol de policías y operadoras y c) marchas y contramarchas en la reforma.*

*La incorporación de las operadoras civiles ha contribuido a minimizar el poder y la capacidad de control que tenía la policía y a generar un relacionamiento con las mujeres privadas de libertad desde otro posicionamiento, en donde la escucha adquiere una gran relevancia. Sin embargo, el objetivo cotidiano y práctico de la tarea de las funcionarias es la producción del orden.*

**Palabras claves:***Operadoras penitenciarias - Policías - Mujeres privadas de libertad.*



## *Seguridad y Rehabilitación: Dos lógicas en disputa. El caso de policías y operadores/as penitenciarios/as en el contexto de mujeres privadas de libertad.<sup>1</sup>*

### *Introducción*

En el contexto de reforma del sistema penitenciario<sup>2</sup>, este documento no propone realizar un análisis exhaustivo sobre el tema, sino que pretende abrir interrogantes, efectuar una breve aproximación a la realidad cotidiana de las cárceles de nuestro país.

Para ello se indaga acerca de la dinámica laboral de policías y operadoras penitenciarias<sup>3</sup>, en el marco de mujeres privadas de libertad. El objetivo general del trabajo es describir y comparar las prácticas y concepciones de policías y operadoras en el marco de la reforma penitenciaria, desde la perspectiva de sus dinámicas en el contexto de mujeres privadas de libertad. Es necesario analizar como dichas funcionarias conciben y efectúan la normativa institucional y el modo de relacionarse con las mujeres privadas de libertad, debido a que son las principales encargadas de poner en práctica la reforma.

Se optó por la Unidad N° 5<sup>4</sup>, ya que es la que nuclea al mayor número de mujeres encarceladas. Resulta pertinente estudiar las especificidades de las mujeres privadas de libertad, ya que si bien la población carcelaria femenina es notoriamente inferior a la masculina, en términos proporcionales, la población femenina ha aumentado más que la masculina. A su vez, en el campo de estudio de la criminología el lugar de la mujer ha sido marginal y estereotipado. Dentro del sistema penitenciario, la mujer ha sido invisibilizada, solo se hace referencia a ella cuando se habla del rol reproductivo. La ley penal vigente en nuestro país no tiene en consideración las diferencias de género. No solo se invisibiliza a la “persona-mujer”, sino que además genera discriminación:

“[...] las mujeres presas son víctimas de una triple discriminación: la que se deriva de su propia condición de mujeres, la que les impone su situación de prisioneras y la que es común a todos los grupos desposeídos. Así, el sistema

---

1 Este documento surge de la Monografía de grado de la Carrera de Trabajo Social, presentada en el año 2016.

2 En el año 2010 se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), encargado de gestionar la privación de libertad en todo el territorio nacional e introduce la figura de las operadoras civiles. (Ley 18.719)

3 Cabe destacar que se utilizará el género femenino en la redacción teniendo en cuenta la primacía de las entrevistadas mujeres por sobre los hombres.

4 La Unidad N° 5, se encuentra ubicada en Cno. Carlos A. López entre Av. E. Garzón y Pororó (Ex Hospital Musto y Ex Centro Nacional de Rehabilitación) en el barrio Colón.

reproduce las condiciones de desigualdad que muestran su faceta más cruda durante la ejecución de las penas impuestas.” (Martínez, S. & Rodríguez, M. N.; 2011:54-55)

Se utilizó un diseño cualitativo y la técnica elegida fue la entrevista semiestructurada, con el fin de analizar los discursos de las funcionarias penitenciarias, indagar acerca de las actividades que realizan y cómo es su relacionamiento entre sí y con las mujeres privadas de libertad. El período de estudio está comprendido entre el año 2014 y el año 2015. El universo de estudio está formado por policías y operadoras penitenciarias de la zona metropolitana, concentrando la población de estudio en las operadoras y policías que trabajan en la Unidad N° 5. El criterio de selección de la muestra fue aleatorio, atendiendo que la misma fuera diversificada, para ello se entrevistó a policías y operadoras civiles de cada nivel. Así como también a informantes calificadas, técnicas y mujeres privadas de libertad.

### ***Marco contextual***

En el acto de asunción de la Presidencia de la República, el 1° de marzo de 2005, Tabaré Vázquez, señaló el estado de “emergencia humanitaria” de los establecimientos carcelarios de Uruguay. Es así que se planificaron una serie de medidas, como por ejemplo la Ley 17.897 de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, del 14 de setiembre de 2005. A su vez, cabe destacar la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), encargado de gestionar la privación de libertad en todo el territorio nacional con un enfoque integral (Ley 18.719 de diciembre de 2010). En dicho documento se destacaba la necesidad de mejorar el vínculo entre la población privada de libertad y el personal penitenciario, así como la profesionalización de estos últimos. En definitiva, durante el período 2010-2014, el gobierno se propuso mejorar las condiciones materiales de vida de las personas privadas de libertad. Para ello buscó combatir el hacinamiento y aumentar la cantidad y calidad de funcionarios penitenciarios.

Por otra parte, el pasaje de las cárceles de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio del Interior se realizó durante la última dictadura. En las últimas décadas de democracia, no se ha realizado una reforma esencial en el sistema penal uruguayo, por lo cual aún no ha abandonado su carácter excesivamente punitivo. Si se pretende romper con el paradigma tradicional, e instaurar una nueva institucionalidad,

se vuelve indispensable el traspaso a la órbita civil, así como también la reestructuración de funcionarias penitenciarias, con una real formación; en donde las operadoras sean profesionales. Se plantea así un desafío a la hora de priorizar el respeto de los derechos humanos. Asimismo, no existe un plan nacional estratégico al respecto ni un debate nacional de la seguridad ciudadana y de la política criminal.<sup>5</sup> Por lo cual, se vuelve pertinente pensar el sistema de forma integral, diseñar instituciones eficientes, modernizar la legislación y capacitar a las operadoras penitenciarias. (Juanche, A. & Palummo, J.; 2012) Se han realizado parches, a través de leyes y decretos, no un cambio en la estructura del sistema penitenciario.

Si bien hay que destacar que la inversión en cárceles en los últimos años no tiene precedentes, se está muy lejos de que sean un espacio digno y socialmente inclusivo. (Garcé, A.; 2011) Para ello sería necesario deconstruir la cultura institucional autoritaria existente. Esta no favorece al cambio, en ciertas ocasiones prima la represión y criminalización de ciertos sectores de la población, es un modelo centrado en la disciplina y el castigo.

### *Policías*

Teniendo en cuenta los aportes de Paternain (2013), se puede destacar la cultura institucional que caracteriza a la policía de nuestro país desde hace casi medio siglo. El modelo de gestión se caracteriza por la fragmentación funcional; la concentración decisional; escasos o nulos niveles de coordinación; estratificación de grados; procesos de comunicación competitiva, jerarquizada y vertical; con estereotipos de género y el predominio de una impronta institucional conservadora que dificulta el relacionamiento con la ciudadanía. Asimismo, no existen mecanismos de rendición de cuentas a esta última, ni controles internos eficientes, lo cual contribuye a las diferentes formas de abuso policial y al derecho policial “subterráneo”. Esto explica por qué ante las pretensiones de generar una transformación estructural, existen grandes resistencias. Por este motivo, el cambio debe apuntar a la cotidianeidad de las funciones policiales, a las mentalidades y a las prácticas. En palabras del autor:

---

5 Del 31 de agosto al 2 de setiembre de 2016, se realizó en nuestro país un Debate Nacional de Seguridad y Convivencia. Organizado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), el PIT-CNT y los colectivos Proderechos, Ovejas Negras y Catalejo, además de la Casa de Cultura Mrdejai Anilevich. - <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/39337>

“[...] la política se enfrenta a un reto mayor: dejar atrás el paradigma de la ‘actuación policial’ y transitar hacia un enfoque de ‘prácticas del gobierno de la seguridad’. Para eso hay que revertir los procesos de colonización simbólica que pautan ciertas formas de ver el mundo.” (Paternain, R.; 2013:75)

Paternain, manifiesta que en las sociedades modernas, la policía cumple principalmente tres funciones: en primer lugar, controlar el delito mediante la prevención; en segundo, la investigación del delito complejo; y en tercer lugar, acciones vinculadas a la idea del “mantenimiento del orden público”. De esta forma, la policía se transforma en una poderosa “red de control social”, con capacidad de establecer criterios autodefinidos, independientemente de los dirigentes políticos. (Paternain, R.; 2013)

Por último, cabe destacar que en los últimos años, la gestión policial ha experimentado ciertos cambios. Se ha pretendido una unión entre el pensamiento punitivo y un enfoque más comunitario, así como también que la policía adopte una mirada hacia el futuro, asumiendo los riesgos provenientes de los problemas sociales. Surge el concepto de “Policía inteligente”, la cual se basa en las tecnologías para elaborar “mapas del delito” en donde se responsabiliza a un determinado grupo de la población (reincidentes), se crean lugares y personas “de riesgo”. Actualmente, tanto los medios de comunicación, como la policía y los discursos políticos, son una pieza fundamental en el desarrollo de la hegemonía conservadora, de las marcas del estigma, exclusión y desigualdad. (Paternain, R.; 2013)

### *Operadoras penitenciarias*

El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) propone como uno de sus objetivos estratégicos, el:

“Fortalecimiento del perfil funcional del Escalafón S.: La implementación del Escalafón Penitenciario S que comenzó durante el año 2011 implica un proceso paulatino de incorporación de funcionarios de grado civil a la gestión cotidiana de las UIPPL, a los efectos de llevar adelante todas las tareas de trato directo con las PPL en el régimen penitenciario. Al tratarse de un nuevo escalafón que se integra al trabajo dentro de la Unidades con una concepción y abordaje novedoso en el marco del proceso de reforma las acciones de fortalecimiento de la función aparecen como un aspecto clave para el INR” (Ministerio del Interior; 2014:26)

Si bien en términos ideales, para las autoridades las cárceles son lugares centrados en la resocialización y rehabilitación; en la práctica, el quehacer de las operadoras civiles se remite a mantener el orden. Con respecto a la capacitación de dichas funcionarias, no existe un reglamento o guía que establezca cómo deben actuar. Esto aumenta el poder de discrecionalidad de las operadoras y dificulta la evaluación de su desempeño. Asimismo, su rol posee un “dilema permanente”, ya que deben encontrar un cierto equilibrio entre el cuidado y apoyo a las personas privadas de libertad; y el mantenimiento de la disciplina, el control y la autoridad dentro de la institución. (Vigna, A.; 2016) Esto da lugar a que el poder sea ejercido de forma más sutil: *“Este ‘soft-power’ es un componente central del ‘neopaternalismo’ que caracteriza al nuevo modelo penitenciario, y precede al poder ejercido a través de la coerción y de las órdenes directas.”* (Vigna, A.; 2016:10).

### ***Trabajo sobre los otros***

En esta indagación se aborda el tema del trabajo sobre los otros en contexto de encierro, más específicamente policías y operadoras civiles como profesionales del trabajo sobre las mujeres privadas de libertad. Se analiza cómo se realiza, cómo se produce ese trabajo "sobre los otros" y qué se espera de ellas.

Para definir dicho tipo de trabajo se toman en cuenta los aportes de Dubet (2006), quien lo expresa como una actividad profesional, reglamentada, remunerada e inscrita en convenciones y organizaciones. Su esencia es la relación cara a cara, pretende transformar a los otros. Son formadas para actuar sobre la socialización de los sujetos.

En este sentido, se puede entender que tanto policías como operadoras civiles realizan un trabajo sobre los otros, están para castigarlos, cuidarlos, educarlos, mantenerlos ocupados, consolarlos.

Cabe cuestionarse ¿Por qué se pretende transformar a los otros? ¿Desde qué posicionamiento se busca dicha transformación? ¿Qué se espera del otro? ¿Qué formación reciben las profesionales para transformar a los otros? ¿Cómo lo llevan a cabo? ¿Cuándo se puede decir que el sujeto está transformado y cuándo no?

Dubet aporta el concepto de “programa institucional” para hacer referencia a una determinada forma de socialización. Dicho programa supone que el trabajo sobre los otros es una vocación; una mediación entre valores individuales y universales; y que

implica moldear al sujeto al mismo tiempo que se pretende que sea libre y autónomo. En palabras del autor: *“Puede definirse el programa institucional como el proceso social que transforma valores y principios en acción y en subjetividad por el sesgo de un trabajo profesional específico y organizado.”* (Dubet: 2006:32)

Se produce una relación vertical –de arriba hacia abajo-. Busca controlar, restaurar al sujeto, moldearlo, disciplinarlo, modificarlo a sus gustos, valores y creencias. En este sentido, el programa institucional interviene en la construcción de los sujetos, en su socialización. Cuanto más socializado está el sujeto, más se controla a sí mismo. Dubet expresa que dicho programa se encuentra entre la normalización y la autonomía.

Por otra parte, plantea tres niveles de acción del programa institucional, tales como el control social, el servicio y la relación. El primero hace referencia a la atribución de un rol, se asigna una determinada identidad institucional y se pretende que el otro la asuma. Se espera que la relación sea objetiva, atravesada por la disciplina. El servicio supone que las trabajadoras, consideradas como expertas, desarrollen tareas técnicas. Por último, la relación sería la dimensión más relevante del trabajo sobre los otros, pero también la menos reconocida: *“La lógica de la relación considera al otro como una persona singular; como un sujeto que debe diferenciarse paulatinamente del usuario y del objeto de sus disciplinas de control social.”* (Dubet; 2006:93)

Un aspecto a tener en cuenta es que la acción de socialización se enfoca en una dimensión restringida de la persona, no abarca a la totalidad del sujeto, en todos sus roles, en todas sus dimensiones. Por el contrario, la relación gira en torno a la delimitación del rol de los otros que establece el programa institucional. De esta forma, las profesionales encargadas de dicha socialización, pueden ejercer un control casi absoluto de la dimensión que les compete.

### ***La reforma puesta a prueba***

#### ***a) Rehabilitación***

Quien se encarga de gestionar y administrar el sistema penitenciario en nuestro país es el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). De esta forma, ¿Qué se entiende por rehabilitación? ¿A qué apunta? ¿Qué visión hay detrás de dicho concepto? ¿Cómo debe ser implementada? ¿Cómo se puede medir?

De las entrevistas realizadas, se desprende que ninguna de las personas entrevistadas expresa cuestionamientos al concepto de rehabilitación. Por el contrario lo plantean como un ideal, como algo a alcanzar, que actualmente no se está logrando "debidamente" en todas las mujeres privadas de libertad (solo en determinados sectores y en determinadas personas). En reiteradas oportunidades, las entrevistadas parten de la idea de normalización, de adaptación, de generar hábitos, de lo que es entendido como normal, de explicaciones individuales y no de responsabilidades sociales y colectivas. Sostienen una postura de adhesión a la reforma, colocan a la rehabilitación como un objetivo a alcanzar, sin cuestionar dicho concepto y las implicancias que supone.

Teniendo en cuenta los aportes de Rojido, Vigna y Trajtenberg (2010), la rehabilitación puede ser entendida como una intervención institucional que pretende incidir a nivel normativo, emocional y cognitivo en los sujetos. A su vez, “[...] *la rehabilitación involucra mucho más que eso: adherir a valores convencionales, tener una inserción educativa y laboral, desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y sociales.*” (Rojido, E. et al.; 2010:239). En este sentido, la rehabilitación supone un juego de poder, en donde uno posee el saber y el otro el no-saber, tiene un carácter moralizante, normalizador, de transmitir valores. La no reincidencia es el indicador que se utiliza generalmente para medir el éxito de los programas.

Tanto policías como operadoras parten de una visión individualizadora del sujeto, de responsabilización individual. Algunas se colocan del lado de la “víctima”, de quien recibió el delito, y sostienen que las internas deben pagar su deuda con la sociedad. Surge así la idea de castigo, del sufrimiento y escarmiento como herramienta.

Wacquant (2010) manifiesta un cambio en la centralidad de la política social, en donde anteriormente tenía como objetivo reformar la sociedad, para posteriormente centrarse en la supervisión de la vida de los sectores menos favorecidos. Esto se debe a la primacía de las explicaciones individuales frente a las explicaciones estructurales de la pobreza. De esta forma, habría que cambiar el comportamiento de los pobres y no la sociedad, se responsabiliza al individuo: “*A la violencia de la exclusión económica, opondrá la violencia de la exclusión carcelaria.*” (Wacquant, L.; 2010:76)

*b) Pensando los perfiles y tipos de funcionarias*

Si bien por parte de la reforma penitenciaria se proponen roles diferenciados para las policías y operadoras civiles, uno de los resultados encontrados es que en los

hechos, esa distinción no es tan significativa; existen particularidades en los dos tipos de funcionarias que se apartan de esa diferenciación.

Con respecto al rol de las operadoras y policías, un gran número de las personas entrevistadas coincide en que los roles de ambas son complementarios, ya que las primeras estarían formadas para la rehabilitación y las segundas para la seguridad.

En relación con la posibilidad de que exista una cárcel sin policías, la mayoría de las operadoras manifestó que sí, pero a la interna del establecimiento; en revisoría, el perímetro y cuando hay disturbios, debería estar la policía.<sup>6</sup> Algunas entrevistadas del personal policial consideran que no sería viable; sostienen que las operadoras no están capacitadas para trabajar con determinadas internas, ya que estas dominarían la relación. Dentro de dicho grupo, algunas entrevistadas plantearon que si las operadoras recibieran una capacitación para poder abordar el tema de la seguridad (un “entrenamiento cívico-policial”), sería posible que trabajaran solas.

Se puede relacionar a policías y operadoras con los aportes realizados por Dubet (2006). Estas funcionarias pueden ser concebidas a través del concepto de programa institucional, ya que se encuentran entre la búsqueda de la autonomía y la normalización de las mujeres privadas de libertad. Se identifican tres niveles de acción del programa institucional, tales como la relación, el servicio y el control social. El primero; implica una relación cara a cara, es la parte fundamental del trabajo sobre los otros; el segundo hace referencia a las tareas técnicas que deben desarrollar las trabajadoras (en este caso policías y operadoras); y el tercero supone la asignación de determinados roles institucionales que deben ser asumidos por los sujetos, lo cual implica una visión vertical de la relación con las internas –relación objetiva-, debido a que pretenden moldearlas y controlarlas (más aún en el caso de las policías).

En cuanto a las actividades, en general, las policías entrevistadas no encuentran diferencias entre las tareas que realiza una y otra funcionaria dentro de la cárcel, plantean que ambas abren y cierran rejas, y se encargan del traslado interno. Por su parte, las operadoras civiles manifiestan que eso es lo único que tienen en común, ya que ellas realizan otro tipo de actividades, como el acompañamiento en su cotidianidad, la escucha, actividades laborales y educativas.

De las entrevistas se desprende que una de las características que más ha destacado el rol de las operadoras penitenciarias dentro de la Unidad N° 5, es la escucha.

---

<sup>6</sup>Cabe destacar que en el perímetro actualmente se encuentran militares.



Este aspecto se resalta por parte de todas las personas entrevistadas. Manifiestan que los niveles de violencia han bajado al tener un actor que se encuentra cotidianamente con ellas, desde una perspectiva diferente a la policía.

Esto puede relacionarse con lo que expone Vigna (2016) acerca de la capacidad de escucha no solo como forma de motivación y de autoestima a las mujeres privadas de libertad, sino también como un modo de mantener el orden y la seguridad. En la medida en que se escucha la demanda, se evita otro tipo de reacciones más violentas, se contiene la misma.

Las funcionarias que han trabajado en cárceles de hombres y en la Unidad N° 5, destacan que existe una diferencia entre trabajar con hombres y mujeres. Manifiestan que estas son más débiles, que son más demandantes, más problemáticas, menos disciplinadas, menos organizadas que los hombres y visualizan que las y los hijos son un tema central en el caso de las mujeres. Todas estas cuestiones hacen referencia a la diferencia de género que la sociedad patriarcal establece, a los estereotipos que están formados y establecidos. Una debilidad de la reforma es que las funcionarias no han tenido una fuerte formación en género. Una de las policías entrevistadas manifiesta:

“Sí, sí, muy grande el cambio. [...] Es lo peor que hay (risa), es complicado... me gusta trabajar en la cárcel de hombres, mucho más disciplinados, más organizado, más cumplidores, tenés menos problemas. Trabajar con mujeres... es horrible. [...] entre ellas siempre tienen problemas, y si no siempre están con problemas... tienen problemas familiares, son más problemáticas... el tema de los hijos. Influyen montones de cosas [...] hay algunas que tienen problemas de verdad y otras que son terrajas perdidas, no hay con que arreglarlas (risa).”  
Entrevistada 16 (policía).

Esto puede relacionarse con lo desarrollado anteriormente con respecto a la triple discriminación que sufren las mujeres. Se las cuestiona por ser mujeres, por no haber cumplido con los roles asignados por la sociedad (cuidar a sus parejas y/o hijos/as); por encontrarse privadas de libertad; y por formar parte de la población excluida y marginada.

Uno de los aspectos a problematizar sobre la reforma, es la capacitación que recibieron las operadoras al ingresar. Teniendo en cuenta que ingresaban a un mundo que durante décadas estuvo dominado por la policía, no recibieron una adecuada capacitación. No solo no tenían referentes de cómo debían realizar su trabajo, sino que

además se encontraron con resistencias por parte de la policía. Asimismo, no tenían una formación sólida que las ayudara a enfrentar esa situación.

Tanto por parte del personal policial como del civil, existe una sobrevaloración de la práctica sobre la teoría, es decir, de lo que se aprende en la cotidianeidad de la cárcel, en el ejercicio de la práctica. Existe una idea de que se forman trabajando dentro de la cárcel, menospreciando así la formación previa. Esto produce una contradicción inherente al sistema carcelario, ya que la institución necesita de los “burócratas de nivel de calle” (funcionarias penitenciarias) para la ejecución de las políticas, pero, al mismo tiempo, la institución pierde el control sobre la actuación de dichas burócratas. Contribuyendo así a que se mantenga el poder discrecional de las funcionarias penitenciarias. El objetivo práctico y cotidiano de su tarea es la “producción del orden”. (Vigna, A.; 2016) Las funcionarias priorizan el hecho de mantener el orden, antes que el cumplimiento de objetivos a largo plazo.

Con respecto a la visión que tienen las funcionarias entrevistadas acerca del encierro, se pueden encontrar diversas respuestas. Por un lado, están quienes conciben que no es la mejor medida, y por el otro, quienes sostienen que para la mayoría de las situaciones sí. Dentro del primer grupo, se pueden distinguir a su vez en dos. Quienes argumentan que no sirve porque no es una medida adecuada para trabajar con el sujeto, y quienes manifiestan que no porque en la cárcel están mejor que afuera, ya que el Estado les “brinda todo”.

A su vez, no todas las personas entrevistadas visualizan medidas alternativas, una pequeña parte de ellas, en su mayoría operadoras, coinciden en que sería posible aplicar las penas sustitutivas para los delitos leves. De esta forma, un gran número de las entrevistadas manifiestan estar de acuerdo con la forma de relacionamiento que tienen las mujeres privadas de libertad con el exterior (a través de las visitas y las llamadas telefónicas), ya que sostienen que lo único que tienen privado es deambular libremente.

Con respecto a cómo consideran que debería ser la movilidad de las mujeres privadas de libertad dentro del establecimiento, se encuentran diferencias en los discursos de ambas funcionarias. Las policías manifiestan su disconformidad, ya que consideran que es excesiva. Mientras que las operadoras expresan que debería existir una movilidad mayor, con más libertad dentro de la institución.

En relación con el trabajo de las mujeres privadas de libertad, la mayoría de las policías entrevistadas consideran al trabajo como un sinónimo de castigo, como forma de pagarle a la sociedad lo que esta invierte en ellas. Mientras que dentro de las operadoras, predomina la visión del trabajo como un beneficio al que acceden aquellas que han logrado un determinado comportamiento. Ninguna de las personas entrevistadas visualiza al trabajo y al estudio como un derecho. Por parte de la institución tampoco se sostiene esa visión, ya que uno de los castigos a las mujeres sancionadas es el cese de las actividades.<sup>7</sup>

Ante la misma pregunta, las operadoras pueden describir más fácilmente qué actividades tienen las mujeres privadas de libertad, mientras que las policías no. Estas últimas expresan que no tienen, o que tienen muy poco, sin poner ejemplos; mientras que las primeras explican detalladamente las tareas que realizan. Cabe destacar que se les dificulta hacer referencia a las actividades que se realizan en toda la cárcel, describen las actividades del piso en el cual trabajan.

Si bien actualmente las mujeres privadas de libertad pueden realizar talleres, estudio, trabajo y recreación; muchas de las actividades identificadas por las entrevistadas suelen ser concretas y están basadas en estereotipos de género.

Una operadora encargada de la parte laboral describe las tareas que realizan las mujeres privadas de libertad de la siguiente forma:

“[...] Sí, tienen taller de costura, de peluquería, talleres educativos [...] Yo estoy en la parte laboral, acá se hacen cuadrillas, se sale a limpiar lo que es predio, se limpia lo que es la parte interna, pintura si se puede, todo lo que sea ese tipo de mantenimientos de la cárcel es lo que se hace.” Entrevistada 13 (operadora).

No se proponen actividades que desarrollen las potencialidades de cada una de las mujeres, se las infantiliza. Tal como relata una funcionaria policial:

“[...] Dentro de lo que es... mientras que estén tranquilas no hay problema ninguno. Porque se les da acá... pintura, también cal, creo que hace un mes atrás a otra interna que ahora ya se fue. Pintó toda la celda, se mantuvo entretenida todo el santo día... no gritó... nada. Mientras que estén tranquilas... o se les da una hoja para escribir, lapiceras y eso... no tienen inconveniente. Hay ratos que ellas están escribiendo o están leyendo, o duermen siesta. Entonces ellas se entretienen así.” Entrevistada 6 (policía).

---

<sup>7</sup> Información obtenida de las entrevistas.

En relación con la posibilidad de plantear su opinión y/o visión, en un principio, la mayoría de las funcionarias coinciden en que pueden hacerlo. Sin embargo, cuando se consulta más detalladamente, manifiestan que esta no siempre se toma en cuenta, ya que depende de quien lo plantea y a quién, principalmente dentro de la policía. En algunos de sus superiores aún persisten cuestiones del viejo sistema y ante una propuesta prima la seguridad. Retomando a Paternain (2013), esto se debe al modelo de gestión que caracteriza a la policía. En donde las que toman las decisiones son las superiores y las subalternas las cumplen. Por su parte, las operadoras civiles, plantean la importancia de poder participar en las instancias de evaluación de las mujeres privadas de libertad, ya que comparten la cotidianidad con las mismas y son quienes conocen cómo se relacionan, se sienten y actúan.

En suma, con respecto al relacionamiento entre las operadoras y policías, todas las personas entrevistadas coinciden en que ha ido mejorando.

Si bien se pudo apreciar en las entrevistas que, en ciertos casos, el relacionamiento de ambas funcionarias con las mujeres privadas de libertad depende más de la personalidad de cada una, que del rol que ocupan; a grandes rasgos, las operadoras tienen un vínculo más cercano con las internas que la policía. Esta distinción podría estar condicionada por la función que la institucionalidad propone para cada una.

### *c) Marchas y contramarchas*

Se identificandeterminadas acciones y discursos que dan cuenta de ciertas marchas y contramarchas de la reforma penitenciaria.

Una de las contramarchas encontradas, es la distancia existente entre la normatividad y la realidad, la institucionalidad existente. Si bien las normas internacionales y la reforma penitenciaria apuntan a una humanización del sistema carcelario y a la rehabilitación de las personas; en la práctica esto se ve dificultado por el régimen antiguo, por la institucionalidad de la policía. En reiteradas ocasiones prima la seguridad sobre la rehabilitación. Es así que existe poca receptividad ante el cambio.

La mayoría de las entrevistadas coinciden en que la seguridad no está a la orden del tratamiento, sino que es al revés, las actividades y proyectos que se quieran realizar,

antes deben estar aprobados desde el punto de vista de la seguridad.<sup>8</sup> Esto es una traba para la rehabilitación y genera un desgaste tanto en las operadoras como en las mujeres privadas de libertad, perjudicando la realización de proyectos. Sin embargo, si estos se realizan sin una presentación formal, se pueden llevar a cabo ya que las autoridades de la institución no están al tanto de lo que sucede cotidianamente.

Esto se puede relacionar con el concepto de “burócratas de nivel de calle” que explica Vigna (2016). Debido a que las funcionarias penitenciarias poseen un cierto poder informal, son las encargadas de gestionar los recursos y la información cotidianamente. De esta forma, los altos cargos no logran sostener un control adecuado de las mismas.

Si se analiza el momento en el que las operadoras ingresaron a las instituciones penitenciarias, la mayoría de las entrevistadas relatan que al principio hubo grandes dificultades, porque la policía era reacia al ingreso de ellas, sentían que les iban a quitar su lugar, y que venían a quebrar su sistema, a romper con lo que durante años era de determinada manera. Una de las policías entrevistadas expresa que antes de que las operadoras ingresaran, las funcionarias policiales manifestaban que no querían trabajar más en cárceles. Pero cuando ingresa el personal civil, la policía no quería abandonar su trabajo. Por lo cual, las primeras operadoras que ingresaron (en el año 2011), no recibieron apoyo por parte de la policía, sino que por el contrario encontraron una gran resistencia.

Asimismo, las mujeres privadas de libertad no conocían a las operadoras penitenciarias, no sabían cuál iba a ser su rol, el por qué y el para qué de su ingreso. Muchas de ellas se resistían a la figura de la operadora, y preferían seguir manteniendo el contacto con la policía. Para las nuevas generaciones de operadoras ese choque no es tan significativo, en primer término porque hay otras que están trabajando allí, y en segundo lugar, porque tanto la policía como las internas se han ido adaptando a esa nueva figura.

Un gran número de las personas entrevistadas destaca como un punto de inflexión el ingreso de las operadoras penitenciarias a la cárcel. Sostienen que las condiciones de las mujeres privadas de libertad han cambiado, tienen más oportunidades

---

<sup>8</sup> Cabe destacar que el concepto de seguridad que plantean las entrevistadas está centrado en la represión, en lo punitivo, delictivo y policial.

de realizar actividades y que con las operadoras, se sienten más escuchadas, más contenidas; las muertes y los índices de violencia han bajado.

Otro de los planteos que realizan, tanto policías como operadoras, es la falta de personal para poder desarrollar sus tareas. Esto genera que muchas veces sean ellas las que decidan no realizar determinadas actividades para las mujeres privadas de libertad. Esto es una contramarcha dentro de la reforma, es decir, la falta de recursos humanos imposibilita el cumplimiento de los objetivos que se proponen, tales como la recreación, la educación y el trabajo.

Cabe destacar que en algunos sectores de la cárcel persisten ciertas resistencias por parte de la policía, principalmente en el tercer, cuarto y quinto nivel, ya que estos están bajo el dominio del personal policial. En su gran mayoría, estas funcionarias, pueden ser consideradas como una dificultad para el cambio, ya que en ciertas ocasiones las operadoras se acoplan más a su pensamiento, actúan como pretende la policía, para evitar conflictos, para evitar el choque. Lo cual no favorece al proyecto de reforma penitenciaria. Los aspectos normativos no pueden llevarse a cabo efectivamente debido a la institucionalidad tradicional existente, a la vieja institución carcelaria, basada en el policiamiento. La presión que esta ejerce, es un claro ejemplo de las contramarchas que se están generando en el proceso de reforma, en donde la institucionalidad arcaica de la policía predomina sobre la actual, limitando en ocasiones el accionar del personal civil. Estas situaciones generan que las operadoras cuiden su lugar y que se adapten a ese sistema, en vez de buscar su transformación.

Un gran número de las operadoras entrevistadas manifiestan que es una dificultad para ellas cuando tienen que acceder al cuarto y al quinto nivel. Las policías que están allí no solo no colaboran en el proceso de reforma, sino que además se resisten, se oponen a que determinadas internas salgan de sus celdas. Este discurso se corresponde con lo observado al momento de realizar entrevistas en el quinto nivel, el personal policial que estaba allí no abrió las rejas, imposibilitando la realización de las entrevistas. En otra oportunidad, se concurrió con una operadora que tiene mejor relacionamiento con la policía, y fue posible realizarlas. De esta forma, se pudo constatar una clara diferenciación entre las policías que se encuentran en el quinto nivel y en el resto del establecimiento. Ante las mismas preguntas, respondían con una visión más antigua, basada en la seguridad, en la represión, en el castigo. Como se mencionaba anteriormente haciendo referencia a Wacquant (2010), parten de una explicación

individual del delito, responsabilizando al sujeto y no a la sociedad. Es por este motivo que pretenden modificar, moldear, normalizar a la mujer privada de libertad, y no transformar las bases del problema, no proponen atacar a las causas de la misma, las desigualdades estructurales.

Eso puede ser identificado como una contramarcha, ya que las mujeres que se encuentran encerradas gran parte del día y en contacto principalmente con la policía, son justamente quienes están en una etapa menos avanzada en el proceso de progresividad. Muchas de las policías entrevistadas en ese piso, expresaron un cierto anhelo por la vuelta del anterior funcionamiento de las cárceles, ya que la circulación era inexistente o menor, y por lo tanto podían tener un mayor control sobre las internas.

Este anhelo por el pasado puede relacionarse con lo que expone Dubet (2006) acerca del declive del programa institucional. En donde se pierde la concepción de la sociedad integrada, de las explicaciones universales. Un gran número de las policías entrevistadas manifiestan ese anhelo por la autoridad sagrada, incuestionable. Con los cambios suscitados en estos últimos tiempos, esa idea de autoridad se deslegitima, y cuestiones que antes eran aceptables dejan de serlo, como el castigo, la represión y el disciplinamiento. De esta forma, la policía pierde el poder absoluto que poseía frente a las mujeres privadas de libertad, se debilita el uso de la violencia institucional.

Otro aspecto a considerar, es cómo se dirigen hacia las mujeres privadas de libertad, cómo las nombran. La mayoría de las operadoras hacen referencia a ellas como “internas”, en cambio algunas policías utilizaban términos como “presas” y/o “reclusas”, y adjetivos como “pichis” y/o “terrajás”. Asimismo, cuando se les pregunta cuál es la tarea que realizan en la Unidad N° 5, algunas policías responden “llave”, haciendo referencia al abrir y cerrar rejas. Esto se refleja también en cómo es el trato con las mujeres, ciertas policías manifiestan que se dirigen hacia ellas de “usted”, para marcar distancia, expresan que no pueden tener contacto con ellas. En términos de Dubet (2006), se pretende una relación vertical, objetiva.

Al analizar la visión que tienen las entrevistadas sobre las mujeres privadas de libertad y sobre el encierro, se puede identificar que algunas de estas no visualiza una posibilidad al cambio, plantean que la mayoría reincide, no cambia; expresan que la rehabilitación no es posible. Si bien la explicación que dan para ello, varía; dentro de la policía predomina la visión de que en la cárcel están mejor que afuera, y es por ese

motivo que regresan. Esto es una resistencia en la reforma, ya que si se parte de que el otro no cambia, no se da lugar a la posibilidad, a otra realidad.

Un gran número de las policías entrevistadas (principalmente del cuarto y quinto nivel) manifiestan su disconformidad con la rehabilitación, ya que para ellas esta predomina frente a la seguridad. Visualizan al sistema como flexible, permisivo, que habilita una cierta circulación por la institución. Asimismo, expresan su disconformidad con el no cumplimiento de las normas, o con el cambio de las mismas.

Un aspecto que no se puede perder de vista es el de las sancionadas. El hecho de que exista un sector de castigo, va en contra de la reforma. Se observa una contradicción entre la voluntad del respeto a los derechos humanos y el cese de las actividades educativas y/o recreativas. Se encuentran encerradas veintitrés horas del día, salen únicamente al patio.

Por último, no se debe perder de vista que durante décadas la cárcel estuvo en manos de la policía, por lo que persisten luchas de poder por quién domina en dichas instituciones. Las marchas y contramarchas son un rasgo característico del sistema penitenciario. En donde los procesos de trabajo se interrumpen (se traslada funcionarias para otros establecimientos y se desarman grupos de trabajo). Por la duración de la investigación, estos procesos se pudieron visualizar, ya que algunas de las técnicas que habían sido entrevistadas en el 2014, en el 2015 no se encontraban trabajando en la Unidad N° 5, o habían sido trasladadas a otro espacio de trabajo dentro de la institución.

Los procesos de cambio dependen en gran medida de la persona que los lleva a cabo, y no solo de lo que está establecido formalmente.

### ***Consideraciones finales***

Se puede apreciar que si bien la cárcel ha ido mejorando con respecto a cuando la misma era dominada únicamente por la policía, persisten ciertas resistencias y contramarchas que van en contra de la reforma penitenciaria. En este sentido, actualmente existen dos lógicas que están en disputa: seguridad y rehabilitación.

La policía mantiene cierto poder, predomina la institucionalidad tradicional; lo cual dificulta que los aspectos normativos de la reforma puedan efectuarse. El objetivo cotidiano y práctico de la tarea de las funcionarias actualmente es la “producción del orden”, el predominio de la seguridad. De cierta forma las operadoras penitenciarias se



han ido adaptando a esa lógica, a ese funcionamiento de la policía. A veces para evitar enfrentamientos, y otras veces por adhesión.

La formación que ambas funcionarias recibieron para trabajar en contexto de encierro es escasa, sobrevaloran la práctica sobre la capacitación. Lo cual denota que tanto las operadoras civiles como las policías, no están preparadas para abordar las problemáticas de las mujeres privadas de libertad de manera integral.

Las operadoras comparten la idea de rehabilitación que propone la reforma. Esto refleja la concepción que tienen sobre el otro; parten desde la responsabilización individual, de la culpabilización. En este sentido, sostienen que es necesario modificar al sujeto y no a la sociedad.

Con respecto al género, las funcionarias no han recibido una fuerte capacitación en ese sentido. Es necesario problematizar acerca del rol asignado socialmente a la mujer, sobre lo que se espera de ella. La situación en torno a las mujeres que han cometido delitos vinculados a niñas y niños refleja dicha concepción, ya que tanto funcionarias como el resto de las mujeres privadas de libertad, juzgan este tipo de delitos y aíslan a dichas mujeres.<sup>9</sup>

Cabe destacar que se establece un espacio para que las mujeres puedan tener a hijos e hijas dentro de la cárcel; no siendo así en el caso de los hombres. Esto sigue reproduciendo las desigualdades de género, las diferencias de roles, ya que se responsabiliza únicamente a la mujer como la encargada de la crianza de estos/as. Dentro del sistema penitenciario la mujer es invisibilizada, solo se hace referencia a ella cuando se habla del rol reproductivo, concepción de mujer-madre.

El traslado de “El Molino” al establecimiento de la Unidad N° 5 es un aspecto fundamental a tener en cuenta. Esto implica una contramarcha en el proceso de reforma, ya que es un edificio grande que no fue creado para ser una cárcel, posee todos los niveles de seguridad y abarca a la mayor cantidad de mujeres privadas de libertad; lo cual hace que no sea un espacio adecuado para que crezcan niñas y niños.

La reforma ha significado un avance en el respeto de los derechos humanos, la introducción de las operadoras civiles en las instituciones penitenciarias ha contribuido a minimizar el poder absoluto que tenía la policía dentro de dichas instituciones, a reducir los índices de violencia y a tener un relacionamiento con las mujeres privadas de

---

<sup>9</sup> Se encuentran en el sector denominado como “Bagayo”, tanto por funcionarias como por las mujeres privadas de libertad; ubicado en el cuarto nivel.

libertad desde otro posicionamiento, en donde la escucha adquiere una gran relevancia. Pese a ello, queda mucho por realizar para que la misma sea un espacio donde las mujeres privadas de libertad puedan estar dignamente, donde se respeten sus derechos y puedan desarrollarse plenamente como sujetos activos. La existencia del sector de castigo representa una vulneración a los derechos humanos, ya que en el quinto nivel, están veintitrés horas del día encerradas en las celdas, saliendo únicamente a la hora de patio.

Surge así una serie de interrogantes, ¿Se puede partir desde otra concepción del sujeto? ¿Es posible visualizar a la cárcel como una posible oportunidad para generar algo distinto junto con el otro? ¿Cuál es la función que se espera que cumpla la cárcel? ¿Y sus funcionarias?

Sería pertinente desarrollar políticas de Estado, trabajando interinstitucionalmente e interdisciplinariamente; donde las personas privadas de libertad tengan una participación real y se haga partícipe a la sociedad en su conjunto y esta asuma su responsabilidad en la temática. Abandonar esa concepción del otro como culpable, pasible de castigo y estigmatización.

A la hora del egreso de la cárcel, surge la necesidad del acceso a un trabajo, una vivienda, salud, educación, recreación, capital social y cultural; de forma digna. En definitiva, que las políticas penitenciarias, las funcionarias y la comunidad, comiencen a concebir a las personas como sujetos de derechos, y no como personas que deben cumplir una pena para pagar una deuda con la sociedad. Partir desde una perspectiva en donde la transformación sea posible, y no desde la negación. Romper con los destinos pre-fijados, con el carácter determinista de los discursos. En este sentido, es fundamental generar una buena política de comunicación con la población y un debate discursivo que involucre a toda la sociedad, para que dichas políticas puedan sostenerse, incluyendo la perspectiva de género. Superar el concepto de seguridad reducido a la preocupación por la delincuencia. Partir desde una concepción más amplia de seguridad, articulando los procesos de desregulación económica, la sustitución de lazos sociales por la autonomía individual y las representaciones de vulnerabilidad social (Paternain, R.; 2012).

Un aspecto que resulta medular es cuestionar dichas concepciones y propuestas. Al plantear la necesidad de superar las desigualdades sociales, de la importancia de las políticas públicas, de cierta forma se puede estar criminalizando a la pobreza. Por las

propias condiciones de la distribución desigual del poder, actualmente las cárceles de nuestro país se encuentran superpobladas por personas pobres. Existen otros tipos de delitos que no se solucionarían con ese tipo de políticas. Tener en claro esto es sustancial para no caer en estigmatizaciones y prejuicios.

Por último, se abre una serie de interrogantes: ¿Es posible pensar en una cárcel sin policías? ¿Se puede promover un concepto alternativo al de seguridad reducido a lo punitivo? ¿Cabe pensar en un Uruguay sin cárceles?

### ***Bibliografía***

- ✚ Aguilar, José María (1999). “Entrevista en profundidad.” Argentina: Editorial Lumen/Hvmanitas.
- ✚ Alonso, Luis Enrique (2003). “La mirada cualitativa en sociología. Una mirada interpretativa.” España: Editorial Fundamentos Colección Ciencia.
- ✚ Batthyány, Karina & Cabrera, Mariana. Coordinadoras. (2011). “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial.” Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- ✚ Dubet, François (2006). “El declive de la institución; profesión, sujetos e individuos ante la reforma del Estado.” Colección General.
- ✚ Foucault, Michel (1997). “Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión.” Siglo Veintiuno editores S.A. de C.V. México D.F. 26ª edición. Primera edición en español: 1970. Vigésimo sexta edición en español: 1997
- ✚ Garcé, Álvaro (2011). “Cárceles en Uruguay: Situación y Perspectiva.” En Espacio abierto. Revista del Ciej-Afju. N° 15. Noviembre 2011. (páginas 44 -51)
- ✚ Goffman, Erving (1993). “Estigma: la identidad deteriorada.” Buenos Aires: Amorrortu. Primera edición en castellano: 1970. Quinta reimpresión: 1993.
- ✚ Goffman, Erving (2001). “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales.” Buenos Aires: Amorrortu, 2001.
- ✚ Juanche, Ana & Palummo, Javier Coordinadores (2012). “Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas.” SERPAJ Uruguay. Observatorio del Sistema Judicial. Edición: agosto de 2012.
- ✚ Martínez, Silvia & Rodríguez, María Noel (2011). “Mujeres Privadas de Libertad.” En Espacio abierto. Revista del Ciej-Afju. N° 15. Noviembre 2011. (páginas 52-58)
- ✚ Ministerio del Interior (2014). “Los Caminos de la Libertad”. Montevideo, Uruguay.
- ✚ Núñez, Violeta (2007). “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos.” Universidad de Barcelona. Barcelona, España.
- ✚ Paternain, Rafael (2012). “La inseguridad en Uruguay: perspectivas e interpretaciones”. En “El Uruguay desde la Sociología X”. 10º Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología. Décima edición. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo, Uruguay. (páginas: 11 a 31)

- ✚ Paternain, Rafael (2013). “Ya no podemos vivir así. Ensayo sobre la inseguridad en el Uruguay.” Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce,
- ✚ Pucci, Francisco; Rojido, Emiliano; Trajtenberg, Nicolás & Vigna, Ana. (2012) “Explicaciones de la no reincidencia delictiva.” En: “Uruguay. Inseguridad, delito y Estado.” Coordinadores: Paternain, Rafael & Rico, Álvaro. CSIC. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce. Primera edición: julio de 2012.
- ✚ Rojido, Emiliano; Vigna, Ana & Trajtenberg, Nicolás (2010). “Rehabilitación, reingreso y desistimiento en Uruguay: el caso del Centro Nacional de Rehabilitación.” En: “El Uruguay desde la Sociología VIII”. 8ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología. Octava edición. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo, Uruguay.
- ✚ Trajtenberg, Nicolás (2012). “Sistemas de justicia penal. Explicaciones de la punitividad.” En: “Delito, inseguridad y punitividad.” Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Vol. 25, n.º 31. Diciembre 2012.
- ✚ Valles, Miguel S. (2000). “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional.” España: Proyecto Editorial Síntesis Sociología.
- ✚ Vigna, Ana (2012). “Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos. Informe final.” Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad. Agosto de 2012.
- ✚ Vigna, Ana (2016). “Burocracia tras las rejas: la aplicación de la norma en el sistema penitenciario.” En: REA – N°2 – Junio de 2016 – Dossier ‘Antropología del Derecho en Brasil’. ISSN: 2387-1555 – [www.iiacyl.com/rea](http://www.iiacyl.com/rea) (páginas 7-14)
- ✚ Vigna, Ana (2012). “¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa.” En: “Delito, inseguridad y punitividad.” Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Vol. 25, n.º 31.
- ✚ Vigna, Ana (2008). “Género y delito: Reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay.” Monografía de grado. Licenciatura en Sociología. Tutor: Francisco Pucci. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Octubre de 2008.
- ✚ Vigna, Ana (2011) “Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento” Tesis de Maestría en Sociología. Tutor: Francisco Pucci. Co-tutor: Roger Matthews (University of Kent). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2011.
- ✚ Wacquant, Loïc (2010). “Las cárceles de la miseria.” Segunda edición ampliada. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

**Del tiempo detenido al movimiento de la creación  
Mujeres Privadas de Libertad (MPL) en proceso de pregreso en la Unidad N° 5  
(Montevideo - Uruguay)**

*Sonia Mosquera*

**Recibido:** 02/09/2018

**Evaluado:** 20/11/2018

**Resumen**

El propósito que orienta este texto es dar a conocer un proyecto de acompañamiento que realiza un grupo de la Facultad de Psicología-UdelaR<sup>1</sup> en la etapa de pregreso a las mujeres privadas de libertad de la Unidad N° 5 en Montevideo. El planteo es acompañar y capacitar en acción a las mujeres que se encuentran en la elaboración de factores psicosociales y afectivos emergentes en el proceso de transición hacia la vida afuera de la cárcel. Entendemos que la capacitación en acción con las participantes implica sostener un intercambio de saberes y conocimientos que posibilitan analizar las situaciones problemáticas de la vida cotidiana y construir conjuntamente formas de resolución que orienten y signifiquen sus prácticas con la finalidad de instaurar nuevos enlaces y compromisos. Esta estrategia se sustenta en la noción de intervención como acompañamiento. El campo de problemáticas a abordar se configura teniendo en cuenta algunas premisas básicas: las mujeres que están en las fases cercanas a obtener la libertad en la Unidad N°5 no cuentan con espacios para elaborar y socializar el proceso que implica la transición hacia el afuera de la cárcel.

**Palabras clave:** subjetividad, cárcel, género, acompañamiento, autonomía

**Abstract**

The purpose of this text is to inform about an accompaniment project carried out by a group from the Faculty of Psychology-UdelaR, in the pre-graduation stage for women deprived of liberty of Unit N ° 5 in Montevideo. The proposal of the project is to accompany and make a training process in action with women who are in the develop of the psychosocial and affective factors that emerg in the transition to life outside the prison. We understand that training in action with the participants involves an exchange of knowledges that makes possible to analyze the problematic situations of everyday life and jointly create resolution forms that guide and signify their practices to establish new links and commitments. This strategy is based on the notion of intervention as accompaniment. The field of problems is configured by addressing some basic premises: women who are in the near phases to obtain freedom in Unit N ° 5 do not have places to elaborate and socialize the transition towards the outside from jail.

**Keywords:** subjectivity, theory, gender, accompaniment, autonomy

**El campo de intervención: propósitos y problemática**

El propósito que orienta nuestro trabajo es el de acompañar y capacitar en acción a las MPL que se encuentran en proceso de egreso en la elaboración de factores psicosociales y afectivos emergentes en el proceso de transición hacia la vida afuera de la cárcel.

La capacitación en acción con las participantes implica sostener un intercambio de saberes y conocimientos que posibiliten analizar las situaciones problemáticas de la vida cotidiana y construir conjuntamente formas de resolución que orienten y signifiquen sus prácticas con la finalidad de instaurar nuevos enlaces y compromisos.

---

1 Equipo integrado por docentes y estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología – UdelaR.  
Team composed of professors and advanced students of the Faculty of Psychology - UdelaR.

Esta estrategia se sustenta en la noción de intervención como acompañamiento, en tanto, el acompañamiento es “estar ahí”, “contener ahí”, “estimular, facilitar, provocar ahí”, lo que resulta central para la tarea que nos proponemos (Correa A., 2002).

El campo de problemáticas a abordar se configura teniendo en cuenta algunas premisas básicas, a saber: las MPL que están en las fases cercanas a obtener la libertad, no cuentan con espacios de apuntamiento para elaborar y socializar el proceso que implica la transición hacia el afuera de la cárcel.

El proceso de transición hacia el afuera de la prisión, es vivenciado con ansiedad e incertidumbre, como también confusión e inhibición, y son múltiples los factores que inciden en esta situación. Por una parte, se movilizan miedos, resistencias, fantasías respecto de la realidad del afuera y por otra, la experiencia de la cárcel vivida como estigmatizante produce una subjetividad que hace temer su devenir en el afuera.

La cotidianidad del afuera de la prisión, emerge como una realidad idealizada o amenazante y ante ello surgen recuerdos, modelos internos de aprendizaje, que durante la experiencia de transición hacia la vida extramuro es importante reelaborar y poder proyectarse con nuevas herramientas.

El retorno a la vida diaria luego de la salida de la cárcel, es un proceso que involucra distintos aspectos relacionados, tales como la integración al ámbito social, a la familia, el trabajo y aspectos de características psicológicas más específicas tales como estados de ansiedad, depresión y dificultades cognitivas, espacio-temporales, entre otros.

Como señalan muchos autores la mayoría de las MPL provienen de sectores con extrema vulneración de derechos, lo que en el encierro se agudiza. La cárcel es un espacio discriminador y opresivo, lo que se expresa en el rechazo social que sienten les espera en el “afuera”.

En ese sentido, la presencia y la acción de la universidad en la cárcel desde su compromiso con las poblaciones vulnerables y respeto por la dignidad humana desde una perspectiva de DDHH, tiene una intencionalidad para que sus existencias y demandas se hagan visibles.

### **Posiciones teóricas y metodológicas**

En esta práctica se asume una perspectiva psicosocial que plantea una lectura que incorpora la producción de subjetividad en y desde lo social en la mirada sobre la realidad. Siguiendo el pensamiento de Castoriadis, “son las significaciones imaginarias sociales las que instituyen el pensar/decir/hacer social, el de una sociedad. Entonces, los ideales y modalidades vinculares sociales, el devenir histórico, la subjetividad son estructuradas desde significaciones colectivas encarnadas en sujetos y grupos, anudados en instituciones y en formaciones socio históricas concretas” (Rodigou Nocetti, M., 2004, p. 58).

Para pensar, como propone Ana María Fernández (2007) en la dimensión subjetiva en situaciones del aquí y ahora, en las múltiples producciones de un dispositivo institucional en acción, recurrimos a sus planteos sobre la noción de producción de subjetividad.

Se trata de pensar una dimensión subjetiva que se produce en acto, en un campo singular y no universal. Producción de subjetividades en situación, en acto, que quiebra cualquier idea de trascendencia.

A nivel institucional, entendemos a la cárcel como una institución de control social punitivo, en su doble dimensión: como lugar de encierro de las personas detenidas, procesadas o condenadas en virtud de un delito supuesto o comprobado y como pena de prisión, basada en la privación de la libertad. (Acin, A. y Correa, A., 2007). La prisión como construcción social, se constituye en lugar de encierro, segregación y castigo para quienes transgreden las normas jurídicas, convirtiéndolos en objetos de

intervención penitenciaria, a través de dispositivos disciplinarios.

¿En qué consisten las formas de reconstrucción de la vida cotidiana a partir de la vivencia del encierro en una prisión de mujeres? Las particulares modalidades en que el tiempo y el espacio se reelaboran, aportan indicios de cómo pensar en la prisión no sólo como una institución “profanadora del yo” (Goffman), sino también como un recurso para la resistencia y la producción de subjetividad.

La vida en una institución carcelaria para el cumplimiento de una condena privativa de libertad produce en el campo de la experiencia un quiebre de la vida cotidiana: los ritmos y los tiempos del mundo exterior poco a poco se disgregan, las relaciones sociales y los modos de interacción pierden referencias. Se produce una ruptura.

Las trayectorias y las experiencias biográficas deben ser readecuadas para contrarrestar la sensación de ajenidad, nada es ubicado como familiar al principio y comienza un largo camino de construcción y ajuste en ese escenario.

Lentamente se transita hacia una adaptación y rutina de la vida en el interior de la prisión que va construyendo sentido y significados.

Sara Makowski (1999), plantea que al interior de la prisión se crean "lugares de memoria" desde los cuales se ejerce un olvido selectivo; es así como se olvidan rostros y ruidos, la ciudad y el afuera, los colores y sabores. La experiencia del encierro se transforma en un filtro que sólo deja pasar a la memoria aquellas dimensiones del “afuera” que son posibles de ser procesadas en las nuevas circunstancias. En relación con la reestructuración de la vida cotidiana, ejercer el olvido como recurso produce cambios significativos en la vivencia de la espacialidad. Al olvido de los espacios del afuera se le contrarresta con la experimentación de nuevas espacialidades que tienen otras fronteras y otras reglas de apropiación.

La misma autora dice que en el transcurso del tiempo, las internas irán aprendiendo a vivir y a apropiarse de espacios ajenos al “antes de”, conociendo sus reglas y las fronteras de la vigilancia y la autonomía. Porque a pesar de que en una institución total como lo es la cárcel los espacios están fijados por la propia institución, siempre existe la posibilidad de fabricarlos desde la vivencia.

Un primer nivel de esta nueva espacialidad se compone por los *espacios de vigilancia*, que se caracterizan por ser espacios "oficiales" en los que se llevan a cabo las actividades institucionales y en los que se ejerce un férreo control sobre cada uno de los movimientos de las internas.

Otro espacio es el de *extramuros*, y se refiere al espacio exterior experimentado como no accesible y distante, que aparece muchas veces como el lugar de la impotencia; es el lugar de los otros.

Finalmente, se encuentran los *espacios libres*, que son ámbitos también institucionales pero objeto de uso y apropiación distinta por parte de las internas. Un salón que sirve al uso de la educación o el espacio de un dormitorio, por ejemplo, pueden constituirse en espacios libres si allí se encuentran formas de ejercer cierta autonomía respecto de los ordenamientos institucionales.

Makowski plantea que esta reformulación de la cotidianeidad en el interior de la prisión se acompaña también de un entrecruzamiento particular de los diferentes ejes que conforman la temporalidad. La autora plantea diferentes niveles en relación al tiempo en la prisión:

El transcurrir del *tiempo social*, que es el tiempo del mundo en general, depende de los tiempos de prisión y condena, en caso de tenerla, y de la asiduidad de las visitas familiares.

El *tiempo subjetivo*, por su parte, que es el tiempo interior, se estructura a partir de los estados de ánimo y de las vivencias personales en el interior de la cárcel. Cuando la depresión y el abandono insisten con su ineludible presencia, es interminable, está suspendido.

Con el tiempo subjetivo se mezcla el *tiempo cotidiano*, que transcurre al ritmo de las rutinas y las regularidades, de los ciclos y las repeticiones, y que se experimenta como repetición, ruptura y olvido.

El tiempo de la cotidianeidad permite olvidar aquello que escapa a sus horarios y rutinas, y se

instala como el tiempo predominante en la prisión: todo lo que ocurre fuera de él resulta extraño, disruptor, azaroso. Sumergirse en la repetición es una forma de olvidar y de matar algunas formas de exterioridad.

Entre las paredes de la prisión se producen nuevas subjetividades, pero, a la vez, se rearma un sujeto, en este caso femenino, con potencialidades para resistir y pensarse desde otro lugar.

El desafío de cualquier trabajo con mujeres privadas de libertad será promover estas potencialidades producidas en los intersticios de la institución total, para contribuir a apuntalarlas y conectarlas con la búsqueda de autonomía. Construir con ellas una caja de herramientas para la vida que les permita reconocerse y valorarse como sujetos con capacidades para transformar y transformarse. Por esta razón nuestro propósito es acompañar el proceso de pregreso con el fin de contribuir a la apropiación de herramientas para la vida que les permitan su autonomía en un horizonte de libertad.

El trabajo está direccionado a conocer cuál es la concepción que tienen de sí mismas, sus creencias, conceptos y significaciones que construyen en el encierro. Explorar sus trayectorias vinculares y cuáles son sus relaciones significativas con otros/as en los distintos espacios de su vida, las relaciones familiares, de amigas/os y compañeras de prisión. Cómo se vinculan y qué capacidades tienen de tolerancia a la frustración y autocontrol de impulsos. Trabajar los supuestos, prejuicios, estereotipos que forman parte de los obstáculos en todo aprendizaje. Analizar las capacidades y competencias que ponen en juego en las relaciones interpersonales en determinados contextos y frente a situaciones particulares. Conocer cómo construyen desde lo cultural las habilidades sociales para una apropiación instrumental de la realidad.

Contribuir a crear las condiciones de posibilidad para un espacio de reflexión que les permita desnaturalizar sus trayectos en una búsqueda de nuevos desafíos para transitar procesos que potencien sus capacidades.

El dispositivo de intervención se compone de una dinámica de taller y trabajo grupal; ejes de trabajo/análisis y actividades, que entendemos son los que crean condiciones de posibilidad para el desarrollo de formas de experimentar y estar en el mundo, así como también para la reflexión sobre lo acontecido. Promueve el trabajo elaborativo, donde se juega, ensaya, tramitan, procesan y piensan las experiencias de vida y las implicancias subjetivas en los cuerpos (Fernández, A., 2007).

Con este dispositivo se busca promover lazos para afrontar las experiencias cotidianas, el sentimiento de pertenencia grupal, basados en lazos de reciprocidad y cooperación, y elaborar vínculos socio-afectivos, en tanto sostén para la vida cotidiana.

Para evaluar la intervención se utilizará un enfoque cualitativo de evaluación que incluye la perspectiva de los/as actores/as. El objetivo de la misma es valorar y comprender el proceso puesto en marcha con el proyecto. Para ello se tomarán como dimensiones de análisis-evaluación los ejes de trabajo planteados.

Entendemos que con este trabajo se lograría sostener un espacio de acompañamiento en esa etapa de transición.

Acompañamiento en la resignificación de la experiencia de encierro carcelario, promoviendo la valoración y el reconocimiento de capacidades y recursos personales y sociales, para potenciar interacciones más equitativas en espacios sociales.

Se apuntalará a la reconstrucción de la trama social de las MPL en sus contextos específicos, para lo cual se promoverá, de ser posible, la interacción conjunta y situada con instituciones y organizaciones.

Entendemos de fundamental importancia construir un espacio colectivo y compartido en el que se



desarrollen y experimenten estrategias y herramientas para fortalecer recursos que promuevan la inclusión social de las egresadas del sistema penitenciario.

#### El movimiento de la creación

A partir de la línea que expone Pichon Riviére en “El proceso creador” (1971), entendemos que es particularmente pertinente para trabajar en este campo con las MPL.

La experiencia estética, cuando llega a integrarse, adquiere las características de un “acto de conocimiento” del objeto estético en su transformación, como dice Pichon, en el pasaje de lo “siniestro a lo maravilloso”, el conocimiento va adquiriendo las características de un esquema referencial “flexible, sensible y plástico (no estereotipado), incluido en un contexto psico-social-histórico. Las actitudes rígidas, que funcionan de una manera más o menos inconsciente constituyen “barreras” que impiden la irrupción de objetos estéticos y originales que emergen en el artista renovador como un verdadero descubrimiento.

La finalidad en el trabajo consiste en volver a poner en marcha (la obra) y transformarla en un sistema abierto. De ahí que el objeto estético aparece mezclado dentro de la estructura dinámica del emergente en el propio campo de trabajo. Aparece como un objeto desconocido para el propio sujeto y después “encontrado”, “descubierto”, “redescubierto” en un estado de destrucción que es variable en cada caso y en cada momento, y que debe ser recuperado, reconstruido, manejado e incluido en la situación de trabajo.

Pichon Riviére nos aporta una línea de salud en el trabajo a partir de recursos creativos que proponen el pasaje de “lo siniestro a lo maravilloso”, desocultando lo que aparece extraño (lo reprimido) y rígido hacia la plasticidad del encuentro con lo bello de la transformación.

Consideramos que esta línea puede contribuir a que esta población tenga la posibilidad de “redescubrirse”, valorarse y encontrar que lo siniestro aflore en sus vidas para transformar las estructuras rígidas en flexibles, lo estereotipado y cerrado en espiral abierta a los cambios en las percepciones que tienen de sí mismas, de sus relaciones cotidianas y sobre todo de sus habilidades sociales para interrelacionarse con los “otros”.

#### El devenir del grupo

La puesta en práctica del proyecto se inició en abril de 2017 y se continúa hasta la actualidad. Nos planteamos que en una primera etapa el objetivo estaría dirigido a obtener la confianza necesaria para que las mpl pudieran apropiarse de un espacio que lo vivenciaran como “de ellas”, sin interferencias de autoridades ni personal penitenciario. La construcción de un intercambio de acercamiento al equipo de trabajo de la Facultad de Psicología era fundamental para que no se produjeran susceptibilidades en relación a lo que llamamos la “desconfianza básica” que lxs mpl experimentan como sentimiento en cualquier contexto de encierro.

En las primeras reuniones la concurrencia fue en general escasa salvo en la primera reunión y alguna otra en los meses iniciales. Las mpl eran convocadas por la operadora referente de género de la Unidad seleccionando a quienes estaban en proceso de egreso..

El contacto directo con las mujeres dentro de la cárcel, la aproximación a su cotidianidad y la posibilidad de escuchar sus voces, de conocer los aspectos íntimos de su vida, y la necesidad de ser escuchadas y atendidas nos hizo reflexionar en torno a la viabilidad del proyecto más allá de la escasa concurrencia durante varios meses.

En una primera etapa de trabajo grupal estuvimos abiertas a escuchar sus necesidades, ir descubriendo las fantasías, los deseos, contribuyendo a promover entusiasmo por un proceso de

creación estrechamente ligado al aprendizaje.

Era importante destacar la posibilidad de conocer los sentimientos y emociones que las mujeres iban tejiendo con relación al espacio de trabajo en el cual pudieran experimentar el disfrute del intercambio y transformarlo en reflexión y acción.

A pesar que la vida en prisión está construida a partir de un espacio bien delimitado y muy circunscrito, con reglas rígidas, *espacios de vigilancia*, "oficiales", de control sobre cada uno de los movimientos de las internas. las mujeres siempre encuentran una salida a este lugar hostil en donde su transcurso en la Unidad se va convirtiendo en una situación soportable, los *espacios libres*, de uso y apropiación distinta por parte de las internas, allí se encuentran formas de ejercer cierta autonomía respecto a la rigidez institucional.

A través de sus relatos fuimos conociendo que el proceso de apropiación del espacio por el cual van aceptando las normas de la institución penitenciaria se ve fuertemente dificultado por los espacios físicos, por la discriminación social dentro y fuera de la Unidad, por la necesidad de solucionar muchos de sus problemas diarios. Es así como la vida cotidiana se produce y reproduce incansablemente dentro de la Unidad y es posible encontrar espacios de alivio de tensiones en el interior de sus "cuartos" para algunas, en tareas escolares y manuales para otras, en el ejercicio físico, al participar en actividades recreativas y artísticas, en las drogas, en el uso del poder con las demás compañeras, en el trabajo, entre otras. Constatamos que casi siempre las mujeres encuentran una forma para soportar el encierro.

Sin duda las mujeres presas son más abandonadas por sus familiares o cónyuge que los hombres en la misma situación penal, esto se debe a los roles sociales y los patrones culturales que interiorizan las mujeres en una sociedad patriarcal. Las mujeres no pueden abandonar a sus hijos ni a su familia, deben ser sumisas, resistentes, obedientes y fieles, de lo contrario son caracterizadas como "malas mujeres", "malas madres". La reproducción de estas pautas culturales patriarcales están presentes. Por otro lado, dentro de prisión, en la visita conyugal se puede observar la repercusión que tienen los roles sociales para el bienestar emocional de las mujeres presas, ya que, como detectamos en el transcurso de este trabajo y otros que se han realizado, éstas son abandonadas por sus parejas que buscan sustituir por otra persona el rol que ellas no pueden ejercer por el encierro del que son objeto.

Vamos confirmando que la Unidad 5 de mujeres es un reflejo de la sociedad, vemos que dentro de ésta hay discriminación, abuso de las mujeres en el trabajo -siendo éste muy escaso-, mal pago, escasa atención médica, y una permanente incertidumbre acerca de sus causas judiciales: ausencia de abogados defensores que la mayoría del tiempo se comunican con ellas por teléfono, e desconocimiento acerca de cuáles son las etapas que están cursando los trámites de sus expedientes. En general, no se les informa cuándo se van en libertad, pueden estimar un plazo de tiempo pero predomina la incertidumbre.

El encierro intensifica las relaciones asimétricas, de parte de autoridades, operadores, custodios y de las mismas internas: maltrato, abandono.

Cuando las mujeres entran a la prisión aprenden nuevas formas de vida, construyen identidad en función de la institución, del "cuarto" que ocupan, del delito cometido, donde la ley del más fuerte impera en las relaciones cotidianas. Cada una tiene que generar estrategias de supervivencia en este lugar que le es indeseable. Las mujeres tienden a entrar en fuertes depresiones e intentos de suicidio, esto refleja el grado de aberración del que son objeto. Su vida se encuentra constantemente motivada por sus hijos, su familia, esperando y valorando el acompañamiento de quienes las pueden contener, o por el contrario, una profunda soledad.

Las expectativas casi siempre están referidas al encuentro con sus familias y cómo serán los vínculos en el "afuera", traen los problemas que durante su cautiverio les han planteado algunos de sus hijos/as (cuando ya son adolescentes o adultos) y temen por el rechazo de éstos. También aparecen

fantasías amenazantes en relación a su relación con quienes sus hijos han vivido los años de su prisión: por ejemplo, madres, suegras, tías. Especulan con la idea de que no les devolverán a los niños y se arman estrategias para recuperarlos. Es un tema recurrente y cargado de ansiedad.

El espacio en los sectores de convivencia con otras compañeras en su interacción favorecen el conflicto, les recuerda constantemente el lugar donde están y las incomodidades que tienen que soportar por el hecho de haber cometido un delito.

El tiempo y el espacio limitado dentro de la institución marca la cotidianidad de las mujeres. El tiempo es un elemento que determina su estancia dentro del penal, asimismo que influye en las actividades cotidianas y en los momentos en que recibirán su visita que es motor de sus vidas. El tiempo es lo más pesado para las mujeres y tienen que comenzar incorporando cuántos meses o años transcurrirá el encierro. En sus itinerarios el lugar se va haciendo monótono con el paso del tiempo, los olores, los colores, los objetos que constituyen el espacio físico se vuelve tedioso, aburrido, repetitivo y deprimente. Algunos de sus dichos: “Este tiempo no existió”, “no cuenta en mi vida”, “es un paréntesis”, “no me interesa porque no cuenta”...

El transcurrir del *tiempo social*, que es el tiempo del mundo en general, depende de los tiempos de prisión y condena, en caso de tenerla, y de la presencia o ausencia de las visitas familiares.

Mientras que el *tiempo subjetivo*, es el tiempo interior, se estructura a partir de las vivencias personales en el interior de la cárcel y cómo ellas afecta a cada una. Cuando la depresión y el abandono insisten con su ineludible presencia, es interminable, está suspendido. En este tiempo “detenido” se mezcla el tiempo cotidiano, el de la rutina, repetición, ruptura y olvido.

La Unidad 5 de mpl, no es un lugar en donde las mujeres aprendan oficios y actividades que las ayudarán a continuar con su vida una vez que salgan a la libertad, no se les ofrece herramientas para solucionar los problemas cotidianos en la vida del “afuera”, más bien es un lugar en donde producen una subjetividad que les va a cerrar muchos lugares de trabajo, actividades escolares, reforzando el estigma que pesa sobre ellas.

En los sectores donde están distribuidos sus “cuartos” se crea un reconocimiento de pertenencia e identidad, y cuando son cambiadas de sus habitaciones aparece un conflicto emocional cargado de incertidumbre, que las obliga a “adaptarse” en ese nuevo lugar, reestructurando sus hábitos y prácticas para encarar los problemas cotidianos. Sienten invadida su intimidad por las personas que habitan un mismo lugar y que muchas veces no tienen afinidad con la que ingresa a él.

Hay una apropiación del espacio pero esta apropiación es en función del otro. La apropiación limitada del espacio es un concepto que permite entender la movilidad espacial de un sujeto o de un grupo en la interacción carcelaria. Los límites están marcados en primera instancia por la institución, pero entran en juego otros elementos como el poder económico, la violencia física, el poder simbólico entre otros.

Hay quienes logran construir un espacio en el “cuarto” compartido en el prevalecen actitudes de cooperación y generosidad: “se comparte todo lo que llega en el paquete que traen las familias, más allá de que alguna de nosotras no tenga visita”, “todo lo distribuimos equitativamente”. Mientras que en otros espacios compartidos, según ellas prevalece “el egoísmo”, “la mezquindad”, la “agresividad”, el “barullo”, y no existen mínimos acuerdos de convivencia que sean respetados.

A medida que va poniéndose en práctica el trabajo con las mpl de la Unidad 5, vamos constatando un mayor acercamiento y confianza, se hacen visibles los gestos amigables que nos brindan estas mujeres. Es importante el trabajo directo con ellas, lo cual permite contrastar con la información distorsionada que manejan personas que están ajenas a la vida cotidiana de esta realidad.

Nos parece importante señalar que a partir de este trabajo con las mpl de la U5, pretendemos también identificar líneas de investigación que nos permitan visibilizar numerosos aspectos que no han

sido objeto de “miradas” en trabajos con perspectiva de género y DDHH que se han realizado en torno a las mujeres en prisión.

Pretendemos trascender el esencialismo, que reduce a categorías homogeneizantes la construcción de identidad anclada en la producción de subjetividad.

En una institución compleja como lo es la prisión, ¿qué enuncia la institución? ¿Cómo podemos identificar las incapacidades institucionales y la falta de efectividad de sus operaciones técnicas homogeneizantes?

Consideramos de fundamental importancia, detenerse a conocer si existe una capacidad institucional para generar condiciones de posibilidad para el tránsito hacia formas autónomas de existencia que permitan transformaciones subjetivas que alteren las subordinaciones históricas, políticas y sociales que, lo que hacen es describir y sostener “lo femenino” que transita precariamente por una espacialidad donde es central la importancia del género.

### **Bibliografía consultada**

- Acin, A. y Correa, A. (2007) Proyecto: “Significaciones atribuidas a la educación por los alumnos privados de la libertad en el marco del PUC”. Informe de Investigación. Secretaria de Ciencia y Tecnología. Centro de investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba
- Antony, C. (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Revista *Nueva Sociedad*, N° 208, Marzo-Abril. Recuperado de: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- Caballo, V. E. y Carrobes, J. A. I. (1988) “Comparación de la eficacia de diferentes programas de entrenamiento en habilidades sociales”. *Revista Española de Terapia del Comportamiento*, 6, 93-114. En: Del Prette, A., Del Prette Z. y Mendez Barreto, M. (1999) *Habilidades sociales en la formación profesional del psicólogo: análisis de un programa de intervención Psicología Conductual*. Vol 7, N°1, pp. 27-47 Recuperado de: [www.behavioralpsycho.com/PDFespanol/1999/art02.1.07.pdf](http://www.behavioralpsycho.com/PDFespanol/1999/art02.1.07.pdf)
- Correa Ana et.al. (2002) Proyecto de Intervención en comedores infantiles: “Socialización temprana en comedores”. PEI, UNC., Córdoba. Premio Universidad. UBA.
- Del Prette, A., Del Prette Z. y Mendez Barreto, M. (1999) *Habilidades sociales en la formación profesional del psicólogo: análisis de un programa de intervención*. Psicología Conductual. Vol 7, N°1, pp. 27-47 Recuperado de: [www.behavioralpsycho.com/PDFespanol/1999/art02.1.07.pdf](http://www.behavioralpsycho.com/PDFespanol/1999/art02.1.07.pdf)
- Fernandez, A.M. (2007) . *Las lógicas colectivas*. Buenos Aires: Biblios.
- Makowski, S. (1999). “Desde el silencio, historias de mujeres en la prisión”. *Secuencia*, 43, enero-abril, 33-38. México.
- Pichon Riviére, E. (1971). *El proceso creador. Del psicoanálisis a la psicología social* (III), Bs. As: Nueva Visión.
- Rodigou Nocetti, M. (2004) “Interrogando el Rol del/a Psicólogo/a Social y sus modos de construcción y transmisión”, pp. 57-66. En Paulin, H. y Rodigou Nocetti, M. (2004) (Comp.) *Cuadernos de Campo Psicosocial* N°1: *Hacer/es en Psicología Social*. Córdoba: Editorial Brujas.